BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.459

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y
ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS F. BALBIN
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRINCOM CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 240 del 26-7-2000, ante María Leticia Costa, Escrib. Tit. Reg. 920 Cap.Fed., F° 962; se ha resuelto constituir una S.A. Socios: Juan Alberto Desimone, arg, nac. el 01/5/1946, casado en 2° nupc. c/María Lucía Mihalic, DNI 4.546.280, C.U.I.T. 20-04546280-4, Contador Público, domic. en Nicaragua 4419, C.F., Luis Alberto Bavestrello, arg., nac. el 13/1/1955, casado en 1° nupc. c/Mónica Cristiana Croce, DNI 11.385.648, C.U.I.T. 20-11385648-4, Contador Público, domic. en Alejandro Magariños Cervantes 3343, C.F. y Gustavo Carlos Lanzillotta, arg., na. el 30/7/1956, casado en 1° nupc. c/Elena Claudia Mancini, DNI 12.082.040, C.U.I.T. 20-12082040-1, Comerciante, domic. en Av. La Plata 790, 1° "C", C.F. Denominación: "AGRINCOM CONSULTING S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir, las siguientes operaciones: A) Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento a Empresas agrícola-ganaderas, industriales y comerciales relacionadas con la producción, industrialización y comercialización en el País o en el exterior, de productos agrícolas, ganaderos, o manufacturados, así como la importación de insumos y tecnologías relacionados con dichas actividades. B) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler, construcción o cualquier otro tipo de operaciones sobre inmuebles urbanos o rurales. C) Mandatos: Realizar por cuenta de terceros todo tipo de gestiones, contratos o mandatos, tendientes a brindar soluciones operativas a los terceros contratantes. D) Importación y Exportación: Realización de todas las operaciones de comercio exterior relacionadas con insumos de carácter agrícola, ganaderos o industriales o bienes finales destinados a su incorporación a inmuebles en construcción o terminados y para ser incorporados a la prestación de servicios a terceros. E) Comercialización: Realización de todas las actividades relacionadas con provisión de bienes a terceros. Capital: $ 600.000.- representado por 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto c/u y de $ 1.- VN c/u.- Designación del Directorio: Presidente Juan Alberto Desimone. Vicepresidente: Luis Alberto Bavestrello. Director Suplente: Gustavo Carlos Lanzillotta. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo 1 y un máximo de 5 miembros titulares. La Asamblea podrá designar hasta igual número de suplentes quienes cubrirán las vacantes de los titulares en caso de ausencia temporal o definitiva. Los Directores titulares y suplentes serán elegidos por la Asamblea con mandato por dos ejercicios. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente, indistintamente. Cierre de ejercicio: 31/12/c/año. Sede: Avenida del Libertador 2201, Piso 24, Capital Federal.

Escribana - María Leticia Costa
N° 56.137

ALGAS SANTA ROSA

S.A.I.C. y F.

Por Acta de A.G. N° 46 del 26/05/00, protocolizada por Esc. N° 199 del 2/08/00, los accionistas resolvieron el cambio de jurisdicción, reformándose en consecuencia el art. 3° del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: "La sociedad tiene su domicilio legal y principal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, sin perjuicio de su derecho para crear y establecer por resolución del Directorio, fábricas, filiales, sucursales, delegaciones y/o agencias en cualquier lugar del país y del extranjero con asignación o no de un capital determinado, como así también para constituir domicilios especiales". Sede Social: Av. Córdoba 1318, piso 1°, of. "B", Capital Federal.

Abogada - Vilma R. Vanella
N° 58.627

ALUMINIOS CORTIZO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 621 del 31-7-00, F° 1705 ante E. A. Scholz, titular del reg. 642, Cap. Fed. se constituyó "ALUMINIOS CORTIZO ARGENTINA S.A." por 99 años desde insc. IGJ. con dom. legal en Bs. As. act. Lavalle 1634, 7° "G", Cap. Fed. Socios: "Cortizo Cartera, Sociedad Limitada", sede en Extramundi s/n Municipio de Padrón, Pcia. La Coruña, Rep. de España, insc. (art. 123 - Ley 19.550) en IGJ de Cap. Fed., Argentina, el 27/7/2000, N° 1810, L° 55, T° B de Est. Extr., domicilio legal en Argentina en: Lavalle 1634, 7° "G", Cap. Fed. y "Aluminios Cortizo, Sociedad Anónima", sede en Extramundi, Municipio de Padrón, Pcia. La Coruña, Rep. España, insc. (art. 123 - Ley 1955) en IGJ, Cap. Fed., Argentina, el 27/7/2000, N° 1812, L° 55, Tomo B de Est. Ext., dom. legal en Argentina en Lavalle 1634, 7° "G", Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la manipulación, transformación, almacenaje, comercialización, importación y exportación de aluminio y todos sus derivados, en las más diversas formas. Capital social: $ 300.000, representado por 3000 acc/ord. no end. con dcho. a 1 voto c/u y de v/n $ 100 c/u. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: de 1 a 3 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Directores titulares: Presidente: José Manuel Castelao Bragaña. Director Suplente: Claudio José Magariños. Organo de Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente.

Escribana - María A. Manzano
N° 58.699

ANDESVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 233 del 2/8/00 CF, José Francisco Polverigiani, argentino, nacido el 5/10/28, comerciante, casado, DNI 5.556.611, con domicilio en Bolívar 456 1° "2" CF, y Edmundo Oscar Melis, argentino, nacido el 13/7/49, empleado, casado, con LE 8.341.795, con domicilio en Francisco Madero 1950 Ciudadela PBA, constituyeron "ANDESVIAL S.A." con domicilio en Soldado de la Independencia 1381 4° "C" CF. Objeto: Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial: La producción, elaboración y transformación de todos los elementos y/o materias primas relacionadas con la construcción y la agricultura. Financiera. Duración: 99 años desde su inscripción Capital: $ 12.000. Administración: Presidente: José Francisco Polverigiani, Director Suplente: Edmundo Oscar Melis. Representación Legal: a cargo del presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6.

Presidente - José Francisco Polverigiani
N° 56.157

ARGENPARQUES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Escrit. Púb. Nro. 167 del 18/04/2000 ante escribano Aaron Hodari (F° 486, Reg. 791, Dist. Not. Capital Federal). Socios:

SUMARIO

Oscar Gustavo Romero, D.N.I. 13.615.991, argentino, casado, empresario, nacido 03/12/59, Humberto Primo 985, 4° piso, Capital Federal; Marcelo Rubén Abraham, D.N.I. 13.016.383, argentino, casado, contador, nacido 4/11/58, Salta 802, San Salvador de Jujuy, Jujuy; Dante Alfredo Berardo, D.N.I. 6.646.965, argentino, casado, arquitecto, nacido 28/3/41, Alvear 960, Río Cuarto, Córdoba; Jorge Darío Guinea, L.E. 07.515.950, argentino, casado, ingeniero, nacido 16/2/38, Mitre 141, Resistencia, Chaco; Rodolfo Isidro Noseda, D.N.I. 7.995.967, argentino, casado, comerciante, nacido 15/5/47, Av. Maipú 147, Córdoba, Roberto Ladislao Fracchia, D.N.I. 4.060.960, argentino, casado, ingeniero, nacido 22/6/30, Av. Maipú 147, Córdoba; Arol Pedro Picchi, L.E. 4.957.530, argentino, casado, ingeniero, nacido 5/2/37, Calle 23 Nr. 733, La Plata, Pcia. de Bs. As.; Pablo Alejandro Gonzalo, D.N.I. 14.590.579, argentino, divorciado, contador, nacido 2/3/61, Cuba 4710, Cap. Fed.; Gustavo Daniel González Fraile, D.N.I. 26.029.115, argentino, soltero, estudiante, nacido 21/9/77, Ayacucho 653, S. M. de Tucumán, Tucumán; Héctor Manuel Taboada, D.N.I. 13.552.232, argentino, casado, economista, naci-

do 15/10/59; Libertad 3101, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Alberto Llopart, D.N.I. 10.271.525, argentino, casado, contador, nacido 29/7/52, Sto. Cabral 304, Mendoza . Denominación: ARGENPARQUES S.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse, tanto en el interior como en el exterior del país, a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Construcción, compra, venta, comercialización, refacción, mantenimiento, explotación y administración de todo tipo de inmuebles, y en especial de cementerios, sea en forma propia, por medio de contrataciones directas, y/o interviniendo en carácter de oferente en licitaciones, como así también participando en privatizaciones y/o llamados a licitación de cementerios públicos, municipales, provinciales, de comunidades, o de cualquier otra índole, que en el país o en el exterior se efectúen; B) Servicios: Prestación de servicios fúnebres en general, casas velatorios, crematorios de restos humanos y/o industriales, y otras actividades relacionadas directa o indirectamente con las mismas, como así también la promoción, explotación y comercialización de otros servicios a su cartera de clientes; C) Financiera: mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y distintas modalidades de pago, el aporte de inversión de capital a personas, empresas y sociedades por acciones, la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de comercio; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concreción de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley N° 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público; D) Fiduciarias: la actuación como fiduciaria privada o financiera conforme lo establecido por la ley 24.441, sus reglamentaciones y modificaciones. Para la realización del objeto social podrá ejecutar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, todas las operaciones industriales, comerciales, financieras, mobiliarias, inmobiliarias, de importación y exportación, que sean necesarias o útiles, y cuantos actos y contratos sean menester para el mejor cumplimiento de su objeto, sin limitación alguna, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 110.000, representado en 110.000 acciones nominativas no endosables, valor nominal $ 1 cada una, con dcho. a 5 votos por acción. Administración: de 5 a 8 directores titulares y 3 o más suplentes. El término de su elección es de un ejercicio. Repr. Legal: Presidente. Fiscalización. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Pres. Dante Alfredo Berardo; Vice. Pablo Alejandro Gonzalo; Titulares: Rodolfo Isidro Noseda, Hugo Fernando Romero y Héctor Manuel Taboada; Suplentes: Gustavo Daniel González Fraile, Arol Pedro Picchi y Ricardo Alberto Llopart. Sede social: Cuba 4710, Capital Federal.

El Escribano
N° 56.142

ASN

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario. Aviso de constitución publicado el 31 de julio de 2000. Recibo Nro.: 0043-00055121. 1. Administración y representación legal: Directorio. (i) Director Titular: Pablo Ramón Gil Hutton; y (ii) Director suplente: Eduardo Steinmann.

Autorizado - Ricardo Muñoz de Toro
N° 58.633

BUENOS AIRES STEEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 4/8/2000. 2) BUENOS AIRES STEEL S.A 3) Hitters Gerardo Miguel, cas., 29/1/28, Humberto Primo 737 Burzaco, Pcia. Bs. As. L.E 5.114.997; Marinelli María Ethel, solt., 2/4/57, DNI 13.429.915 Carlos Calvo 838 P. 2 Dto. "G" Cap. Fed. ambos arg. y gestores 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales Inmobiliaria y financiera. Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros COMERCIALES: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte, de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de alimentos. La explotación de hotelería, negocios gastronómicos y para funcionar como empresa de viajes y turismo; organización de espectáculos y representaciones artísticas. Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Exportación e importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Sarmiento 1574 P 3° Of. "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/07. 10) Prescinde de sindicatura. Pres. Hitters Gerardo Miguel, direc. suplen., Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 58.620

CEDIS

SOCIEDAD ANONIMA

En relac. Edicto public. el 01/08/00 recibo 55.320 se informa: Por Escrit. 75 del 7/08/00 se modifica Art. 3° (Objeto) suprimiendo: Asesoramiento Jurídico. El resto estatuto queda sin modificaciones.

Autorizada - Norma Haydée Paz
N° 58.714

CE.PRE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 06/07/00. Socios: Juan Gabriel Ceol, D.N.I.N° 21.711.115, C.U.I.T. Nº 20-21711115-4, nacido el 2 de Octubre de 1970, comerciante, y doña Leticia Raquel Preisz, D.N.I. N° 16.610.769, C.D.I.N° 27-16610769-0, nacida el 12 de junio de 1963, ama de casa, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en Colectora Oeste N° 1807, de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, Denominación: CE.PRE S A. Duración 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Explotación de transporte de cargas generales; comercialización de neumáticos e insumos para el automotor; acopio de forrajes y oleaginosos; cría y engorde de hacienda. Venta, compra, importación, exportación, distribución y consignación de todos los productos y subproductos enumerados anteriormente. Dar o tomar préstamos en dinero o divisas o títulos de la deuda pública; constituir, aceptar, transferir o extinguir prendas comunes y sin desplazamiento, hipotecar, otorgar cauciones, comprar, librar, vender, endosar y negociar en cualquier forma letras de cambio, giros, vales, cheques, pagarés, certificados de depósito, warrants, papeles de comercio, títulos de crédito en general y toda otra operación financiera. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer en general todos los actos necesarios para realizar su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 87.000. Directores. Juan Gabriel Ceol Director Suplente Leticia Raquel Preisz. Cierre Ejercicio 30/06. Sede Social. Santiago del Estero 535, Piso 5° Departamento "C". Capital.

Escribana - María Elena I. Berlari
N° 56.166

COBRANZAS TRIBUTARIAS TERCERIZADAS S.A. (C.T.T.S.A.)

Se constituyó por Escritura Pública N° 135 de fecha 31-7-2000, 1- José Ramón Saleh, argentino, casado, D.N.I. 7.079.997, de 59 años de edad, Licenciado en Economía ,domiciliado en Paraguay 419, 2º piso, "31", Capital; Sandra Marcela Verdes, argentina, soltera, D.N.I. 16.208.536, de 38 años de edad, Licenciada en Economía, domiciliada en Av. Corrientes 2032, 10º piso "A", Capital y Eduardo César Crispin, argentino, casado, de 42 años de edad, D.N.I. 13.117.986, comerciante, domiciliado en Larrea 1466, Quilmes, Pcia. de Bs. As. 2- 99 años. 3- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia ,de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del territorio del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Gestiones de cobranzas tercerizadas, cobranza de tasas e impuestos ya sean municipales, provinciales y/o nacionales.- Servicios y Mandatos. 4- $ 12.000. 5- Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio integrado de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. 6- La sociedad prescinde de la sindicatura. 7- 31 de diciembre. 8-Presidente : José Ramón Saleh y Director Suplente: Eduardo César Crispin. 9- Paraquay N° 419, 2º piso, "31", Capital.

Autorizado - Gladys E. Barrios
N° 58.698

COMPU100

SOCIEDAD ANONIMA

1) César Damián Roberto Helueni, argentino, nacido el 13-12-1970, analista de sistemas, DNI 21.951.238, domiciliado en Doblas 650, piso 1º A; y José Pedro Morales Pérez, argentino naturalizado, periodista, nacido el 3-10-1952, DNI 18.772.199, domiciliado en Conde 2627, ambos casados y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 24-7-2000. 3) COMPU100 S.A. 4) Loyola 808, planta baja de Capital Federal. 5) Comerciales y Servicios: a) Compra, venta, desarrollo, representación, gestión y provisión de servicios informáticos, comerciales, publicitarios, de transmisión y procesamiento de datos de valor agregado, así como la compra, venta, locación y sublocación de todo tipo de productos y servicios a través de cualquier medio. b) Compra, venta, producción, locación y difusión de contenidos e información de cualquier tipo de soporte o medio, ya sea papel, electrónico, magnético, radial, televisivo, cinematográfico, por internet u otro. c) Desarrollo, creación, diseño, mantenimiento, almacenamiento, actualización y otros servicios de valor agregado de sitios de internet. d) Producción, creación, elaboración y desarrollo de políticas comerciales y de publicidad, diseño, composición y diagramación de logotipos, espacios publicitarios y cualquier otra forma de publicidad. e) Compra, venta, locación y sublocación de espacios publicitarios de cualquier tipo, ya sea radial, televisiva, mural, cinematográfica, por internet, impresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio. f) Servicios de capacitación, consultoría y asesoramiento con relación a las actividades referidas en los puntos a) y b). g) Servicios de representación y mandatos, gestiones y negocios de administración relacionados con los productos y servicios indicados en los puntos a) y b). h) Desarrollo de proyectos vinculados a las comunicaciones. Financieras: Mediante las inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros en cualquier parte del país o del extranjero; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales; quedan exceptuadas las operaciones contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres años. Presidente: César Damián Roberto Helueni; Director Suplente: José Pedro Morales Pérez. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Escribano - José Brardo
Nº 58.686

CONDIFA

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripta en la IGJ el 21-8-81, Nro. 2064 del Libro 94, Tomo "A" de S.A.). Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 22-06-2000 se resolvió: 1) Modificar el artículo 2 del estatuto social agregando las actividades de inmobiliaria y poder realizar el objeto social en cualquier punto del país o del exterior. y 2) Prescindir de la sindicatura y, en consecuencia, modificar el artículo 11º del estatuto social.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
Nº 58.636

CUATRO CAMINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.O. y E. del 4-4-00 los accionistas resolvieron la reforma de los arts. 5º, 7º, 8º, 10º y 11º del Estatuto Social: Art. 5º: El capital social es de $ 3.100.000, representado por 3.100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 cada una, v/n, y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550. El acta que autorice tal aumento podrá elevarse a escritura pública, oportunidad en la que se publicará, se inscribirá y se comunicará a la autoridad de control. Cualquiera de los accionistas que quisiere transmitir la propiedad de las acciones que posea, deberá comunicar previamente su oferta, en forma fehaciente, al Presidente del Directorio, quién lo hará saber a los demás accionistas, también en forma fehaciente, en el plazo de 15 días. Los accionistas restantes podrán optar por la compra de dichas acciones dentro de los 30 días siguientes a la notificación, y si son varios los que deseen adquirirlas, se distribuirán entre todos ellos a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias, sin que nunca pueda dividirse una acción, aun en el supuesto de que el prorrateo no coincidiera con la serie natural de números, en cuyo caso se prescindirá de la fracción, asignándose las acciones que motivaren la misma, al accionista a quien la fracción que le corresponda fuera mayor. Transcurrido este último plazo sin que se ejercieran los derechos preferentes de adquisición en proporción a las propias tenencias y con derecho de acrecer, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia, pudiendo el accionista oferente transferir sus acciones, en el modo y forma que considere conveniente. Para el ejercicio del derecho de adquisición preferente que se ha establecido, el precio de cada acción, en caso de discrepancia, será el que resulte del último balance de la sociedad o en su defecto, de un balance especial confeccionado a tal efecto, conforme las leyes y normas comerciales. Art. 7º: Mora en la integración del capital: en caso de mora en la integración de las acciones, se producirá la caducidad de los derechos del accionista moroso, suspendiéndose automáticamente el ejercicio de los derechos del accionista moroso, suspendiéndose automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las acciones en mora. En este caso, la sanción producirá sus efectos previa intimación a integrar el saldo pendiente en un plazo no mayor de 20 días, con pérdida de las sumas abonadas en caso de incumplimiento. Vencido el mismo, la caducidad se producirá de pleno derecho. Sin perjuicio de ello, la sociedad podrá optar por exigir judicialmente el cumplimiento del contrato de suscripción, con sus accesorios y daños correspondientes, u ofrecer la suscripción en mora a los restantes accionistas, quiénes ejercerán el derecho de suscripción preferente a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias, con derecho a acrecer, dentro de los 10 días de notificados por la sociedad. Vencido dicho plazo sin que los accionistas ejerzan su derecho, o si lo ejercieren parcialmente, la sociedad podrá ofrecerlo a terceros, en iguales condiciones. Art. 8º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, los que durarán 3 ejercicios en sus funciones. La Asamblea podrá elegir igual, mayor o menor Nº de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La Asamblea fijará la retribución de los directores. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes, y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión, designará un Presidente y un Vicepresidente. Art. 10º: El Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del Dec.-Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, central de la Rep. Arg., de la Prov. de Bs. As., y toda clase de bancos y compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, realizando todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. No obstante, el Directorio podrá delegar en cualquiera de los directores o gerentes de la sociedad la facultad de absolver posiciones en juicio, en representación de la sociedad. Art. 11º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de

un año. La asamblea también debe elegir igual Nº de suplentes por el mismo término.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 56.233

DEPARTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripto el estatuto social 27/4/94 bajo el N° 3815 Libro 114 Tomo A de Sociedades Anónimas. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 4, del 17/5/2000 "DEPARTRA S.A." en razón del vencimiento del plazo de duración 27/4/2000 y no haber efectuado acto alguno de liquidación, resolvió: 1º) La reconducción ante la necesidad de recuperar la plenitud jurídica de la Sociedad y continuar con el giro de los negocios sociales de manera habitual, estableciendo un plazo de duración de tres años contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia de la reconducción, ratifican y aprueban los negocios y operaciones realizadas a nombre de la Sociedad desde el vencimiento del plazo operado y hasta el presente. 2º) Reformar el Art. 2° del estatuto social que queda así: Artículo Segundo: Su plazo de duración por reconducción es tres años contados desde la inscripción de la reconducción social en el Registro Público de Comercio. La reconducción fue protocolizada por Esc. Pública N° 206 F° 373 Reg. N° 209, el 3/8/2000 ante el Esc. Juan M. Reynal O'Connor.

Abogada - María Rosa Córdoba
N° 58.649

EDICIONES SIGLO XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2-8-2000, N° 92, F° 360, Reg. 1363, Cap Fed. se constituyó "EDICIONES SIGLO XXI S.A.". Socios: Sergio Eduardo Manis, argentino, nac. el 14-6-1946, casado, empresario, D. N. I. 8.254.596; domic. Tacuarí N° 163, 5° Piso, Cap. Fed.; Alberto Mario Colik, argentino, nac. el 14-4-1947, casado, empresario, D. N. I. 7.599.378, domic. Tacuarí N° 163, 5° P., Cap. Fed.; Guillermo Arturo Gerard, argentino, nac. 22-8-1958, divorciado, comerciante, D. N. I. 12.588.926, domic. Cucha Cucha N° 648, Cap. Fed.; Silvana Federici, argentina, nac. 30-3-1957, soltera, comerciante, D. N. I. 13.515.151, domiciliada Moliere N° 2517, Cap. Fed.; Estela Marta D'Antuono, argentina, nac. 31-10-1953, soltera, comerciante, D. N. I. 11.121.917, domiciliada San Juan N° 2729, 2° P., Depto. "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero, a la edición, producción, distribución, comercialización, importación y exportación de libros, revistas, enciclopedias y cursos en general y a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, promoción e intermediación. Representaciones: El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, a título gratuito u oneroso y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. Sin sindicatura. Dirección y Administración: El Directorio compuesto de 1 a 5, con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: El presidente y en caso de directorio pluripersonal también el Vicepresidente indistintamente. Cierre del ejercicio: 31 de julio de c/año. Sede Social: Avda. Corrientes 2565, 8° P., Ofic. 10, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Guillermo Arturo Gerard; Director Titular: Silvana Federici; Director Suplente: Marta Estela D'Antuono.

Escribana - Lelia Susana Maizel
N° 56.104

EL DESAFIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.E. N° 7 del 04/10/99, protocolizada por Esc. N° 198 del 02/08/00, los accionistas resolvieron el cambio de jurisdicción, reformándose en consecuencia el art. 2° del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Segundo: Tendrá domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, estando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país". Sede Social: Montevideo 450, Capital Federal.

Abogada - Vilma R. Vanella
N° 58.626

EMPTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública N° 586 otorgada el 02/08/00, al F° 2076 del Reg. Not. N° 374 de Cap. Fed., quedó constituida la sociedad anónima EMPTEL S.A. mediante: 1) Datos de los accionistas: a) Spectrum Telecommunications Corp., sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de febrero de 1999 bajo el N° 251 del Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros. b) Néstor Edgardo Eijo, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1939, casado, L.E. N° 4.296.516, con domicilio en 25 de Mayo 267, 8° piso, 1385, Ciudad de Buenos Aires, y c) Mario Roberto Eijo de Tezanos Pinto, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1968, casado, ingeniero, D. N. I. N° 20.470.422, con domicilio en 25 de Mayo 267, 8° piso, 1385, Ciudad de Buenos Aires; 2) Fecha del instrumento de constitución: 02/08/00; 3) Denominación social: EMPTEL S.A.; 4) Sede Social: L. N. Alem 928, 7° piso, Cap. Fed.; 5) Objeto Social: Dedicarse en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la explotación de: (i) la prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, en cualquiera de sus formas, telemáticas, informáticas y electrónicas y de otros servicios vinculados a éstos; (ii) el diseño, construcción, fabricación, armado, montaje, arrendamiento, venta y comercialización bajo cualquier forma jurídica de cualquier medio de transmisión de voz, imagen, datos y cualquier otro tipo de señal creada o a crearse y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, pública o privada, relacionada con la transmisión de telecomunicaciones, proyectos, ingeniería de detalle, planimetría, dirección y auditoría de obras, y construcción y montajes de obras, redes y sistemas de telefonía y telecomunicaciones; (iii) la compraventa, comercialización en todas sus formas, distribución, importación, exportación, representación de toda clase de bienes aplicados a la transmisión de telecomunicaciones, transmisión de datos de valor agregado y cualquier otro bien o servicio relacionado con el objeto social; (iv) la gestión y explotación de concesiones de todo tipo de servicio públicos y/o privados en general y la prestación de toda clase de servicios relacionados con las actividades anteriores. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto; 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: $ 12.000, representado por 8.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase A, de valor nominal $ 1 y de un voto por acción y 3.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase B, de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción; 8) El Directorio está compuesto por 7 miembros titulares y hasta 7 miembros suplente con mandato por un ejercicio, de los cuales 2 miembros titulares y hasta 2 miembros suplentes serán elegidos por los accionistas de Clase B y los restantes 5 miembros titulares y hasta 5 miembros suplentes por los accionistas clase A. Tanto el Presidente como el Vicepresidente serán nombrados por los accionistas de Clase A. Presidente: Guillermo Amore, y Directores Titulares Clase A: Howard Glicken, Amancio Jorge Suárez, Guillermo Schor-Landman, y Hugo Nicolás Bruzone; Directores Titulares Clase B: Néstor Edgardo Eijo y Alfredo Oscar Sandoval; Directores Suplentes Clase A: Andrea Claudia Fusero y Jorge Horacio Brito; Directores Suplentes Clase B: Ida Isabel Reisch; 9) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura; 10) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia del Presidente, o a dos Directores en forma conjunta, en caso de ausencia o impedimento del Presidente y Vicepresidente; 11) Garantía de Directores: $ 500; 12) Cierre del ejercicio social: 31/12.

Autorizado - Mariano Gramajo
N° 16.437

ENVELOPPE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos María Acevedo, 51 años, empresario, con L.E. 7.800.202, domiciliado en Lavalle 1430, 4° A, Cap., y Abraham Aharonian, 53 años, contador público, con D. N. I. 8.316.720, domiciliado en Lavalle 1616, 7° A, Cap., ambos argentinos y casados. 2) Esc. Públ. N° 616, F° 2967, Reg. 1481 de Cap., del 4/8/00. 3) ENVELOPPE S. A. 4) Lavalle 1616, 7° A, Cap. 5) Producción, elaboración, compra-venta, comercialización y distribución de arts. de papelería y cartón en gral., sobres de papel, cajas de cartón para envíos postales, arts. de librería y papelería comercial y oficinas, su importación, exportación, consignación y/o representación; Realización de operaciones financieras, mediante inversiones o aportes de capital, compra, venta de títulos, hipotecas y otros derechos reales; realización de operaciones inmobiliarias mediante adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en gral., fraccionamiento, loteos y explotación de inmuebles urbanos y rurales incluso prop. horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 1 año. 9) Se prescinde Síndico. 10) Vice: Abraham Aharonian; Dir. Supl.: Ariel Mauricio Hanachian; Pte.: Carlos María Acevedo. 11) Firma Pte. 12) 31 de diciembre. El Autorizado

Abogado - Hugo Antonio Mir
N° 58.630

FLORIDA'S BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vicente Aurelio Nogueira, argentino, mayor de edad, LE. 4.400.526, casado, contador, domicilio Tucumán 1438, P. 2°, Of. "202", Capital; Gustavo Ariel Nogueira, argentino, mayor de edad, D. N. I. 22.965.724, estudiante, casado, domicilio Av. Rivadavia 6066, P. 10°, "F", Capital; Gabriel Andrés Nogueira, argentino, mayor de edad, D. N. I. 21.094.650, estudiante, soltero, domicilio Formosa 272, P. 5°, Capital; Albino Pascual Valentini, argentino, mayor de edad, LE. 4.589.460, casado, comerciante, domicilio Chacabuco 552, Florida, Pcia. de Bs. As.; Adrián Ovidio Valentini, argentino, mayor de edad, D. N. I. 20.647.009, casado, comerciante, domicilio Alsina 1214, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Gabriel Alberto Valentini, argentino, comerciante, D. N. I. 21.796.389, mayor de edad, casado, domicilio Chacabuco 502, Florida, Pcia. de Bs. As. 2) 29/6/2000. 3) FLORIDA'S BROKERS S. A. 4) Montevideo 434, P. 2°, Capital. 5) Inmobiliaria: Compra, venta y locación de inmuebles urbanos y rurales dentro y fuera del país y enajenación por el inclusive por el régimen de propiedad horizontal, dentro y fuera del país. Comercial: Mediante la compra venta, permuta, importación, representación, comisión, consignación y distribución de bienes muebles, maquinarias e implementos, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, del ramo de la gastronomía y/o hotelería y/o turismo. Representación y Mandatos: Mediante el ejercicio de la representación, agencias, intermediación y mandatos de firmas y sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social, así como también la representación de servicios inherentes a las mismas actividades. Turísticas: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales, representaciones, comisiones, consignaciones y en general la representación de todo servicio vinculado con excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. Gastronómica Instalación y explotación de negocios de ramo de restaurante, confitería, bar, cafetería y venta de toda clase de artículos y rubros de la rama gastronómica. Producción de Eventos Deportivos: Organización, producción de todo tipo de eventos deportivos, dentro y fuera del país, organizar por cuenta propia o asociada a terceros, la práctica de deportes, organizar equipos para la práctica de los distintos deportes, incluyendo la televisación y/o difusión de los mismos, por el sistema que en su oportunidad estime conveniente. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) y 9) Presidente: Gustavo Ariel Nogueira; Director Suplente: Gabriel Valentini, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 58.638

FOTO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Esther Landa, casada, arg., comerciante, 27/12/35, D. N. I. 2.760.517, Dean Funes 1631, 3° "B", C. F.; Fabiana Raquel Albistur Vacari, soltera, uruguaya, comerciante, 19/10/72, D. N. I. 92.503.961, Europa 3131, Libertad, Pcia. Bs. As.; 2) Escritura: 27/7/2000. 3) FOTO SUR SOCIEDAD ANONIMA. 4) Deán Funes 1631, 3° "B", C. F. 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a 3ros. o por cuenta de éstos las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, alquiler, comisión, consignación, comercialización y distribución, por mayor y menor, de todo tipo de productos fotográficos, películas, accesorios, y demás productos derivados; relevado, ampliación y copiado de material fílmico y fotográfico; reparación y acondicionamiento de equipos y accesorios; y procesamiento de cintas y películas. Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos fílmicos y fotográficos. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse; realizar contratos de leasing de acuerdo con lo establecido en el inciso a) artículo 27 y concordantes de la ley 24.441 y todo tipo de contratos de factoring, pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos financieros con exclusión de las permitidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y Exportación: de toda clase de materias primas, bienes y productos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/5 de c/año. Presidente: María Esther Landa. Directora Suplente: Fabiana Raquel Albistur Vacari.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
N° 56.082

GLOBAL FOOT SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J.: 17-12-1999, N° 18.918, L° 8 T° de S. A. Por Esc. Pública del 19-7-2000 se protocolizó Acta de Asamblea del 8-6-2000, en la cual se resolvió reformar el objeto social: Art. Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Representación, asesoramiento técnico, jurídico y económico, prestado por profesionales con título habilitante cuando así corresponda, entretenimiento, preparación y desarrollo psicofísico deportivo de jugadores de fútbol mayores o menores de edad, en su caso con arreglo a lo prescripto por la Ley 20.160 y el Convenio Colectivo de Trabajo N° 430/75; b) la celebración con jugadores de fútbol y/o en su caso con sus representantes legales en ejercicio de la patria potestad, de contrato de representación y/o mandatos revocables o irrevocables, con la mayor amplitud permitida por las leyes y reglamentaciones vigentes, para gestionar por cuenta nombre y orden de los jugadores, ante cualquier entidad del país afiliada a las ligas de fútbol regionales, Asociación de Fútbol Argentino y/o cualquier liga o federación del extranjero afiliada a la Federación Internacional de Fútbol Asociada (F.I.F.A.) para la negociación de la incorporación del deportista en cualquier club de fútbol o su desafectación, pase definitivo o préstamo a otra institución, concertando todas sus condiciones jurídicas y economías; c) celebrar contratos de cesión de derechos económicos y federativos con y de jugadores de fútbol; d) celebrar contratos de locación de servicios con jugadores de fútbol; e) negociar, cobrar y percibir remuneraciones y/o cachet de los jugadores de fútbol con los que contrate, correspondientes a su actividad deportiva y/o publicitaria; f) realizar gestiones de negocios y administración de bienes y capitales de jugadores de fútbol; g) comprar, vender, gravar con derechos reales y arrendar como locador o locatario, bienes inmuebles, muebles o mercaderías necesarios para el normal giro comercial de la sociedad; h) realizar aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales a favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, propios o de terceros representados por la sociedad, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley; h) la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; con este fin podrá también: 1) celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios importados destinados al mercado interno; 2) llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios; g) el ejercicio de toda clase de repre-

sentaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo los Actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano - Ricardo J. Rial
N° 58.656

GOBIERNO EN RED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1) Castillo, Alejandro Daniel, arg., soltero, lic. en sistemas, D.N.I. 18.298.859, nacido el 19/2/67, domiciliado en J. B. Justo 1220, 6° "B", Florida, Bs. As. 2) Far, Sergio Leonardo, arg., casado, lic. en sistemas, D.N.I. 17.945.933, nacido el 5/10/66, domiciliado en Dean Funes 1557, Florida, Bs. As. y 3) Topgroup, inscripta el 23/3/98, n° 3102 del libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en M. T. de Alvear 1252, Cap. Fed. Fecha instrumento constitución: 4/8/00. Esc. N° 1090, F° 9189, Reg. 117 Cap. Fed. Denominación: GOBIERNO EN RED S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Lavalle 1474, 6 "C". Objeto social: Comercial e industrial: a) Compra, venta, comercialización, distribución por mayor o menor, importación, exportación, fabricación, industrialización y producción de materiales eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, fibras ópticas, de informática y computación, así como cualquier otro modo de industrialización y comercialización de bienes, materias primas y productos elaborados o semielaborados de la actividad de la computación científica y sistemas de análisis; b) El ejercicio de licencias, mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; c) La producción de publicidad para uso propio o para terceros y emisión de la misma y venta de espacios publicitarios todo ello de acuerdo con las normas legales que rijan la materia. Financieras: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, pudiendo emitir, aceptar, endosar, suscribir y negociar, con todo tipo de instrumentos negociables, incluyendo debentures con o sin garantía e invertir en sociedades que operen o desarrollen sitios de Internet. Servicios: a) La prestación de servicios de consultoría, organización, asesoramiento en materia administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, jurídica, informática y electrónica y de Internet. b) La intervención en procesos de tercerización y ejecución de cobranzas de impuestos, tasas y contribuciones correspondientes al ámbito nacional, provincial o municipal. c) Intervenir en la explotación de concesiones o servicios públicos. d) La intervención en procesos de cobranzas y gestiones relacionadas a las mismas en el ámbito privado o público. e) El asesoramiento en cuestiones de informática, Internet, de sistemas de provisión de insumos y provisión de Know How, creación desarrollo, administración, y/o manejo de directorios de Internet o fuera de ella y sus productos y servicios asociados, desarrollos informáticos y telemáticos. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 12.000. Administración: Directorio: 3 a 9 miembros. Presidente: Sergio L. Far. Vicepresidente: Alejandro D. Castillo. Director titular: Hernan Topp-Knudsen. Duración en los cargos: un ejercicio. Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: 3 a 9 miembros. Síndicos titulares: Cecilia del Bianco, Andrea del Bianco y Pablo Cristian Albor. Síndicos suplentes: Jorge Luis Hayes, Horacio José Silvestre y Sergio Malis. Duración en los cargos: un ejercicio. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderada - Cecilia Isasi
N° 58.647

GOLD ENTERPRISE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA.: Socios: Luis Alberto Vadala, argentino, divorciado, empresasrio, 26/12/53, D. N. I. 11.018.449, dom. Moldes 3569, Cap. Fed.; y Alfredo Ricardo Olagüe, uruguayo, casado, empresario, 22/2/44, D. N. I. 92.479.045, dom. Moldes 3569, Cap. Fed. Fecha Const.: 3/8/00 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "GOLD ENTERPRISE S. A.". Dom.: Libertad 202, C. F. Plazo: 10 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Industrial: la industrialización, comercialización, fabricación, manufactura, transformación, compra, venta, importación, exportación, provisión, distribución, conservación, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de materiales elaborados o manufacturados o en su estado natural, con toda clase de metales, sus aleaciones, amalgamas, baños y enchapados minerales y otros productos de la naturaleza, inclusive los de origen vegetal y animal, para su comercialización bajo la denominación de bijouterie, fantasías, alhajas y joyas, ampliándose dicha enunciación a productos afines o similares. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Luis Alberto Vadala; y Director Suplente: Alfredo Ricardo Olagüe. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/7.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 58.593

GUALFESO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gustavo Fabián Cuervo, argentino, casado, 6/01/64, contador público, D. N. I. 16.601.452, San Martín 537, Zárate, Pcia. de Bs. As. y Alejandra Cristina Spindola, argentina, casada, 20/2/67, comerciante, D. N. I. 18.378.755, San Martín 537, Zárate, Prov. Bs. As. Constitución: 1/8/00. Denominación: "GUALFESO S. A.". Domicilio: Lavalle 465, piso 6° "C", Cap. Fed. Objeto: a) Financiera: Operaciones de redescuento de facturas, constitución de hipotecas y prendas, préstamos para compra de automóviles de transporte, viviendas, refacciones o mejoras de las mismas y todo otro tipo de operaciones financieras, todas ellas realizadas con fondos propios; la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso del ahorro público; b) Construcción; de viviendas en general tanto de viviendas comunes como así también de propiedad horizontal para su posterior venta y/o locación. c) Inmobiliaria: Compraventa de casas, lotes, campos y propiedades en general. e) Comerciales: 1) Gastronomía: Explotación del presente rubro, con el expendio de alimentos en general y de bebidas con y sin alcohol, restaurante, confiterías y cafetería. 2) Compraventa de automóviles, nuevos y usados, agencia de autos, motos, camiones y máquinas viales como así también de sus repuestos y/o accesorios. 3) Exportación e importación. 4) Trabajos de jardinería, mantenimiento de jardines, parques, plazas, lotes, chacras y casas. 5) Explotación de negocios de venta de ropa de bebes, sala de juegos infantiles, de recreación en general y guardería. e) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, asesoramiento e investigaciones de todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informe de mercado y desarrollo de programas de promoción. Plazo: 99 años desde su inscripción el R.P.C. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios: Presidente: Gustavo Fabián Cuervo, Vicepresidente: Alejandra Cristina Spindola. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio D. Piris
N° 58.697

HERDEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 368, F° 2814 de fecha 17/7/2000, ante Reg. 1578, Cap. Fed., se constituyó: HERDEZ SOCIEDAD ANONIMA, la que fue observada por la I.G.J. en su objeto social, punto 1) del art. 3°, subsanado dicho error por Esc. 412, F° 3237 del 4/8/2000, Reg. 1578, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: 1) Comerciales: Importación y exportación. La compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución, comercialización de toda clase de materias primas, productos, subproductos y/o servicios, a través de cualquier clase de medios, incluyendo expresamente a mero título enunciativo, el ofrecimiento de bienes y servicios a través de Internet y/u otros medios electrónicos y/o técnicos y/o computarizados actualmente existentes y/o que pudieran existir en el futuro. En especial: (a) La fabricación, producción, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos especialmente alimentos y sus ingredientes, productos de tocador y papelería en general: (b) La fabricación y elaboración con maquinaria propia o ajena, de toda clase de productos alimenticios, farmacéuticos, higiénicos, vinos y licores: (c) La adquisición de maquinaria, materias primas, material de empaque por cuenta propia o por cuenta de terceros y de toda clase de implementos de producción necesaria para el objeto social; (d) El almacenamiento y acondicionamiento por cuenta de terceros de toda clase de productos alimenticios, farmacéuticos, e higiénicos; (e) Compraventa, fabricación y distribución de dulces, confites y golosinas.

Escribano - Pablo M. Mendonca Paz
N° 56.089

INTERBAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.O. y E. del 17-1-00 los accionistas resolvieron la reforma de los arts. 5°, 8°, 10°, 11° y 13° del Estatuto Social: Art. 5°: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias otorgarán a su titular el derecho de preferencia a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase, en proporción a las que posea, conforme a los artículos 194 y concordantes de la ley 19.550. Cualquiera de los accionistas que quisiere transmitir la propiedad de las acciones que posea, deberá comunicar previamente su oferta, en forma fehaciente, al Presidente del Directorio, quién lo hará saber a los demás accionistas, también en forma fehaciente, en el plazo de quince días. Los accionistas restantes podrán optar por la compra de dichas acciones dentro de los 30 días siguientes a la notificación y si son varios los que deseen adquirirlas, se distribuirán entre todos ellos a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias, sin que nunca pueda dividirse una acción, aún en el supuesto de que el prorrateo no coincidiera con la serie natural de números, en cuyo caso se prescindirá de la fracción, asignándose las acciones que motivaren la misma, al accionista a quién la fracción que le corresponda fuera mayor. Transcurrido este último plazo sin que se ejercieran los derechos preferentes de adquisición en proporción a las propias tenencias y con derecho de acrecer, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia, pudiendo el accionista oferente transferir sus acciones, en el modo y forma que considere conveniente. Para el ejercicio del derecho de adquisición preferente que se ha establecido, el precio de cada acción, en caso de discrepancia, será el que resulte del último balance de la sociedad o en su defecto, de un balance especial confeccionado a tal efecto, conforme las leyes y normas comerciales. Art. 8°: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, los que durarán 3 ejercicios en sus funciones. La Asamblea podrá elegir igual, mayor o menor N° de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La Asamblea fijará la retribución de los directores. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes, y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará, votando nuevamente. En su primera sesión, designará un Presidente y un Vicepresidente. Art. 10°: El Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del Dec.-Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la Rep. Arg., de la Prov. de Bs. As., y toda clase de bancos y compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, realizando todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. No obstante, el Directorio podrá delegar en cualquiera de los directores o gerentes de la sociedad la facultad de absolver posiciones en juicio, en representación de la sociedad. Art. 11°: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual N° de suplentes por el mismo término. Art. 13°: Convocatoria a Asambleas: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la ley 19.550. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 56.234

JAC PRODUCTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC. 7/9/98; N° 9090; L° 2 de S. A. Por esc. 601 del 28/7/00, Reg. 310 de C. F. y Asambleas Grales. Ordinaria Unánime y Ordinaria y Extraor. del 20/3/00 y 3/7/00, dejó: a) Por renuncia del Presidente Fritz Karl Fisch a partir del 1/7/00; y quedando como presidente a cargo del directorio en su reemplazo Horst Heinrich Wendel. Se distribuyen los cargos quedando: Presidente: Fritz Karl Fisch, Vicepresidente: Nilo José Venturini, Director Titular: Berthold Robert Braun y Director Suplente: Mario Alberto Ciganotto. Por ausencia de Fritz Karl Fisch queda como Vicepresidente a cargo de la Presidencia Nilo José Venturini. b) Aumentado el Capital Social en $ 25.000, o sea hasta un importe total de $ 37.000 y c) Reformado y reordenado el Texto del Estatuto Social queda: Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, renovación, reconstrucción, importación, exportación, montaje, distribución, realización de services y reparación de todo tipo de autopiezas y autopartes para la industria automotriz en general; estampado de metales y matricería de precisión. Se dedicará también a la comercialización, compra, venta, exportación, importación de materias primas, repuestos, anexos y accesorios de todo tipo para automotores y vehículos de cualquier clase y porte. Podrá asimismo tomar representaciones de otras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. La sociedad podrá fundar sucursales, filiales, agencias y representaciones en general, en cualquier parte del territorio argentino y en el extranjero. Podrá también formar parte de otras sociedades, integrar Agrupaciones de Colaboración Empresaria, Uniones Transitoria de Empresas, Joint Ventures. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. Capital: $ 37.000, repres. x 37.000 acc. de $ 1 v/n c/u. Administración y Representación: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por un año. Representación Legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio o liquidador designado por la asamblea.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
N° 56.116

JUALEX

SOCIEDAD ANONIMA

Hácese saber que por Asamb. Gral. Ext. del 26/1/2000, protocolizada según esc. 94, F° 250, Reg. 561 Cap., JUALEX S. A. aprobó por unanimidad la renuncia del directorio, cambió su composición, modificando el art. 8 del estatuto y designó uno nuevo directorio. Directorio Saliente: Presidente: Alejandro Gorzelany. Vicepresidente: Aníbal Flores. Director: Nélida Haydée Spitalieri de Gorzelany. Directorio designado: Presidente: Leyes Verón, Ricardo, arg., div., nac. 03/04/54, com., D. N. I. 11.041.940, dom. Estrada 475, Cap. Director Suplente: Leyes, Emilio, arg., cas., nac. 20/5/60, com., D. N. I. 14.200.215, dom. Viamonte 176, 2°, Cap. Fed. El art. 8 del estatuto quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 8°: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un integrante en carácter de titular, y por otro integrante en carácter de suplente, a fin de cubrir eventuales vacancias. Los directores durarán en su cargo dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente". Quedan firmes y en plena vigencia y valor las restantes cláusulas del contrato original.

Escribana - Marcela Racana
N° 58.681

LATINAGUAS

SOCIEDAD ANONIMA

(antes)

AGUAS DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

N° de Registro en IGJ N° 1648119, informa por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 29/6/2000 ha resuelto modificar la denominación social; antes: AGUAS DEL LITORAL S.A., ahora: LATINAGUAS S. A. Reforma Art. 1° del Estatuto Social.

Autorizado - Néstor G. Seewald
N° 56.106

MAGNO GRAPHIC

SOCIEDAD ANONIMA

El 19/4/2000, ante Esc. Ana M. Raiano, al F° 127 del Reg. 1220 de C. F., se constituyó: "MAGNO GRAPHIC S. A.". Plazo: 99 años. Socios: Carmen Elsa Prado, arg., nac. 3/3/37, LC. 3.616.718, CUIL. 27-03616718-7, ama de casa, divorciada, dom.: San Juan 3980, 5° A, Cap. y, Ariel Cristian Cereijo, arg., nac. 4/6/73, soltero, empleado, D. N. I. 23.179.685, CUIL. 20-23179685-2. Dom.: Beauchef 1308, 6° B, Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Explotación de imprenta de artes gráficas, y diseño e impresión de todo tipo de papeles comerciales, formularios, tarjetas, afiches de publicidad y cualquier otro elemento impreso utilizado por las industrias, comercio, profesionales y otras instituciones. Fabricación y venta de envases en papel, polietileno, cartón u otro material. Impresiones sobre cualquier material. b) Comerciales: Compraventa, alquiler, exportación e importación de libros, papeles comerciales, útiles y muebles de escritorios, máquinas y equipos en general para uso industrial y sus repuestos, relacionados con la imprenta. c) Edición de revistas, folletos, libros o impresos de cualquier naturaleza, como asimismo cualquier tipo de imágenes, textos o sonidos por cualesquiera de los medios existentes o que se creen en el futuro. Capital: $ 12.000. Representado en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V.N. $ 1 c/u. Votos: 1 por acción. Suscripción: Carmen Elsa Prado: 6.000 acciones. Y Ariel Cristian Cereijo: 6.000 acciones. Dirección, Administración y Representación Legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/7 de c/año. Presidente: Carmen Elsa Prado. Director Suplente: Ariel Cristian Cereijo. Sede: Avda. Corrientes 1373, 4°, O,Cap.

Escribana - Ana María Raiano
N° 56.202

MHC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 151 del 21/08/2000 ante la Esc. María Celia García Costero, al F° 1006 del Reg. Not. 1241 de esta Ciudad, se constituyó la sociedad "MHC S. A.". Socios: Guillermo Américo Petri, arg., cas., 26-12-42, D. N. I. 7.971.722, empresario, dom.: Rivadavia 611, 5° p., Cap. Fed.; Hermann Rodolfo Karsten, arg., cas., 18-09-58, D. N. I. 12.571.304, lic. en administ. de empresas, dom.: Rivadavia 611, 5° p., Cap. Fed.; y "Edutec S. A.", domic.: Av. Pueyrredón 1625, 1° p., dto. A., Cap. Fed., inscripta en I.G.J. el 21/10/96, N° 10.274, L° 119, T° A, de S. A. Domicilio: Rivadavia 611, 5° p., Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: a) Desarrollar sistemas relacionados con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. b) Asesoramiento integral, auditoría, control de calidad, gerenciamiento y administración, centrado en datos personales, información del ciudadano en relación a su situación con el estado Nacional, Provincial y Municipal. c) Asesoramiento integral, auditoría, control de calidad, gerenciamiento y administración, en todo lo concerniente a temas de salud; servicios de tarjetas de historias clínicas médicas; educación médica y acreditación, pudiendo realizar tareas relacionadas con el procesamiento de datos, programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Comercial: Compra, venta, consignación, permuta, alquiler y/o intermediación de toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles, medicamentos, aparatos, instrumentos médicos, quirúrgicos o de cirugía; así como de cualquier otro tipo de materias primas, productos elaborados, implementos; marcas y patentes relacionados con su objeto social. Su importación y exportación. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, sean nacionales o extranjeros. Participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las que se requiera el ahorro público. Capital: $ 12.000.- Representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100.- valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Guillermo Américo Petri suscribe 21 acciones, total: $ 2.100.- Hermann Rodolfo Karsten suscribe 21 acciones, total: $ 2.100.- y "Edutec S. A." suscribe 78 acciones, total: $ 7.800.- Integración 25% en efectivo; saldo dentro de plazo de ley. Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros. Duración: 2 ejercicios. Representación Legal: a cargo del Presidente. Ejercicio: Cierra 31 de diciembre de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Quórum y Mayorías: Las de Ley. Directorio: Presidente: Guillermo Américo Petri. Director Suplente: Hermann Rodolfo Karsten. Autorizados: Luciano Raúl Urbani y/o Elsa Liliana Rodríguez y/o Celia Haydée Lopez.

Escribana - María Celia García Costero
N° 56.125

NORDELTA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: NORDELTA S.A. con domicilio en Cap. Gral. Ramón Freire 2265 Cap. Fed. inscripta RPC 3/12/92 N° 11847 L° 112 Tomo A de S.A., Consultatio Inmobiliaria S.A. con domicilio en Madero 900 piso 28 Cap. Fed. inscripta RPC 4/5/98 N° 1628 L° 1 de Sociedades por Acciones; Einetius S.A. con domicilio en Montevideo Rep. Oriental del Uruguay inscripta RPC art. 123 LS 29/4/98 N° 818 L°54 T° B Estatutos Extranjeros. Constitución: 2/8/00; Domicillo: Conde 2227 Cap. Fed.; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Construcción: (i) Proyecto dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. Dedicarse por cuenta propia o ajena, asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. (ii) Construcción de obras públicas y privadas. (iii) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles. Asimismo la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; (iv) Fabricación, explotación de materiales, revestimientos sanitarios y accesorios: Compraventa, industrialización, fabricación representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. (v) Fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipos para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimientos de piezas y equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos, plantas industriales, mantenimiento de fábricas, construcción e instalación de equipos de minería; trabajos para la industria naval. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. (v) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. (vi) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. (vi) Financieras: 1) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: Préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. 2) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos, en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. b) Administración: Administrar propiedades, fideicomisos, empresas, consorcios de propietarios, edificios o inmuebles sujetos a la ley de Propiedad Horizontal y/o todo tipo de entidades, encomendar obras, construcciones, vender, comprar, adquirir a título gratuito u oneroso todo tipo de propiedades ya sean muebles o inmuebles, realizar actos a título gratuito y oneroso, constituir derechos personales y reales, a favor de terceros; la venta, adquisición, permuta y fraccionamiento de tierras o loteo de tierras, así como también la venta por sí o asociada o a través de fideicomisos o como fiduciario de un fideicomiso, de toda clase de bienes inmuebles en todo el territorio de la República Argentina. c) Financieras: participar en cualquier tipo de sociedades por acciones, o entidades con o sin fines de lucro, sociedades civiles, fideicomisos inmobiliarios, administraciones de inmuebles y/o consorcios de copropietarios, ya sea como accionistas o en cualquier otro carácter, realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, títulos y/o acciones en otras sociedades del país o del exterior. Para tal fin la sociedad posee plena autoridad y capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidos en la ley o en el presente estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Capital: $ 12.000; Administración y fiscalización: Directorio 1 a 6 miembros por 1 año. Sindicatura dos síndicos titulares y un suplente por 1 año. Presidente Eduardo Francisco Costantini. Vicepresidente Julián Astolfoni. Directores Titulares: Carlos Aníbal Reyes Terrabusi, Francisco Eugenio Moresco, José Miguel Chouhy Oria, Marcelo Omar Caratti, Directores Suplentes: José Alberto Vázquez Mahia, Angel Daniel García, Miguel Angel Sinigaglia, Cristian Horacio Costantini. Síndicos titulares Daniel Maximiliano García y Arturo Pereira. Síndicos Suplentes: Víctor Enrique Vega y Eduardo Vinante. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 56.090

OPTATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 534, F° 2084 del 10/07/00, Registro N° 132, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Ricardo Lagomarsino, argentino, DNI: 11.788.495, casado, ingeniero, domiciliado en Paso 292, 5° "G", Martínez, Pcia. de Buenos Aires, y Anahí Verónica Traba, argentina , DNI: 18.047.049, nacida el 18 de marzo de 1966, soltera, domiciliada en Amaro Giura 1149, Avellaneda. 2) Denominación: OPTATEL S.A. 3) Domicilio: Esmeralda 976, 6° "C", Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) la prestación de servicios de portales verticales de Internet accesibles por cualquier medio de transmisión, la promoción, desarrollo y comercialización de información digitalizada en la forma de datos, audio y video para distribución a través de redes de computadoras "on line" o cualquier otro medio de comunicación o transmisión en que dicha información digitalizada pueda ser transmitida y servicios correlativos; b) la creación, administración y comercialización de bancos de datos propios o de terceros; c) la investigación, el desarrollo, la producción y la comercialización de nuevas tecnologías en el tratamiento de información digitalizada; d) la investigación, el desarrollo, la producción y la comercialización de programas de información digitalizada para la formación de bancos de datos; e) la prestación y comercialización de productos y servicios de telecomunicaciones y servicios de radiodifusión; f) la adquisición, el desarrollo, la producción, la personalización, presentación, comercialización, licencia y venta de software, Compact Discs u otros soportes; g) la comercialización y desarrollo de publicidad y el comercio y la intermediación en el comercio de productos por medio electrónico; h) la comercialización y desarrollo de revistas y Compact Discs; i) la organización de eventos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente, Vicepresidente o directores que a tal fin se designe. Presidente: Ricardo Lagomarsino; Vicepresidente: Jorge Crom. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado/Autorizado - Juan Martín Arocena
N° 56.128

RADAN

SOCIEDAD ANONIMA, INVERSORA CONSTRUCTORA, COMERCIAL Y FINANCIERA

La Asamblea Extraordinaria del 7 de Mayo de 2000 resolvió el aumento de capital a $ 327.000.- y su reducción a $ 1.000, prescindencia de la Sindicatura y adecuación a la Ley 19.550. Se reformaron en consecuencia los artículos pertinentes del Estatuto, incluidos el 4° y 9°.

Autorizado - Mario Chejfec
Nº 56.232

SAFIMAR SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Acta de Directorio con quórum y mayoría suficiente, ambas de fecha 11/6/1998, protocolizadas por esc. N° 429, F° 2740, de fecha 1°/6/2000, Registro 533, Cap. se aprobó a) la reforma del Estatuto en su Art. 1°, estableciendo su domicilio en la ciudad de Buenos Aires y b) Por reunión de Directorio se establece la nueva sede social en Cerrito 1054, piso 6° de esta ciudad.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz
Nº 56.091

SECURITYES & PROPERTIES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 279. Roberto Jorge de la Riva Carrasco, casado, contador, DNI: 12.084.195, 21-1-56, Presidente y Araceli Ruth Riesel, viuda, 3-10-27, jubilada, DNI: 0008685, Suplente ambos argents., dom.: Malabia 2363 5° G Cap. Fed. 1) 99 años. 2) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, administración inmuebles urbanos o rurales y operaciones de las leyes y reglamentos copropiedad horizontal. Constructora: ejecución contratos construcción de inmuebles c/3ros. o asociada a 3ros. por cuenta propia o en interés propio o ajeno con o sin provisión materiales del locador, compraventa demoliciones y retiro materiales. 3) Pesos doce mil. 4) Mínimo uno máximo tres por 1 año; Presidente o Vicepresidente. Prescinde de sindicatura. 5) 30-6-de c/año. 6) 25 de Mayo 252 13° Cap. Fed.

José Mangone
Nº 58.696

SER BEEF

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Art. 10 Ley 19.550. Por asamblea de fecha 27-6-00 SER BEEF S.A. aumentó el capital en efectivo a $ 50.000.000 y se reformó art. 4.

Autorizado - Maximiliano Stegmann
Nº 58.601

SODIGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 2-5-00, la sociedad del epígrafe, procedió a reformar su estatuto Social por modificación de su artículo Quinto y asimismo. Aumentó su Capital Social a la suma de $ 5.912.000, emitiendo las acciones correspondientes.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 56.107

TECNOBAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta Asam. Gral. Ext. del 25-2-00 se aumentó el capital social a $ 80.000.- Se reformó art. Cuarto.

Abogada/Autorizada - Paula C. Speroni
Nº 58.632

TELECABLEADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.670.913. Informa que por AGO/Extraordinaria del 8-6-00 se aumentó el capital social a $ 48.000.- Se dio nueva redacción al: "Art. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 48.000 representado por 48.000 acciones de $ 1 V.N." Buenos Aires, -8-00.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 56.136

THAYBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. N° 616 del 1°-8-2000; 1) Michelle Campao Cruz, brasileña, 15-12-78, casada, Pasp. Brasileño CK558535, empresaria y Lorenzo Vallerga, arg., 15-09-63, casado, CI (PF) 11.451.095, empresario, ambos domiciliados en Cerrito 1070, 4°, of 74 Cap. Fed.. 2) 99 años. 3) Cerrito 1070 4° of 74 Cap. Fed. 4) a) Consultora y Asesora: Asesoramiento integral para la administración de empresas y entes de todo tipo, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; su reorganización, fusión, consolidación, disolución y liquidación, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, contables, técnicos, financieros, comerciales y/o de recursos humanos; realización de estudios técnicos, de factibilidad, estadísticos, estudios de mercado, investigaciones, asesoramiento y desarrollo de programas de promoción y prestaciones de servicios relacionados con esta actividad. b) Mandataria: representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios en general. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. d) Financiera: préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales y demás garantías previstas por la legislación vigente. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Lorenzo Vallerga. Director Suplente: Michelle Campao Cruz; duración 3 años; sin sindicatura. 7) Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/7.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 58.671

TRADAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 230 del 2/8/2000, pasada al folio 539 en el Registro 228 de Capital Federal, se constituyó TRADAN S.A. Socios: Ana Beatriz González, DNI 13.623.025, argentina, casada, nacida el 28/11/57, comerciante, con CUIT 27-13623025-4, y Norma Marina González, DNI F 4.724.660, argentina, divorciada, nacida el 22/8/43, con CUIT 27-04724660-7, comerciante, domiciliada en Miguel Cané 2718, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Denominación TRADAN S.A. Duración 99 años desde su inscripción Objeto: Tiene por objeto dedicase por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (a) Comerciales: La explotación de supermercados o proveedurías, comercializar, comprar, fraccionar, congelar, consignar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, exportar, financiar, importar, industrializar, reexportar, representar, revender, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, electrodomésticos, herramientas y artículos para el hogar. (b) Comerciales: Comprar, vender, fabricar, importar, exportar, reexportar, transportar, distribuir todo tipo de calzado e indumentaria. (c) Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. (d) Importación y exportación: La realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación de bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. A tales fines, tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto o contrato y emprender toda clase de negocios o actividades relacionadas, directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Directorio: Mínimo de 1 y máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: El Directorio estará compuesto de la siguiente forma: Director Titular: Norma Marina González. Director Suplente: Ana Beatriz González. Sede social: Av. Corrientes 1844, piso 5º "C", Capital Federal. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 56.138

3 K

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 4/8/2000. 2) 3 K S.A. 3) Juan Francisco Jancsi, DNI 12.438.210, nac. 8/10/56, ingeniero, Monteagudo 1771, Martín Coronado, Prov. de Bs. As.; Héctor Eduardo Lorenzo, LE 4.117.391, nac. 1/1/34, comerc., Directorio 625, 15º "A", Cap. Fed. Ambos argent. y casados. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la siguientes actividades: a) Compra, venta de equipos de electrónica, computación, informática, transmisión de datos, telefonía y comunicaciones y sus respectivos productos y subproductos, insumos, repuestos y afines. b) Distribución, fraccionamiento, montaje y fabricación de equipos de electrónica. c) Reparación de equipos de computación y partes, servicio de mantenimiento de componentes y equipos destinados a la computación, procesamiento de datos, teleproceso y actividades conexas. d) Prestación de servicios y asesoramiento en computación, procesamiento de datos, auditoría de sistemas, organización, comunicaciones, recursos humanos y finanzas. e) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías, materias primas y maquinarias no prohibidas por las leyes. 5) Olaya 1167, 6º "C". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/7. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente: Héctor Eduardo Lorenzo; Direc. Supl.: Juan Francisco Jancsi.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 58.621

VOLKMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. N° 614 del 1°-08-2000; 1) Michelle Campao Cruz, brasileña, 15-12-78, casada, Pasp. Brasileño CK558535, empresaria y Lorenzo Vallerga, arg., 15.09.63, casado, CI(PF) 11.451.095, empresario, ambos domiciliados en Cerrito 1070, 4°, of. 74 Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Cerrito 1070 4° of 74 Cap. Fed. 4) a) Consultora y Asesora: Asesoramiento integral para la administración de empresas y entes de todo tipo, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; su reorganización, fusión, consolidación, disolución y liquidación, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, contables, técnicos, financieros, comerciales y/o de recursos humanos; realización de estudios técnicos, de factibilidad, estadísticos, estudios de mercado, investigaciones, asesoramiento y desarrollo de programas de promoción y prestaciones de servicios relacionados con esta actividad. b) Mandataria: representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios en general. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. d) Financiera: préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; otorgar avales y demás garantías previstas por la legislación vigente. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Lorenzo Vallerga. Director Suplente: Michelle Campao Cruz; duración 3 años; sin sindicatura. 7) Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/7.

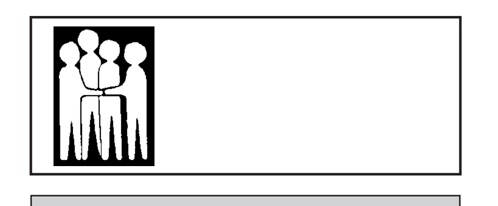
Abogado - Lorenzo Vallerga
N° 58.668

WEST PACIFIC

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. N° 615 del 1°-08-2000; 1) Michelle Campao Cruz, brasileña, 15-12-78, casada, Pasp. Brasileño CK558535, empresaria y Lorenzo Vallerga, arg., 15.09.63, casado, CI(PF) 11.451.095, empresario, ambos domiciliados en Cerrito 1070, 4°, of 74 Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Cerrito 1070 4° of 74 Cap. Fed. 4) a) Consultora y Asesora: Asesoramiento integral para la administración de empresas y entes de todo tipo, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; su reorganización, fusión, consolidación, disolución y liquidación, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, contables, técnicos, financieros, comerciales y/o de recursos humanos; realización de estudios técnicos, de factibilidad, estadísticos, estudios de mercado, investigaciones, asesoramiento y desarrollo de programas de promoción y prestaciones de servicios relacionados con esta actividad. b) Mandataria: representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios en general. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. d) Financiera: préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales y demás garantías previstas por la legislación vigente. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Lorenzo Vallerga. Director Suplente: Michelle Campao Cruz; duración 3 años; sin sindicatura. 7) Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/7.

Abogado - Lorenzo Vallerga
N° 58.670



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABER PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Por esc. Nº 190 de fecha 3-8-00, fo. 588, Reg. Not. 1551, Cap., integrada por cónyuges en 1eras. Darío Alejandro Aisinscharf, arg., empres., nac. 31-3-63, DNI 16.557.242 y CUIT 20-16557242-5 y Liliana Silvia Rabinovich, arg., nac. 30-1-65, abogada, DNI 17.500.002 y CUIT 27-17500002-5, dom. Arribeños 1599, 2do A, de esta Ciudad. Sede: Marcelo T. de Alvear 2263, 6º, Cap. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Sede: Soldado de la Independencia 1302, Cap. Objeto social: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta ya sea al contado o a plazos y con o sin garantía real o personal; permuta, alquiler, arrendamiento y explotación de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. B) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. C) Agencia de viajes: Mediante la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, contratación de servicios hoteleros, organización de viajes, ya sea en el país o en el extranjero y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Capital: $ 4.000, 4.000 cuotas de $ 1 c/u. Representación: Gerencia: uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de la duración de la sociedad. Gerente: Darío Alejandro Aisinscharf por 99 años. Cierre ej. 31/12.

Escribana - María Cristina Bianchi
Nº 58.703

A.M.M.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 349 de fecha 31-7-2000, se resolvió reformar Artículo Sexto: del estatuto social constitutivo, el que en su parte pertinente quedara redactado de la siguiente forma: "Artículo sexto: La Administración, representación legal, y uso de la firma social, estará a cargo de uno de los socios gerentes, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles...". Renuncia a su condición de Gerente el señor Federico Roberto Fernández, la que es aceptada por el otro socio, declarando que ni los socios ni la sociedad tienen nada que reclamarse por ningún concepto derivada de la presente renuncia y de la actuación del gerente renunciante. Cambio de domicilio: Jorge L. Borges 2420 10º "D" Cap. Fed.

Escribana - Roxana M. Arévalo
Nº 58.622

ANILINAS AMERICANAS VERSANIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de los artículos 77 y 10 de la Ley 19.550; Transformación: Escrituras Nº 86 del 29-6-00 y Nº 105 del 27-7-00; Actas de Reunión de Socios del 27-4-00 y Nº 45 del 29-6-00; los señores José Venancio Abad, Pedro Masia, Nidia Victoria Emilia Abad y Noemí Beatriz Abad, únicos socios de "ANILINAS AMERICANAS VERSANIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: a) José Venancio Abad cede la totalidad de sus cuotas en partes iguales por el precio de $ 50.000.- a Nidia Victoria Emilia Abad y Noemí Beatriz Abad; b) Aprobar el Balance de Transformación al 31-5-00, c) Aumentar el capital a la suma de $ 20.000.-, d) Transformar la sociedad en Sociedad Anónima y redactar el nuevo Estatuto así: Denominación: "ANILINAS AMERICANAS VERSANIL S.A." continuadora de "ANILINAS AMERICANAS VERSANIL S.R.L.". Duración: 99 años a partir del 1-4-67. Objeto: I) Industriales: fabricación de colorantes sus derivados y materias primas. II) Comerciales: comercialización de materias primas, productos y subproductos relacionados con las actividades industriales indicadas. Instalación y mantenimiento de fábricas y talleres, desarrollo, adquisición y/o adaptación de tecnología y proyectos, patentes de invención,

marcas, diseños y modelos industriales referidos a las actividades industriales. III) Financieras. IV) Mandatos y Servicios. Capital: $ 20.000.- Administración: mínimo 1 máximo 9. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Pedro Masia; Vicepresidente: Noemí Beatriz Abad; Director suplente: Nidia Victoria Emilia Abad. Sede social: Hipólito Yrigoyen 3335 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 58.634

CAJAS FUERTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nombre: CAJAS FUERTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) Socios: a) Miguel Angel Alonso, argentino, casado, comerciante, 52 años de edad, DNI Nº 4.697.204, domicilio: Talcahuano 267, Capital; b) José Luis Tugores Prieto, argentino, casado, comerciante, 51 años de edad, DNI Nº 4.994.589, domicilio Talcahuano 267, Capital. 3) Instrumento y fecha: Instrumento privado del 4 de agosto de 2000. 4) Domicilio de la Sociedad: Talcahuano 267, Capital Federal. 5) Objeto social: Fabricación y comercialización fuertes y elementos de cerrajería, visores o de audio, o afines, vinculados a la seguridad. 6) Plazo de Duración: 5 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 10.000.- Suscripción total, integración del 25% en efectivo. 8) Administración y Fiscalización: El socio Miguel Angel Alonso queda designado Gerente —aceptando el cargo— por todo el plazo de duración. No hay órgano de fiscalización. Tiene la representación legal de la sociedad. 9) Fecha cierre ejercicio; 31 de diciembre de cada año. Dr. Julio M. Rojt. Abogado. CSJN T.6 F. 293. Callao 232, 6º “12” (1022) Cap. T. 4372-7794/9939.

Abogado - Julio M. Rojt
Nº 58.612

CASA CANEPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R.P.C. 10-11-54, Nº 2815, Fº 488, Lº 26 de S.R.L. Comunica que el 18-6-99 resolvió aumentar el capital social de $ 10.- a $ 80.010.- y reformar el artículo cuarto del Contrato Social: Capital Social: $ 80.010.-

Abogada - María Fernanda Miérez
Nº 56.095

DAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26-5-00, Nora Marta Mattion cedió a Juana Sofía Fleischmann, argentina, divorciada, titular del DNI 5.403.022, comerciante 420 cuotas y se modificó la cláusula 10: La representación social será ejercida por Irit Cohen y Juana Sofía Fleischmann en forma individual e indistinta.

Autorizada - Graciela Genovese
Nº 56.080

Dr. NONA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado de fecha 3/08/2000. Socios: Nataliya Kupets, ucraniana, nac. el 12/9/1975, economista, D.N.I. 93.794.411, y Valeriy Kupets, ucraniano nac. el 6/5/2000, D.N.I. 93.701.391, médico, ambos domiciliados en Esmeralda 853, Piso 5°, Depto. 8, Capital Federal. Denom.: “Dr. NONA ARGENTINA S.R.L.”. Plazo: 99 anos. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comerciales: 1) Compra, venta, importación, exportación, acondicionamiento, conservación, mantenimiento, consignación y/o cualquier otra forma de comercialización y distribución de productos de cosmética higiene personal, perfumería, suplementos dietarios y productos de medicina natural para la conservación de la salud, la estética, la cosmética, la recuperación física, tratamientos kinesiológicos y gimnasia, masajes y relax, incluso de materias primas para la fabricación y elaboración de los productos enunciados en el presente artículo. 2) La compra, venta, importación, exportación, acondicionamiento, conservación, mantenimiento, consignación y/o cualquier otra forma de comercialización y distribución de productos de indumentarias, equipos, maquinarias eléctricas y mecánicas, y/o todo tipo de artículos utilizados en actividades deportivas, de gimnasia, tratamientos kinesiológicos, masajes, relax, belleza y salud. 3) El dictado de cursos, la organización de academias, asesoramiento, actividades de laboratorio e investigación tendientes a la optimización del uso de los productos y artículos mencionados en los items anteriores. 4) Fundar el Club de la Salud con el fin de asegurar y promover la atención médica, kinesiológica, cosmetológica y de belleza tendientes a la aplicación y venta de los productos anteriormente mencionados. 4) Solicitar, obtener, registrar, administrar, ceder, comprar, vender y otorgar concesiones y licencias (franquicias) de marcas y patentes de fábrica o comercio. Déjase establecido que deberá contar con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. B) Industriales: mediante la fabricación, fraccionamiento, transformación, elaboración, envasado u otras formas de industrialización de perfumes, cosméticos, coloración, artículos de belleza, tocador, suplementos dietarios, hierbas naturales medicinales y equipos y aparatos utilizados en actividades deportivas de gimnasia, de belleza y salud. C) Editorial: Edición, producción, publicación, distribución y venta de libros, folletos y/o cualquier otro producto impreso sea mediante medios gráficos y/o visuales y/o sonoros y/o electrónicos con relación a los productos comprendidos en los anteriores puntos de este objeto social. D) Exportación e importación: de materias primas necesarias para la elaboración de los productos enunciados y de las maquinarias y equipos, y sus repuestos y accesorios, para la conservación de la salud y la estética, la recuperación física, tratamiento kinesiológicos y gimnasia. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar y vender bienes, muebles e inmuebles, adquirir y enajenar fondos de comercio, registrar marcas y patentes, contratar servicios técnicos, formar o participar en sociedades vinculadas al objeto, requerir el aporte o participar de capitales extranjeros dentro de la normativa legal en vigencia de las que contemplen regímenes especiales o de promoción. E) Inmobiliarias: Compra, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, subdivisión, loteos, urbanización, colonización y fraccionamiento, incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal con sujeción o no a los regímenes especiales de fomento y préstamo de los Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales y particulares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendarlo en los términos del artículo 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Asociarse en joint ventures con empresas extranjeras. Vender y comprar tecnología al y del exterior. Capital: $ 2.000 repr. por 2.000 acciones nominativas no endosables de $ 10 v/n y con derecho a un voto por acción. Admin. y Repres. Gerente. Duración: 3 años. Se prescinde de la Sindicatura. Repr. Legal: Socio Gerente. Cierre ejercicio: 31/10. Gerente: Nataliya Kupets. Sede Social: Esmeralda 853, 5° Piso, Departamento 8 Capital Federal.

Escribana - Yvónne B. Quinterno de Jaureguialzo
Nº 56.153

DYTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del aviso publicado el día 12-6-00 según recibo Nº 0044-00052962. 1) Administración y representación por un socio en carácter de Gerente, teniendo el uso de la firma el Sr. Julio Andrés Burna.

Autorizada - Claudia F. Contarino
Nº 58.716

FAGYOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 1) Carlos Rodolfo Rafael Pérez Teruel, arg., divorc., 11-8-51, Arquitecto; DNI. 10.119.998, C.U.I.T. 20-10119998-4, y Bruna Fabiana Cerruti, arg., solt., 17-3-64, Abogada, DNI. 17.345.719, C.U.I.T. 27-17345719-2, domiciliados en Valle 265, Cap.; 2) 4-8-00; 3) FAGYOS SRL.; 4) 99 años; 5). a) El transporte nacional y/o internacional de cargas, encomiendas, mercadería, bultos, documentos y otros, por cualquier medio de transporte, y la prestación de servicios de mensajería; b) La realización de gestiones y trámites en general ante reparticiones públicas o empresas públicas y/o privadas, particulares, bancos y otros; c) La compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación, de automotores y motovehículos; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo otro tipo de intermediación; 6) $ 10.000; 7) Dir. y Adm: Gerentes en forma indistinta; 8) Sindicatura: prescinde; 9) Gerentes: Carlos Rodolfo Rafael Pérez Teruel y Bruna Fabiana Cerruti; 10) 30-06 c/año; 11) Paraná 341, 9° C, Cap. Fed.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
Nº 58.713

GEORFEBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 3-12-1993, Nº 10.402 Lº 99 de S.R.L. Por Esc. Pública del 25-4-1995, María Rosa Bessone y José Punteri venden a María Cecilia Bessone y Rubén Alberto Domínguez, por $ 1.500, 750 cuotas a cada uno. Se reforma el art. 4º del Contrato Social.

Autorizado - Hernán Molina
Nº 58.655

GOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura No. 141 del 5 de julio de 2000, pasada al folio 385 en el Registro Notarial No. 142 de Capital Federal, se constituyó la sociedad “GOR S.R.L.”. Socios: Raúl Enrique Granillo Ocampo, casado en 1as. nup. con Nélida María Rita Barros Reyes, argentino, nac. el 18-1-1948, abogado, D.N.I. 7.788.737 (CUIT 20-07788737-8), domic. en Gelly y Obes 2258, 5o. piso, de esta Ciudad; Nélida María Rita Barros Reyes, casada en 1as. nup. con Raúl Enrique Granilo Ocampo, argentina, nac. el 14-11-1947, ama de casa, L.C. 5.694.225 (CUIT 27-05694225-3), domic. en Gelly y Obes 2258, 5o. piso, de esta Ciudad; Raúl Enrique Granillo Ocampo (hijo), casado en 1as. nup. con Pilar González Grey, argentino, nac. el 2-10-1973, abogado, D.N.I. 23.352.672 (CUIT 20-23352672-0), domic. en Libertad 1661, 10o. piso Dto. B. de esta Ciudad; Victoria Granillo Ocampo, soltera, argentina, nac. el 27-1-1975, abogada, D.N.I. 24.284.318 (Monotributo 27-24284318-0), domic. en Gelly y Obes 2258, 5o. piso de esta Ciudad; y Lucas Granillo Ocampo, soltero, argentino, nac. el 20-7-1976, abogado, D.N.I. 25.225.481 (CUIT 20-25225481-2), domic. en Gelly y Obes 2258, 5o. piso de esta Ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: (i) participar en empresas o sociedades existentes o a constituirse, ya sea como accionista, cuotapartista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley 19.550; (ii) compraventa y negociación de títulos, acciones, cuotapartes, obligaciones negociables, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquier de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; y (iii) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, incluyendo la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de aportes e inversiones, otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía, otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales o fianzas, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento, contraer todo tipo de obligaciones, adquirir todo tipo de derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital social: $ 50.000.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Gelly y Obes número 2558, quinto piso, Ciudad de Buenos Aries. Gerente: Raúl Enrique Granillo Ocampo, titular del D.N.I. 7.788.737.

El Escribano
Nº 58.715

HANDLING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 127 del 13-7-00, Reg. 492, se aprobó: 1) La renuncia a la calidad de gerente del Sr. Omar Pedro Maio. 2) La cesión de la totalidad de sus cuotas, y 3) La reforma de la Cláusula: “Cuarta: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos dividido en veinte mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mario Alfonso Skec: seis mil seiscientas sesenta y siete (6667) cuotas de un peso cada una; Alfredo Fernando Giménez: seis mil seiscientas sesenta y seis (6666) cuotas de un peso cada una, y José Luis Zorrilla: seis mil seiscientas sesenta y siete (6667) cuotas de un peso cada una”.

Escribana - Liliana Marta Grinberg
Nº 56.113

HD&SUPPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: HD&SUPPORT S.R.L. Acto privado del 31-7-2000. Socios: Fernando Adrián Arra, argentino, nacido el 28-1-72, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 22.419.935, con domicilio en Perdriel 1451, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires; Gabriel Eduardo D'Agnone, argentino, nacido el 23-3-64, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 16.951.943, con domicilio en Urquiza 769, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires y Gabriel Fabio Rodríguez, argentino, nacido el 27-10-66, D.N.I. Nº 18.151.718, casado con Gladys Mabel Pascuzzi, D.N.I. Nº 16.961.677, comerciante, con domicilio en Larrazábal 1084, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Fecha de constitución: 31-7-2000. Domicilio Legal: Florida 165, Piso 10º, Oficina 1001, Capital Federal. Capital Social: $ 2.100.- Objeto Social: Asesoramiento y Soporte Técnico en Informática. Duración: 99 años. Administración: Gerencia a cargo de los tres socios por tres ejercicios. Representación Legal: Gerencia. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Participación en el Capital: Fernando Adrián Arra: 33,33%; Gabriel Eduardo D'Agnone: 33,33% y Gabriel Fabio Rodríguez: 33,33%.

Autorizado - Julio V. Prato
Nº 58.662

HOSPITHEME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Luis Rojas, arg., sol., 24-11-62, contador público, DNI Nº 16.304.079, Ricardo Rojas Nº 3894, Carapachay, Pdo. de Vte. López, Pcia. Bs. As. y Javier Fabián Alvarado, arg., sol., 23-10-1969, comerciante, D.N.I. Nº 20.842.327, J. Marti Nº 2491, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Contrato del 17-7-2000. 3) “HOSPITHEME S.R.L.”. 4) Crámer Nº 2513, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, en representación de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Prestación de servicio de catering hospitalario. Comerciales: compra y venta de equipos de implementos de uso médico y paramédico; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. 6) 50 años desde la inscripción en R.P.C. 7) $ 5.000.-, dividido en 100 cuotas de $ 50,00 Valor Nominal c/u, totalmente suscriptas e integradas en un 25%. 8) y 9) Administración y representación por un gerente en forma individual e independiente por 50 años: Javier Fabián Alvarado. 10) 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Alejandro H. Rojas
Nº 58.664

INGENIERIA LUMINICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de denominación: Escrit. Nº 82 Fº 184 4-7-2000 - Reg. 651 Cap. respecto del edicto Boletín Oficial 16-6-2000 sobre Constitución de SRL denominada "INGENIERIA LUMINICA S.R.L. que había por escrit. nº 59, Fº 123 del 1-6-2000 - Reg. 651 Cap. antes de su inscripción cambia denominación por: "LIGHT DESIGN S.R.L.". Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Escribano - Alvaro D. Ramírez Arandigoyen
Nº 58.657

MAGIC TOUCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. 26-07-96 Nro. 6156 Lº 105 SRL). Por esc. del 27/7/2000 Reg. 878 se protocolizó el Acta 12/07/00 donde se modificó el Artículo 5to. quedando la Administración, repres. legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. Renuncia cargo de Gerente Clara T. de Rozemberg y se confirma en el cargo a Sergio Diego Tenenbaum.

Escribana - Yolanda F. Gershanik
Nº 56.147

M. GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1669911: Inst. Priv. 2/8/2000. Alexandro Xavier Orlandi, italiano, nac. 1º/06/1976, soltero, empleado, D.N.I. 92.724.251, dom. Rep. de la India 2739, Piso 15º de Cap. Fed., C.U.I.L. Nº 20-92724251-7; vende, cede y transfiere a; Chien, Chia Hong, de nacionalidad china, nacido el 23 de noviembre de 1975, comerciante, de estado civil soltero, Titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 92.485.196, CUIT Nro. 20-92485196-2, domiciliado en Dr. Rómulo Naón 1920 de Capital Federal, en representación de la Sociedad Extranjera "Asian Pioner España S.L.", inscripta en la Inspección de Justicia el 5 de mayo de 2000 bajo el número 1057 del libro 55 tomo B de Estatuto Extranjeras, su participación en la Sociedad; quedando el capital social de trescientas (300) cuotas partes integrado de la siguiente manera: Chien, Chia Hong, ciento cuarenta y siete (147) cuotas partes, y Asian Pioner España S.L. ciento cincuenta y tres (153) cuotas partes. Se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social. Se modifica la cláusula novena del Contrato Social estableciendo como fecha de cierre de ejercicio social el 31/08 de cada año.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 56.120

MERLINCHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. 111 del 4-8-00 Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: María del Rosario Llambías, argentina, 16-4-51, en trámite de divorcio, DNI 6.702.793, empresaria y María Camila Gil Lavedra, argentina, 14-3-79 soltera, DNI 27.120.003, estudiante, domiciliadas en Callao 1185, piso 12 B, Cap. Fed. Domicilio Social: Callao 1185 piso 12 B, Cap. Fed. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, zanjas, canales, desagües, redes de desagües, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado; la realización de movimientos de tierra, excavaciones, instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas y cualesquiera otras; b) construcción y venta de edificios por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, y en general, de todo tipo de inmuebles, edificios, estructuras metálicas o de hormigón; c) negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, hoteles, complejos turísticos, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; d) intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros; e) estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura en general, las que serán efectuadas por profesionales inscriptos en sus respectivas matrículas del plazo de los 2 años de la fecha de la presente. Capital: $ 6000, representado por 6000 cuotas de $ 1 c/u. Suscriben: María del Rosario Llambías 5940 cuotas y María Camila Gil Lavedra 60 cuotas, integrándose en efectivo el 25%. Administración y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31 de Diciembre. Se designa gerente a María del Rosario Llambías.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 58.652

MOLDES 1716

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 01/07/00 Alfonso García Ameneiro vende a Andrés Alberto Calviño, arg., divorciado, Emilio Mitre 537 —1ro. 32— Cap. Fed., DNI 12.087.601 la cantidad de 1000 cuotas que representan el 50% del Capital Social; Alfonso García Ameneiro vende a Alberto Desiderio González, arg., casado, Curupaytí 640 —Morón— PBA, DNI 11.214.296, la cantidad de 990 cuotas que representan el 49,5% del Capital Social y Elvira Nélida Rodríguez vende a Alberto Desiderio González la cantidad de 10 cuotas que representan el 0,5% del Capital Social. Monto de la operación: $ 70.000. Renuncia como gerente Elvira Nélida Rodríguez. Se designan gerentes Andrés Alberto Calviño y Alberto Desiderio González.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 58.680

PROVIDIAN FINANCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En

PROVIDIAN FINANCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Designación de Autoridades. Se hace saber que por Reunión de Socios Nº 3 de fecha 20 de junio de 2000, se resolvió lo siguiente: 1) Transformación de PROVIDIAN FINANCIAL S.R.L. en PROVIDIAN FINANCIAL S.A. 2) Aumento del Capital Social: se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 7.500.000, representado por 7.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, reformando el art. 4to. del Estatuto Social. No hay socios recedentes. 3) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por un ejercicio. la Asamblea podrá designar Suplentes en igual o menor número que los Titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación de la Sociedad estará a cargo del presidente del Directorio, del vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo, o de dos directores actuando en forma conjunta. 4) Composición del Directorio: Presidente: Arthur Wayne Johnson; Vice-Presidente: Eduardo Carlos Garber; Director Titular: Claudio Matías Hirsch. Se resolvió asimismo que los directores electos entren en funciones a partir de la inscripción de la transformación en el Registro Público de Comercio. 5) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de un (1) ejercicio, pudiendo ser reelecto. La Asamblea también deberá elegir un (1) Síndico Suplente por el mismo término. 6) Designación de Síndicos: Síndico Titular: Ricardo Jorge Demattei; Síndico Suplente: Eduardo Guillermo Cariglino.

Autorizado - Pablo J. Gayol
Nº 16.421

PULTE CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1.676.376. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Socios de fecha 1/8/2000 se resolvió por unanimidad de votos reformar el Contrato Social de la Sociedad en sus Artículos Primero, Tercero y Quinto acordándose las siguientes modificaciones: (i) cambiar la denominación de la Sociedad por PULTE S.R.L. y reformar a tal efecto el artículo 1º del Contrato Social; (ii) ampliar el objeto social incorporándose dos incisos al Artículo Tercero; y (iii) modificar el artículo quinto ampliando el número de gerentes titulares de uno a tres. Se desiguaron a los Sres. Arthur William Broslat y Alan E. Rockett como nuevos gerentes adicionales.

Autorizada - Agustina Monferrán
Nº 56.160

RADIATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 190, 28-6-00, Fº 548, ante Esc. titular H. E. Cano Vázquez, y conjuntamente con Esc. Adscripta M. G. Cano Tanco, Esc. Nº 228, 20-7-00, Fº 653, Reg. 269, María Josefa Tricarico de Manassi, arg., 12-10-23, DNI. 0.128.373, viuda, dom. Quito 4141, Cap. Fed.; Ana María Nan, arg. 12-55, DNI. 92.679.725, cas., dom. Carlos Berg 3513, Cap. Fed. Cedieron a Eduardo Gerónimo Benítez, arg., 27-9-68, DNI. 20.509.318, solt., dom. Av. Cobo 1501, Cap. Fed.; Luis Ramón Mestres, arg., empresario, nac. 7-12-18, LE. 1.234.663, solt., dom. Luis Peña 777, Cap. Fed. El Artículo Cuarto queda redactado así: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de tres mil pesos, dividido en treinta (30) cuotas de cien pesos, valor nominal cada una, totalmente suscritas por cada uno de los socios, de la siguiente forma: el señor Eduardo Gerónimo Benítez: veintiocho (28) cuotas de cien pesos, valor nominal cada una, y el señor Juan Ramón Mestres: dos (2) cuotas, de cien pesos, valor nominal cada una, totalmente integradas en este acto. Gerente: Eduardo Gerónimo Benítez. Nueva sede social Lavalle 1607, 1º "A", Capital Federal.

Doctor en Notariado - H. E. Cano Vázquez
Nº 58.663

RALUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 4-8-00, Néstor Hugo Betanzos García, argentino, 44 años, comerciante, DNI. 12.076.907; y Elba Verónica Ubilla Alarcón, chilena, 36 años, DNI. 92.756.627, ama de casa, ambos domiciliados en Av. Montes de Oca 825, 8º B, Capital, constituyeron RALUN SRL. Domicilio: Av. Belgrano 2238, Capital. Objeto: Actividades gastronómicas en general, particularmente mediante la prestación de servicios de comidas elaboradas para consumo en el lugar, para llevar y de entregas a domicilio; sandwichería, restaurante y casa de lunch; bar y confitería. La explotación comercial de panaderías y confiterías. Elaboración y venta de sus productos; concesiones de servicios de comidas y refrigerios en empresas, instituciones y colegios. Actividades Inmobiliarias, Constructoras, Financieras y de Servicios y mandatos. Durac.: 99 años desde la inscripción. Capital: $ 5.000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Mandato: todo el término de duración de la sociedad. Suplentes podrán designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerentes: Néstor Hugo Betanzos García y Elba Verónica Ubilla Alarcón. Representación, uso de la firma: individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de julio.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 56.168

RIP EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios del 01.06.00 se reformó la cláusula 5º del contrato social: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. María de las Mercedes Vargas y el Sr. Roberto Costa, en forma conjunta por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Asimismo, se resolvió la remoción del Sr. Daniel Grinbank al cargo de gerente de la sociedad y se designó al Sr. Roberto Costa en su reemplazo.

Autorizado - Ramón Mendonça
Nº 58.644

SYPCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 14-2-2000 Miguel Gustavo Portugal Arrudi, argentino, ingeniero, DNI 11.565.152 domiciliado en Avda. T de Alvear 3053, Don Torcuato, Pcia. Buenos Aires y Esteban Salas, argentino, arquitecto, DNI 14.418.129, domiciliado en Canalejas 236 de Boulogne, Pcia. Buenos Aires, transfirieron a los señores Néstor Wenceslao González, argentino, divorciado, comerciante, DNI 3.242.768, domiciliado en Santiago del Estero 563 de Benavídez, Pcia. de Buenos Aires y Juan Francisco Riquelme Carrillo, soltero, comerciante, DNI 92.372.420, domiciliado en Padre Perna 2259 de Garín, Pcia. de Buenos Aires, 20 (veinte) cuotas sociales de valor nominal $ 1.000 cada una. Dicha cesión reforma el art. 4to. Capital Social: $ 20.000 divididos cuotas de $ 1.000 c/u suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Néstor Wenceslao González $ 18.000, (18 cuotas) y Juan Francisco Riquelme Carrillo, $ 2.000, (2 cuotas). El señor Gustavo Miguel Portugal Arrudi renuncia al cargo de Gerente y se desigua como Gerente al señor Néstor Wenceslao González.

Autorizado - Gustavo N. Protti
Nº 56.101

TECHEMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato celebrado en la Ciudad de Buenos Aires el 20 de julio de 2000, cuyas firmas fueron certificadas por escribano público, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada TECHEMET S.R.L.: 1) Socios: Alexander Stewart Prentice, y Bryce Ward, 2) Denominación: "TECHEMET S.R.L."; 3) Domicilio: Azcuénaga 1322, 5º "53", Ciudad de Buenos Aires 4) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, Internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por sí o con la, correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad, y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, y/o a la prestación de servicios, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financieras: La participación con personas físicas o jurídicas en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades y relacionadas con las actividades mencionadas en el objeto social; realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía; otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales, fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento, como así, también la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. Con el fin de cumplir el objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y

ejercer todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) El capital social es de $ 12.000, representado por 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; 7) La administración de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; 8) La sociedad prescinde de sindicatura; 9) La representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año; 11) Gerente Titular: Manuel Dorignac.

Abogado - Juan Martín Arocena
Nº 56.126

3 V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 31/07/00. Socios: Roberto Oscar Vidal, argentino, nacido el 24/12/62, casado, D.N.I. 16.493.156, arquitecto, C.U.I.T. 20-16493156-1, domiciliado en la Avenida Calixto del Corro 128, Capital y Norberto Horacio Wolf, argentino, nacido el 24/10/65, casado, D.N.I. 17.527.024, C.U.I.T. 20-17527024-9, arquitecto, domiciliado en Rastreador Fournier 3638, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 1) La sociedad se denomina "3 V S.R.L.". 2) Domicilio de la sede social: Calle Uriarte 2344, planta baja "A", Capital. 3) La duración será de 40 años a partir de su inscripción. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compra venta de inmuebles, construcción, albañilería, pintura, decoración, impermeabilización, obras sanitarias, gas, electricidad, proyecto y dirección de obras. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto. 5) El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil ($ 20.000) divididos en veinte cuotas de pesos un mil ($ 1.000), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. 7) Gerentes: Roberto Oscar Vidal y Norberto Horacio Wolf, en forma indistinta.

Abogado – Dora del Valle Calderón
Nº 58.618

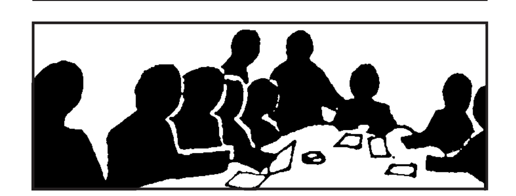
VIDRIOSEGURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Contrato Privado del 31/07/00. Constituyen: Jorge Daniel Grabenheimer, argentino, soltero, comerciante, nacido: 20/9/54, DNI 11.286.333, domiciliado en: Villanueva 1092, Capital Federal y Nicolás Miguel Weis, argentino, soltero, comerciante, nacido: 10/10/54, DNI 11.286.469, domiciliado en: Virrey Loreto 167, 4º "B", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: mediante la compra-venta de: automotores, de accesorios, vidrios y repuestos: para edificios, automotores y la construcción, en general; de material para polarizado de cristales de edificios y automotores. Servicios: mediante el polarizado de cristales de edificios y automotores; aplicación de láminas de seguridad y protección solar sobre superficies vidriadas y/o sobre vidrios planos y/o curvos; laminados de cualquier tipo; pudiendo cualquiera de estas actividades ser realizadas para trabajos propios como por cuenta y orden de terceros y asimismo ser desarrolladas por la sociedad o mediante tareas realizadas por terceros; alquiler de automotores; instalación de accesorios y repuestos en edificios y automotores; cursos de enseñanza y capacitación de oficios afines; obtención y otorgamiento de franquicias y acuerdos comerciales. Financieras: Inversión o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación, o sin garantías. Inmobiliarias: mediante la adquisición, enajenación, construcción, locación y/o sub-locación y administración, de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y o cualquier otro derecho real. Industriales: mediante la fabricación de: vidrios especiales y/o de cualquier tipo; accesorios y repuestos para el automotor y edificios; material para polarizado de cristales de edificios y automotores. Importación y Exportación. Capital $ 10.000,00. Gerente: Jorge Daniel Grabenheimer. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado – Norberto Diodovich
N° 58.667

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALPASUMA S.A.F.R. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ALPASUMA S.A.F.R. y M. a celebrarse en primera convocatoria el 4 de septiembre de 2000 a las 17.00 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día, en la sede social de calle Posadas 1564, piso 2º, oficina 2000, de esta Ciudad, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la suscripción de acciones de Nougués S.A.
3º) Consideración de la suscripción o no de acciones de Ibatín S.A.F. para que esta Sociedad suscriba con dicho importe acciones de Nougués S.A.
4º) Modificación del valor nominal de las acciones Canje de las actualmente en circulación. Aprobación de lo que corresponda para hacer posible que cada accionista titular de 100 acciones en circulación reciba por lo menos una de las nuevas acciones.
5º) Eventual aumento del capital social hasta la suma de $ 3.736.000 de acuerdo a lo resuelto en los puntos 2, 3 y 4. Emisión de acciones, reemplazo de las en circulación. Delegación en el Directorio de la época, forma y condiciones de pago.
6º) Reforma de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales adecuándolo a lo que corresponda según se resuelva en los puntos anteriores. Designaciones necesarias para tramitar la reforma estatutaria hasta su inscripción y facultades que dispondrán. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Eduardo Usandivaras
e. 10/8 Nº 56.150 v. 16/8/2000

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

CONVOCATORIA

Registro Nacional de Mutualidades Nº 622. El Consejo Directivo convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de setiembre de 2000, a las 19 horas, a realizarse en la calle Chile 1441, Piso 1, Cuerpo 2 de esta Capital Federal, según lo prescrito en los artículos 19, inc. c) 29, 30, 31, 33, 34, 35 y 37 del Estatuto Social y la Resolución Nº 145/2000 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la resolución Nº 145/2000 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual.
2º) Consideración y aprobación de los convenios suscriptos por la Mutual con las entidades que otorgan créditos en dinero a la fecha.
3º) Consideración y aprobación de la facultad que se otorga al Consejo Directivo para gestionar créditos hipotecarios en dinero, sobre entidades u organismos públicos y/o privados o inversores particulares.
4º) Consideración y aprobación del otorgamiento de la facultad al Consejo Directivo para proceder a la venta de inmuebles de la Asociación Mutual, por su inactividad o alto costo de mantenimiento, por el término de 360 días.
5º) Designación de dos asociados miembros de la Asamblea para afirmar el acta con el Presidente y Secretario.

Presidente - Marcos Luis Montenegro
e. 10/8 Nº 56.079 v. 10/8/2000

ASTILLEROS COSTAGUTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el día 4 de agosto del corriente año, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 1º de setiembre próximo, a las 18.00 horas, en José Evaristo Uriburu 1239, 1º Piso, Depto. "5" Capital Federal, su domicilio social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000, de acuerdo con el inciso 1 del Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Fijación de retribución al Directorio - Asignación de una remuneración extraordinaria (atento la absoluta falta de ganancias) a los Sres. Presidente y Vicepresidente de la Sociedad (a cada uno) en retribución de las funciones técnico-administrativas que desempeñaran en los lapsos; junio de 1976-1º enero de 1982 y 30 de agosto de 1990-1º de julio de 1999, las cuales (las remuneraciones) serán percibidas únicamente en el supuesto de disponerse de fondos, una vez atendida la totalidad del pasivo, condición ésta que deberá ser aceptada expresamente por los referidos.
4º) Fijación de retribución al Síndico de la Sociedad.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Fijación del Número de Directores y designación de los mismos. El Directorio.

NOTA: La documentación a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la sede social, la cual estará habilitada de lunes a viernes, hábiles de 16 a 18 hs. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la asamblea se deberán depositar las acciones y certificados provisorios con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. A estos efectos la sede social estará habilitada en el horario indicado precedentemente.

Presidente - Leslie G. W. Fraser
e. 10/8 Nº 56.102 v. 16/8/2000

"C"

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 17 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º Piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Presidente - Oscar A. Sansiñena

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. (Publicar por cinco días en el Boletín Oficial).

e. 10/8 Nº 56.131 v. 16/8/2000

COOPERAR S.A. de Ahorro para Fines Determinados (e.l.)

CONVOCATORIA

Convócase por 2ª vez, a Asamblea Ordinaria día 28/8/00, 8.00, 19.00 hs. Uruguay 772, 7º Piso "72", Capital, para tratar temas del inc. 1) art. 234 Ley 19.550, ejercicio al 31.3.00. Se recuerda obligación art. 238. El Liquidador.

Interventor Judicial - Raúl E. P. P. Mariscotti
e. 10/8 Nº 56.158 v. 14/8/2000

COOPERATIVA DE TRABAJO FERROVIARIA UNION LIMITADA

CONVOCATORIA

Matrícula I.N.A.C. y M. Nº 16.019. Señor Asociado: El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO UNION LIMITADA convoca a los Señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito a celebrarse en los Distritos Capital Federal, Tucumán, Chaco y Salta que se realizarán el día de 21 de setiembre de 2000 desde las 9,00 horas y hasta las 16,00 horas en las siguientes direcciones: a) En Distrito Capital: Av. Independencia 288, Capital Federal, b) en Distrito Tucumán; Marcos Avellaneda y San Martín s/nº, Provincia de Tucumán, c) en Distrito Chaco: Lisandro de la Torre 500, Provincia de Chaco y d) en Distrito Salta: Radio Estación Güemes s/nº Provincia de Salta, respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Asociado, quien actuará como Secretario secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros (Estatuto Social Art. 44 bis).
2º) Designación de dos asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora (Estatuto Social Art. 44 bis).
4º) Elección de un Delegado de Distrito Titular y un Delegado de Distrito Suplente para cada uno de los Distritos Capital, Tucumán, Salta y de dos Delegados de Distrito Titulares y Dos Delegados de Distrito Suplentes para el Distrito Resistencia (Estatuto Social Art. 44 bis) los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria.
5º) Elección de 6 Consejeros Titulares y un Consejero Suplente, de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por renovación total del Consejo de Administración y Sindicatura.

A los efectos de esta convocatoria deben ser tenidas en cuenta esencialmente las disposiciones del Art. 44 bis según la última modificación del Estatuto Social. Y se encuentran a disposición de los asociados en las direcciones que arriba se indican el Estatuto Social y los correspondientes padrones para ser verificados y consultados.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.

Por el Consejo de Administración.
Presidente - José A. Pedraza
Secretario - Armando R. Matarazzo
e. 10/8 Nº 56.103 v. 14/8/2000

"E"

EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRAL ALESA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. 5639. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 850 Piso 2, Oficina 209 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Distribución de utilidades excediendo los límites del Art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración al Directorio.
3º) Designación del Directorio por un nuevo período.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Capital Federal, agosto de 2000.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Roberto A. Bettini
e. 10/8 Nº 56.198 v. 16/8/2000

ERASMO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de ERASMO S.A.C.I. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 6 de septiembre del 2000 a las 9 horas, en la calle La Pampa 4343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 y su reforma por la ley 22.903, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril del 2000.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Honorarios a los Directores y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.
6º) Designación del Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Gustavo Perrotta
e. 10/8 Nº 56.154 v. 16/8/2000

"L"

LLAFE S.A.

CONVOCATORIA

LLAFE S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 2000, a las 10.00 horas, en la sede social de la calle 25 de Mayo 158, primer piso, oficina 34, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a efectos de aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 respecto al balance cerrado el 31 de marzo de 2000. El Directorio.

Presidente - Pablo Ferreccio
e. 10/8 Nº 56.167 v. 16/8/2000

"M"

MANUEL MEZQUITA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la IGJ Nº 20.998. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto de 2000, a las 18 hs. en Viamonte 1446, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 34 cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneración del mismo.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados.

Presidente - Manuel Mezquita
e. 10/8 Nº 56.148 v. 16/8/2000

"P"

PANIFICACION ESMERALDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31.8.2000 a las 10 hs. en Av. de Mayo 1365, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31.03.2000.
3º) Remuneración al Directorio aun en exceso a lo determinado en el art. 261 de la ley 19.550.

4º) Determinación del número de directores y su elección por dos años.
5º) Elección de síndico titular y suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Armando Juan Fassi
e. 10/8 Nº 56.121 v. 16/8/2000

PARKING VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 30-8-00 a las 10 hs. en Hipólito Yrigoyen 4153, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentos artículo 234 de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-3-2000.
2º) Designación y fijación del número de directores.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Gonzalo L. Tosti Ibáñez
e. 10/8 Nº 56.143 v. 16/8/2000

PAUVER S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de agosto de 2000 a las 14 hs. en Posadas 1120, Piso 24 "D" a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Renuncia de la directora Verónica Brave. Elección de nuevo director en su reemplazo.
3º) Incorporación de sindicatura. Modificación de artículos 8º, 11º, 15º y 16º de los estatutos sociales.
4º) Designación de síndico titular y suplente por un ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Remuneración de los miembros del directorio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia.
Presidente - Paula Brave
e. 10/8 Nº 16.435 v. 16/8/2000

PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas en primera convocatoria a Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 237, 1ª parte de la Ley 19.550, para el día 1º de septiembre de 2000, a las 16 horas, en Lima 355, 1º Piso "D", ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del Convenio de Prestación de Servicios;
2º) Consideraciones relacionadas estrictamente con el cumplimiento de la Ley y/o el Estado.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Alejandro E. Mayoral

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en la sede social, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. (Publicar por cinco días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación).
e. 10/8 Nº 56.177 v. 16/8/2000

PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL
DE ACCIONISTAS CLASE "B"

Se convoca a los señores Accionistas en primera convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B", en los términos del artículo 237, 1ª parte de la Ley 19.550, para el día 1º de septiembre de 2000, a las 18 horas, en Lima 355, 1º piso "D", ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción de los directores titularse y suplentes designados por los accionistas titulares de acciones ordinarias Clase "B";
2º) Designación de dos directores titulares y de dos directores suplentes por los accionistas titulares de las acciones Ordinarias Clase "B";
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" se celebrará siempre que no haya obstáculo legal alguno originado en la medida cautelar contenida en la comunicación notarial recibida el 28 de julio de 2000. El Directorio.
Presidente - Alejandro E. Mayoral

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en la sede social, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. (Publicar por cinco días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación).
e. 10/8 Nº 56.176 v. 16/8/2000

"R"

RED MARQUEZ Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia Nº 1173 del Libro 123 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Conforme al art. 12 de nuestros Estatutos, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, el Directorio en su reunión del 28 de julio de 2000 decidió convocar a Asamblea Ordinaria - Extraordinaria para el 28 de agosto de 2000, a las 9 horas en nuestra sede social de la calle Godoy Cruz 3108, en la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico número 3 (tres) cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Ratificación de las remuneraciones de los Sres. Directores, y en su caso aprobación del exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
7º) Modificación del artículo 8º del Estatuto Social.

NOTA: De acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, rige el quórum del Art. 244 de la Ley 19.550, que requiere la presencia de accionistas que represente el 60% de las acciones con derecho a voto, excepto en segunda convocatoria, la cual se dará por constituida transcurrida una hora de la citada anterior, con la cantidad de votos presentes.
Presidente - David Carlos Levy
e. 10/8 Nº 16.432 v. 16/8/2000

ROSSI, MOSCATELLI Y CIA. S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Expte. Nº 12381/245466. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de agosto de 2000, a las 18 hs. 10 minutos en 1ra. convocatoria y 19 hs. 10 minutos en 2da. convocatoria en Solís 1233, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al 40º Ejercicio Social cerrado el 30-04-2000.
3º) Aprobación de la Gestión de los Directores y Síndico.
4º) Remuneraciones del Directorio, en eventual exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración del Síndico.
6º) Consideración de la pérdida del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia a la misma dentro del término de Ley (Art. 238 Ley 19.550) en el horario de 14 a 17 hs. en Solís 1233, Capital.
Presidente - Pedro Ricardo Rossi
e. 10/8 Nº 56.083 v. 16/8/2000

"T"

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Florida 1005 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las instalaciones del Marriott Plaza Hotel, salón Florida, para el día 31 de agosto del 2000, a las 17.00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día, a las 18.00 hs. en segunda convocatoria para el supuesto que fracase la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 ejercicio al 30/06/00 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el período hasta la celebración de la Asamblea.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración asignada al señor director Claudio César Seleme por su desempeño en funciones técnico-administrativas, propias del cargo de Gerente General que desempeña conjuntamente con el de Presidente del Directorio (art. 261 in fine de la ley 19.550).
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes dentro del límite fijado por el estatuto social.
7º) Elección de directores titulares y suplentes.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: Tres Síndicos titulares y tres suplentes.
9º) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. Aumento del Capital de la sociedad a la suma de tres millones doscientos mil pesos ($ 3.200.000) y autorización al Directorio para el canje de títulos.
Para el tratamiento y adopción de resolución sobre el punto 9º del Orden del Día, la Asamblea se regirá por el quórum y mayorías previstos para la asamblea extraordinaria.
Se deja constancia que el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 25 de agosto a las 17.00 hs. en la sede social, sita en Lavalle 643, 6º Piso, "A", de Capital Federal. La documentación a tratar en la presente Asamblea se encontrará a disposición de los señores Accionistas en la sede social de 10.00 a 13.00 hs. El Directorio.
Presidente - Claudio C. Seleme
e. 10/8 Nº 16.431 v. 16/8/2000

TURISMO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

La misma establece "TURISMO RIO DE LA PLATA S.A." convoca a accionistas de la empresa a la Asamblea Extraordinaria para el día 1 de setiembre de 2000 a las 15.00 hs. en Lavalle 1430, Piso 1 "A" de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de la denominación social TURISMO RIO DE LA PLATA S.A. por TURISMO RIO S.A.
Vicepresidente - Daniel A. González
e. 10/8 Nº 58.597 v. 16/8/2000

"U"

UNITED BRAND SHOES S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 2000 a las 18 horas en Corrientes 1587, P.B., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999.
4º) Fijar el número de directores y su elección por tres ejercicios. El Directorio.
Presidente - Gustavo Ariel Morelli
e. 10/8 Nº 56.159 v. 16/8/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. Capital, avisa: Que Alicia Flores del Río, domicilio Uruguay 3655 Sáenz Peña, Prov. Bs. As., vende a María Yolanda Zaracho, domicilio Bucarelli 1293 Capital, el negocio del ramo de restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería y cervecería, sito en esta ciudad, calle AV. CORRIENTES 2061 PB. y Sótano, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 10/8 N° 56.156 v. 16/8/2000

Juan Bautista Cubas, escribano con domicilio en Juramento 2089 piso 10 Capital, titular del Registro 111, matrícula 1640 de la Capital Federal, comunica que "Sun-Gard S.R.L." con domicilio en Av. del Libertador 6602 Capital, transfiere a "Solar Gard S.R.L.", con domicilio en Av. del Libertador 6602, Capital, el comercio Expediente N° 079816/97, dedicado a: expedición y venta de automotores, embarcaciones y aviones; accesorios para automotores; cerrajería (venta y confección), sito en AV. DEL LIBERTADOR 6610 esquina MANUEL UGARTE 1501/05. Reclamos de ley en Av. del Libertador 6602, Capital.
e. 10/8 N° 56.164 v. 16/8/2000

Se comunica que Manuel Moares, con domicilio en Tinogasta 3101 - 2 Piso "B" - Capital Federal y María Luisa Sanluis, con domicilio en Sarandí 430 - 9 P. "B" Capital Federal, transfiere a María Luisa Sanluis, con domicilio en Sarandí 430 - 9 piso "B" - Capital Federal el fondo de comercio de restaurante, cantina (602000), casa de lunch (602010), café, bar (602020), despacho de bebidas, whiskería y cervecería (602030) Expte. 092096/95, con domicilio en la AVDA. SAN JUAN 1141 - Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en Avda. San Juan 1141 - Capital Federal.
e. 10/8 N° 56.087 v. 16/8/2000

"G"

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Norma Iaria domic. V. Virasoro 1265, Cap. vende a Josefina De Vivo domic. Maza 58, Cap. su lavadero de ropa sito en GUAYAQUIL 328 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 10/8 N° 58.702 v. 16/8/2000

"S"

Carlos A. Alberti con domicilio en Culpina 1409 - Cap. Fed. Transfiere a Ana María Garibotto con domicilio en Cranwel 514 - Cap. Fed. local desti-

nado a locutorio sito en SAN MARTIN 1107 de Cap. Fed. Reclamo de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 10/8 N° 56.108 v. 16/8/2000

"T"

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Alfio D. Basile domic. Armenia 2464, 3° A, Cap. vende a Diego Brusco domic. Cerrito 239, Bernal, Pcia. Bs. As. su bar sito en TUCUMAN 587 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 10/8 N° 58.701 v. 16/8/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABRAFIC S.A.

ABRAFIC S.A. informa que su Asamblea General Ordinaria ha resuelto, en reunión que tuvo lugar el 15 de mayo de 2000, designar el siguiente Directorio: Presidente, Claude Víctor Offray Jr.; Vicepresidente, Daniel Marcelo Gutman y Director titular, Jorge Simón Rabinovich.

Apoderada - Lucila Ariza

e. 10/8 N° 56.144 v. 10/8/2000

AHORRO Y PRESTAMO FEDERADO P.F.D.S.A. S.A. de Capitalización y Ahorro

Mitre 1132 (2000) Rosario. En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 29 de julio de 2000 realizado por la Lotería Nacional corresponden al número: 1° Premio: 774 (siete-siete-cuatro).

e. 10/8 N° 56.117 v. 10/8/2000

ALCAPLAST S.R.L.

Buenos Aires, 09 de agosto de 2000 ALCAPLAST S.R.L. con domicilio en la calle Echauri 1705 de esta Capital Federal comunica que con fecha 12 de enero de 2000 ha renunciado como gerente de esta empresa la Sra. Susana Graciela Lo Cascio Titular del D.N.I. N° 12.949.617.

Abogado – Orlando D. Rodríguez

e. 10/8 N° 58.616 v. 10/8/2000

ALTA PATAGONIA S.A

Se comunica por un día que por Asamblea General Ordinaria del 15 de junio de 2000 fueron aceptadas las renuncias presentadas por los Directores Titulares, Sres. William Juan Reynal y William Leonardo Reynal y por el Director Suplente, Sr. Fernando Daniel Hernández. Asimismo, se redujo a uno el número de Directores titulares y se ratificó en uno el número de Directores suplentes, procediéndose a elegir un Director Suplente para cubrir dicho cargo. En consecuencia, el Directorio quedó constituido como sigue: Unico Director Titular y Presidente: Juan Pablo Reynal; Director suplente: Martín Enrique Domínguez.

Apoderada - Lucila Ariza

e. 10/8 N° 56.145 v. 10/8/2000

ALTOS DE LA ESTANCIA S.A

Se hace saber que por Asamblea del 30-08-99 ALTOS DE LA ESTANCIA S.A. decidió el cambio de jurisdicción nacional a provincial, fijando nuevo domicilio en Camino a Yacanto y Av. Costanera, Santa Rosa de Calamuchita, Prov. de Córdoba.

Escribana - Marcela Racana

e. 10/8 N° 58.682 v. 10/8/2000

ALUSUD ARGENTINA S.A.I.C.

Se hace saber que por un día que (i) por Asamblea y reunión de Directorio del 23/05/00 de ALUSUD ARGENTINA S.A.I.C., el Directorio ha quedado integrado como sigue: Presidente: Roberto Torres de Oliveira; Vicepresidente: Eduardo Rubén Gemelli; Director titular: Gustavo Douillé; Director suplente: Arthur Diegues Vasconcellos Filho; (ii) en la misma fecha por reunión de Directorio se resolvió conceder licencia al Sr. Presidente y otorgar la representación legal de la sociedad al Vicepresidente mientras duren las causas que le dan origen a la misma.

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch

e. 10/8 N° 16.404 v. 10/8/2000

AREA G S.R.L.

Se hace saber que en la reunión de socios del 07/01/00 se aceptó la renuncia del Sr. Roberto Levis al cargo de gerente de la sociedad, y se designó al Sr. Miguel Sergio Thibaud en su reemplazo.

Abogada – Mercedes L. Piscitello

e. 10/8 N° 58.607 v. 10/8/2000

AUTO-AGRO S.A. de Crédito y Ahorro para Fines Determinados y Capitalización

Comunica su 125 Adjudicación con fondos al 30/06/2000 por Resolución Acta de Directorio N° 246 del 31/07/2000: Certificado N° 22.244 – 19.970 Bis - 20.279 - 21.339 - 21.723 - 21.739 - 22.121 - 21.009 - 21.737 - 22.013.

El Presidente

e. 10/8 N° 58.660 v. 10/8/2000

AUTO - CLAVE S.A. de Capitalización y Ahorro

Catamarca 429, p. 1, Cap. Fed. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 21 del Decreto 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo mes de Agosto de 2000 correspondió:
1° Premio: 774
2° Premio: 773
3° Premio: 296
4° Premio: 710
5° Premio: 130.

Gerente de Operaciones - Sergio B. de Luca

e. 10/8 N° 58.606 v. 10/8/2000

AZURIX AGOSBA S.R.L.

Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 871, del Libro 110, Tomo - de S.R.L. con fecha 5 de febrero de 1999. Comunica que por Acta de Gerencia de fecha 28 de abril de 2000 resolvió trasladar su sede social de la Av. Madero 900, 18° piso, ciudad de Buenos Aires a Suipacha 1029, 2° piso, ciudad de Buenos Aires.

Florencia Groppo

e. 10/8 N° 56.094 v. 10/8/2000

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO CONVERTIBLES POR HASTA U$S 2.000.000.000

AVISO ART. 10 LEY 23.576
EMISION DE LA VIGESIMA SERIE

De conformidad con el art. 10 de la Ley Nº 23.576 (modificada por Ley Nº 23.962), el Directorio de BANCO HIPOTECARIO S.A. (el "Banco") hace saber por un día lo siguiente:

El Banco, como continuador del Banco Hipotecario Nacional, declarado sujeto a privatización por la Ley Nº 24.855, cuyos Estatutos Sociales han sido aprobados por Decreto del P.E.N. Nº 924/97 e inscriptos en la Inspección General de Justicia el 23 de octubre de 1997 bajo el N° 12.296, del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con duración hasta el 23 de octubre de 2097 y con Sede Social en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto emitir la Vigésima Serie de Obligaciones Negociables bajo el "Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables", por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia de dicho programa de hasta U$S 2.000.000.000 (Dos Mil Millones de Dólares Estadounidenses) o su equivalente en Pesos u otras monedas (el "Programa"), creado mediante resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24 de octubre de 1997 y de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11 de diciembre de 1998, y por resoluciones de su Directorio de fechas 18 de noviembre de 1997 y 14 de diciembre de 1998, por expresa delegación de las referidas Asambleas y de conformidad con la propuesta de financiación de Barclays Bank Plc., Miami Agency, para la emisión de títulos de deuda a corto plazo por un monto máximo en circulación de hasta U$S 100.000.000 (Cien Millones de Dólares Estadounidenses), dentro del Programa Global y bajo la forma de 'US Commercial Paper', incluyendo una garantía de carta de crédito extendida irrevocable de pago directo por Barclays Bank Plc., Miami Agency, aprobada por el Directorio del Banco en su reunión de fecha 20 de octubre de 1999.

El Banco tiene por objeto la realización de todas las operaciones bancarias activas, pasivas y de servicios previstas y autorizadas por la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, con sus modificatorias y demás leyes, reglamentos y normas que regulan la actividad bancaria para los bancos comerciales, atendiendo fundamentalmente las necesidades en materia de crédito hipotecario para la vivienda; la actividad aseguradora de las operaciones que realice o de los bienes que hayan sido objeto de su financiación; realizar actividades bursátiles; realizar operaciones inmobiliarias de compraventa, construcción, locación y administración de inmuebles e intermediación, mandatos y comisiones; actuar como fiduciario en los términos de la Ley Nº 24.441; y cualquier otra actividad que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto bancario. La principal actividad del Banco en la actualidad es el otorgamiento de créditos hipotecarios, la administración de créditos hipotecarios y el otorgamiento de seguros relacionados con los créditos hipotecarios.

El Capital Social del Banco es de $ 1.500.000.000 (Pesos Un Mil Quinientos Millones) compuesto por 150.000.000 (Ciento Cincuenta Millones) de acciones ordinarias, todas ellas de V$N 10 (Pesos Diez, valor nominal) y de 1 (un) voto por acción para las Clases A, B y C, y de tres votos por acción para la Clase D en tanto las acciones Clase A representen más del 42% del Capital Social. Todas las acciones son escriturales y se encuentran totalmente suscriptas e integradas. El Patrimonio Neto del Banco al 31 de marzo de 2000 era de $ 1.905.464.000 (Pesos Un Mil Novecientos Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil), fecha de su último balance trimestral auditado por PriceWaterhouseCoopers / Harteneck, López y Cía., contadores públicos independientes.

De conformidad con lo establecido en las Asambleas de Accionistas del Banco de fechas 24 de octubre de 1997 y 11 de diciembre de 1998, y en Resolución de su Directorio del 20 de octubre de 1999, y en virtud de la subdelegación efectuada por dicha resolución y su correspondiente prórroga resuelta por el Directorio del Banco en fecha 21 de julio de 2000, los subdelegados han resuelto la emisión de obligaciones negociables correspondientes a la Vigésima Serie por hasta la suma de U$S 25.000.000 (los "Títulos"). Los Títulos se emiten con garantía especial extendida por Barclays Bank, Miami Agency, y con precio de emisión de 97,95% y una tasa de descuento del 6,58% anual. El capital será pagadero en su totalidad al vencimiento, el que ocurrirá el 15 de noviembre de 2000. Los Títulos cuentan con una garantía instrumentada mediante una carta de crédito irrevocable de pago directo por un monto máximo en circulación de hasta U$S 100.000.000 extendida por Barclays Bank Plc., Miami Agency, una institución financiera controlada por Barclays Bank Plc., sociedad controlante del Grupo Barclays, con calificación de riesgo 'AA' otorgada por Standard & Poor's.

El Banco ha emitido obligaciones negociables con anterioridad a la presente. Seguidamente se mencionan las que están en circulación:

Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por hasta U$S 500.000.000:

Series en Circulación: Serie III por U$S 68.990.000, con garantía común.

Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta U$S 2.000.000.000:

Series en Circulación a la fecha de emisión de la Vigésima Serie: Serie I por U$S 300.000.000; Serie II por Euros 200.000.000 (equivalentes a U$S 239.500.000); Serie III por pesos 14.000.000; Serie IV por U$S 175.000.000; Serie V por U$S 118.315.000; Serie VI por U$S 135.909.000; Serie XI por Euros 100.000.000 (equivalentes a U$S 105.875.000); Serie XIV por U$S 25.000.000; Serie XV por U$S 25.000.000; Serie XVI por U$S 125.000.000; y Serie XVII por Euros 100.000.000 (equivalentes a U$S 96.700.000); Serie XVIII por U$S 25.000.000, Serie XIX por US$ 25.000.000. Todas las Series se emitieron con garantía común y, a la fecha, continúan en circulación por un total equivalente a U$S 1.410.299.000. El Directorio.

Gerente Legal / Apoderado - Daniel O. Martínez

e. 10/8 N° 16.430 v. 10/8/2000

BIG PLAN S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 29 de julio de 2000 realizado por la Lotería Nacional corresponden al número:

1° Premio: 774 (siete-siete-cuatro)

e. 10/8 N° 56.118 v. 10/8/2000

BNL SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Nro. Inscripción en IGJ: 4281 Libro 116 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 19/05/95. Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 2000 de BNL SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. y Acta de Directorio N° 296 de fecha 18 de mayo de 2000 de Banca Nazionale del Lavoro S.A., y por Resoluciones N° 13.479, 13.480, 13.481, 13.482 y 13.483 de la Comisión Nacional de Valores, se aprobó la constitución, respectivamente, de los siguientes fondos comunes cerrados de inversión: Investire Capital Garantizado II Fondo Común Cerrado de Inversión, Investire Capital Garantizado IV Fondo Común Cerrado de Inversión, Investire Capital Garantizado I Fondo Común Cerrado de Inversión, Investire Capital Garantizado V Fondo Común Cerrado de Inversión, Investire Capital Garantizado III Fondo Común Cerrado de Inversión.

Autorizada - María Teresa Pintos

e. 10/8 N° 56.100 v. 11/8/2000

"C"

CANALE Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Actas de A.G.O. N° 106 del 16-5-00 y Acta de Directorio N° 106 del 5-6-00, los accionistas designaron a los miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Armando Pedro Schenkel. Vicepresidente: Carlos Magán. Directores titulares: Sergio Atilio Prendoné Pita, Jorge Daniel Ortiz y Carl Edward Lee. Director suplente: Fernando Gabriel Horman.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 10/8 N° 56.222 v. 10/8/2000

CARRIL Y CIA. Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio No. 34, de fecha 31/7/2000, se decidió el cambio de la sede social, en tal virtud el nuevo domicilio es en la calle Bulnes 290, piso 2do. "A", Capital Federal. Escritura No. 284, del Registro Notarial No. 914 de Capital, 4/8/2000.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)

e. 10/8 N° 56.119 v. 10/8/2000

CHAMPION TECHNOLOGIES DE ARGENTINA S.R.L.

Se comunica que por Reunión de Cuotapartistas de fecha 3 de agosto de 2000, se resolvió trasladar la sede social a la calle San Martín 323, piso 13, C1004AAG, ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Alejandro Candioti

e. 10/8 N° 58.651 v. 10/8/2000

CHAMPION TECHNOLOGIES DE ARGENTINA S.R.L.

Se comunica que por Reunión de Cuotapartistas de fecha 3 de agosto de 2000, se designó como Gerentes de la sociedad a los señores: John E. Oddo, Juan Carlos Sartori y Hugo César Martelli para lo que resta del ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2000.

Autorizado - Alejandro Candioti

e. 10/8 N° 58.653 v. 10/8/2000

COMPAÑIA DE FAENAMIENTO DE PORCINOS Y VACUNOS S.A.

Por Asamblea del 14/4/2000, protocolizada en escritura del 3/8/2000 la sociedad aceptó la re-

nuncia de los directores Horacio Gustavo Perrín y Carlos Alberto Perrín y designó nuevo directorio: Presidente: Horacio Eduardo Fernández, Directora suplente: Fabiana Raquel Albistur Vacari.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
e. 10/8 N° 56.081 v. 10/8/2000

COMPAÑIA LUREZA Sociedad Anónima

Hace saber que por A.G.O. Unánime del 28.4.2000, dispuso por término de un año, la designación del siguiente Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan José Aranguren; Directores titulares: Martín Rueda; Juan Bautista Sabogal Lagomarsino; Iván Dagoberto Arriagada Herrera y Guillermo Patricio Martin; Síndico titular: Osvaldo Claudio Grasso y suplente: Alejandro Fernández Deleo.

Abogado - Guillermo Patricio Martin
e. 10/8 N° 58.709 v. 10/8/2000

COMPAÑIA RIMIDAN Sociedad Anónima

Hace saber que por A.G.O. Unánime del 28.4.2000, dispuso por término de un año, la designación del siguiente Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan José Aranguren; Directores titulares: Martín Rueda; Juan Bautista Sabogal Lagomarsino; Iván Dagoberto Arriagada Herrera y Guillermo Patricio Martin; Síndico titular: Carlos Federico Cristini y Suplente: Daniel Cripovich.

Abogado - Guillermo P. Martin
e. 10/8 N° 58.710 v. 10/8/2000

COMSERGAS S.A.

N° de Registro 67721. Por Asamblea Ordinaria N° 30 del 5/4/2000, fojas 75 y 76 Libro Actas Asamblea N° 1 rubricado el 25/9/79 N° A 21177, se designó al Directorio y Comisión Fiscalizadora; por Acta de Directorio N° 170 del 5/4/2000, fojas 172 y 173 Libro Actas Directorio N° 2 rubricado en I.G.J. el 25/7/83 N° A 19033, se distribuyeron los cargos; y por Acta Directorio N° 171 del 23/5/2000, fojas 174 del libro citado, los señores Claudio Malito y Luis Gadea, renunciaron, respectivamente, a sus cargos de vicepresidente y director suplente, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Oscar José Vicente Aboy; Directores titulares: Christian Kapp y Alejandro Daniel Miedvietzky; Directores suplentes: Carlos Pozzo, Osvaldo Alejandro Spanu, y Daniel Amilcar Pica, quienes aceptaron los cargos en el mismo acto, excepto los tres últimos nombrados, quienes lo hicieron con la misma fecha. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Hugo Omar Maffi, Mario Ernesto Vázquez, y Alejandro Sánchez Kalbermatten; Síndicos suplentes: José Antonio Bugallo, Eduardo Luis Llanos, y María Cristina Ansorena; todos los miembros del directorio y sindicatura, por el período estatutario de un año.

Escribano - Roberto J. Parral
e. 10/8 N° 56.171 v. 10/8/2000

CONSTRUMEGA S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el número 2574, del libro 10, Tomo de Sociedades por Acciones con fecha 24 de febrero de 2000. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 16 de junio de 2000 se procedió a designar a un nuevo directorio que estará constituido de la siguiente manera: Presidente: Iván Gregorio Mersich Martínez; Director suplente; Marcelo Luis Grimoldi.

Abogada – Mercedes Pujato
e. 10/8 N° 56.096 v. 10/8/2000

CREACIONES PUBLICITARIAS ROYER S.A.C.I.

El Directorio de CREACIONES PUBLICITARIAS ROYER S.A.C.I. informa que ha aceptado la renuncia a su cargo como miembro del Directorio, de la Sra. Mónica Rita Santa María de Auliso, DNI 17.365.483, presentada el día 10 de diciembre de 1999.

Presidente - Ernesto Santa María
e. 10/8 N° 55.946 v. 10/8/2000

"D"

DEHEZA Sociedad Anónima

Hace saber que por A.G.O. del 28.4.2000, dispuso por el término de un año, la designación del siguiente Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan José Aranguren; Directores titulares; Martín Rueda; Juan Bautista Sabogal Lagomarsino: Iván Dagoberto Arriagada Herrera y Guillermo Patricio Martin: Síndico titular: Juan Pedro Jackson; Síndico suplente Alejandro Pablo Frechou.

Abogado – Guillermo P. Martin
e. 10/8 N° 58.708 v. 10/8/2000

DIGENTA S.A.

Comunica que por acta del 26/5/00 cambió Presidente: José Enrique Naveira de Casanova, casado, empresario, 67 años, DNI 4.250.280. Suplente: Carlos Daniel Naveira de Casanova, soltero, licenciado, 29 años, DNI 21.924.757, ambos argentinos, domiciliados en Lavalle 442, 4°, Capital en reemplazo de los renunciantes Dina Virginia Masi y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.680.837.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 10/8 N° 56.085 v. 10/8/2000

DOLAC S.A.

Por As. Ord. del 27/7/00 se aceptó la renuncia al cargo de Directores titulares a María Anahí Cordero y María Fernanda G. M. Laguado, se fijó en 2 el Nro. de directores titulares y en 2 el Nro. de suplentes y se eligió directorio y distribuyeron cargos: Presidente: Reinaldo Augusto Bovone, Vicepresidente: Enrique Waterhouse y Directores Suplentes: Carlos Ricardo Santoro y Juan Tomás Frías.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 10/8 N° 56.109 v. 10/8/2000

DROGUERIA PROMEC S.A.

Por asamblea de fecha 15-5-2000 se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 60.000.- Dicha asamblea se protocolizó por escritura de fecha 11-7-2000 al folio 131 del Reg. 1371 de Cap. Fed.

Autorizada - Graciela S. Rosales
e. 10/8 N° 56.146 v. 10/8/2000

"E"

EMEYEME COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 15.05.00 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Marcelo E. Bombau; Vicepresidente: Máximo Bomchil; Director Titular: Gustavo A. de Jesús; Director Suplente: Néstor J. Belgrano.

Autorizado - Santiago Barila
e. 10/8 N° 58.643 v. 10/8/2000

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C.

Se hace saber por un día que por Actas de A.G.O. y E. N° 92, 94 y 95 del 17-4-98, 28-2-00 y 16-5-00 respectivamente y Acta de Directorio N° 1815 del 5-6-00, los accionistas aceptaron la renuncia del Sr. Kornelis Smit Jr. A su cargo de presidente de la sociedad y designaron a los miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Carlos Magán. Vicepresidente 1°: Sergio Atilio Prendoné Pita. Vicepresidente 2°: Jorge Daniel Ortiz. Directores Titulares: Carl Edward Lee y Armando Pedro Schenkel. Director Suplente: Fernando Gabriel Horman.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 10/8 N° 56.220 v. 10/8/2000

"F"

FAHRENHEIT 451 S.A.

I.G.J. N° 1.682.653. Hace saber: Por Acta de Directorio de fecha 17/7/2000 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de Suipacha 1111, piso 19, Capital a Paraguay 541, piso 4, Capital.

Autorizada - Agustina Monferrán
e. 10/8 N° 56.162 v. 10/8/2000

FINANCIERA KALKINI S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 12/05/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Aída L. Negroni. Sede: Av. La Plata 1230 de Cap. Fed. Cierre de ejer: 30/04.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 10/8 N° 58.615 v. 10/8/2000

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. de Capitalización y Ahorro

Alte. Brown N° 1244 Firmat (2630) Sta. Fe. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 29 de julio de 2000 realizado por la Lotería Nacional corresponden al siguiente Número: 1° Premio: 774 (siete - siete - cuatro).

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 10/8 N° 56.112 v. 10/8/2000

"G"

GANADERA 2000 S.A.

En cumplimiento a la resolución 31-97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Art. 8 S, se hace saber que GANADERA 2000 S.A. ha solicitado matrícula de consignatario y/o comisionista de ganados y matarife abastecedor de vacunos. Sede de sus negocios Gómez de Fonseca 297 "A" - Capital Federal. Su presidente Rubén Albenio Gómez, D.N.I. 11.161.313. Su Director Suplente María Teresa Larrondo, D.N.I.18.052.820.

Presidente - Rubén Antonio Gómez
e. 10/8 N° 56.141 v. 10/8/2000

GERENCIA AMBIENTAL S.R.L.

Se hace saber que en la reunión de socios del 07/01/00 se aceptó la renuncia del Sr. Miguel Huberto Thibaud al cargo de gerente de la sociedad y se designó al Sr. Edgardo Moldes en su reemplazo.

Abogada - Mercedes L. Piscitello
e. 10/8 N° 56.608 v. 10/8/2000

"H"

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. N° 4). I.G.J.: A 1.547.655. El día 7 de agosto de 2000 se reunió el Consejo de Calificación de la sociedad en sesión extraordinaria, dictaminando: * Calificar las Obligaciones Negociables por U$S 54 millones a ser emitidas por la empresa Central Térmica Güemes S.A. en Categoría D. Esta emisora ha incumplido los servicios de renta de las obligaciones negociables por U$S 60 millones y además con fecha 2-12-99 se declaró la apertura del Concurso Preventivo, el que se tramita por ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Salta. Por lo tanto, de acuerdo al manual de procedimientos, corresponde directamente calificar al instrumento en Categoría D por no cumplir con los requisitos mínimos para acceder a una categoría superior. Como última información contable fue considerado el balance trimestral al 31-03-00. Categoría D: "Instrumentos de deuda de emisores que presentan incumplimiento de sus obligaciones en los términos y plazos pactados". Esta calificación no deberá ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo está disponible en HUMPHREYS ARGENTINA, asociada a Moody's Investors Service, Bartolomé Mitre 699, 7°, Capital. Tel. 4326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 10/8 N° 56.092 v. 10/8/2000

"I"

IREKS ARGENTINA S.A.

Insc. IGJ: 1/9/99, N° 12.708, L° 6, de Sociedades por Acciones. Por esc. 599 del 28/7/00, Reg. 310 de C. F. Asambl. Gral. Ord. Unánime del 4/7/00, se aceptó la Renuncia de Carlos Alberto Bronzoni y Ricardo Luis Bronzoni (h.) al cargo de Director Titular y Suplente, por lo cual el directorio queda: Director Titular: María Gloria Quihillalt. Director Suplente:Pablo Augusto Cervetto.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 10/8 N° 56.114 v. 10/8/2000

ISAAC SEVILLIA E HIJO S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Extr. del 2/11/99 se aceptó la renuncia presentada por la Sra. Sofía Regina Sabban de Sevillia al cargo de Directora Suplente y se eligió en su reemplazo al Sr. Leonardo Oscar Alazraki, argentino, soltero, comerciante, 25/6/60, DNI 14.154.295, CUIT 20-14154295-9, dom. Migueletes 1155, Cap. Fed., quedando distribuidos los cargos así: Presidente: Marcos Sevillia y Director Suplente: Sr. Leonardo Oscar Alazraki, cargo aceptado. Inscripta bajo el número 3178 libro 96 Tomo A de Sociedades Anónimas el 8/6/82.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 10/8 N° 58.723 v. 10/8/2000

ITAPOAN S.A.

Se hace saber por un día que por Actas de A G.E. del 5-6-00, los accionistas designaron a los miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Carlos Manuel Vázquez Loureda. Vicepresidente: María del Carmen López López. Director Titular: Jorge Bernardez.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 10/8 N° 56.215 v. 10/8/2000

"K"

KINSOLE S.A.

El 27/6/2000 la sociedad uruguaya en Asamblea resolvió abrir sucursal Santiago del Estero 386 3° "F" Cap. Federal. Representante: Hugo Antonio Morán, veterinario, casado, nacido 4/9/50, DNI.: 8.311.611, domiciliado en Santiago del Estero 386 3° "F" Cap. Fed. Inversiones en el país.

Representante - Hugo A. Morán
e. 10/8 N° 56.140 v. 10/8/2000

"L"

LA CALDERONA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de Julio de 2000, se resolvió fijar el capital social en la suma de $ 12.000.

Presidente - Juan A. González Calderón
e. 10/8 N° 56.129 v. 10/8/2000

LINCOLN RE S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la reunión de directorio de fecha 27 de junio de 2000, se aceptó la renuncia a los Sres. Lawrence Thomas Rowland y William King Tyler como director titular y suplente respectivamente. Asimismo, se informa que conforme lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 3 de julio de 2000, de elección de autoridades y la reunión de directorio de fecha 28 de julio de 2000, de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: presidente: Richard S. Robertson; vicepresidente: Rodrigo Jerónimo Valenzuela Lorenzo; director: Claudio Andrés Onetto; director suplente: Lawrence Thomas Rowland. Todos hasta el 31 de diciembre del 2000.

Abogada/Autorizada - Milagros María Pelly
e. 10/8 N° 58.676 v. 10/8/2000

LUBRITECH ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por actas de asambleas del 20 de mayo de 1999 y del 25 de julio de 2000, se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quedara conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos J. González Bernal; Vicepresidente: Roberto Francisco Romero; Director Titular: Juan Pablo Aranda; Director Suplente: Luis Miguel Incera.

Autorizado - Leopoldo Dal Bianco
e. 10/8 N° 56.163 v. 10/8/2000

"M"

MARUBENI ARGENTINA S.A.

En asamblea gral. ordinaria de accionistas del 17/3/2000 se designó nuevo Director a Shinichi Nozawa por alejamiento de Kenji Takatsuka y en reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio se constituyó así: Presidente: Shinichi Nozawa; Directores: Hidehiko Toyosaka y Seibun Komesu. IGJ n. c. 225.113

Abogado - Fernando Rodríguez Alcobendas
e. 10/8 N° 58.611 v. 10/8/2000

"N"

NABISCO ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Actas de A.G.O. N° 6, 8 y 9 del 30-4-98, 28-2-00 y 16-5-00

respectivamente y Acta de Directorio N° 62 del 5-6-00, los accionistas aceptaron la renuncia del Sr. Kornelis Smit Jr. a su cargo de Presidente de la sociedad y designaron a los miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Carlos Magán. Vicepresidente 1°: Sergio Atilio Prendoné Pita. Vicepresidente 2°: Jorge Daniel Ortiz. Directores Titulares: Carl Edward Lee y Armando Pedro Schenkel. Directores Suplentes: Fernando Gabriel Horman y José Rodríguez.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 10/8 N° 56.216 v. 10/8/2000

NGV INVESTMENTS S.A.

Cambio domicilio "NGV INVESTMENTS S.A.". Por esc. N° 302 del 28/7/00, F° 1090, Reg. 1347 Cap. Fed. NGV INVESTMENTS S.A. cambió domicilio social a la calle San Martín 662, 3°, "A", Cap. Fed.

Escribana - Hilda F. Migdal
e. 10/8 N° 58.722 v. 10/8/2000

NGV INVESTMENTS S.A.

Art. 60 "NGV INVESTMENTS S.A.". Por esc. N° 301 del 28/7/00, F° 1088, Reg. 1347 Cap. Fed. dio cumplimiento art. 60 ley 19.550; Pres.: Osvaldo Claudio del Campo; Vicepers.: Diego Marcelo Vega; Dir. Supl.: Mario Miguel Pauluk; aceptaron los cargos.

Escribana - Hilda F. Migdal
e. 10/8 N° 58.721 v. 10/8/2000

NOVOFARMA S.R.L.

(Incs. 17-10-97 N° 8023 L° 107 T° SRL). Por Inst. Priv. de fecha 31-7-2000, se cambió sede social a Juan Agustín García 5008 Cap. Fed. Ref. art. 1

Autorizada - Nadia Carla Martínez
e. 10/8 N° 58.689 v. 10/8/2000

"O"

OPERADORA DE BUENOS AIRES S.R.L.

Inscripta en la I.G.J bajo el N° 1168, del Libro 110, Tomo - de S.R.L. con fecha 17 de febrero de 1999. Comunica que por Acta de Gerencia de fecha 28 de abril de 2000 resolvió trasladar su sede social de la Av. Madero 900, 18° piso, Ciudad de Buenos Aires a Suipacha 1029, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Florencia Groppo
e. 10/8 N° 56.093 v. 10/8/2000

OSRAM ARGENTINA Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Insc. RPC. 5/3/59; N° 327; F° 396, L° 51; T° "A" de Estatutos Nacionales. Por esc. 607 del 1/8/00, Reg. 310 de Cap. Fed., y Asambl. Gral. Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas del 15/12/99, Designó: Presidente: Thomas Seeberg; Vicepresidente. Horacio Francisco Cornejo; Director Titular: Rodolfo Joaquín Schmidt. Directores Suplentes: Carlos de Vedia, Pedro Enrique Hoefner, Oscar Roberto Dieterle. Por ausencia del presidente queda vicepresidente a cargo de la presidencia Horacio Francisco Cornejo.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 10/8 N° 56.111 v. 10/8/2000

"P"

PRESTOLITE SUD AMERICA S.A.

(I.G.J. N° 454.429). Por resolución de Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 25 de julio de 2000, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Robert Hessler; Vicepresidente Primero: Gregory Spencer y Vicepresidente Segundo: Alfredo O'Farrell. Directorio saliente: Presidente: Robert Hessler; Vicepresidente Primero: Alfredo O'Farrell y Vicepresidente Segundo: Mario Zylberberg.

Autorizada - Agustina Lanardonne
e. 10/8 N° 16.405 v. 10/8/2000

PRINORD S.A.

Hace saber que por escritura del 20/03/98 ante Rubén Oscar Erviti otorgó Poder Gral. Amplio al Dr. Luis José Armando, DNI 10.249.992. Expte. n° 1.645.079.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 10/8 N° 56.084 v. 10/8/2000

PROURBE S.A.

Por Asamblea ordinaria Unánime de fecha 15 de diciembre de 1999, se resolvió: aceptar la renuncia del presidente Dr. Anselmo Barcia.- Elegir un nuevo directorio. Director titular y Presidente Sr. Leonardo A. Winograd, Director Suplente el Sr. Andrés Kalwill.

Escribana - María Alejandra Palacios
e. 10/8 N° 56.132 v. 10/8/2000

"R"

RATIONAL AKTIENGESELLSCHAFT

(IGJ) N° 1.668.549. Se deja constancia que la sucursal de la sociedad extranjera RATIONAL AKTIENGESELLSCHAFT inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 1919, Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros, el 30.8.99 resolvió trasladar su sede social a la Av. Eduardo Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 10/8 N° 56.099 v. 10/8/2000

R.V.A. Sociedad Anónima

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 20/6/00, quedó formalizada la Renuncia y elección de Directores, aceptándose la renuncia al cargo de Presidente de don Mariano Rodríguez Alcobendas; y por Acta de Directorio N° 8 de fecha 20/6/00, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Hernán Iglesias, Director Suplente: Hilda Fernández.

Autorizada - Matilde Luisa González Porcel
e. 10/8 N° 58.635 v. 10/8/2000

"S"

SANTA HELENA DE CULLEN S.A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de julio de 2000, se resolvió fijar el capital social en la suma de $ 12.000.

Presidente - Martín José Pereyra Iraola
e. 10/8 N° 56.130 v. 10/8/2000

SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

Hace saber que por A.G.O. Unánime del 5/5/2000, dispuso por el término de un año, la designación del siguiente Directorio y Sindicatura: Presidente: David Beer; Directores Titulares: Juan José Aranguren, Juan Bautista Sabogal Lagomarsino, Moira Isabel Bowie, Marius Bremmer; Directores Suplentes: Jorge Pedro Jurado y Guillermo Patricio Martín; Síndico Titular: Juan Pedro Jackson y Suplente: Alejandro Pablo Frechou.

Abogado - Guillermo Patricio Martín
e. 10/8 N° 58.707 v. 10/8/2000

SIGMA ALDRICH DE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio 24 del 3-7-2000 se decidió el cambio de domicilio social de "SIGMA ALDRICH DE ARGENTINA S.A." de Av. Pueyrredón 2446 5° "B" a Av. Pueyrredón 2446, Planta Baja Capital.

Abogada - Andrea Silvana Di Tocco
e. 10/8 N° 58.700 v. 10/8/2000

SOLARES DE MONTES DE OCA S.A.

Por Acta de Asamblea N° 1 del 23/10/98, se resolvió por unanimidad nombrar al señor Angel Salietti como director titular y al señor Leonardo Winograd como director Suplente. Se aceptaron las renuncias del directorio anterior. En Acta de Directorio N° 10 se distribuyeron los cargos del Directorio. Por Asamblea N° 3, del 5/10/99, se eligió por unanimidad, al señor Angel Salietti y al señor Leonardo Winograd como director titular y suplente respectivamente por el término de un año.

Abogada - Ma. del Rosario Bermejo
e. 10/8 N° 56.133 v. 10/8/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 3 de agosto del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

* Programa Global de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, aprobado el Programa de U$S 300 millones por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de agosto de 1994, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de septiembre de 1996 y ampliado a U$S 600 millones según lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 1997, con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 5 de noviembre de 1997, de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A., como "raAA+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo riesgo. 2. - Posición Competitiva: Muy buena. 3. - Performance Operativa: Buena. 4. - Análisis del Cash - Flow: Muy buena. 5. - Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6. - Gestión y Management: Muy buenos. 7. - Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones autorizado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de julio de 1993 y ampliada en U$S 150 millones por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de agosto de 1998, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 20 de agosto de 1993, por un monto de V/N U$S 450 millones, de Empresa Distribuidora Sur S.A., como "raAA+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo riesgo. 2. - Posición Competitiva: Muy buena. 3. - Performance Operativa: Buena. 4. - Análisis del Cash - Flow: Muy buena. 5. - Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6. - Gestión y Management: Muy buenos. 7. - Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., por un monto de U$S 100 millones, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1997, con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 18 de julio de 1997 y Acta de los Subdelegados de fecha 19 de agosto y 17 de septiembre de 1997, como "raBBB+".

* Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., por un monto de U$S 130 millones, aprobados por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1997, con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 18 de julio de 1997 y Acta de los Subdelegados de fecha 19 de agosto y 17 de septiembre de 1997, como "raBBB+". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo. 2. - Posición Competitiva: Muy Buena. 3. - Performance Operativa: Buena. 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5. - Fortaleza del Balance: Buena. 6. - Gestión y Management: Buena. 7. - Análisis de Sensibilidad: Buena.

* Obligaciones Negociables con garantía, por un monto de U$S 100 millones, aprobado por Asamblea general Extraordinaria de fecha 17 de enero de 1997, y con términos y condiciones generales determinados por Acta de Directorio de fecha 6 de enero de 1997, de Compañía Latinoamericana de Infraestructura y Servicios S.A. (CLISA), como "raBB+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-2000.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio - Alto. 2. - Posición Competitiva: Buena. 3. - Performance Operativa: Buena. 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Bueno. 5. - Fortaleza del Balance: Regular. 6. - Gestión y Management: Bueno. 7. - Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

* Obligaciones Negociables Simples de Supermercados Norte S.A., por un monto de U$S 220 millones, aprobado por Asamblea de fecha 29 de noviembre de 1996 y 25 de enero de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 25 de enero de 1997, como "raAA-".

* Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de Supermercados Norte S.A., por un monto de hasta U$S 500 millones, aprobado por Asamblea de fecha 15 de abril de 1999 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 16 de abril de 1999, como "raAA-". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2. - Posición Competitiva: Muy Buena. 3. - Performance Operativa: Buena. 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5. - Fortaleza del Balance: Buena. 6. - Gestión y Management: Muy buenos. 7. - Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Emisión de Títulos de Deuda Serie 1999-1 del Fideicomiso Financiero LS Serie 1999-1, por un monto de U$S 101 millones, bajo el Programa Global para la Titulización de Instrumentos Financieros por un valor de hasta U$S 500 millones, autorizados por las Resoluciones del Directorio de HSBC Banco Roberts S.A. del 30 de diciembre de 1997 y del 26 de noviembre de 1998, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Estructura legal: Muy Buena. 2. - Calidad de los activos: Muy Buena. 3. - Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

* Emisión de Títulos de Deuda Garantizados Serie 1 por un monto de U$S 25 millones, bajo el Programa para la Emisión de Títulos de Deuda Garantizados por un monto máximo de hasta U$S 400 millones, bajo la Ley Nro. 24.441, autorizado por Resolución del Directorio de Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco de fecha 9 de octubre de 1996 y 13 de diciembre de 1996, MATES - Multi - Notas Estructuradas a Mediano Plazo Serie 1 con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco en carácter de fiduciario, como "raAAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Estructura legal: Muy Buena. 2. - Calidad de los activos: Muy Buena. 3. - Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

* Emisión de Títulos de Deuda Garantizados bajo la Ley Nro. 24.441, por un monto de U$S 60 millones, autorizado por Resolución del Directorio de Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco de fecha 25 de septiembre de 1996, Principal Protected Outperformance Notes Due 2001 con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco en carácter de Fiduciario, como "raAAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Estructura legal: Muy Buena. 2. - Calidad de los activos: Muy Buena. 3. - Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

* Emisión de Títulos de Deuda Garantizados bajo la Ley Nro. 24.441, por un monto de U$S 50 millones, autorizado por Resolución adoptada por el Directorio de la Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco de fecha 1 de abril de 1997, Argentina Principal - Protected Equity - Linked Securities con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco en carácter de fiduciario, como "raAAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Estructura legal: Muy Buena. 2. - Calidad de los activos: Muy Buena. 3. - Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

* Emisión de Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Probond Serie IV, Clase A, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, por un monto de U$S 19.200.131, aprobado por Acta de Directorio N° 1057 del Directorio del Banco Mayo Coop. Ltdo., del 8 de Septiembre de 1997, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Estructura legal: Muy Bueno. 2. - Calidad de los activos: Muy Bueno. 3. - Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Emisión de Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Probond Serie IV, Clase B, con HSBC Bank Argentina S.A. como Fiduciario, por un monto de U$S 3.600.024, aprobado por Acta de Directorio N° 1057 del Directorio del Banco Mayo Coop. Ltdo., del 8 de septiembre de 1997, como "raBBB-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Estructura legal: Adecuado. 2. - Calidad de los activos: Adecuado. 3. - Flujo de Fondos: Adecuado.

* Emisión de Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Probond Serie IV, Clase C, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, por un monto de U$S 1.200.008, aprobado por Acta de Directorio N° 1057 del Directorio del Banco Mayo Coop. Ltdo., del 8 de septiembre de 1997, como "raCr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Estructura legal: Adecuado. 2. - Calidad de los activos: Adecuado. 3. - Flujo de fondos: Adecuado.

* Emisión de Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Probond Serie VI, Clase A, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiducia-

rio, por un monto de U$S 16.038.859, aprobado por Acta de Directorio N° 1059 del Directorio del Banco Mayo Coop. Ltdo., del 11 de noviembre de 1997, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura legal: Muy Bueno. 2. - Calidad de los activos: Muy Bueno. 3. - Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Emisión de Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Probond Serie VI, Clase B, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, por un monto de U$S 3.007.286, aprobado por Acta de Directorio N° 1059 del Directorio del Banco Mayo Coop. Ltdo., del 11 de noviembre de 1997, como "raBBB-".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura legal: Adecuado. 2. - Calidad de los activos: Adecuado. 3. - Flujo de fondos: Adecuado.

* Emisión de Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Probond Serie VI, Clase C, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, por un monto de U$S 1.002.429, aprobado por Acta de Directorio N° 1059 del Directorio del Banco Mayo Coop. Ltdo., del 11 de noviembre de 1997, como "raCr".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura legal: Adecuado. 2. - Calidad de los activos: Adecuado. 3. - Flujo de fondos: Adecuado.

* Emisión de Títulos de Deuda Clase A del Fideicomiso Financiero RT Finance II, por un monto de U$S 99.630.000, autorizada por Resolución del Directorio de Representaciones de Telecomunicaciones S.A. de fecha 14 de abril de 1998, con Banco Francés S.A. como fiduciario, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Estructura legal: Muy Buena. 2. - Calidad de los activos: Muy Buena. 3. - Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

* Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujetos al Indice Tifón - Acciones Argentina (Serie III), Tifón Serie III bajo la Ley N° 24.441, por un monto de u$s 50.000.000., autorizado por Acta de Directorio de MBA N° 526 de fecha 15 de abril de 1997, con MBA Banco de Inversiones S.A. como Fiduciario, como "raAAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Estructura legal: Muy Buena. 2. - Calidad de los activos: Muy Buena. 3. - Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raBB':

La calificación 'raBB' implica parámetros de protección Un Tanto Débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general.

Significado de la calificación 'raC':

La calificación 'raC' puede usarse en casos de obligaciones argentinas que se encuentren en una situación concreta o posible petición de quiebra pero donde los pagos de la obligación continúan realizándose.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3°, TE.: 54-11 4891-2100.

Apoderada - Viviana M. Zocco
e. 10/8 N° 56.175 v. 10/8/2000



SUAREZ VIDEO S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 07/04/00 se designaron los Directores Titulares y Suplentes y por reunión de Directorio del 07/04/00 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: César Báez; Vicepresidente: Silvia Gutiérrez; Director Titular: Gustavo E. Garrido y Directores Suplentes: Miguel Roberto Rattagan, Adriana De Florio y Diego Martín Garrido".

Autorizada - María Marta Cancio
e. 10/8 N° 56.124 v. 10/8/2000

SYNAPSIS ARGENTINA S.A.

I.G.J. N° 1.564.890. Hace saber: Por reunión de Directorio de fecha 3/7/2000 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1750, piso 3 "C", Capital Federal.

Autorizada - María Verónica Tuccio
e. 10/8 N° 56.161 v. 10/8/2000

SYSTEMES Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio del 28/3/00, protocolizado por Esc. Públ. N° 619 - F° 2984, Reg. 1481 de Cap., del 4/8/00, se ha resuelto fijar el domicilio legal en Florida 253-9°, "H", Capital Federal, a fin de responder al giro comercial. (13/4/00 - N° 5046 - L° 4 de Sociedades por Acciones).

Abogado - Hugo Antonio Mir
e. 10/8 N° 58.631 v. 10/8/2000

"T"

T.A.J. S.R.L.

Con domicilio en la Avda. Callao 1371, Piso 1° "A", Capital Federal, inscripta el 15-8-79 bajo el N° 2272, libro 78 de SRL, hace saber por 3 días que la Asamblea General Extraordinaria del 30-6-1999 resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 440.000.- mediante la capitalización parcial del saldo de la cuenta ajuste de capital y la reducción voluntaria del capital en $ 296.000, por lo que el nuevo capital asciende a $ 144.000.- A los efectos de la reducción el activo es de $ 278.097.10 y el pasivo es de $ 35.013.63 Patrimonio Neto $ 243.083.47.

e. 10/8 N° 58.599 v. 14/8/2000

TELECABLEADOS S.A.

Expte. 1.670.913. Informa que por AGO/Extraordinaria del 8-6-00 renunciaron Daniel Gibert y Sergio Guerrero como Directores Titulares. Fueron electos Raúl Nicolás Orsini y Hugo Nadur como Directores Titulares y José Vidal como Director Suplente. Por Acta de Directorio del 8-6-00 se distribuyeron los cargos: Presidente Ignacio J. E. Ghisani-Vicepte. Raúl N. Orsini - Director Titular Hugo Nadur - Director Suplente José Vidal. Buenos Aires, 8-00.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 10/8 N° 56.135 v. 10/8/2000

TRANSMEDICA S.A.

Se hace saber, por un día, que se ha resuelto, con fecha 10 de abril de 1998 por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de TRANSMEDICA S.A. y por unanimidad, llevar adelante las acciones necesarias para proceder a la disolución de la sociedad más arriba nombrada, y se resuelve asimismo y a todos sus efectos que continúan como integrantes del Directorio los Sres.: Raymond Osés, Cristian Cardoner y Adolfo Sánchez Zinny (Directores Titulares) y la Sra. Laura M. Zunino de Cardoner (Directora Suplente). Se hace saber también que con fecha 12 de febrero de 1999, se resolvió en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, iniciar la liquidación de la sociedad y designar a la Contadora Pública Mirta Susana Aramendi (C.P.C.E.C.F. T° 67 F° 249), como liquidadora de la sociedad y que la misma ha aceptado el cargo; siendo a partir de dicha fecha sociedad en liquidación hasta tanto se inscriba definitivamente la cancelación de la inscripción registral ante la I.G.J. conforme se ha resuelto.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

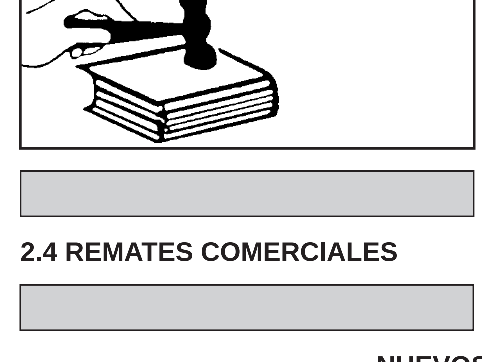
Presidente - Raymond J. Osés
e. 10/8 N° 56.097 v. 10/8/2000

"U"

UNION CARBIDE ARGENTINA S.A.I.C.S.

Se hace saber por un día que (i) por Asamblea y reunión de Directorio del 28/04/00 de UNION CARBIDE ARGENTINA S.A.I.C. el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Mariano Emilio Bravo, Directores Titulares: María Haydée Ferreiro y Esteban Mario Kepcija.

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
e. 10/8 N° 16.406 v. 10/8/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Hernán F. Miguens (TE 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N. A. (art. 39 Ley 12.962), y conf. Art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 3/10/2000 a partir de las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital las siguientes unidades que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 13 y 15 a 18 hs., en Ruta Panamericana Km 27, Don Torcuato (Conc. J. Vázquez Iglesias S.A.) Provincia de Buenos Aires:

DEUDOR	CAMION	DOMINIO	BASE
EMILIO ATTI	SCANIA, P94 GA 4X2 NZ 260, 1998	CKL-818	U$S 80.000
BENJAMIN P. PEGORIN	SCANIA, R113H 4X2 38 DSC 360-1998	BWH-681	U$S 157.800
BENJAMIN P. PEGORIN	SCANIA, R113H 4X2 38 DSC 320-1996	AXZ-075	U$S 96.000
HECTOR PALADINI	SCANIA, T113 H 4X2 54 DSC 320, 1998	BXM-827	U$S 118.740
HECTOR PALADINI	ACOPLADO HELVETICA, SADT 25 TT 3 E, 1995	AHO-550	U$S 24.660

De no existir ofertas se subastarán sin Base. Contado y al mejor postor, en U$S, Comisión 10%, más IVA. Seña 10%, saldo dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 10/8 Nº 16.426 v. 14/8/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ORELLANA DAMASENA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 10/8 Nº 58.548 v. 14/8/2000

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, sito en Uruguay 714, 5º piso de la ciudad de Bs. As., cita y emplaza a los demandados ROLANDO AGUSTIN CORDOBA y LILIA BEATRIZ BREBBIA para que en el plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "CASTIGLIONE ALICIA c/CORDOBA ROLANDO y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 60.981/97, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 10/8 Nº 58.625 v. 11/8/2000

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja, de la Capital Federal, ha resuelto notificar por edictos a los posibles herederos de ARGENTINA ARMINDA COSTA, de DAISY HAYDEE EIJO y de FRANCISCO OSVALDO NOVELLO y a JESUS OSCAR EIJO o sus herederos si hubiese fallecido, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "EIJO, JESUS s/Sucesión Testamentaria". Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 10/8 Nº 56.172 v. 11/8/2000

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 59, Secretaría Unica, cita a ADALBERTO ENZO IRACHAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 10/8 Nº 49.788 v. 10/8/2000

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días al señor LUCAS ALBERTO PALACIOS a comparecer personalmente a reconocer la firma del contrato que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y por confesados los hechos alegados, en caso de incomparecencia injustificada o falta de respuesta categórica en los autos caratulados "RUIBAL, RAUL EDUARDO y Otro c/PALACIOS, LUCAS ALBERTO y Otro s/Cobro de Alquileres". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.
e. 10/8 Nº 58.609 v. 11/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, en los autos "OLIVARES BASTIDAS, AURA VIVIANA s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", cita y emplaza a AURA VIVIANA OLIVARES BASTIDAS para que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 10/8 Nº 58.692 v. 11/8/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 de la Capital Federal, sito en Callao 635, Capital Federal, cita por diez días a C.M. S.R.L. para que conteste la demanda entablada por Colgate Palmolive Argentina S.A. caratulado "COLGATE PALMOLIVE ARGENTINA S.A. c/C.M. S.R.L. s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial.

Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 10/8 Nº 58.720 v. 10/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Doctor José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3, desempeñada por la Doctora Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Libertad 731, piso 4º, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SERTE A R S.R.L. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 234/99, cita y emplaza a la codemandada MARTA SUSANA MENDEZ, DNI 17.254.429 para que dentro del plazo de 5 días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 10/8 Nº 325.001 v. 11/8/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Doctor Luis M. Márquez, Secretaría Nº 14, desempeñada por la Dra. Carmen Elisa Palacios, sito en la calle Libertad 731, 6º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GAMBETTI, ARMANDO y Otros s/Proceso de Ejecución", cítase a la codemandada ADRIANA MARIPERISENA DE IURCOVICH, para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen en la documentación que se le exhibirá bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de junio de 2000.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 10/8 Nº 325.014 v. 11/8/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en la calle Libertad 731, piso 6 de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZOMMER ABRAHAM MARIO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente Nº 2176/98, cita y emplaza mediante edictos a los demandados ABRAHAM MARIO ZOMMER y MIRIAM JUDITH ZOMMER para que en el término de cinco días, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, opongan excepciones y en caso de incomparecencia, darse intervención al Sr. Defensor Oficial. Al tal fin publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 10/8 Nº 325.002 v. 10/8/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20 desempeñada por el Dr. Guillermo N. Auterio, sito en la calle Libertad 731, piso 9 de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HIJOS DE JUAN ANSELMO S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente Nº 42.842/95, cita mediante edictos a la señora MARIA ANGELICA ANSELMO DE FERRARO a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Sr. Defensor Oficial. A tal fin publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 10/8 Nº 325.010 v. 10/8/2000

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nº 10, Sec. Nº 19, informa que el Sr. UMPIEREZ VILLAFAN JOSE, de nacionalidad uruguaya, DNI Nº 92.578.452, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber al Juzgado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 10/8 Nº 325.518 v. 11/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Dra. Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 2 de esta Capital Federal, sito en Lavalle 1638, piso 4º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE HERNAN TOMASINI para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 7668 que se le sigue por los delitos de calumnias e injurias (arts. 109 y 110 del Código Penal), por ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 10/8 Nº 325.434 v. 16/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3883/99, caratulada "GENTILUCCI, JUAN CARLOS y Otro s/Uso de Documento Adulterado o Falso", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a JUAN CARLOS GENTILUCCI, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. María Servini de Cubría, juez federal.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 10/8 Nº 325.499 v. 16/8/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a JORGE ALEJANDRO DIAZ, DNI 16.050.041, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nº 964/00 caratulados "JORGE ALEJANDRO DIAZ s/Falsificación de Documento Público" dentro del quinto día a partir de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 3 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 10/8 Nº 325.496 v. 16/8/2000

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 6897/2000 caratulada "Imputado: MARQUEZ JULIO sobre Infracción Ley 23.737" se ha resuelto sobreseer al encausado JULIO MARQUEZ (uruguayo, mecánico, nacido el 3/1/1982, titular de la C.I. uruguaya Nº 4.294.659-7 y con último domicilio conocido en la calle Monroe 5679 de esta ciudad), en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, según lo normado en el art. 336 inciso 3º del Código Procesal Penal de la Nación.

Secretaría Nº 15, 1 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 10/8 Nº 325.504 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 7442/00, caratulada "TORROIJA JUAN PABLO s/Inf. Ley 23.737", hace saber a JUAN PABLO TORROIJA, titular del DNI Nº 21.600.653, que con fecha 7 de julio del año en curso este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3º del C.P.P.), y declarar la incompetencia del Tribunal para seguir entendiendo en la comisión del delito de resistencia a la autoridad que se desprende de los actuados y, en consecuencia, extraer testimonios para ser remitidos a la justicia ordinaria.

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 10/8 Nº 325.505 v. 16/8/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a MARIA ELIZABETH KOLESNIK o CONELLI, DNI Nº 24.358.186, argentina, nacida en Lanús el 18 de diciembre de 1974, hija de Alberto Victoriano Kolesnic y de Blanca Etelvina Costas, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 184 y 238 inc. 2 del CP, registrada bajo el Nº 11.410.

Lomas de Zamora, 1º de agosto de 2000.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 10/8 Nº 325.521 v. 16/8/2000

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a SANTIAGO TOMAS IZZO, identificado con DNI Nº 5.323.870, nacido el 27/7/42, estado civil divorciado, con último domicilio registrado en calle Padre Dutto 424 de la ciudad de Mar del Plata, para que comparezca ante este Tribunal en el tér-

mino de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 10 de julio de 2000.

Julián Descalzo, secretario federal interino.

e. 10/8 Nº 325.498 v. 16/8/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Juzgado Federal de Bell Ville de Primera Instancia, Secretaría de Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Mirta R. de Calvimonte, en los autos "ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS c/GARCIA LUIS s/Ejec. Fiscal" Expte. Nº 915-A-99, el Señor Juez ha dictado Sentencia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Bell Ville, 10 de marzo de 2000. Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de GARCIA LUIS hasta hacerse íntegro pago a la Administración Federal de Ingresos Públicos de la cantidad de pesos cuatro mil doscientos cuarenta y ocho con noventa y un centavos ($ 4.248,91). II) Regular los honorarios del letrado apoderado de la actora, Dr. Raúl Angel Pavone en la cantidad de pesos trescientos uno con veinticinco centavos ($ 301,25). III) Regístrese y hágase saber. Fdo. Edgardo J. Filippi, Juez Federal.

Secretaría, 4 de abril de 2000.

Mirta R. de Calvimonte, secretaria federal.

e. 10/8 Nº 56.086 v. 10/8/2000

El Juzgado Federal de Bell Ville de Primera Instancia, Secretaría de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Mirta R. de Calvimonte, en los autos "Administración Federal de Ingresos Públicos c/ LIDDLE EDUARDO s/Ejec. Fiscal" Expte. Nº 1044-A-98, el Señor Juez ha dictado Sentencia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Bell Ville, 9 de marzo de 2000. Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de GARCIA LUIS hasta hacerse íntegro pago a la Administración Federal de Ingresos Públicos de la cantidad de pesos tres mil ciento siete con sesenta y cinco centavos ($ 3.107,65). II) Regular los honorarios del letrado apoderado de la actora Dr. Raúl Angel Pavone en la cantidad de pesos doscientos veinte con treinta y tres centavos ($ 220,33). III) Regístrese y hágase saber. Fdo.: Edgardo J. Filippi, Juez Federal.

Secretaría, 4 de abril de 2000.

Mirta R. de Calvimonte, secretaria federal.

e. 10/8 Nº 56.088 v. 10/8/2000

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

En el expediente caratulado "D.N.V. c/EUGENIO GIARDINO S.A.C.I.F. y Otros s/Expropiación" que se tramita ante el Juzgado Federal número Tres de Córdoba, se notifica por este único medio al Sr. NESTOR CESAR ESNAOLA y/o sus sucesores y a la firma TEMPE S.A.I.C.F.I.A. que se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Y Vistos… Y Considerando… Se Resuelve: 1º) Hacer lugar a la demanda de expropiación instaurada por la Dirección Nacional de Vialidad en contra de EUGENIO GIARDINO S.A.C.I., TEMPE S.A.I.C.F.I.A. y G., RAUL ANGEL ROMERO, NESTOR CESAR ESNAOLA, ANTONIO GAMBONE, ANTOLIN TRASOBARES, ELBA FILOMENA CRUCCIANELLI DE DI PASCUANTONIO, MARIA DEL VALLE CRUCIANELLI DE PAFUME y FELIPE PAFUME o quien resulte propietario y, en consecuencia, declarar transferida a la actora una fracción de terreno de 4 has. 7259 m2. que es parte del inmueble que reúne una superficie total de 95 has. 7162 m2. ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Capital del Municipio de Córdoba, que se encuentra inscripto a nombre de las personas demandadas bajo los siguientes dominios 7904, Tº 44, Fº 10806, Año 1968; Dº 1844, Fº 7692, Tº 11, Año 1970; Dº 33677, Fº 48717, Tº 195, Año 1978; Dº 16964, Fº 24494, Año 1978; Dº 23999, Fº 34651, Tº 139, Año 1981 y Dº 7496, Fº 10256, Tº 42, Año 1968 y que según plano de Mensura Parcial Nº 82704 confeccionado por la Dirección Nacional de Vialidad se designa como Lote 9, el que mide y linda por el NE; tramo A-B: 393,80 ms. lindando con lote 8 (resto de superficie según título), por el E., tramo B-C: 182,46 ms. lindando con camino público por medio con Sucesión de Ernesto Prodolliet; por el SO, tramo C-D: 393,80 ms. lindando con Lote 10 (resto de superficie según título) y por el O: tramo D-A: 182,46 mts. lindando con Sucesión de Juan Frías. 2º) Condenar a la actora para que a mérito de los fundamentos expuestos precedentemente, abone en el término de diez días de quedar firme la liquidación del juicio, las sumas de $ 4.189 a GIARDINO S.A.C.I.; $ 1.092 al Sr. NESTOR CESAR ESNAOLA; $ 97 a los Sres. ANTONIO GAMBONE, ANA ELENA GAMBONE y DORA NELIDA GAMBONE de DELLAVEDOVA; $ 2.137 a TEMPE S.A.I.C.I.F.I.A. y G.; $ 31.693 al Sr. RAUL ANGEL ROMERO; al 27 de septiembre de 1988 con más los intereses mandados a pagar, los que se calcularán en la forma indicada en el considerando II b) y las costas del juicio. 3º) Difiérase la regulación de honorarios correspondientes a los letrados de los demandados, los que se determinarán una vez que se practique la liquidación a practicarse en la etapa previa al trámite de ejecución de sentencia por el procedimiento que fija el art. 503 del C.P.C.N. y al quedar firme ésta. No se procede en igual sentido respecto de los Dres. Sinforoso Mansilla y Omar G. Recalde por ser profesionales a sueldo del Estado Nacional (art. 2º de la Ley 21.839). Por último se difiere la fijación de los correspondientes al Ingeniero Victorio Pacharoni, hasta tanto cumplimente lo ordenado por el art. 6º del Decreto-Ley 16.146/57. 4º) Intimar al abono de la suma de pesos doscientos ochenta y cinco con ochenta y dos centavos ($ 285,82) con más los intereses indicados en el Considerando V, cantidad que en concepto de arancel deberá depositarse a la orden del Tribunal de Tasaciones de la Nación conforme el Decreto 564/79. 5º) Mandar a pagar la Tasa de Justicia según lo establecido en el art. 4º de la Ley 23.898. 6º) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dra. Cristina Garzón de Lascano, Juez Federal. Registrado Nº 489, año 1999, Carlos E. Diana Bunge, secretario.

Córdoba, 11 de abril de 2000.

e. 10/8 Nº 56.165 v. 11/8/2000

JUZGADO DE 1º INSTANCIA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 2 a cargo del Dr. Miguel María Blajean, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. María Elvira Rosón, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados "RIQUELME FERNAN RUBEN y Otros c/ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA s/Personal Militar y Civil de las FF.AA. y de Seg.", Expte. Nº 32.837/97, cita y emplaza por veinte días a los herederos de MIGUEL ROGELIO MONTENEGRO para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (conf. art. 53 inc. 5º del CPCCN). El presente deberá publicarse por 2 (dos) días seguidos en el Boletín Oficial. Fdo.: Miguel María Blajean, Juez.

María Elvira Rosón, secretaria federal.

e. 10/8 Nº 58.603 v. 11/8/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Pte. vda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "WAREHOUSING S.A. s/Quiebra (por EDIFICADORA DEO S.A.) comunica por cinco días que: 1) Con fecha 28.06.00 se decretó la quiebra de WAREHOUSING SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la IGJ el 1/6/95 bajo el Nº 4657, Lº 116, Tº A de S.A., CUIT Nº 30-68082691-5 y domicilio en Paraná 567, 3º "303", Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6º, Oficina B de Capital Federal, hasta el día 20.09.00; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 04.10.00 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 18.10.00; 4) Los informes que establecen los ar-tículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 15.11.00 y 27.12.00 respectivamente. 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/8 Nº 325.539 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Cap. Fed., hace saber por cinco días que el 12 de julio de 2000 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "PRODUCTOS KAILY S.A." con domicilio en Eustaquio Frías 230, 4º Piso, Cap. Fed, CUIT 30-64200381-6. Designándose Síndico a Cristina Canapeti, con domicilio en 11 de Septiembre 1503, 4º P de Cap. Fed., ante la cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de créditos hasta el 29 de septiembre de 2000, las impugnaciones de las insinuaciones de créditos hasta el 13 de octubre de 2000; y la contestación de éstas hasta el 27 de octubre de 2000. Informe individual y general los días 24 de noviembre de 2000 y 7 de febrero de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 LC ha sido fijada para el 6 de abril de 2001 a las 10.00 hs. El período de exclusividad vence el 13 de abril de 2001, conforme art. 43 de la L.C.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/8 Nº 58.640 v. 16/8/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge. A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CANASTA S.R.L. s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x SPINETTA CARLOS H.), Expte. Nº 63.666", con fecha 10 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Narbaitz Juan, con domicilio en Viamonte 1570, E.P., adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de agosto de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/8 Nº 325.445 v. 16/8/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "ARBELECHE OSVALDO s. Quiebra (12.7.00)" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 12 de julio del 2000 se decretó la quiebra de OSVALDO ARBELECHE DNI 4.398.152; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Victoria Lew, con domicilio constituido en Zapata 330, piso 8º T.E. 4553-4346 de Capital Federal hasta el día 28 de febrero del 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13 de abril del 2001 y 28 de mayo del 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 17 de abril del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 10/8 Nº 325.488 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de ENOSIS CONSTRUCCIONES S.A. inscripta bajo el Nº 1797, T. 95 A de S.A. el día 23 de mayo de 1980, con domicilio en Uruguay Nº 16 Of. 44, se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayete Nº 754, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de noviembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 20 de diciembre de 2000 y 6 de marzo de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.

Germán S. Tarico Vera, secretario.

e. 10/8 Nº 325.470 v. 16/8/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30/6/2000, se ha decretado la quiebra de "CARDINI IGNACIO A. s/Quiebra", se deja constancia que no surge de autos el CUIT del fallido siendo la Libreta de Enrolamiento del mismo el Nº 8462601, en la cual ha sido designado síndico el contador Kampelmacher Ernesto, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6º Piso, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/10/2000 y el general el día 11/12/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 10/8 Nº 325.433 v. 16/8/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635, 5º Piso, Capital

Federal, comunica por un día en autos "WAJNBUCH, BETTI s/Concurso Preventivo" que con fecha 28-6-00 se ha resuelto homologar el acuerdo y declarar concluido el concurso preventivo. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 10/8 Nº 58.705 v. 10/8/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de julio de 2000, en los autos caratulados "CASABONA, ANTONIO ROQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CASABONA, ANTONIO ROQUE (L.E. 4.200.891), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión, a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de setiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de noviembre de 2000 y el 19 de diciembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Manuel Bol, con domicilio en Alsina 2080, Piso 8º "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 10/8 Nº 325.435 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de julio de 2000, en los autos caratulados "NEUMANN, CEDRES Y ASOCIADOS S.R.L. s/Quiera" (C.U.I.T. 30-68302090-3) se resolvió decretar la quiebra de NEUMANN, CEDRES Y ASOCIADOS S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión, a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de setiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de noviembre de 2000 y el 19 de diciembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Carlos E. Pujol con domicilio en Lisandro de La Torre 2406, Piso 5º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 10/8 Nº 325.438 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de julio de 2000, en los autos caratulados "SEAV S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SEAV S.A. (C.U.I.T. 30-69168181-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión, a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de setiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de noviembre de 2000 y el 27 de diciembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, Piso 7º "26". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 10/8 Nº 325.442 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por dos días que en autos caratulados "MATRIMECA S.A.I.C.A s/Quiebra" y de acuerdo a los fondos provenientes de la subasta en autos "MATRIMECA S.A.I.C.A s/Quiebra s/Inc. de realización de Bienes Muebles (Exp. 70.754), la sindicatura ha procedido a la presentación del Art. 218 de la L.C. ... Con fecha 22/6/2000 el Sr. Juez procedió a la regulación de honorarios... Publíquense Edictos por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago de arancel. ...Fdo.: Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
e. 10/8 Nº 325.464 v. 11/8/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GLASCOLOR S.A. con fecha 29 de junio de 2000. El síndico interviniente es el contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, 6º Piso "A" y "B" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de septiembre de 2000. Fíjanse los días 8 de noviembre y 22 de diciembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímese a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 10/8 Nº 325.461 v. 16/8/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra a SERGIO GUILLERMO ALFONSO NANTILLO intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de noviembre de 2000 presenten al Síndico Marta Susana Serra con domicilio en la calle Corrientes 2143, 6º Piso "C" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S en los autos caratulados: "NANTILLO SERGIO GUILLERMO ALFONSO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/8 Nº 325.460 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º Capital Federal, hace saber que con fecha 11 de julio de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de MASMUD ESTEBAN ALI (DNI Nº 7.591.451) con domicilio en la calle Concepción Arenal Nº 2483, piso 3º A de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 25 de setiembre de 2000 fecha hasta la cual podrán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, ante el síndico Dr. Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en la calle Reconquista Nº 1011, piso 6º Of. 5B de Capital Federal. Fijar el día 9 de octubre de 2000 para las impugnaciones pertinentes, fijar el 7 de noviembre para que el síndico presente el informe individual, fijar el 21 de noviembre de 2000 sobre la procedencia y alcance del art. 36, fijar el 19 de diciembre de 2000 para que el síndico presente el informe general, fijar el 5 de febrero de 2001 presentación de observaciones del informe general, fijar la audiencia informativa el 16 de abril de 2001 a las 11 hs. en la sede del juzgado. Publíquese por cinco días. El presente se expide en los autos caratulados "MASMUD ESTEBAN ALI s/Concurso Preventivo". El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/8 Nº 58.614 v. 16/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital Federal, en los autos caratulados "SIGMA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra" hace saber que con fecha 13 de junio de 2000 se decretó la quiebra de SIGMA CONSTRUCCIONES S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-55756415-9) y se fijó hasta el 01/09/00 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Pablo Arienti, con domicilio en Cuba 4710, Capital. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/10/00 y 27/11/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes que tuviera en su poder. Asimismo, intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 10/8 Nº 325.510 v. 16/8/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CON-TOR MATERIALES S.R.L. CUIT 30-66145435-7 el día 13 de julio de 2000. El Síndico designado en autos es Del Acebo Alejandro, con domicilio constituido en Cerrito 520, Piso 7º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 9 de noviembre de 2000 y 22 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 10/8 Nº 325.469 v. 16/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-7-2000 se decretó la quiebra de "PEYDRO BEATRIZ" (D.N.I. Nº 4.201.935) cuyo síndico actuante es el contador Rafael Salvador Esteban Trocini, quien constituyó domicilio en Viamonte 1454, 4º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su crédito dentro del plazo que vence en fecha 15-9-2000. El art. 35 LC vence en fecha 30-10-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 12-12-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días, prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 10/8 Nº 325.467 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "MERVAC S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 35.138) que con fecha 10 de julio de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de MERVAC S.A. con domicilio social en la calle Monroe 2630, Piso 5º "A" de Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Dr. Eduardo Ditaranto, con domicilio en Montevideo 527, Piso 1º "A" de Capital Federal. Hasta el día 27.09.2000 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación (art. 32 LC), en el domicilio del síndico. Se han fijado hasta el 11.10.2000 a los fines del art. 34 LC los días 9.11.2000 y 22.12.2000 para que el síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 LC respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 LC se ha señalado para el 15.5.2001 a las 10.00 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial, por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Gabriel Vázquez, secretario.
e. 10/8 Nº 58.690 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CLINICA PRIVADA PILAR S.A. CUIT 30-54616002-1, dispuesta el 11 de julio de 2000. Se ha designado como Síndico al Estudio Jorge A. Sereni, Susana E. Paz, Carmela Napolitano y Asociados, con domicilio en Lavalle 2024, Piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 05 de septiembre de 2000, habiéndose fijado fecha para el informe individual el 18/10/00 y para el informe general el 29/11/00. La audiencia informativa tendrá lugar el día 28/03/2001, a las 9.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Margarita R. Braga, Juez.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 10/8 Nº 56.105 v. 16/8/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

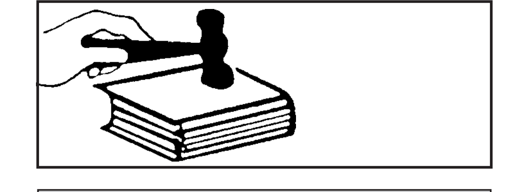
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/8/2000 - Vence: 14/8/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	4/08/00	ASUNCION EMA RODRIGUEZ	55982
5		EDUARDO A. COLLAZO	4/08/00	EUGENIO ALFREDO BIELUS	58460
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	14/07/00	ANTONIO ENRIQUE BANDE	58509
11	U	CARMEN OLGA PEREZ	31/07/00	CIAMPO ROSA	58536
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	1/08/00	MIGUEL DARDO PEREZ	58540
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	1/08/00	ALFREDO ALMANDO LANATTA Y MARIA DEL CARMEN GOMEZ	58461
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/07/00	DANIEL SATURNINO SAN MARTIN	58518
17	U	EDUARDO A. CARUSO	5/07/00	ALBERTO HONORIO MAGE	58456
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	31/07/00	CARLOS ALBERTO PANUCCIO	58478
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/06/00	LIRIO MARTINEZ	58490
21	U	HORACIO RAUL LOLA	13/07/00	HUMBERTO JOSE SANGUINETI	58559
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	7/06/00	ANGELICA ANTONIA SIGNORINI Y ALBERTO DANTE LANFRANCHI	58581
30	U	ALEJANDRO L. PASTORNIO	31/07/00	NISSON GOYJIN O NISSON GAYJIN O NATALIO GOIJIN O NISSON GOIJIN	58545
31		MARCELA A. PENNA	5/07/00	NUNCIO VICENTE MANCUSO	58467
36	U	GUILLERMO VALENTINI	14/07/00	JULIO HUMBERTO NARDI	58512
36	U	GUILLERMO VALENTINI	13/07/00	FANNY RASCOVSKY	58578
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/08/00	BERNARDO MACULAN	55959
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/08/00	LOCOCO JOSE Y LOCOCO JOSEFA	58497
42	U	MARIA ELENA UCAR	14/07/00	SALOMON GOLDFISCHER Y MARIA MEROVICH	58584
45	U	MARISA S. SORINI	14/07/00	SCAZZIOTA ELENA AMERICA	58557
47	U	SILVIA R. REY	1/08/00	CARLOS PEDRO JOSE BENITEZ	56043
47		SILVIA R. REY	13/06/00	LIBERTARIA HERMINIA PAZ	58474
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/07/00	FERNANDEZ CARMEN	55976
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/07/00	FAILDE ENRIQUE	55978
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/07/00	VAQUERO BLANCA NOEMA	58462
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/07/00	LORETO AGOSTINELLI	58510
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	2/08/00	HECTOR ANTONIO POUSA	58546
51	81	JORGE A. CEBEIRO	29/06/00	ELDA IRIS PALMIERI	58488
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/07/00	DELIA ESTHER BALDASSARE	56065
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	4/08/00	NORBERTO LUIS SCHIRRIPA	58564
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	4/08/00	ELENA UJAQUE	58568
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	4/08/00	DOMINGO ALBERTO AMIGO	58570
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	7/07/00	ARAUJO ELMIRA HIRMA Y DIAZ VARAS RAUL NORBERTO	58507
63	93	JORGE E. BEADE	14/07/00	RUBEN GAUDINO	55986
67	U	ROBERTO MALIZIA	31/07/00	ORESTE AMEDEO VAIRA	58481
68	U	PATRICIA BARBIERI	14/07/00	EUGENIA VALERO	58579
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/05/00	CARLOS ALBERTO DELELIS	58463
73	U	DOLORES MIGUENS	6/07/00	OSCAR FELIX GARCIA	58451
73	U	DOLORES MIGUENS	2/08/00	BRIONES GRACIELA OFELIA	58573
75	U	MARIA INES LEZAMA	7/07/00	AMERICO ZABALA	58553
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	5/07/00	IRMA ELENA MONTENEGRO	58571
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	3/08/00	NIETO ALICIA BEATRIZ	58532
94	U	EDUARDO PARODY	3/07/00	ENRIQUE MORGENROTH	58458
94	U	EDUARDO PARODY	6/07/00	VICENTE DE DIEGO	58499
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	4/07/00	BATAGLIA LUIS ALBERTO	58526
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/06/00	JOSEFA VALENTINA LACROUTS	58517
98		JOSE LUIS GONZALEZ	12/07/00	ALICIA BEATRIZ RAFFETTA	56011
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/05/00	JUAN CARLOS PULELLA	58514
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/07/00	LOPEZ DIAZ JOSE MARIA	58528
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/06/00	MARIA LORENZO	58580
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/07/00	VITO AVELLA	58513
107		DARIO E. REYNOSO	31/07/00	MARIA TERESA PERALTA	58529

e. 10/8 Nº 146 v. 14/8/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 5 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/BOGADO, GENARO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 29.893/94 que el martillero Jorge Mario Glezerman procederá a subastar el día 1 de Septiembre de 2000 a las 11 hs. Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Grand Bourg, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, calle Callao 602 y 620. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV; Sección 72; Manzana 72, Parcela 15; matrícula 43912. Superficie total 203,90 m2. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de dos lotes donde hay construido dos locales y una loza sin terminar, con terreno libre en su fondo; en uno de los locales funciona una Unidad Básica y estaría ocupada por una persona, sin acreditar calidad de ocupación. El otro local y la loza se encuentra desocupados, y en regular estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 30 y 31 de Agosto de 10 a 13 hs. Base; $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas En la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. En caso de no existir remanente, las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas estarán a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Malvinas Argentinas (fs. 105/106) por $ 1519,49 y (fs. 107) por $ 728,33 al 27/02/99; y en Rentas (fs. 175/178) por $ 55,47 más $ 374,39 más $ 38.53 más $ 412,53 al 29/02/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 10/8 Nº 56.188 v. 11/8/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan C. Converset, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "ARDANAZ DE WIMAN, JOSEFA y Otro c/ARBEITMAN, MIRLA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" expte. Nº 104.333/99 (Reservado) que el Martillero Eduardo J. Sesin (154-499-9334) rematará el día 23 de Agosto de 2000 a las 12.30 hs. en Humberto 1º 2042 de esta Ciudad, la unidad Funcional Nº 16 del piso 4º dpto. "A" del inmueble sito en la Av. Córdoba Nº 2463/65/67 entre las calles Azcuénaga y Larrea de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sección 11, Manzana 13, Parcela 28a - Matrícula 19-6924/16. Superficie 58m2. Con 82 dm2. Con un porcentual de 1,84 centésimos. Se trata de un Dpto. piso 4º a la calle, compuesto por hall, cocina, lavadero, living comedor con balcón al frente, dos dormitorios y baño completo. Muy luminoso, en regular estado de conservación. Ocupado por la demandada. Base: U$S 38.679. Seña: 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 133 del C.P.C.C.). Adeuda a Aguas Argentinas al 14/6/00 $ 229.78 (fs. 67), al G.C.B.A. al 12/6/00 $ 163.03 (fs. 66), a O.S.N. sin deuda y a Expensas Comunes al 5/6/00 $ 1373 (fs. 68). El comprador, depositará el saldo de precio que le corresponda a abonar, dentro del 5º día hábil de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina "Suc. Tribunales" a la orden del Juzgado y Secretaría. El inmueble podrá ser visitado el día 16 de Agosto de 2000 de 14 a 16 hs. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No corresponde una solución análoga en caso de que el inmueble se halle bajo el régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 10/8 Nº 56.169 v. 11/8/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Doctora María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, P. 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "ALFONSO GUSTAVO c/CHINNICI ETELVINA NELIDA s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 9358/98, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 16 de agosto de 2000, a las 10 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, un lote de terreno con lo adherido al suelo, de propiedad de la ejecutada, que es parte del establecimiento "Yaya" situado en el pueblo de Guernica, Pdo. Pte. Perón (antes San Vicente), Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Nº 19 entre las Avenidas 33 y 41 designado en el plano de subdivisión como

lote "C" de la chacra 75, compuesto de 63,626 mts. de frente al S.O. por 157,20 mts. de fondo, conformando una sup. total de 10.002,72 m2. (Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. C, Chacra 4, Parc. 20 Mat. 366). Se trata de una fracción de terreno desocupada, que actualmente no tiene ninguna edificación, con frente a calle de tierra y en zona tipo rural, alejada de la zona céntrica. registra deudas: a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 13-11-98 $ 1198,43 (fs. 104) y a la Municip. de Pte. Perón al 20-11-98 $ 1447,94 (fs. 101). La Administración Gral. Ob. Sanitarias de la Pcia. de Bs. As,. informó (fs. 115) que se encuentra fuera del radio servido (agua y cloaca). El comprador se encuentra exento del pago de tasas, impuestos y contribuciones del inmueble adquirido en subasta judicial por deudas anteriores a la toma de posesión efectiva del bien en cuestión. Se exhibe libremente. Venta al contado y mejor postor. Base U$S 37.500. En caso de no existir postores, media hora después se subastará sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta ((arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del Cód. Proc.). Los asistentes al acto deberán identificarse. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de U$S 500. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 10/8 Nº 56.224 v. 11/8/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 comunica por dos días en los autos "LAURO RAFAELA c/CASANO LETICIA s/Ejecución Hipotecaria (Ex Nº 94.828/96) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 24 de agosto de 2000 a las 12:15 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Virrey Arredondo 2447, UF 15, piso 2º "C" de Cap. Fed., Nom. Cat.; Circ.: 17; Sec.: 37; Mzna.: 156; Parc.: 31; Mat.: 17-3139/15. Sup. total: 39,40 m2, Porc.: 1,63%. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Casano y consta de un dormitorio, living-comedor, baño, cocina y lavadero, todo en buen estado general con el deterioro del uso diario. Visitar: 22 y 23 del mes de agosto de 2000 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 30.342. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPr. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Rentas al 30/11/99 $ 402,96 (fs. 222/23); OSN al 21/12/99 $ 198,64 (fs. 225/26); Aguas Argentinas al 30/11/99 $ 255,52 (fs. 233); Expensas al 30/11/99 $ 3820 (fs. 227).

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 10/8 Nº 56.183 v. 11/8/2000

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 41, de Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, sito en Uruguay 714, Piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/GERMANI, LIDIA EVA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 143.847/95 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 15 de Agosto de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Grigera 1465/1467, entre Estrada y Roberto J. Payró; planta baja, UF 3, Ciudad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Superficie cubierta 41,11 m2; semicubierta 6,05 m2; descubierta 30,19 m2. Superficie total 77,35 m2, porcentual 0,201. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección C, Manzana 102, Parcela 20, Subparcela 00-03, Matrícula 7241/3. Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica al fondo de una construcción de departamento tipo casa, a la que se ingresa mediante pasillo desde la calle, el mismo se encuentra en pésimo estado de uso y conservación, dado que la de planta alta donde hay tres habitaciones y un baño se encuentra en construcción y no es habitado por los ocupantes; y en planta baja hay dos cocinas, un baño, un comedor, un dormitorio lavadero, hall de entrada y living, tratándose de esa planta de una construcción muy antigua, sin mejoras y en mal estado general de pintura y revoques. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 11 y 14 de agosto de 10 a 13 hs. Base: $ 10.000. Seña: 30%. De no oblarse el saldo de precio en autos dentro del mes de realizada la subasta, con independencia de la actitud tomada por las partes, deberá oblar el mismo, con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 210) por $ 1045,67 al 31/08/99; en Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 203) por $ 846,04 al 22/07/99; en Aguas Argentinas (fs. 222) al 29/11/99 por $ 211; no contando con servicios en OSN (fs. 219) al 6/12/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 10/8 Nº 56.199 v. 11/8/2000

Nº 42

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secr. Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Pº 2º, C. Fed., comunica por 2 días en autos "SILVA COBO DEBORA CAROLINA c/GONZALEZ OLGA s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. reservado 103512/99), que el martillero Diego H. Brom rematará el 16 de agosto de 2000, a las 10 hs., en Talcahuano 479, C. Fed., al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra, el 100% del inmueble Necochea 1379, Unidad funcional 52, Pº 3º; según comprobación del martillero de fs. 44 identificada actualmente con chapa blanca esmaltada "15" y además la letra "E", C. Federal, Matrícula 4-4409/52, que conforme la mencionada comprobación del martillero de fs. 44, del 23/6/00, se encuentra totalmente vacía y desocupada y consta de 2 amplios dormitorios con pisos de madera, hall de entrada y pequeño patio cubierto con piso cerámico, baño y cocina, en mal estado de conservación; edificio viejo, con ascensor. Superficie seg. título obrante a fs. 78/85, 47,45 m2. Deudas: Aguas Arg., fs. 66 $ 613,60 al 27/3/00; OSN, fs. 67, sin deuda al 27/3/00; GCBA; fs. 65 $ 320,34 al 23/3/00; Expensas fs. 74, $ 1310,18 (incl. intereses) al 8/6/00; Base: (fs. 45) $ 8000. Seña: 30%; Comisión 3%; Exhibición: (fs. 43) 14 y 15/8/00 de 10 a 11 hs. Se hace constar que; a) El comprador deberá constituir domicilio en C. Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del 5º día de aprobado el remate, conf. art. 580 C. Proc. y bajo aperc. aplicar interés tasa pasiva promedio del BCRA hasta el pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C. Proc.); b) Conf. Plenario C. Civil en "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" "No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Más informes en autos.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 10/8 Nº 58.591 v. 11/8/2000

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 51, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "TOTINO TEDESCO, LEDA c/MEIRA, CARLOS HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 127.181/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 22 de agosto del 2000, a las 10 hs., en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, una finca ubicada en Punta Chica, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Uruguay Nro. 245/7, entre la Avda. del Libertador y Miguens, matrícula 10.062, N.C.: C. V, S. C, M. 17, P. 8, que mide 10,83 m al SE, 10,85m al NO, 38,36m al SO y 39,4m al NE, Sup. 419,12 m2; que adeuda: Aguas Arg. $ 72,68 al 25/5/99 (fs. 50), Municipalidad $ 1490,94 al 25/5/99 (fs. 109), sin deuda en rentas al 25/5/99 (fs. 96) ni de OSN (fs. 48). Del acta de fs. 102 surge que el inmueble esta ocupado por el demandado y su núcleo familiar. Se trata de una casa de dos plantas, con jardín en el frente y contrafrente, tiene entrada para autos, Porch en la entrada, living-comedor, sala de estar, cocina y habitación de servicio o depósito en planta baja, una escalera que comunica con el primer piso donde hay dos baños y dos dormitorios. En el jardín del fondo hay una pileta de aprox 7 x 4m., en su vértice derecho hay un garage de aprox. 6 x 3m. El estado de conservación es regular. En dicho acto se procedió a intimar a la desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 170.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. En caso de no existir remanente suficiente, el comprador en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que hubiere en conceptos de impuestos, tasas y contribuciones. Exhibición: los días hábiles del 16 al 21 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 10/8 Nº 58.693 v. 11/8/2000

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CERDA, ANDREA EVANGELINA TERESA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 20.136/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de Agosto del 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Néstor de la Peña 321 entre Olleros y Moldes, Nom. Cat.; Circ. IX, Secc. B, Manz. 115, Parc. 19, Matrícula 25.240, Superficie: 152,45 mt2. Conforme acta de constatación presentada por el escribano A. Márquez obrante en autos a fs. 94/95, el inmueble se encuentra en la calle de la Peña Nº 321 y se trata de una propiedad que tiene en planta baja, living al ingresar, tres habitaciones, baño, cocina-comedor, lavadero, patio y un local que da a la calle, en regular estado de conservación, observándose deterioros y siendo ocupado por la demandada y 4 hijos (fs. 95). El local es pequeño y tiene un baño. En la planta alta hay cocina-comedor, living, una habitación, baño y terraza, en regular estado de conservación, observándose deterioros y estando ocupada por la Sra. Gabriela Azcurra y su marido quien manifestó ser inquilina, no exhibiendo contrato alguno. Base: $ 48.725,32. Seña: 30%. Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto de remate. Deudas: a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 13/1/00 (fs. 70), a Aguas Argentinas la suma de $ 15,48 al 26/1/00 (fs. 74), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 490,74 al 29/2/00 (fs. 78), a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 1522,73 al 20/1/00 (fs. 81). Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las personas que concurran a la subasta deberán hacerlo munidas de D.N.I. y con el dinero en efectivo para cubrir la seña y comisión (33% del precio ofertado) y sólo se aceptarán ofertas por un mínimo de $ 500. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de agosto de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 10/8 Nº 56.187 v. 11/8/2000

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 63, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos caratulados "CONGRESO 2249 S.A. c/FISCHLADEN S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. nro. 30.304/99 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 23 de agosto de 2000 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La finca ubicada en zona Norte de Capital Federal con frente a calle Federico Lacroze 1754; 1756 y 1760, entre Migueletes y Soldado de la Independencia; lote 19 de la Manzana "C". mide 8,66 m. de frente al NO; 60,62m de fondo al SE. Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 112, Parcela 15, Matrícula FR 17-5392. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra sito en F. Lacroze 1754/1756 y 1760. Se encuentra libre de bienes y ocupantes, se trata de una construcción de planta baja y 1er. Piso. En planta baja se desarrolla un local con frente vidriado tipo blindex, entre los nros. 1756 y 1760, el mismo posee una amplia superficie, paredes revestidas por sectores con planchas de acero inoxidable y otros con cerámicas, pisos de baldosas tipo granito, a continuación se ubican tres sectores divididos, sin puertas, que aparentemente eran cámaras de frío y un sanitario, hacia el fondo hay un patio con baldosas y a continuación espacio libre hasta el fin del lote, hay una escalera que conduce al primer piso. Al primer piso se accede desde la calle por una puerta independiente con el Nro. 1754, o por una puerta interior que comunica el local con este ingreso. En el primer piso hay un hall de distribución que comunica sobre la derecha con una amplia habitación que da sobre el frente, hacia la izquierda existe un baño y antebaño a continuación de este un sector de vestuario, con mingitorios, ducha y baño solo con inodoro. Separado por una puerta se ingresa a un pasillo que comunica con una cocina, con mesada y alacenas, con un espacio de 0,80 por 0,80 mts. aprox. con puerta, adjunto a esta se encuentra un espacioso ambiente con ventanas, y dos habitaciones con placares empotrados con pisos sin revestimientos ni alfombras, y un baño completo, todo hacia el contrafrente de la propiedad también existe un espacio de aire y luz o patio interno. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación, con evidentes signos de abandono. En el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 21 y 22 de agosto de 10 a 12 hs. Base: $ 220.000. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 99) por $ 25.682,31 al 8/10/99; por Aguas Argentinas (fs. 80) por $ 1458,65 al 2/09/99; y en OSN (fs. 76) se encuentra sin deudas al 3/09/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 10/8 Nº 56.218 v. 11/8/2000

Nº 68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "REY JUAN CARLOS c/PARRA ENRIQUE s/Ejecución de Hipotecaria - Ejecutivo" Expte. 25.906/98, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 16 de agosto de 2000 a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el inmueble ubicado la calle Pringles 4417, entre Marcelo Etchegaray y Gabriel Linares, de la Localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas son; 10 mts. de frente al S.E. por 20.87 mts. de Fondo, Superficie: 208,70 m2, dicho inmueble consta de un galpón el cual cubre todo el frente del citado inmueble, dicho galpón tiene un paredón con ventanas, las cuales tiene sus vidrios rotos, también tiene un portón en mal estado y oxidado. Se observó por una pequeña abertura en el frente, un gran local con techo de fibrocemento, piso de cemento y paredes pintadas, a modo de lo que sería un taller mecánico, dicho local tiene otro portón en la parte posterior del mismo. Todo en regular estado de conservación, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. X, Manz. 63, Parc. 12, matrícula: 8038, Partida 117-04201-0. Ad-Corpus. Desocupada como surge en autos. Base; $ 16.660 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 566. Según lo dispuesto por el fallo plenario de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registren el inmueble por

impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto pedido en la subasta no alcanza para solventarlo. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate. Registra deuda a fs. 47 Municipalidad de 3 de Febrero al 17/02/99 por $ 5769,94 a fs. 49, de Rentas al 15/02/99 $ 407,40 fs. 48 O.S.N. $ 232,30 al 16/02/99. Se exhiben los días 14 y 15 de agosto de 2000 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 10/8 Nº 58.665 v. 11/8/2000

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - P.B. Capital, comunica por dos días en el juicio: "CONS. PROP. LAVALLE 1567/69 GALERIA TRIBUNALES c/INSTRUMENTOS MUSICALES S.A. s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 12.632/97, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el lunes 4 de septiembre de 2000 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, la Unidad Funcional 103 PB y 1° Subsuelo del inmueble ubicado en la calle Lavalle 1567/69 e/ Paraná y Montevideo Capital Federal - Matrícula FR 14-241/103 - Superficie total 163,54 m2 - Se trata de un local en el fondo de una galería, que cuenta con un amplio salón con un frente vidriado de aprox. 8 m., tiene 2 baños (damas y caballeros) en subsuelo y también en subsuelos 2 depósitos y una oficina, todo en regular estado de conservación. Desocupado - Venta al contado - Al mejor postor - Base: $ 45.000. Para el caso de fracasar por falta de postores, el inmueble será subastado transcurrida media hora sin base - Seña: 30% - Comisión: 3%. En dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad: Lunes 28 y martes 29 de agosto de 11 a 13 hs. Deudas: a Rentas fs. 186 $ 27.598,16 al 3/4/98; A fs. 190 Obras Sanitarias $ 3.780,02 al 29/4/92; a fs. 179 a Aguas Argentinas al 18/3/98 $ 3.928,94. A fs. 321 Expensas Comunes actualizadas al 4/7/00 $ 169.927,12 que incluye última expensa vencida el 10/6/00 de $ 1.161,00. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 24 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El presente edicto deberá ser publicado en forma urgente.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 10/8 N° 58.595 v. 11/8/2000

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, a cargo interinamente del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de Los Inmigrantes 1950 piso 4° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "FERNANDEZ MONICA ALICIA y Otros c/D'ALESSANDRO REMO y Otro s/Ejec. Hip." Expte. N° 47.498/98 que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 28 de agosto de 2000 a las 14 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble con frente a la calle Dorrego 330 entre Calda e Iturri, Cap. Fed., edificado sobre lote de terreno que mide 8,66 mts. al S.E.: igual medida al N.O.; 42,58 mts. al N.E. y 42,72 mts. al S.O. (Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 104 A; Parc. 14. Matrícula 15-13225) según informe del martillero de fs. 132, La edificación existente en el lote comprende: al frente 2 locales comerciales con baño, en losa de hormigón, de 4x30 mts. aprox. c/uno; detrás de ellos hay una construcción sin terminar. A esta última construcción se accede directamente por una puerta chica ubicada a un costado. Sobre la losa de los locales se aprecian columnas de hormigón como para construir otra planta. Se encuentra ocupado por el codemandado D'Alessandro, en su calidad de copropietario. Registra deudas: a O.S.N. $ 252,46 al 23/9/99: a Ag. Arg. $ 3.715,28 al 22/9/99 y al G.C.B.A. $ 3.573,48 al 29/9/99 por ABL y $ 5.536,51 al 6/10/99 por diferencia en contribución. Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18/2/99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: 23, 24 y 25 de agosto de 2000 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Base u$s 105.000. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio en la cuenta de autos (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del Cód. Proc.). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal. Demás datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 10/8 N° 56.180 v. 11/8/2000

N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en los autos caratulados: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/FERNANDEZ, DANIEL NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 123.957/98, (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 16 de agosto de 2000 a las 13,30 hs. en Talcahauno 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Labarden 5259 de la localidad de Del Viso Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 48.118. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección D, Manzana 40, Parcela 3, de 12 m. de frente al NE y contrafrente al SO x 25,50 m. al NO y SE. Superficie del lote 306 m2. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica como calle Labardén 4970, a 22,25 m. desde la esquina de Molière hacia el campo Magallanes. Se trata de una vivienda de material en una planta, posee un living-comedor, dos dormitorios, una cocina pequeña, un baño, jardín adelante y atrás, sólo cuenta con servicio de electricidad, carece de agua, gas natural y cloacas, todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por un matrimonio con una hija, habiéndole cedido la ocupación precaria por el demandado en autos, según lo manifestado por ellos. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 14 y 15 de agosto próximo de 10 a 13 hs. Base: $ 13.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 75/76) por 404,64 y $ 316,67 al 10/06/99; y en Sudamericana de Aguas S.A. (fs. 97) se encuentra sin deudas por no poseer servicios al 15/06/99. No se aceptan posturas menores a los $ 100. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Eduardo Parodi, secretario.

e. 10/8 N° 56.181 v. 11/8/2000

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/DUARTE, HORACIO RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 81.144/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el día 17 de agosto de 2000, a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332, un inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. y ciudad de Lobos, designado como lote 6-B de la manzana 152, con frente a calle Chacabuco N° 958 entre las de Barracas y Tres Arroyos. Matrícula 12.982, N.C.: C. I, S. B, M. 152, P. 6-B, que mide 12 m de fte. al Sur por 30m de fdo., sup. 360 m2. Que adeuda: Municipalidad $ 106,57 al 30/11/97 (fs. 48), Rentas $ 141,97 al 17/12/99 (fs. 50); OSN se encuentra fuera del radio servido (fs. 46); y Aguas Arg. fuera de radio (fs. 52). De la constatación realizada por el martillero surge que se encuentra ocupada por el demandado, su esposa, un hijo menor y su suegra. Se trata de una casa de material con frente de rejas sobre calle mejorada, con un jardín al frente y galería, con entrada de vehículos, y un galpón que ocupa la casi totalidad del fondo, éste en mal estado de uso y conservación. La casa está compuesta de un living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, todo en regular estado de uso por falta de terminaciones exteriores (pisos, veredas, revoques, techado, etc.). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 25.575. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). De reiterarse la falta de postores, pasada la media hora, la venta se llevará al cabo sin base. Exhibición: del 14 al 16 de agosto, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 10/8 N° 58.694 v. 11/8/2000

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6° Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "EDROSO NOEMI y Otros c/BLANCO MARIA ELENA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 56.894/99 (Reservado); que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez: Rematará el 16 de agosto de 2000 a las 9:30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble sito en Yerbal 466/68/70, entre las de Hidalgo y Avda. Acoyte Unidad Funcional N° 85 Piso 8° y Unidad Complementaria LXIX del piso 10°, de la Capital Federal cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 7; Secc. 45, Mza.: 68, Parc.: 4. Matrícula: FR7-6712/85. Sup. s/tít. 84m2 62dm2. Porcentual 1 con 43 centésimos. Sup. Tot. s/tít. de la U.C. LXIX: 1m2 03dm2; Porcentual 02 centésimos. Según informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 84, 8° Piso Dto. "A" y consta de: hall de recepción, amplio living comedor, con piso alfombrado con puerta ventana a un balcón terraza corrido al frente, 1 dormitorio con placard al frente y otro dormitorio con placard con ventana a un aire y luz interno, baño instalado, entrada de servicio, cocina comedor diario instalada, habitación y baño de servicio, en regular estado, en el 10° piso se encuentra una baulera (UC LXIX). Desocupado y deshabitado. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. Base U$S: 52.295. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 de Cód. Procesal. Adeuda: O.S.N. s/fs. 79 Partida sin deuda al 11/5/00; A.B.L. s/fs. 55 $ 32,83 al 26/1/00; A.A.S.A. s/fs. 45 $ 24,16 al 6/12/99; Expensas: s/fs. 97 $ 442,00 al 31/7/00. Siendo el monto de lo abonado en el mes de julio de 2000 la suma de $ 91,00. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario Servicios c/Yabra de fecha 19/2/99; con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Certificado de dominio: N° C00469514, fecha: 1/8/00, obrante a fs. 89/93. Certificado de inhibiciones: N° C00469515, Fecha: 1/8/00, obrante a fs. 94/96. Dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales; si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. El martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documento a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Exhibición: los días 14 y 15 de agosto de 14 a 16 hs. Cualquier otro dato consultar en el expediente por secretaría o al martillero al TE: 4371-1063.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 10/8 N° 56.279 v. 11/8/2000

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo Secretaría a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1° Capital. Comunica por 2 días en autos "DIRAZAR LILIANA I. y Otr. c/SANCHEZ RAUL MATIAS y Otr. s/Ejec. Hip." Exp. 36.223/98 (Reservado) que la martillera Antonia Rosa Varela, subastará el 16 de agosto de 2000 a las 9 hs. en el Salón de Talcahuano 479 Cap. Inmueble Donado 3198 esq. Iberá Matrícula FR-16-31073 Nom. Cast. Circ. 16 Secc. 53 Manz. 48 Parc. 1 Ocupado por el demandado, su esposa e hijo - Estado gral. Bueno, Consta en P.B. escritorio, toilette, comedor, living, cocina, lavadero, hab. serv. y baño serv. patio. P.A. 4 dorm y 2 baños - Base u$s 70.000 - Seña 30% comisión 3%. Al mejor postor. El comprador deberá const. dom. dentro del radio de Cap. bajo aperc. que sucesivas providencias se le tendrán por notif. en forma prevista por el art. 133 CPCC. No procede compra comisión (art. 79 ley 24.441 modf. art. 598 del CPCC). Deudas fs. 147 GCBA $ 337,70 /Abril/2000; fs. 148 A.A. $ 75,61/Abril/2000. Se exhibe los días 14 y 15 de agosto en el horario de 14 a 16 hs. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte, contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes si el inmueble se halla sujeto al régimen de la ley 13.512 (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot." CNCiv. Plen. 18/2/99).

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 10/8 N° 56.204 v. 11/8/2000

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 - 3° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "GOVER STAR S.A. c/PUERTO PEÑON S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 62.916/98 —Reservado— que el martillero Hugo Horacio Buscarini, subastaría el 25 de agosto de 2000, a las 12,10 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble sito en Colonia Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche - Lote N° 2 - partes lotes 29 y 30 - Matrícula 19-5289, Pcia. de Río Negro, antecedente dominial: T° 928, F° 106, Finca 11.758, tratándose de una parcela de tierra de aprox. 8 Has, con costa sobre el lago e ingreso sobre la Ruta Llao Llao, con dos módulos de construcción combinados en madera y piedra que poseen 12 y 8 Apart en funcionamiento, ocupados por turistas en forma semanal en buen estado de conservación y un tercer módulo similar en su construcción que funciona como Administración, estar de turistas, bar, recepción en excelente estado de conservación, además posee cancha de tenis, frondoso parque y arboleda y playa de estacionamiento para diez autos en la entrada, ocupado por los turistas y la firma demandada en calidad de Administradora, según constatación realizada. Ad corpus. Superficie según dominio 7 Has., 93 A, 15 Cent. Nomenclatura Catastral: Departamento Catastral: 19 - Circ. 1, Sec. P, Chacra 002, Parc. 02. Matr. 19-5289. Condiciones de venta: Base: $ 1.200.000. Seña: 30% - Comisión: 3%; Sellados de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin intimación alguna en el Banco de la Nación - Sucursal Tribunales, no corresponde la compra en comisión. Asimismo se deja constancia que el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas informadas por impuestos, tasas, servicios o expensas si el monto producido en la subasta no fuere suficiente. Adeuda: Rentas Pcia. de Río Negro $ 9.154,661 al 30.03.99 y Municipalidad de San Carlos de Bariloche $ 9.788,00 al 10.04.99. Se podrá visitar el 23 y 24 de agosto en el horario de 14 a 16. Informes tel: 4-207-7270 - Cel. (15) 5345-6130 o en el Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 10/8 N° 56.155 v. 11/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano n° 490, piso 3° de esta ciudad, comunica por dos días en los autos: "AGENTRA INVERSORA S.A. c/GARMENDIA ROBERTO EDGARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 98.225/98; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 16 del mes de agosto de 2000 a las 10,30 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tne. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, las fracciones de terreno individualizadas con las matrículas n° 6729, 6728 y 6731, del partido de Mercedes, Pcia. de Bs. As. El título de propiedad de los inmuebles se halla a fs. 64/69. A fs. 121 se halla el informe de la constatación del que surge que las fracciones se encuentran desocupadas, con alambrado perimetral, sin ningún tipo de explotación y sin construcciones, hay fotografías y plano de catastro agregados en autos. Nomenclatura catastral: Circunscripción X, Parcela 1023 m con una superficie de 2ha. 62, a. 14 ca. Parcela 1023 n con una superficie de 2 ha, 61 a. 51 ca y la Parcela 1023 p, con una superficie de 3 ha. 50 a. Mat. Fr 6728/29/31. A fs. 94 corre agregado el informe de la deuda de la Municipalidad de Mercedes de $ 304,50 al 28/07/99. A fs. 84/85/86 la de Rentas de la Pcia. de Bs. As. con una deuda de $ 292,91 la parcela 1023m; de $ 292,91 de la parcela 1023 n y de $ 335,41 la de la parcela 1023 p, todas al 30/09/99. Condiciones de venta: Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Con respecto a las deudas por impuestos tasas y contribuciones deberá estarse el Fallo Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria", en el sentido que no corresponde que el adquirente en la subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y que no procede la compra en comisión. Se visita los días anteriores hábiles a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 10/8 N° 56.191 v. 11/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, PB, comunica por 2 días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DIAZ SERGIO RUBEN (DNI 14.963.711) s/Ejec. Prendaria" Expte. 91.830 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 11:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, un automotor Volkswagen Gol GLI 3 ptas./1997, motor UNC821346, chasis 8AWZZZ377TA834051, dominio BAG 451. Base: $ 3.500. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.597,44 hasta 3ª c/99 (fs. 50). El precio obtenido en la subasta quedará afectado a la deuda por patentes impagas. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 10/8 Nº 56.190 v. 11/8/2000

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital, comunica 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARDADOR NORMA NOEMI (L.C. Nº 6.148.039) s/Ejec. Prendaria" Expte. 76.909 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Ford Escort LX/1995, motor UI048135, chasis 8AFZZZ54ZRJ092167, dominio AAJ 281. Base $ 3.500. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con base de $ 2.625. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.333 al 27/3/00 hasta la 3ª c/00 (fs. 46/48). Las deudas por patentes e infracciones que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 10/8 Nº 56.214 v. 11/8/2000

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, con sede en Avenida Callao 635, piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CURRA, NORMA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria", Expte. 70.184, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 15 de agosto de 2000 a las 13:45 horas en la sede del Juzgado, sito en Callao 635, piso 6º de Capital Federal: Un automotor marca Renault, modelo 19 RE, año 1997, motor de marca Renault AA87775, carrocería y/o bastidor de marca Renault 8A1L53SEZVS003940, Dominio BKY 631, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 40. Base $ 3.858,52. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10%. Deudas (fs. 66) al 20/7/99 $ 1.646,30, el adquirente de un bien subastado no debe afrontar las erogaciones originadas por las deudas que pesan sobre el bien las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta conforme las preferencias para su orden. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para depositarlo en autos. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El bien se exhibe los días 10, 11 y 14 de agosto de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 hs. en el predio Car-One S.A., ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que el CUIT del martillero es 20-04063082-2 y que la demandada posee DNI 12.151.026. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/8 Nº 56.151 v. 11/8/2000

Juzgado Nacional de la Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en la calle Av. Callao 635, piso 6º de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "PEREYRA LORELLI, NORA c/ NASO ANTONIO RICARDO s/Ejecutivo, Expte. 72.723 que la martillera Rizzi María Albertina rematará el día 22 de agosto de 2000 en la sede de la Secretaría Actuaria del Juzgado a las 13:45 hs. en punto, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Méjico 707 esquina Estanislao del Campo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., que se encuentra ocupado. Consta de un living, dos dormitorios, baño y cocina completos, con algunos deterioros un patio con dos pequeños galpones, entrada de coche y sobre la calle Estanislao del Campo, entrada de servicio con un pequeño jardín. Deudas: Rentas $ 3.361,43 al 6/2/98; Municipalidad $ 4.148,33 al 6/11/97; O.S.A. $ 4,20 al 16/10/97; Aguas Arg. $ 18 al 21/4/98. Condiciones de venta: Base $ 21.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna, bajo apercibimiento de ley. De conformidad a lo establecido por el art. 598 inc. 7º del Cód. de Procedimientos no procede la compra en comisión y el adquirente que invoque tal carácter será considerado comprador definitivo. Visitar 19 y 20 de agosto de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/8 Nº 58.684 v. 11/8/2000

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en R. S. Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ANDRETTA JUAN CARLOS (DNI 10.533.687) y Otros s/Ejec. Prendaria" Exp. 68.219 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 11:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat duna SDL 1.7/1995, motor 146B20001646618, chasis 8AS146000 S 5214455, dominio AMX 995. Base $ 1.500. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.053,50 al 6/6/00 hasta 3ª c/99 (fs. 182) que estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 1º de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/8 Nº 56.193 v. 11/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos "INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA INTERCONTINENTAL BANK (URUGUAY) S.A. c/EABSA S.A. s/Ejecutivo" Expte. Nº 93.722 (Reservado) que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 16 de agosto de 2000, a las 12 horas, en Viamonte 1332 de la Capital Federal, las Unidades 22, 23 y 51 del inmueble sito en la calle Chacabuco 314/34/40, entre Julio A. Roca y Av. Belgrano, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Sección 2; Manz. 23; Parc. 90. Matrícula 12.959. Título y Reglamento, fs. 65/99. La Unidad 22 (cochera, designada internamente con el Nº 3), tiene una superficie cubierta total por piso y por U.F. de 10,25 m2. y un porcentual del 0,18% sita en planta baja. La Unidad 23 (cochera, designada internamente con el Nº 4) tiene una superficie cubierta total por piso y por U.F. de 10,25 m2 y un porcentual del 0,18% sita en planta baja. La Unidad 51 (oficina, 5º piso), tiene una superficie cubierta total por piso y por U.F. de 285,42 m2. y un porcentual del 4,89%. Deudas: Obras Sanitarias, inf. del 19/2/99 U. 22 fs. 194 $ 27,04; U. 23 fs. 195 $ 27,04; U. 51, fs. 196 $ 979,75. Aguas Argentinas, U. 22, fs. 197 $ 241,24 al 27/1/99; U. 23 fs. 198 $ 241,24 al 27/1/99; U. 51, fs. 207 $ 9.962,08 al 12/5/99. Municipalidad de Bs. Aires, inf. del 13/6/2000, U. 22 fs. 270/71 $ 985,39 al 14/7/00; U. 23, fs. 272/73 $ 985,39 al 7/7/00; U. 51 fs. 275/77 $ 47.355,75 al 7/7/00. Expensas fs. 280/81, inf. de junio de 2000, U. 22 $ 287,37; expensas de junio/00 $ 3,84. U. 23 $ 287,37; expensas de junio/00 $ 3,84. U. 51 $ 159.074,09; expensas de junio/00 $ 2.125,85. Las cocheras se encuentran desocupadas. La Unidad 51 del 5º piso, está desocupada. Dispone de sanitarios masculinos y femeninos y para gerencia. La oficina se encuentra dividida en 6 ambientes. Dispone de aire acondicionado central. El estado de conservación es muy bueno. Las unidades serán exhibidas los días 14 y 15 de agosto de 2000, de 15 a 17 horas. Base: $ 300.000,00 para la Unidad 51 y para las Unidades 22 y 23 $ 15.000,00 cada una. De no existir postores por dichas bases, a la media hora saldrán a la venta los inmuebles con la base reducida en 25%, es decir $ 225.000,00 para la Unidad 51 y para las Unidades 22 y 23 $ 11.250,00 cada una. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (Art. 104.6 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 10/8 Nº 56.186 v. 11/8/2000

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/IBARRA FLORENCIA (DNI 11.820.360) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 43.582, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Fiat Regatta SC/1995, motor 159 A3 0388218608, chasis 8AS138A00 00151869, dominio AMC 179. Base $ 1.900. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 620,02 al 31/5/00 hasta la 6ª c/2000 (fs. 121). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de toma de posesión, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Pr. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 10/8 Nº 56.212 v. 11/8/2000

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GONZALEZ PEDRO ALEJANDRO y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 35.126 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Renault 19 RE/1997, motor AB01174, chasis 8A1L53SEZ VS007767, dominio BOH 422. Base $ 4.000. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 770,41 al 19/4/00 hasta 3ª c/00 (fs. 71). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 22/8/00 que serán abiertas el 23/8/00 a las 10:30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 10/8 Nº 56.185 v. 11/8/2000

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALLENDE NORBERTO AMARO y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. 69.402 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Renault 9 RL/1995, motor 5263403, chasis L428-073963, dominio AHR 286. Base $ 4.388,86. De no haber postores, a la 1/2 hora saldrá con la base de $ 2.194,43 y luego sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.454,60 al 5/7/00 hasta 4ª c/00 (fs. 71) que estarán a cargo del comprador. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/8 Nº 56.195 v. 11/8/2000

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/COMAN EDUARDO (DNI 6.074.274) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 67.342 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Duna CSD/1997, motor 146B20001952845, chasis 8AP155000 T5274670, dominio BKC 291. Base: $ 1.400. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 459,10 al 28/3/00 hasta la 1ª c/00 (fs. 130) que estarán a cargo del comprador. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 10/8 Nº 56.209 v. 11/8/2000

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BAUMANN FONAY CLAUDIO y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 64.027 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las

10:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Renault 9 GTL/1994, motor 5916156, chasis L428-030864, dominio C 1.736.688. Sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.168,75 al 3/9/99 hasta la 4ª c/99 (fs. 124) que estarán a cargo del comprador. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 10/8 Nº 56.192 v. 11/8/2000

Juz. Nac. de 1ª Inst. de Comercio Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, P. Baja, de C. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: SAUL RICARDO ISAAC s/Concurso Merc. Liquidatorio s/Inc. de Venta de los Inmuebles de las calles Sánchez de Bustamante 2392/94 y Avda. Quintana 440", Expte. Nº 58.534 que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 25 de agosto de 2000 a las 11 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., lo siguiente: Un departamento de un ambiente, designado como U. Func. Nº 115 letra "H" del 9º piso del inmueble sito en la Avda. Pte. Quintana hoy Nros. 440/48/50/56/60/70 y 74, entre las de Ayacucho y Callao (Test. fs. 8). Sup. cub. 18,80 m2. Semi-cub. 2,73 m2. Sup. total 21,53 m2. Porc. 0,1497 diez milésimos. Mat. 19-4158/115 (fs. 217). Nº Partida 1536015 (fs. 228). Tiene baño, balcón francés, kitchenette, TV y a. acondicionado, empotrados. Desocupado. Base $ 20.000. En caso de no salir por la base, a la 1/2 hora se subastará con base de $ 15.000. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de C. Fed. Deberá denunciar dentro del 3º día el nombre de su comitente, si lo hubiera, en escrito firmado por ambos. Deberá depositar dentro del 5º día de aprobada la subasta el saldo de precio en Bco. ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y el depósito, calculado según la tasa activa que aplica el Bco. Nación en sus operaciones de descuento a 30 días, bajo apercibimiento de ley (Art. 580 del C.P.C.C.). En caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a 2 veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, sin perjuicio de lo dispuesto en el C.P.C.C. art. 580 (párrafo 2º) y art. 584. A los fines de efectuar la transferencia del dominio del inmueble a subastar, podrá optar por la vía prevista expresamente en el art. 1185 del C. Civil, cuyo correlato procedimental regula el CPR 587 y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso del que se llevó a cabo la subasta. (Disp. Técnica Reg. Nº 10/73 del Reg. de la Prop. Inmueble de la C. Federal. Deudas: fs. 227 Gob. Ciudad de Bs. As. al 20/8/99 $ 689,49; A. Arg. (fs. 215) al 29/7/99 $ 404,83; Expensas (fs. 239) al 30/11/99 $ 19.136,64. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo. Días exhibición 22 y 23 de agosto de 15 y 30 a 17 y 30 hs.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/8 Nº 56.208 v. 11/8/2000

N° 9

El Juzgado Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en Libertad 533, P.B. Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARGAÑARAS JULIO GUSTAVO (DNI N°: 18.324.046) s/Ejec. Prendaria", expte. 62.825, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 11:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: Un automotor Peugeot 504 XSD TF/1995, motor 685817, chasis 5364368, dominio AJT 736. Base $ 3.500. Comisión 5%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.443,50 al 28.3.00 hasta 2° c/2000 (fs. 122) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 10/8 N° 56.221 v. 11/8/2000

N° 10

Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica 2 días en: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOPEZ CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 71.380, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1995, motor BE890197, chasis 8AWZZZ30ZSJ056460, dominio AQF 978. Base: $ 2.514,54. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.320,95 al 31.1.00 hasta 1° c/00 (fs. 37). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13.12.89, hasta el día 23.8.00 a las 13 hs. que serán abiertas a las 8:30 hs. del 24/8/00. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/8 N° 56.201 v. 11/8/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Juez: Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, PB de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "COBANCO SACIF c/BIDEGAIN, ELSA MABEL y Otro s/Ejecución Prendaria". Expediente N° 56.105, que el martillero Roberto FREGONESE, subastará el día 24 de agosto de 2000, a las 11,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de la Ciudad de Buenos Aires, el 100% del inmueble ubicado en la calle P. Cáceres 711. Nomenclatura Catastral: Parcela N° 20, Mnza. 177, Circ. 6, Secc. G. Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Surge del mandamiento de constatación de fs. 304, que la casa está compuesta de living, dos habitaciones, baño, cocina, con losa preparada para edificar, entrada para autos y patio. Según título de propiedad de fs. 282 vta. y certificado de dominio de fs. 290/291, el lote de terreno hace una superficie de 201,20m2. Valuación Fiscal al 30-11-99 es de $ 31.368. s/fs. 258. Adeudado por impuestos: Municipalidad s/fs. 292 al 29-02-00, $ 433,88, s/fs. 293 al 29-02-00 $ 285,40, s/fs. 294 al 29-02-00 $ 173,32. OSN s/fs. 280 no cuenta con servicios. Municipalidad por edificado al 30-11-99 s/258 $ 599,49. Condiciones de venta: Subasta al contado en dinero efectivo en el acto del remate, y al mejor postor. Base: $ 17.000.- Seña: 30% del precio. Comisión: 3% más el I.V.A. correspondiente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente (art. 571 del citado código). Conforme lo establecido por el art. 570 del Código Procesal y 104 del Reglamento del Fuero, serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta la 8.00 horas del día que se fije como realización de la subasta. Las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. A los fines de la apertura de sobres, se fija una audiencia a la que deberá inexcusablemente asistir el martillero, para el mismo día de realización de la subasta a las 8.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal. La propiedad se exhibirá los días 21 y 22 de agosto de 2000 de 11 a 12 horas. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de julio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/8 N° 56.178 v. 11/8/2000

N° 11

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo - Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en la Avenida Callao N° 635 - Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado: "PEREIRA, JOSE MARIA s/Quiebra" (en el pedido de quiebra de González de Salazar Sofía Esther) (Expediente N° 82.861), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 29 de agosto de 2000, a las 12,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: En forma singular (Ley 24.522), El automotor - Marca Renault - Modelo Fuego - Año 1991 - Dominio VYY-107, cuyo certificado de dominio y gravámenes obran a Fs. 193. Los datos de la tarjeta verde obrante en sobre Reservado en Secretaría, son: Automóvil Marca Renault - Modelo Renault T Fuego Max - Tipo Coupe 2 puertas - Chasis N° D953002884 - Motor N° 5514137. El automóvil se encuentra en regular estado en su parte exterior y en mal estado en su interior, y con un equipo de radio pasacasette instalado. Se encuentra ubicado en "Playa de estacionamiento defensa" en la calle Defensa N° 1040 de Capital Federal. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.500 - Comisión: 10%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El automotor se enajena en el estado en que se encuentra, y habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. Hasta tres días antes del fijado para la subasta, se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial del 13/12/89), que podrán ser presentadas en el Tribunal o en el domicilio del martillero, quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura, los presentará en el Juzgado. En tal caso, el actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al establecido para la subasta, a las 11,00 horas, en presencia del martillero y de la Sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de base, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta, según la condición fiscal del adquirente, que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. Días de exhibición: el 17 y 18 de agosto de 2000, en el horario de 11,00 a 13,00 horas, en la calle Defensa N° 1040 de Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 10/8 N° 325.544 v. 11/8/2000

Juzgado Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, 5° p., Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VALDEZ EDGARDO RAMON (DNI: 11.150.384) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 80.255, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de agosto de 2000 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Renault Clío RSI 1.8/1997, motor F3PR7581007732, chasis VF1357V0516038962, dominio BIT 044. Base: $ 3.300. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.212,42 al 31.3.00 hasta 1° c/00 (fs. 195) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 02 de agosto de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 10/8 N° 56.229 v. 11/8/2000

Juzgado Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, 5° p., Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARGEL LEONARDO GABRIEL s/Ejecución prendaria", expte. 81.639, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 24 de agosto de 2000 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: Un automotor Fiat Uno CL 3 ptas./1995, motor 159 A3 0388278224, chasis 8AS146000 S5224955, dominio ANE 302. Base: $ 2.200. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas 248,30 hasta 10/2/00 (fs. 109) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 10/8 N° 56.223 v. 11/8/2000

N° 13

Juzgado Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Av. Callao 635, piso 2° Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VISCA DANIEL EMILIO (DNI: 11.819.884) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 74.290, que Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 24 de agosto de 2000 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor tipo Pick-Up Peugeot PUP 504 GRD/1997, motor P134CK707686, chasis 8AED37000 T5264526, dominio BMT 599. Base: $ 4.000. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.393,98 al 2.5.00 (fs. 145). Las deudas por impuestos, tasas o multas serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 22.8.00 en horario de atención del tribunal, que se abrirán a las 12 hs. del 23.8.00 (Informes en Secretaría). Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 10/8 N° 56.210 v. 11/8/2000

Juzgado Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MAURIZI MARIA ELENA (DNI 4.767.137) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 73.229, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de agosto de 2000 a las 11:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Peugeot 504 XST CADA/1995, motor 961364, chasis 5351523, dominio AGE 130. Base: $ 3.448. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta con la base de $ 2.500. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.470,56 al 10.2.00 hasta la 1° c/00 (fs. 156). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá declarar su posición frente al mismo. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 10/8 N° 56.207 v. 11/8/2000

N° 16

El Juzgado Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Callao 635, 3° p., Capital, comunica por 3 días en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE HORRO P/F DETERMINADOS c/PONCE FATIMA DEL VALLE NICOLASA (DNI 16.617.178) y Otro s/Ejec. prendaria", Expte. 36.207, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de agosto de 2000 a las 10:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra (regular estado de conservación) y exhibe: Un Fiat Uno SX 1.6/1997, motor 159 A3 0388360477, chasis 8AP146000 V8405264, dominio BOI 713. Base $ 6.574. De no haber posturas, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 3.000. Seña 30%. Comisión 8%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.006,55 al 13.4.00 hasta 6° c./00 (fs. 40) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 10/8 N° 56.227 v. 14/8/2000

N° 17

El Juzgado Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Talcahuano 550, p. 6°, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CHILO JOSE FEDERICO (DNI 8.177.514) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 26.523, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1995, motor 159 A2 0388266653, chassis 147 BBO 07340803, dominio AJM 420. Base: $ 3.000. de no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 1.500. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 821,31 al 19.4.99 hasta la 3° c/00 (fs. 99) que estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de derechos por parte del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. Bs. As.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/8 N° 56.230 v. 11/8/2000

El Juzgado Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, p. 6°, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CUCUZZA DANIEL OMAR (DNI. 14.232.140) y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 43.317, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 11:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Volkswagen Senda nafta/1994, motor UNB801406, chasis 8AWZZZ30ZRJ059323, dominio C 1.821.198. Base: $ 2.448,43. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá Sin Base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 3.105,81 al 25.11.99 hasta 6° c/99 (fs. 113). Las deudas que pesen sobre el automotor por cualquier rubro que sea estarán a cargo del Comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/8 N° 56.196 v. 11/8/2000

El Juzgado Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, p. 6°, Capital, comunica por 2 días en autos "SEVEL ARGENTINA S.A. c/OLIVERA HUGO ROBERTO (DNI. 14.115.756) s/Ejec. Prendaria", exp. 44.297, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Fiat Fiorino D/1994, motor 146B10004061212, chasis 147 BBO 07313984, dominio B 2.759.024. Base: $ 3.670. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá Sin Base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.837,98 al 28.4.00 hasta 1° c/00 (fs. 80). Las deudas que pesen sobre el automotor por cualquier rubro que sea estarán a cargo del Comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 10/8 N° 56.197 v. 11/8/2000

El Juzgado Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Talcahuano 550, p. 6°, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ORVISCAY SILVIA GRACIELA (DNI 13.026.506) y otros s/Ejec. Prendaria", expte. 34.310, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Fiat Duna CSD/1997, motor 146B20005029336, chassis 8AP155000 T5275867, dominio BEX 391. Base: $ 3.600. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 2.500. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.006,27 al 29.2.00 hasta la 1° c/00 (fs. 48) que estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de derechos por parte del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/8 N° 56.200 v. 11/8/2000

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MATTO NANCY ELIZABETH (DNI 24.819.768) y Otro s/Ejec. Prendaria" Exp. 35.181, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 13.45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SD/1998, motor 146B20005042033, chasis 8AP155000 W8430765, dominio CBS 157. Base: $ 4.090,50. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.013,69 al 9.5.00 hasta 1º c/2000 (fs. 43). El comprador deberá denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del 23.8.00, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 10/8 Nº 56.228 v. 11/8/2000

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PICCO RICARDO OSCAR (DNI 17.635.162) y Otros s/Ejec. Prendaria" Exp. 25.122 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 11.55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 505 SR/1993, motor 938298, chasis 2086463, dominio C 1.718.037. Base: $ 8.924. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá a la venta con la base de $ 4.462 y luego sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 5.467,63 al 3.7.00 hasta 4º c/2000 (fs. 175). El comprador deberá denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del 23.8.00, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 10/8 Nº 56.189 v. 11/8/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1850, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "CASA ENRIQUE SHUSTER S.A.I.C. c/TRUXMAN S.R.L. s/Ej. Prendaria" Exp. Nº 9060/09/99 que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día 24 de agosto del 2000 a las 11 horas, en el local de ventas sito en calle Deán Funes 1155, Capital, con la base de $ 757,72 y demás condicione establecidas en el auto de mi designación. Una máquina de cortar, modelo G Nº 999, Nº 66020 inscripta en el Registro Prendario con el Nº 93302. Los interesados podrán revisar el bien los días 22 y 23 de agosto de 10 a 12 hs. en Dean Funes 1155, Capital. El comprador abonará en el acto del remate el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, debiendo constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 10/8 Nº 56.182 v. 11/8/2000

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MANZOTTI ALEJANDRO (DNI 14.406.715) y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. 33.935, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 24 de agosto de 2000 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: Un Peugeot 405 Signa N/1998, motor 10KJZ10010011, chasis 8AD4BLFZ2W5313697, Dominio CDD 008. Base $ 8.642,50. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá a la venta con la base de $ 4.800. Al contado, mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.141,36 al 30.11.99 hasta 3ºc/99 (fs. 63) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del 21.8.00 que se abrirán el 22.8.00 a las 11,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 10/8 Nº 56.213 v. 11/8/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/FALCONE, RUBEN ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 40.218/99 que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 1 de septiembre de 2000 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1633, año 1998, motor marca Mercedes Benz 475.982-10707545, chasis Mercedes Benz 9BM386039V, dominio BYQ 001. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta 8 y 107, José C. Paz, junto a Shell, de 10 a 16 hs. Base: u$s 111.087,86, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% y de persistir sin ofertas, se subastará sin base. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas por patentes atrasadas estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta las 10 hs. del día anterior al remate, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. El automotor se encuentra radicado en Rentas de Rosario, Pcia. de Santa Fe (fs. 67), donde no tiene alta. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/8 Nº 56.194 v. 14/8/2000

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LARRETEGUY NESTOR JORGE DANIEL (DNI 11.206.487) y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. 37.277, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 11.35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: Un automotor Renault 19 RN Inyec. (Bic)/1995, motor 5983262, chasis 8A1B53PZZSS002451, dominio AGB 414 Base $ 4.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en Rentas (fs. 56 vta.) por lo que no se pudo determinar el monto que adeuda por patentes impagas, que estará a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 10/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 23.8.00, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/8 Nº 56.205 v. 11/8/2000

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ GRACIELA DE LOURDES (DNI 16.903.728) y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. 33.116, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 11.45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Volkswagen Senda nafta/1996, motor UNB820619, chasis 8AWZZZ30ZSJ009962, dominio ATI 080. Base $ 2.729. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con la base de $ 2.046,75 y luego sin base. Comisión 10% en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 185,46 al 15.10.99 hasta 3ºc/99 (fs. 82/83) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 23.8.00 que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 10/8 Nº 56.225 v. 11/8/2000

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ SORIA MARCELO (DNI 92.627.695) s/Ejec. Prendaria" Exp. 28.410, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10.50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: Un automotor Volkswagen Senda/1993, motor UN967643, chasis 8AWZZZ30 ZPJ069313, dominio E 182.003. Base $ 3.318,12. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.575,67 al 10.6.98 hasta 2º c./98 (fs. 57) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/8 Nº 56.226 v. 11/8/2000

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANTUCHO NESTOR RUBEN s/Ejecución Prendaria" Exp. 32.442, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 13.55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Peugeot 504 D Dif. A/1997, motor 714559, chasis 8AD504000 V 5387085, dominio BPS 394. Base $ 3.500. Seña 30%, Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.091,19 al 16.5.00 hasta la 6º c/00 (fs. 110) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 23.8.00 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/8 Nº 56.231 v. 11/8/2000

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BARCOS ALBERTO DANIEL (DNI 17.775.595) y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 36.474, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10.35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 205 GLD/1998, motor 10CV4K4007422, chasis VF320AA9225678880, dominio BYV 440. Base $ 5.800. De no haber posturas, media hora más tarde saldrá con base de $ 4.350 y en otra 1/2 hora sin base. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.103,03 al 15.4.00 hasta 1ºc/00 (fs. 56). El comprador se hará cargo de la inscripción de Rentas y del pago de las patentes adeudadas del automotor a subastar. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 23.8.2000 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/8 Nº 56.217 v. 11/8/2000

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BROTTO CARLOS DANIEL (DNI: 13.323.112) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 32.889, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1996, motor 5279729, chassis L428-086442, dominio AMH 000. Base: $ 1.500. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.210,45 al 31.1.00 hasta 1º c/00 (fs. 65) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 10/8 Nº 56.211 v. 11/8/2000

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GROSSO MIGUEL ANGEL (D.N.I. 10.731.565) y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 35.960, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6), el 24 de agosto de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault Clio RN

3 ptas. Pack AA / 1997, motor AA84531, chasis 8A1357TNZVS009790, dominio BJI 735. Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.451,93 al 31.5.00 (fs. 83) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 23.8.00, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 10/8 Nº 56.219 v. 10/8/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Avda. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/CALVO, CECILIA y Otro s/Ejecutivo", expte. Nro. 25.579, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 16 de agosto de 2000 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Las Bases 163/65/67 entre Rivadavia y Cazadores, Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, identificado como unidad funcional Nro. 5 del piso 1º, Depto "C", Superficie cubierta y total 33,12m2. Porcentual 0,0219%. Nomenclatura Catastral: circ. III, secc. G quinta 23, fracc. I parc. 8 subparc. 5. Polígono 01-04. Matrícula 380/5. Venta ad corpus. Según constancias de autos consta de living, dormitorio, cocina y baño, su estado físico es bueno y se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Luis Martín y su hijo en carácter de propietario (fs. 79/80). Deudas: fs. 44, OSN al 15/3/96, $ 22,13; fs. 151, Municipalidad, $ 2.324,31 al 6/5/99; fs. 160, AA al 6/5/99, $ 119,14; fs. 47, expensas $ 142 al 10/4/96. Base $ 6.750, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 2%. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a la orden de S.S. y como perteneciente a los obrados, bajo apercibimiento de aplicarse un interés equivalente al que fija el Banco Nación Argentina para depósitos a plazo fijo a 30 días (tasa pasiva) a partir de la fecha de remate, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. La integración del saldo de precio es requisito de audibilidad ante cualquier planteo incidental que pretenda ejercerse. Exhibición: 14 y 15 de agosto de 2000 de 10 a 11 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/8 Nº 56.179 v. 11/8/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NARVAEZ, CARLOS AURELIO y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 17.104, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 22 de agosto de 2000 a las 9,20 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor de marca Renault: 2895202, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L812-2136, Dominio: C-1.604.503, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 164. Estado general regular. Base: $ 1.687,50 al contado, al mejor postor, Comisión: 10%, Deudas: (Fs. 148) al 20-4-98 $ 3.473,58. Se deja constancia que en autos no se informa respecto a actas de tránsito pendientes. Entrega del bien, previo pago total. El bien se exhibe los días 16, 17 y 18 de agosto 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 hs. en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que el CUIT del martillero es 20-04063082-2 y que el demandado posee L.E. 4.706.111. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/8 Nº 56.152 v. 14/8/2000

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BRAUN JOSE ABELINO (D.N.I. Nº 6.052.180) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 18.470, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de agosto de 2000 a las 10:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/93, motor 159 A20388055147, chasis 147 BBO 07256924, dominio S 666.491. Base: $ 1.000. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.792,35 al 10.5.00 (fs. 250/252). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 21 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 10/8 Nº 56.184 v. 11/8/2000

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 3 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FABRICIUS MARIO JORGE (L.E. Nº 6.509.703) s/Ejecución Prendaria", expte. 20.449, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de agosto de 2000 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/94, motor UN970833, chasis 8AWZZZ30ZPJ082518, dominio SHM 103 (anterior E 182.185). Base: $ 2.500. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 3.273,15 al 27.1.00 hasta la 4º c/99 (fs. 79/81). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 10/8 Nº 56.203 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, juez nacional, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Callao N° 635 Piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CABINAS LAGOS S.A. s/Su Propia Quiebra", Expte. N° 28963, que el martillero don Ricardo Barthe, rematará el día 22 de agosto de 2000, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, los bienes muebles que se detalla a fs. 250/253 según inventario de la Escribana. Sin Base, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo más I.V.A., comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes se exhiben el día 16 de agosto de 2000 en el horario de 14 a 16 horas en la calle del Barco Centenera N° 2946, de Capital Federal. No se podrá proceder a la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos Art. 598 Inc. 7 del C. Procesal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día hábil judicial anterior a la fecha de subasta hasta las 10 horas, Art. 570 del CPr., y 104 del Reglamento del Fuero, procediéndose a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 y 30 del citado día. La venta se realiza "Ad Corpus".

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 10/8 N° 325.688 v. 11/8/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 19

El Juzgado Nacional de Trabajo de Primera Instancia Nº 19, ac del Dr. Francisco Leal, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, piso 10º, C. F., comunica por 3 días que en los autos caratulados: "NOVILLO DARIO RAUL c/FALBO MARCELO y Otro s/Accidente Ley 9688", Expte. Nº 47616/92, que la martillera Raquel A. Bence, rematará el día 18 de agosto de 2000, a las 10:40 hrs., en la Corporación de Rematadores, con sede en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Avda. Vernet 354, UF Nº 17, Piso 3º, Depto. 18, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 52 B, Parcela 9. Matrícula 4744/17, Sup. Total 33 m2 79 dm2. Porcentual 4 con 44 centésimos. El inmueble se compone de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño. En buen estado, excepto algunas filtraciones de humedad con origen en la terraza; piso alfombrado. Actualmente desocupado. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo en el acto del remate. Deudas: M.C.B.A. (A. B. y L.) al 7/3/2000 $ 801,42; O.S.N. al 10/2/2000 $ 167,20; Aguas Argentinas al 29/2/2000 $ 204,67. Expensas: a febrero de 2000 $ 2.659,62. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de C.F., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (art. 580 y 584 del C.P.). Exhibición: 16 de agosto de 2000, en el horario de 15 a 18 hrs., con las facultades de allanar domicilio, utilizar cerrajero y, con apoyo de la fuerza pública. Además, la utilización de cerrajero, se realice antes del día de la exhibición, a fin de evitar inconvenientes de última hora.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
José Luis Bayle, secretario.

e. 10/8 Nº 325.452 v. 14/8/2000

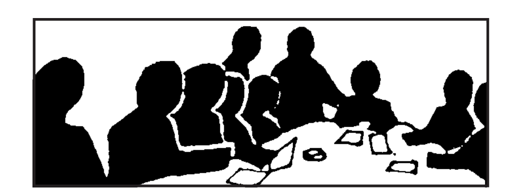
Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 60, interinamente a cargo de la Dra. Felisa Olsztajn, sito en Lavalle 1268, Pta. Baja, Capital, comunica por un día en autos "LOPEZ CARELLA SILVIA G. y Otro c/BELLO, MENENDEZ Y ROULET S.R.L. exped. 02522/97, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, subastará el pxmo. 25 de agosto de 2000, a las 10 hs., en Salones de la Corporación de Rematadores, de Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: Un acondicionador de aire, Sanyo, Tres acondicionadores de aire, sin marca ni Nº visible, una mesa oval, de madera, tres silloncitos tapizados con cuerina negra. Un escritorio de tres cajones, de madera enchapada y tapa de vidrio, tres sillones giratorios tapizados en cuero o cuerina negra, los acondicionadores están instalados y funcionando, en poder del depositario judicial Sr. Enrique A. Roulet, en calle Sarmiento 643, piso 8º, oficina 830, Capital Federal, el retiro corre por cuenta del comprador. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo y en el acto, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del tribunal, los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Ana María Massini, secretaria.

e. 10/8 Nº 325.545 v. 10/8/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ALEJO GARCIA MIGUEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de ALEJO GARCIA MIGUEL S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Uruguay 485, 10º, Cap. Fed., el día 31 de agosto de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de: a) Convocatoria fuera del plazo; b) Documentación art. 234 LS al 30/6/99; c) Gestión del Director y honorarios; d) Resultados no asignados.
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Alejo García Miguel
e. 9/8 Nº 56.051 v. 15/8/2000

ASOCIACION COOPERADORA CASA CUNA DEL HOSPITAL GRAL. DE NIÑOS “PEDRO DE ELIZALDE”

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2000 a las 18:30 horas, en la Avda. Montes de Oca Nº 40 de esta ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la venta del departamento ubicado en la calle Avda. Luis M. Campos Nº 1640, piso 3º “A” de esta ciudad de Buenos Aires, conforme a los autos caratulados “Grimaldi de Ricotti, Ligia Felisa s/Sucesión testamentaria”, y autorización para la firma de la escritura traslativa de dominio y demás documentación necesaria.

La Asamblea comenzará con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y una hora después de lo establecido en la citación con el número de asociados presentes.

Presidente - Héctor Ramos
e. 9/8 Nº 55.967 v. 11/8/2000

“B”

BALOPTIK Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. Accionistas de BALOPTIK SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de agosto de 2000 a las 11 horas, en su sede social de Uruguay 362, 4º piso, Of. F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Mediación autos Casco, Carlos c/BALOPTIK S.A. s/Ordinario. Ratificación de las resoluciones de la Asamblea celebrada 11/01/2000. Solución al defecto formal planteado en la mediación requerida;
3º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30/06/99;
4º) Destino de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Actividad de los Directores en competencia con la sociedad;
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes;
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período estatutario.

NOTA: a) La Asamblea en 2ª convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1º convocatoria; b) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a calle Uruguay 362, 4º piso, Of. F, Capital Federal.

Director - Guillermo R. Dopico
e. 7/8 Nº 55.759 v. 11/8/2000

“C”

CAMARA DE ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

La Comisión Directiva de la CAMARA DE ENTIDADES DE CRÉDITO PARA CONSUMO, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 40 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de agosto de dos mil a las 16:00 horas en la calle Tucumán 695 Piso 1º “B” Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea General Extraordinaria juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Procedencia de discutir los temas 3 y 4 de esta asamblea, según el estatuto social y la actual actividad de esta Cámara.
3º) Confección, procesamiento y entrega de la base de deudores morosos exclusivamente.
4º) (Base negativa) aportada por los asociados activos y adherentes de la entidad, en las condiciones que determine la Asamblea convocada al efecto.

Presidente - Ricardo José López Champané
Secretario - Tomás Pierino Elía

NOTA: Artículo 43) Para celebrar las Asambleas se deberá contar con la asistencia de la mitad más uno con derecho a voto de los asociados. Si transcurrida la media hora después de la indicada en la citación para dar comienzo el Acto no hubiera quórum, la Asamblea podrá realizarse con el número que concurra, siempre que no fuera inferior el total de los miembros de la Comisión Directiva, excluidos éstos, siendo en tal caso válidos todos los acuerdos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.

e. 4/8 Nº 55.660 v. 10/8/2000

CARLOS PELLEGRINI 587/89 S.A.

CONVOCATORIA

Denominación de la Sociedad: CARLOS PELLEGRINI 587/89 S.A. Domicilio. Carlos Pellegrini 587/89 Capital Federal. Nº de Registro Inspección G. de Justicia: 110.896. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 25 de agosto de 2000, a las 8 horas en la Sede Social de la Calle Carlos Pellegrini 587/89 de esta Capital Federal. De no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550 y sus modificatorias Ley Nº 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los directores y el síndico.
4º) Consideración del pago de honorarios por el ejercicio de funciones técnico-administrativas de los miembros del directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales y de la sindicatura.
5º) Fijación número de directores y elección de los mismos por un período de dos años.
6º) Elección síndico titular y suplente por el término de un año.

Presidente - Alberto Joaquín Méndez
e. 4/8 Nº 16.233 v. 10/8/2000

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 22 de agosto de 2000, a las 18 horas, en la sede social San Martín 483, piso 10º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 88 finalizado el 31 de marzo de 2000.
3º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes, por el plazo de dos años, en reemplazo de los Directores que terminan su mandato.
Buenos Aires, 24 de julio de 2000.

Presidente - Ignacio Gómez Alzaga

NOTAS:
1. — Los Señores Accionistas deben comunicar su asistencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 22 de agosto de 2000, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En caso de hacerse representar, el apoderado deberá presentar una carta poder con la firma certificada por entidad Bancaria o Escribano Público.
2. — A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 19 horas, en el mismo día en la Sede Social.

Presidente - Ignacio Gómez Alzaga
e. 7/8 Nº 55.817 v. 11/8/2000

CEREALKO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2000 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en el local sito en la calle Aráoz 282 6to. Piso “20” de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la LSC por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de los resultados y su distribución.
5º) Consideración de lo actuado por el directorio.
6º) Designación de dos directores titulares y un suplente por finalización de mandato de las actuales autoridades.
Buenos Aires, 1 de junio de 2000.

Presidente - Ricardo Gandolfo
e. 4/8 Nº 55.654 v. 10/8/2000

CIDEC - COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº de Inscripción en la I.G.J. 1.610.849. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2000 a las 14:30 hs. en Marcelo T. de Alvear 684, 2º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social con prima de emisión.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Eugenio Juan Koppany
e. 9/8 Nº 55.984 v. 15/8/2000

COSTAS DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas de COSTAS DEL PLATA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de la calle Alicia Moreau de Justo 1848, 2º piso, dto. 26, Capital Federal el día 25 de agosto de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Tratamiento de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/03/97, 31/03/98 y 31/03/99.
4º) Tratamiento de los estados contables cerrados al 31/03/2000.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.
6º) Determinación de honorarios al directorio y a los directores por funciones técnico-administrativas.
7º) Reserva Legal y destino del saldo del resultado del ejercicio.
8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término que establece el estatuto.

Vicepresidente - Arturo Arona

NOTA: Los accionistas titulares de acciones nominativas para intervenir en la asamblea deberán cursar la comunicación a la sede social para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación mínima de tres días hábiles al de la realización de la asamblea.

e. 7/8 Nº 16.294 v. 11/8/2000

“D”

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 2000 a las 8,00 horas en primera convocatoria y a las 9,05 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal (que no corresponde al domicilio legal de la sociedad), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General, Estados de Resultados, y de Origen y Aplicación de Fondos consolidados con la Sociedad controlada Domec San Luis S.A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nº 45 finalizado el 30 de abril de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Contador Certificante.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes, si así se resolviere.
7º) Elección de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 24 de agosto de 2000 a las 17,00 horas, en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal, en el horario de 13,00 a 17,00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha institución. Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Presidente - Guillermo J. Cobe

e. 7/8 Nº 55.427 v. 11/8/2000

"E"

EDIFTAR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Mandataria y Minera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 11 horas, a realizarse en Dr. Pedro Ignacio Rivera 5088, piso 5º, Departamento "A", Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del número mínimo de Directores.
2º) Supresión de la sindicatura.
3º) Adecuación de las demás cláusulas estatutarias a las disposiciones de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Adelina P. de Pancotto

e. 9/8 Nº 55.964 v. 15/8/2000

EL HOGAR CROATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de EL HOGAR CROATA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 2 de septiembre de 2000 a las 16 horas, en la calle Lugones 4936 de la Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Retribuciones de Directores y Síndicos.
4º) Destino de los resultados.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por finalización del mandato de los anteriores, previo acto de elección, cada lista expondrá su plan y objetivo de gobierno, dejando constancia escrita a disposición de la Asamblea.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Razones por la que la Asamblea se celebra el día 2 de setiembre de 2000. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.

Presidente - L. Katic

NOTA: No habiendo quórum para el día y la hora citados, los accionistas se reunirán en segunda convocatoria una hora después, cualquiera sea el número de los accionistas presentes.

Los accionistas pueden hacerse representar por mandatarios que sean accionistas y cuya firma debe estar cerfificada por Escribano, Policía, Juez o Banco.

e. 9/8 Nº 56.047 v. 15/8/2000

EUKION S.A.

CONVOCATORIA

Nº Reg. 49.845. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 2000 a las 17 hs. en Maipú 550, Cap. para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. Art. 234 inc. 1, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/4/2000.
2º) Remuneración al Directorio por encima del límite del art. 261, Ley 19.550.
3º) Elección de nuevo Directorio y fijación de sus cargos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Delmiro Vidal

e. 9/8 Nº 56.010 v. 15/8/2000

"F"

F.A.D.I.P. FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro N° 5201. Se convoca a los Señores Accionistas para el día 31 de agosto de 2000, a las 15 horas, en la sede de Carlos Pellegrini N° 465 - 6to. Piso Of. 45, Capital Federal, para tratar en Asamblea General Ordinaria los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Considerar documentos art. 234 Inc. 1° Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Rafael M. Bofill

e. 8/8 N° 55.854 v. 14/8/2000

FAGRAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 30 de agosto de 2000, a las 19 horas, en Av. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
2°) Aprobación retribuciones abonadas a gerentes, profesionales y directores (art. 261 Ley 19.550).
3°) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
4°) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Director - Roberto García

e. 8/8 N° 55.883 v. 14/8/2000

FORESTAL SANTA MARIA S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro I.G.J. 1.584.354. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 22 de agosto de 2000 a las 17:30 horas en Primera Convocatoria y 18:30 horas en Segunda Convocatoria, en su Sede Social sita en Chacabuco 1305 Piso 9º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración respecto de Revalúo Técnico y de la cuenta Ajuste del Capital.
4º) Remuneración del Directorio en exceso, por funciones técnico-administrativas (art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias). Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de los miembros del Directorio previa fijación de su número. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la venta del campo de la Sociedad ubicado en Saladero Cabal, Provincia de Santa Fe. En su caso, autorización al Directorio. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, a la Sede Social, Chacabuco 1305 9º "C", Capital Federal, hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Presidente - Francisco Patiño

e. 7/8 Nº 58.171 v. 11/8/2000

"G"

GASEBA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta el 18 de noviembre de 1992 ante la Inspección General de Justicia bajo el nº 11214, del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria del 30 de agosto 2000. Convócase a los señores accionistas de GASEBA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Agosto de 2000 a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Suipacha 1111, piso 5º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto por las Asambleas de fechas 19/10/98, 23/12/98, 5/8/99, 6/10/99 y 22/11/99 cuyos respectivos ordenes del día eran los siguientes:

ASAMBLEA DEL 19/10/98

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Explicación de las razones por las que se hace la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1997, y demás documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1997.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes por la clase respectiva.
7º) Remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.

ASAMBLEA DEL 23/12/98

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital dentro del quíntuplo y hasta la suma de 11.880.000, delegando en el Directorio la determinación del plazo y modo de su integración.

ASAMBLEA DEL 05/08/99

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Explicación de las razones por las que se hace la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998, y demás documentación prevista por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1998.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes por finalización de mandatos.
7º) Remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.

ASAMBLEA DEL 06/10/99

1º) Consideración de la reforma de los Estatutos sociales (T. O. 1994) Artículos 13º Inc. C) y m), y 21º Inc. h).
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.

ASAMBLEA DEL 22/11/99

1º) Aumento de capital social. Consideración del derecho de preferencia. Emisión de acciones y delegaciones, en su caso.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
3º) Punto adicional del Orden del Día. Aumento de Capital.
II. Aumento de capital de la suma de $ 9.680.000 hasta la suma de $ 16.100.000.
III. Reforma del estatuto social.
IV. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán notificar su asistencia en la sede social de la calle Suipacha 1111 Quinto Piso Capital Federal en el horario de 10:00 a 18:00 horas hasta el día 23 de agosto del corriente, inclusive. La Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Directorio.

Presidente - Patrick Dumas

e. 4/8 Nº 55.599 v. 10/8/2000

GASEBA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta el 18 de noviembre de 1992 ante la Inspección General de Justicia bajo el nº 11214, del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 30 de agosto 2000. Convócase a los señores accionistas de GASEBA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 2000 a las 12:00 horas, en la sede social de la calle Suipacha 1111, piso 5º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y estado de variaciones del capital corriente con sus notas y cuadros anexos e informe de la comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Fijación de honorarios a ser percibidos a cuenta por los miembros de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1º de enero de 2000.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio y de la comisión fiscalizadora.
7º) Remuneración del directorio y de la comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
8º) Aumento de Capital dentro del quíntuplo.
9º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán notificar su asistencia en la sede social de la calle Suipacha 1111 Quinto Piso Capital Federal en el horario de 10:00 a 18:00 horas hasta el día 23 de agosto del corriente, inclusive. La Asamblea revestirá el carácter de Ordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. El Directorio.

Presidente - Patrick Dumas

e. 4/8 Nº 55.600 v. 10/8/2000

GRAFEX S.A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de agosto de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria,

en la sede social, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Consideración de las remuneraciones pagadas por funciones técnico-administrativas a los Directores por $ 6.398 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/4/00, el que arrojó quebranto.
4º) Consideración de los honorarios anticipados a los Directores por $ 13.424 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/4/00, el que arrojó quebranto.
5º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora (pesos 3.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/4/00, el que arrojó quebranto.
6º) Aprobación gestión Directores y Síndicos ejercicio 1999/2000.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de la remuneración del contador certificante del balance al 30 de abril de 2000 y designación del contador que certificará la documentación correspondiente al ejercicio Nº 55.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir constancia de titularidad hasta el 24 de agosto, todos los días hábiles de 10 a 17 horas. Las Acciones Preferidas tienen derecho a voto.

Presidente - Aldo Tomás Glardonf
e. 9/8 Nº 16.380 v. 15/8/2000

GRUPO MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.649.732. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de agosto de 2000, a las 14 horas, en la sede social sita en la Av. Córdoba 836, piso 3°, of. 307, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos que han causado la demora en el llamado a Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico N° 2 finalizado al 31 de agosto de 1999.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y término de duración en los cargos.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Distribución de honorarios al Directorio.
7°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Norberto César Lischinsky
Vicepresidente – Eduardo Baruh

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 LS) y efectuar el debido depósito de sus acciones el día 23 de agosto de 2000.

e. 7/8 N° 55.942 v. 11/8/2000

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de agosto de 2000, en primera convocatoria a las 15.00 horas y en segunda convocatoria las 16.00 horas, en la sede social sita en Av. del Libertador N° 4103, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999. Tratamiento del resultado.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores, inclusive en exceso, de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Determinación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación de miembros titulares (3) y Suplentes (3) de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
8°) Aprobación de la gestión del Sr. Director renunciante de Clase "F".

Presidente - Federico M. de Achával

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea (art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales).

e. 8/8 N° 55.929 v. 14/8/2000

"I"

IGLESIA PRESBITERIANA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Convócase a los miembros de la IGLESIA PRESBITERIANA SAN ANDRES a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 2000 a las 9:30 horas en la calle Perú 352, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Administrativa y elección de los mismos por término de uno o dos años a fijar.

Presidente - Julio César López
e. 9/8 Nº 58.508 v. 11/8/2000

INVERSORA SABORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el próximo día 25 de agosto de 2000, que se llevará a cabo en Alicia Moreau de Justo 400, piso 4º, oficina 403, Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 en primera convocatoria y el mismo día a las 11:00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estado de situación acerca de las negociaciones llevadas a cabo por la venta de ciertas participaciones sociales.
2º) Análisis de los contratos celebrados con Innova Argentina S.A.
3º) Compromisos financieros de INVERSORA SABORES ARGENTINOS S.A.
4º) Aportes y garantías de los Sres. Accionistas.
5º) Aumento de capital sin prima de emisión.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Presidente - Adolfo Sánchez Zinny
e. 7/8 Nº 55.781 v. 11/8/2000

"L"

LA GENEROSA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. 25/3/1982 bajo el Nº 1527 Lº 96 Tº A de Sociedades Anónimas. Convócase a los Señores Accionistas de LA GENEROSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 2000 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. L. N. Alem 693, 3º piso, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 18, finalizado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Determinación del número de Directores y su elección por el término de dos ejercicios.

Buenos Aires, 28 de julio de 2000. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238 párrafo 2º de la Ley 19.550.

Presidente - Martín G. E. Jebsen
e. 7/8 Nº 55.707 v. 11/8/2000

LIPSIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LIPSIA SOCIEDAD ANONIMA que se celebrará en la Sede Social de la Avenida Corrientes 316, 7º piso, Capital Federal, el día 01 de setiembre de 2000 a las 10.00 horas en primera convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000. Consideración de sus resultados y distribución de utilidades.
3º) Consideración de la remuneración de los integrantes del directorio y sindicatura. Superación de los límites previstos por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 como requisito para concurrir a la Asamblea de Accionistas.

Buenos Aires, 25 de julio de 2000.

Presidente - Carlos E. R. Baumgart
e. 4/8 Nº 55.628 v. 10/8/2000

"M"

MASA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en la sede social sita en Corrientes 550, 3º piso, ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria y el mismo día en el mismo lugar a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 1999 con relación a los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Análisis de distintas alternativas con el fin de recomponer la situación patrimonial de la sociedad, tales como reintegro del capital social, aumento del capital social, reducción del capital social, disolución de la sociedad u otras.
6º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
7º) Consideración de la remuneración del Directorio.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio. Designación de Presidente y Vicepresidente de la sociedad.
9º) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público del Comercio.

Vicepresidente - Ricardo García Martínez
e. 9/8 Nº 56.055 v. 15/8/2000

MIGNAQUY Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 7892. Convócase a Asamblea Ordinaria para agosto 30 de 2000, hora 11, en A. del Valle 751, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º y art. 275, Ley 19.550 del ejercicio al 30/4/00 y destino de resultados.
2º) Aprobación remuneraciones al Directorio.
3º) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes, de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Mignaquy
e. 9/8 Nº 56.036 v. 15/8/2000

MONTHLERY S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Reg. I.G.J.: 243.581. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 25 de agosto de 2000, en Marcelo T. de Alvear 1175 Cap. Fed., a las 10 hs., en primera convocatoria y 10.30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General al 31/03/2000, con todos sus anexos complementarios, Memoria con Proyecto de Distribución de Utilidades, Dictamen del Sr. Auditor (art. 234 inc. 1º - Ley 19.550). Aprobación de la Gestión del Directorio en dicho período. Comentarios sobre la situación concursal de la firma.
2º) Desarrollo de las funciones prescriptas por el art. 284 - último párrafo - Ley 19.550;
3º) Tratamiento sobre la fijación de honorarios al Directorio, conforme al art. 261, último párrafo Ley 19.550;
4º) Autorización a los Directores para efectuar retiros a cuenta de honorarios en el presente ejercicio;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juan Carlos Roel
e. 7/8 Nº 55.760 v. 11/8/2000

MULTIRADIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria en la sede social, Av. Córdoba 4860, Capital Federal, para el día 31 de agosto de 2000, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y 18:30 horas en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 2000.
2º) Asignaciones al Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Zimerman
e. 9/8 Nº 16.383 v. 15/8/2000

"N"

NOBAG S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas el 23 de agosto de 2000 a las 16 horas a Asamblea Gene-

ral Ordinaria en el local de Avda. Belgrano 634 10º "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta art. 234 inc. 1º Ley 19.550. Convocatoria fuera de término.
3º) Elección de socios solidarios administradores.
4º) Reforma artículos 1ro., 4to., 6to., 7mo., 10mo. y 12do.
5º) Venta de la Fracción de propiedad de la sociedad sita en la Provincia de Río Negro a inmediaciones de San Carlos de Bariloche sobre el camino que va a Llao Llao, única propiedad de la sociedad.

Socio Solidario - Rodolfo M. Mendonça Paz
e. 7/8 Nº 55.793 v. 11/8/2000

"P"

PA.CE.VI. (PADANA CEMENTOS VIBRADOS) S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "PA.CE.VI. (PADANA CEMENTOS VIBRADOS) S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de agosto de 2000, a las 12 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 777, Piso Quinto, Oficina "E", de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación y convalidación por la Asamblea de Accionistas de cualquier vicio que hubiere en la convocatoria y la obligación de sesionar y resolver aún en el caso de que no fueren habidos los libros respectivos para el registro, debiendo en tal caso, requerirse la presencia de Notario y labrar acta de lo actuado;
2º) Consideración de la situación actual de Sociedad. Cursos de acción a seguir;
3º) Consideración de la conducta de los directores y resolver en su caso su remoción o reemplazo;
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección;
5º) Designación de accionista/s para firmar en acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente, en su caso.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados provisorios, en la Escribanía Jorge María Allende, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1143, Piso 5ª, Of. 72, los días hábiles, en el horario de 15 a 18 horas.

Vicepresidente - Fernando Martín Benza
e. 4/8 Nº 55.698 v. 10/8/2000

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 2000 a la hora 9:30, a realizarse en la sede social sita en la calle Humberto Iº 986, 2º piso, Depto. 12, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1 del Decreto-Ley 19.550/72, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados y remuneración del Directorio y Síndico, en exceso de lo establecido por el Art. 261, apartado c) de la Ley 19.550.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandatos.
5º) Elección de Síndicos por vencimiento de mandatos.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Presidente - Pedro Eustasio Cabezón

NOTA: Los señores accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 9/8 Nº 58.500 v. 15/8/2000

PLIN METAL S.A.

CONVOCATORIA

Expdte. I.G. Justicia: 68.858. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Agosto de 2000 en Corrientes 980 3º C, Capital Federal, a las dieciocho horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la incorporación de PLIN METAL SA a la Agrupación Redelec Argentina.

Presidente - Alfredo Núñez

NOTA: Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán manifestar por escrito su voluntad de asistir a la misma, en la sede social, dentro del horario de 14 a 18 horas, hasta el 18 de agosto de 2000 inclusive. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de julio de 2000.
e. 7/8 Nº 55.428 v. 11/8/2000

PRO. SER. CON. S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas Nº 6 para el día 26 de agosto de 2000 a las 9 horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avda. Acceso Este 1070, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
4º) Designación de un Director Titular en reemplazo del Vicepresidente renunciante.
5º) Rescisión o resolución del "Convenio de Gerenciación y Management" realizado con la Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza, con fecha 23 de septiembre de 1998.

Presidente - Manuel H. Antiche
Director - Raúl Gabrielli
e. 9/8 Nº 56.027 v. 15/8/2000

PROEDIF S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº Expediente 1.636.817. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de agosto de 2000, en el domicilio legal de la sociedad sito en Hipólito Yrigoyen 1144, 5º P "A" de esta Capital Federal, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que explican la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prevístos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio económico Nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de las gestiones y honorarios del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y su distribución.
5º) Designación de los miembros del Directorio, por el término de tres años con motivo de la finalización de su mandato.
6º) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7º) Aumento del Capital Social en $ 600.000 para llegar a la suma de $ 1.390.000.
8º) Suscripción y emisión de las acciones.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Héctor Miguel Paz
e. 7/8 Nº 58.166 v. 11/8/2000

PROGALCO Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y fianciera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

Período económico en liquidación al 31-03-99 y 31-03-00. Registro Nº 6371. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 24 de agosto de 2000 a las 17 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2630 - 5º Piso "C" - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración en la demora en convocar asambleas.
3º) Aprobación de las cuentas a cobrar de los accionistas.
4º) Consideración del Balance General en Liquidación al 31-03-99 y 31-03-00.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio Liquidador y Síndico.
6º) Marcha liquidación solicitaria.
7º) Remuneración al Sr. Síndico Titular por ambos períodos.
8º) Modificación de los Estatutos Sociales en su denominación y vigencia.
9º) Reconducción y continuación de la Sociedad.
10) Alquiler total o parcial del inmueble Av. Rivadavia 7055/Yerbal 2540 Capital Federal.
11) Consideración del domicilio social.
12) Elección de los miembros del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, 1º de agosto de 2000.

De conformidad con los estatutos la asamblea se constituirá con la mayoría de los accionistas y en segunda convocatoria a llevarse a cabo media hora después de la fijada con los accionistas que se hallaren presentes.

NOTA: Depósito de Acciones según el Art. 238 de la Ley 19.550, se efectuará en la calle Tte. Gral. Perón 2630 - 5º Piso "C" - Capital Federal. Horario de atención de 11 a 19 horas con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Directorio Liquidador.

Director - Pablo Aisenberg
e. 4/8 Nº 58.084 v. 10/8/2000

"R"

RIOPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de agosto de 2000, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en la sede social de la Av. Belgrano 407, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Impugnación por los socios Fusero, Montalbetti, y Guadalupe de la decisión asamblearia de fecha 29 de abril de 2000, que resolvió destinar a la cuenta Resultados Acumulados las sumas resultantes del ejercicio económico número ocho.
4º) Petición de los socios referidos en el punto anterior para que se distribuyan los mencionados Resultados Acumulados.
5º) Petición de los antedichos socios para que, en el supuesto de no hacerse lugar por la Asamblea a lo requerido por ellos en los puntos 3) y 4) precedentes, se proceda a la disolución de la sociedad. Aviso de recaudos de asistencia. El Directorio.

Presidente - Jorge H. Bolis
e. 7/8 Nº 55.819 v. 11/8/2000

"S"

SADYE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 17:00 horas, en la sede social sita en: Av. Belgrano 355 Piso 9° de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/00.
3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30/04/00.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos (arts. 275 y 298 de ley 19.550) por el ejercicio cerrado el 30/04/00.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo ejercicio.
7°) Autorización a Directores y Síndico (art. 273 de la ley 19.550). El Directorio.

Buenos Aires, agosto 3, 2000.
Presidente - María Angela Edit Frías
e. 8/8 N° 55.857 v. 14/8/2000

SCOTIABANK QUILMES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de agosto de 2000 a las 15:30 horas, en la sede social sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 562/564, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de representantes de los señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Ampliación del monto máximo de U$S 250.000.000 del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 24 de agosto de 1998, a un nuevo monto máximo en circulación de hasta U$S 500.000.000, o su equivalente en otra u otras monedas. Ratificación de los demás términos y condiciones del Programa en la medida en que no fueran específicamente modificados por la Asamblea.
3º) Otorgamiento al Directorio de las facultades necesarias para la implementación de las decisiones adoptadas en la Asamblea.

NOTAS;
1. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben comunicar a SCOTIABANK QUILMES S.A. su concurrencia, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
2. Recepción de comunicaciones de asistencia, de 10,00 a 15,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 562/564, 6to. piso Capital Federal.
3. Vencimiento de recepción de comunicaciones de asistencia: 15 de agosto de 2000. El Directorio.

Vicepresidente segundo - Anatol Von Hahn
e. 4/8 Nº 55.644 v. 10/8/2000

SERZERES S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 1.634.864 (6017 L. 121 Tº A S.A. 10/6/97). Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25 de agosto del 2000 a las 9 horas a realizarse en la Sede Social sita en Dr. Luis Beláustegui 1424, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2000. Aprobación de la Gestión del Honorable Directorio.
3º) Destino a dar al Resultado del Ejercicio.
4º) Designación de Directores.
5º) Demora en la convocatoria. El Directorio.

Vicepresidente - José Espasandín
e. 7/8 Nº 16.283 v. 11/8/2000

SOCIEDAD ARGENTINA DE HORTICULTURA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 29 del Estatuto, se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social, Agüero 2085, de esta ciudad, el día martes 29 de agosto de 2000, a las 15 hs., con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación de los artículos 13° y 15° del Estatuto Social y Aprobación del texto definitivo.
2°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Sonia Benvenuto de Blaquier
e. 8/8 N° 55.907 v. 14/8/2000

SUPER CANAL HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SUPER CANAL HOLDING S.A. a Asamblea General Ordinaria, en la sede social sita en la calle Leandro N. Alem 928, piso 7º de la Capital Federal, para el próximo 29 de agosto de 2000 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones que justifican la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de quienes se encuentran en ejercicio. Aprobación de gestión de los directores que concluyan sus mandatos.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio. Aprobación de la gestión de los Síndicos que concluyan sus mandatos.
7º) Designación de Presidente y Vicepresidente.
8º) Consideración de la remuneración de Directores y Miembros de Comisión Fiscalizadora en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
Presidente del Directorio - Daniel Eduardo Vila
e. 9/8 Nº 55.960 v. 15/8/2000

"T"

TRANSPORTES RUIZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de agosto de 2000 a las 15 horas en la calle Ancaste 3023/55 Capital Federal, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el director titular.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
Presidente - Miguel A. Guzmán
e. 7/8 Nº 16.308 v. 11/8/2000

"U"

UROLOGIA SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 2000 a las 20.30 horas, en primera convocatoria, en la calle Avenida Luis María Campos 726, 2 piso, Sector Urología, Sala de Médicos de la Ciudad de Buenos Aires, y en caso de fracasar la misma en segunda convocatoria para las 21.30 hs., del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 2 cerrado el 30 de abril de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000.
4°) Destino a asignar al resultado del ejercicio, cerrado el 30 de abril de 2000.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio Art. 261 Ley 19.550.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de dos años. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres., accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social de 16 a 18 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.
Buenos Aires, agosto 3 de 2000.
Presidente - Marcial Hourquebie
e. 8/8 N° 55.892 v. 14/8/2000

"V"

VALVIMEX S.A.

CONVOCATORIA

Denominación de la Sociedad: VALVIMEX S.A. Estados Contables al 30 de abril de 2000. Nº de Inscripción 60.371. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de agosto de 2000, a las 18 horas, en Portela 383 5º "B" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, ejercicio terminado el 30 de abril de 2000.
2º) Remuneración Directores correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 2000.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Fijación número de Directores, titulares y suplentes.
5º) Elección de Directores, titulares y suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de julio de 2000.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener acceso a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, tres días antes de su realización.
Presidente - Nélida R. de Vales
e. 4/8 Nº 55.669 v. 10/8/2000

"Z"

ZYGNO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "ZYGNO S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria par el día 28 de agosto del año 2000 a las 18 horas en la sede social de la calle Avda. Córdoba 2077, 10º "D", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Remoción del Sr. Director Alejandro Antonio Arcucci y designación de su reemplazante.
4º) Aumento del capital social de $ 20.000 a $ 100.000. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
Presidente - Eduardo Escoda
e. 9/8 Nº 56.016 v. 15/8/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con CUIT 20-04309726-2 y domicilio en Cerrito 512, piso 1°, Oficina 6, de Capital Federal, Avisa que Fibri S.R.L. con CUIT 30-68745169-0 y domicilio en la Avenida Monroe número 3101 de Capital Federal transfiere estación de servicio ubicada en AVENIDA MONROE N° 3101, Capital Federal a favor de Brusman y Cía S.R.L., con domicilio en la Avenida Monroe 3101 de Capital Federal. Reclamos en mis oficinas de 11 a 18,30 horas.
Buenos Aires, 31 de julio de 2000
e. 7/8 N° 55.775 v. 11/8/2000

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed. avisa que Mario D. Rosciano, con domicilio en Castro 1853 Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en ADOLFO ALSINA 2959 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Eduardo J. Tolchinsky, domiciliado en Bauness 2273 Cap. Fed. Reclamos de Ley N/Of.
e. 8/8 N° 55.950 v. 14/8/2000

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa que Norma Susana Barrios y Paula Mazzeo, domiciliadas en San José de Calasanz 633 piso 7°, Capital Federal, venden a Adacol S.R.L. (en formación), domiciliada en José León Suárez 1274, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de Restaurante Cantina, Café Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, Parrilla, ubicado en esta ciudad, calle ARCOS 1984 planta baja PI ST/PA, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 8/8 N° 55.923 v. 14/8/2000

Martín Diego Gutman, Escribano adscripto al Registro 952 de la Capital Federal, Matrícula 4222, con domicilio en Lavalle 1634, Octavo Piso, Capital Federal Aviso que: La Sra. Vanesa Liliana Fraschilla, con DNI 25.143.971, con domicilio en Pampa 1971, Beccar, Pcia. Bs. As., transfiere el fondo de comercio para la explotación de Locutorio y actividades afines, más todas las instalaciones existentes ubicado en la AVDA. BALBIN 4026/28, Capital al Sr. Damián Alberto Benchetrit, con D.N.I. 22.848.084, con domicilio en Superí 3583, 11° "7", Capital. Reclamos de la ley por ante el Escribano Martín Diego Gutman, Lavalle 1634, 8°, Cap. TE. 4374-8646.
e. 8/8 N° 58.404 v. 14/8/2000

María E. Freire, contadora pública (UBA), domiciliada en Ancon 5311 7° B avisa que por contrato privado en Bs. As. 11/7/00 Esteban Fischer LE 4.145.977 domiciliado en Av. Cabildo 4909, cede y transfiere el fondo de comercio, del negocio ubicado en AV. CABILDO 4909 a muebles Indecor SRL con domicilio en Av. Cabildo 4909. Reclamos de ley en Ancon 5311 7° B, Buenos Aires, 25 de julio de 2000.
e. 8/8 N° 58.298 v. 14/8/2000

"B"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor con of. en Tucumán N° 1484, P. 4, C. Cap. Avisa: se rectifica edicto N° 43.652 de fecha 24/03/2000 al 30/03/2000, aclarando que la dirección correcta es: BILLINGHURST N° 1411 con entrada por P.B. al 1ro., 2do. y 3er. piso Capital Federal. Reclamos de ley en n/oficinas. Libro: 75, Folio: 269. N° 394.
e. 8/8 N° 55.925 v. 14/8/2000

Damián Forgione S.R.L. con domicilio en Blanco Encalada 1244 Capital Federal, transfiere a Autovisiones S.A., con domicilio en Av. del Libertador 5691, Capital Federal; local destinado como taller de soldadura autógena y eléctrica; taller de chapa y pintura; taller de repar. de automóviles excl. chapa, pintura y rectific. de motores; com. min. de accesorios para automotores; con domicilio en BLANCO ENCALADA 1244 Capital Federal. Reclamos de ley y demanda de partes en Blanco Encalada 1244, Capital Federal.
e. 8/8 N° 55.906 v. 14/8/2000

"C"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Garage Figueroa S.R.L. dom. en Cnel. Apolinario Figueroa 563 Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en CNEL. APOLINARIO FIGUEROA 563 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Ariel Carlos Sisca, domiciliado en Itaquí 2443 Cap. Fed. Rec./Ley N/Of.
e. 8/8 N° 55.949 v. 14/8/2000

Argos Inmobiliaria, representados en este acto por Manuel Fernández Martillero, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Capital Federal, avisan: Que los señores Rogelio García, Antonio Gómez Bascoy José Núñez, domiciliados en el Pasaje de Rojas 2678 de la Capital Federal, venden a los señores José Freiria Gil, Daniel Díaz Lorenzo, Manuel Nouche, Domingo Martínez Iglesias y María del Carmen Fernández, domiciliados en la calle Méjico 1177 de la Capital Federal, el negocio de Casa de comidas, parrilla, café bar, casa de lunch, venta de helados sin elaboración, restaurante, sito en la calle CHILE 1402 Esquina SAN JOSE 707 de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, excepto la antigüedad del siguiente personal. Claudio Gómez Cocinero ingresó 1° de octubre 1997, Félix Alberto Mozo ingresó 1° abril 1991 Marcelo Medina Lavacopas ingresó 1° de junio de 1992, Juan Luján Ayudante, Cocina ingresó 2 de mayo de 1998, Pablo López Cocinero ingresó 1° de mayo del año 2000. Daniel Alfredo Rodríguez Lavacopas ingresó 1° de julio 2000. Reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Catamarca 598 de la Cap. Federal.
e. 4/8 N° 55.607 v. 10/8/2000

Jacinto Jeder, DNI N° 4.668.828, con domicilio en Av. Rivadavia N° 4965, Cap. Fed. transfiere el local ubicado en la calle CORRALES N° 3254/56, Planta, baja, Cap. Fed. con los rubros: "Depósito, Cardado y Fábrica de Estopa" a la firma Jeder S.R.L. representada por su socio Gerente Adrián Sergio Jeder, DNI N° 16.037.709, con domicilio Corrales 3254, Cap. Fed. Reclamos de ley en Corrales N° 3254/56, PB, Capital Federal.
e. 9/8 N° 56.015 v. 15/8/2000

"E"

Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula N° 1107, Folio 212, Libro 50, con oficinas en Avda. De Mayo 1390, piso 1°, Capital, Tel/Fax: 4381-2525/7682, avisa que los señores Guillermo Mourín, Juan Celentano, Aniceto González, Avelino Murias y Herminio Fuentes, todos ellos domiciliados en Echeverría 3202, Capital; transfieren a Torreón III Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Ramón Freire 1986, Capital, el negocio de Restaurant, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Postres, Empanadas, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados, Rotisería, 1 Cámaras Frigoríficas y Mesas 8 en Acera (Expedientes 106519/71 y 106520/71), denominado "El Torreón III", sito en esta ciudad, calle ECHEVERRIA 3202/10 y R. FREIRE 1986/90/96. Este aviso se publica a los efectos de efectuar la transferencia municipal, con retroactividad al mes de abril del año 1972, reclamos de Ley en el mismo negocio.
e. 8/8 N° 58.377 v. 14/8/2000

"F"

A. Mena y Asociados; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap.; avisa que Víctor Alvarez Rodríguez, domic. Fco. de Viedma 6933 Cap. vende a Juan José Di Risio, domic. Tucumán 834 Cap.; Elab. de pan (108001); Elab. de masas, pasteles, sándwiches y similares (108003), Despacho de comestibles envas. (202.001), Vta.

de bebidas en gral. envas. (202002), Bombonería (202004), Vta. de galletitas (202005), Vta. de masas (202007); vta. de helados (sin elab) (202009) Vta,. de prod. lácteos (202012), Vta. de emparedados (sin elaborac.) (202018) sito en FRANCISCO DE VIEDMA N° 6933 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 8/8 N° 55.842 v. 14/8/2000

"J"

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná N° 583 Piso 1°, Capital, avisan: José Novoa, domiciliado en Pueyrredón 6, Bernal, Pcia. Bs. As., vende a María Teresa Rotondo, domiciliada en Gral. Artigas 4093, Capital, negocio de elaboración de pastas alimenticias frescas con venta directa al público y com. min. de productos alimenticios en general y com. min. de bebidas en general envasadas, sito en JULIAN ALVAREZ N° 2617 PB, Capital. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 4/8 N° 58.134 v. 10/8/2000

"L"

Enrique Sala Mart. Púb. Ofic. Maza 40 Cap. avisa que anula Edicto N° 00054830 del 28/7 al 1/8/00. La venta del Hotel S.S.C. sito en LAVALLE 477 Piso 3° Cap. Rec. Ley en Maza 40 Cap.

e. 9/8 N° 56.053 v. 15/8/2000

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A Cap. Fed. Avisa que: Javier Fernando Nelli, con domicilio legal en la calle Argentina 3548, San Justo Pcia. de Bs. As., transfiere el Fondo de Comercio del Hotel, sin servicio de comida, sin personal, sito en la calle PEDRO ECHAGÜE 1710, Cap. Fed., a Lorena Vanesa Luraschi, con domicilio legal en Pasaje Virgilio 2042 dto. 3, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 9/8 N° 56.045 v. 15/8/2000

"M"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con of, en Tucumán N° 1484, P. 4 C. Cap. Avisa: María Cecilia Ribas con domicilio en la calle Mariano Acha N° 1413 PB "2" Capital Federal vende a Horacio Constante Beratti con domicilio en la Av. Independencia N° 2030 Piso 13 "B" Capital Federal su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en MEXICO N° 1775 Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75, Folio: 269, N° 394.

e. 8/8 N° 55.924 v. 14/8/2000

"P"

Rubén Eduardo Rosa, Contador Público C.P.C.E.C.F. T° 207 F° 71, DNI 14.922.132, con domicilio en Junín 632 Piso 1° D, Capital Federal, en calidad de autorizado, avisa a los efectos del art. 4 de la ley 11.867, que Centro Médico Pueyrredón Cooperativa de Servicios Médicos Limitada, con domicilio en Pueyrredón 1341, Ciudad de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio consistente en la prestación de servicios de medicina pre-paga que desarrolla en el domicilio de la calle PUEYRREDON 1341-Ciudad de Buenos Aires, a HMO Health Medical Organization S.A. con domicilio en Arenales 1335, 10° P Cap. Fed. No corresponde personal. Oposiciones de ley en el domicilio del autorizado Dr. Rubén Eduardo Rosa sito en Junín 632 Piso 1° D, Capital Federal, TE 4954-5296. Publíquese por el término de ley.

e. 9/8 N° 56.039 v. 15/8/2000

"R"

Miguel A. Vázquez, M. Público, Oficina: Mercedes 1623, Cap. Avisa anulación Aviso de Vta. 45.901 (17 a 25/4/2000), Negocio sito RAMALLO 1900 Cap. Reclamos de Ley en oficina.

e. 9/8 N° 58.501 v. 15/8/2000

Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula N° 1107, Folio 212, Libro 50, con oficinas en Avda. De Mayo 1390, piso 1°, Capital, Tel/Fax: 4381-2525/7682, avisa que los señores Guillermo Mourín, Juan Celentano, Aniceto González, Avelino Murias y Herminio Fuente, todos ellos domiciliados en Ramón Freire N° 1968, Capital, transfieren a Torreón III Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Ramón Freire 1986, Capital, el negocio de Casa para Fiestas Privadas (Expediente N° 4137/972), denominado "Fuente Blanca", sito en esta ciudad, calle RAMON FREIRE N° 1968 1° piso y terraza. Este aviso se publica a los efectos de efectuar la transferencia municipal, con retroactividad al mes de abril del año 1972, reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 8/8 N° 58.376 v. 14/8/2000

Avisa: Que, Mauro Patricio Rojas, D.N.I. 27.086.910, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en Scalabrini Ortiz 3327 - Capital Federal, vende a favor de José María Martínez Trillo, D.U. 92.057.756, español, comerciante, casado, con domicilio en Darragueyra 2176 - Capital Federal, el fondo de comercio de panadería, códigos: 500200 - Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc. 500202 - elab. de Productos de panadería con venta directa al público, 500204 - Elab. de churros y facturas fritas con venta al público, 601005 - Com. Min. de productos alimenticios envasados, 601010 - Com. Min. de bebidas en general envasadas, 601020 - Com. Min. despacho de pan y productos afines, 601030 - Com. Min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), 601050 - Com. Min. helados (sin elaboración), ubicado en RAUL SCALABRINI ORTIZ 3327 - Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley, Paraná 439-1-5- Capital Federal.

e. 8/8 N° 55.881 v. 14/8/2000

El señor Borci Osvaldo con domicilio en Rawson N° 727, transfiere el fondo de comercio, a la sociedad ayuda de socorros mutuos, con domicilio en la calle Corrientes N° 4293 Cap. Que funciona como taller de reparaciones de automotores, chapa y pintura y rectificación de motores, sito en la calle RAWSON N° 727. Reclamos de ley, en el domicilio calle Corrientes N° 4293. Buenos Aires, 21 de julio de 2000.

e. 4/8 N° 55.610 v. 10/8/2000

"T"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con of, en Tucumán N° 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Eluney SRL con domicilio en la calle Sarmiento N° 1371 5° piso "501" Capital Federal vende a Sandra Viviana de Falco con domicilio en la calle Teodoro García N° 3557 Capital Federal su negocio de Garage Comercial sito en TEODORO GARCIA N° 3557, PB y 1er piso Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas. Libro: 75, folio: 269, N° 394.

e. 8/8 N° 55.922 v. 14/8/2000

Antonio Osvaldo Soto DNI 13.753.300 con domicilio en la calle Luis Viale 327 de Haedo, Provincia de Buenos Aires, comunica que ha transferido el 50% de la explotación del fondo de comercio del café, Bar y Casa de Lunch, que gira bajo el nombre comercial de "Zakate" sito en la calle TUCUMAN 975 de Capital Federal, al Sr. Luis Mario Laime DNI 12.511.332 domiciliado en la calle Anunciación 2580 de Morón, Provincia de Buenos Aires, conforme contrato de disolución y transferencia ya suscripto entre las partes. Se fija como domicilio legal y a los efectos de recibir impugnaciones, el de la calle Tucumán 975 de Capital Federal. Fdo.: Antonio Osvaldo Soto, vendedor y Luis Mario Laime, comprador.

e. 8/8 N° 55.900 v. 14/8/2000

"U"

Mónica María Burzomi, abogada, T. XIV Fo. 54 domicilio Humberto 1° 1999. Comunica que Angel Narciso Roa Melgarejo, DNI 92.216.731 y Henry Carlos Pommerenck Caputi, DNI 92.136.148, domiciliados Uruguay 16 4° 40, han regularizado la sociedad de hecho Radio Remises Del Plata (o Red Del Plata) de Roa y Pommereck por constitución de Red del Plata S.R.L. (inscripción N° 009266, 1-12-99) y transfieren la agencia de remises sita en URUGUAY 16 4° 40 Capital Federal habilitada el 6-5-96 Expte. 015138/96 a Red del Plata S.R.L. domicilio Uruguay 16 4º 40. Reclamos de Ley Uruguay 16 4º 40 Capital.

e. 4/8 N° 55.667 v. 10/8/2000

"V"

Anchorena 74 Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Anchorena 74 Cap. Avisa: Andrés Osvaldo Kovalchuk dom. Chiclana 3341 Cap. Fed. vende a Viviana Noemí Iob dom. Ruiz Huidobro 3640 6° "B" Cap. Fed. su negocio garaje comercial sito en VIRREY LINIERS 1994 P.B. AV. CHICLANA 3341 PU 1996/3345/49 capacidad máxima 66 cocheras Ciudad de Buenos Aires libre de deuda y gravamen recl. Ley n/ofic.

e. 7/8 N° 55.774 v. 11/8/2000

"Z"

Levi Strauss Argentina S.A. con domicilio en Ruta Panamericana Km. 32, Pacheco - El Talar, transfiere a Ca-En-Co S.A.C.I.F. y C con domicilio en la calle Zapiola n° 1989 5° "A" Capital, su local de ZAPIOLZA 2950, habilitado en carácter de: "Depósito de mercaderías en general, ventas de repuestos y materiales eléctricos" por expedientes 19.603/75 y 19.604/75. Reclamos de ley en Zapiola 1989, 5° "A", Cap. Buenos Aires, 26 de julio de 2000.

e. 4/8 N° 55.675 v. 10/8/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROCARONA S.A. y SACRA S.A.

a) Incorporante: AGROCARONA S.A., Av. Rivadavia 1424, 4º C.F., Inscripta en el R.P.C. el 12/12/97 Nº 14713 Lº 123 Tº A de S.A. b) Incorporada: SACRA S.A., Av. Rivadavia 1424 4º C. F., inscripta en el R.P.C. el 22/12/37 Nº 275 Fº 114 Lº 45 Tº A de S.A. c) AGROCARONA S.A., aumenta su capital de $ 1.200.000 a $ 1.221.250; modifica Art. 4º. d) SACRA S.A., se disuelve sin liquidarse. e) AGROCARONA S.A.: Activo al 31/12/99: Antes de la fusión: $ 3.722.384,25, después $ 3.860.698,40. Pasivo al 31/12/99: Antes de la fusión: $ 1.931.725,79, después $ 1.963.840,21. f) El compromiso previo de fusión se celebró el 31/3/99 y fue aprobado por las respectivas Asambleas Extraordinarias de fecha 30/6/99. g) A todos los efectos legales se fija los domicilios de cada sociedad, donde correspondiera efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.

Luis Pedro Montaldo

e. 8/8 Nº 16.350 v. 10/8/2000

"F"

FIAT AUTO ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 22/3/95, Nº 2344, Lº 116, Tº A de S.A. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 30/6/2000, los accionistas de FIAT AUTO ARGENTINA S.A., con dom. social en Carlos M. della Paolera 297, piso 25, Cap., inscripta en I.G.J. el 22/3/95, Nº 2344, Lº 116, Tº A de S.A. resolvieron: 1) Reducción del capital social por pérdida art. 205 Ley 19.550. Capital social anterior a la reducción: $ 581.815.795. Reducción del capital en la suma de $ 172.399.715. Capital resultante luego de la reducción $ 409.416.080. 2) Valores activo y pasivo antes de la reducción: Activo $ 946.217.984,93; Pasivo $ 530.543.040,41. Valores activo y pasivo posteriores a la reducción: Activo $ 946.217.984,93; Pasivo $ 530.543.040,41. Patrimonio Neto $ 415.674.944,52. Oposiciones en domicilio de sociedad de 11 am a 16 pm.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari

e. 8/8 Nº 55.905 v. 10/8/2000

"S"

SADESA Sociedad Anónima

PROPINDU Sociedad Anónima

— FUSION —

"SADESA SOCIEDAD ANONIMA" (con sede social en calle Rioja 1151, 9° Piso de Rosario, Provincia de Santa Fe, cuyo contrato social constitutivo consta inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe al Tomo 17, Folio 372, N° 25 de "Estatutos") y "PROPINDU SOCIEDAD ANONIMA" (con sede social en calle Tronador N° 4890, 10° Piso de Buenos Aires, cuyo contrato social constitutivo consta inscripto bajo el número 466, Folio 355, Libro 46, Tomo A de "Estatutos Nacionales" del Registro Público de Comercio de Buenos Aires) celebraron el 24 de marzo de 2000 el Compromiso Previo de Fusión por el cual "PROPINDU SOCIEDAD ANONIMA" se disuelve sin liquidarse y se incorpora por fusión a "SADESA SOCIEDAD ANONIMA" el que fue aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias de "PROPINDU SOCIEDAD ANONIMA" del 27 de julio de 2000 y de "SADESA SOCIEDAD ANONIMA" del 28 de julio de 2000. La sociedad incorporante aumentó su capital social en la suma de Treinta y cinco pesos con diecisiete centavos ($ 35,17) y la valuación de los activos y pasivos de las sociedades fusionantes al 31 de diciembre de 1999 es el siguiente: (1) "SADESA SOCIEDAD ANONIMA": Activo: $ 170.238.357,47. Pasivo: $ 96.489.742,16 (2) "PROPINDU SOCIEDAD ANONIMA": Activo: $ 1.792.340,46. Pasivo: $ 26.695,97. Domicilio de las partes para reclamos de ley y documentación pertinentes: "SADESA SOCIEDAD ANONIMA" en calle Rioja 1151, 9° Piso de Rosario, Provincia de Santa Fe y "PROPINDU SOCIEDAD ANONIMA" en calle Tronador N° 4890, 10° piso de Buenos Aires.

Presidente del Directorio - Ernesto Silvio Galperín

e. 8/8 N° 55.877 v. 10/8/2000

SKOKIE S.A.

I. SKOKIE S.A. con domicilio en Paraná 774 4° "A" Cap. Fed. inscripta el 14/04/97 bajo el N° 3595 Libro 121 Tomo A de S.A., ha resuelto reducir su Capital. II. Valuación del Activo y el Pasivo de la sociedad al 08/11/99: Activo $670.020,52. Pasivo $ 7.800. III. En la Asamblea Extraordinaria del 25/11/99 de la Sociedad se aprobó Reducción de Capital de $ 630.000.- a $ 400.000.- Como consecuencia de la Reducción el Capital Accionario es de $ 400.000. Oposiciones y reclamos de Ley, Paraná 774 4° "A" Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 8/8 N° 58.334 v. 10/8/2000

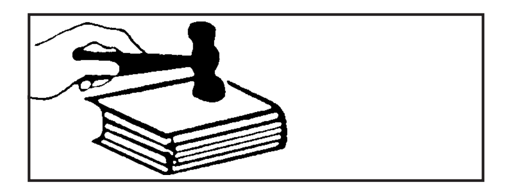
"T"

TUINAS S.A.

Inscripta en la IGJ 8/4/87, N° 2179, L° 103, T° A de S.A. Sede social: Juncal 739, Piso 1°, Buenos Aires. Por Asamblea Extraordinaria Unánime Autoconvocada resolvió: 1) Aumentar el capital social de la suma de $ 19 a la suma de $ 312.000; 2) Reducir el capital de la suma de $ 312.000 a la suma de $ 12.000 y 3) Modificar el valor nominal de las acciones fijándolo en $ 1 por acción. En consecuencia, se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales. Oposiciones de ley por la reducción de capital: en la sede social.

Autorizado - Alejandro Poletto

e. 8/8 N° 2214 v. 10/8/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 2 días que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de agosto de 2000, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz L 1218/48, Tipo Chasis con cabina para camión, año 1997, Dominio BSN 679, en el estado que se encuentra y exhibe en Remedios de

Escalada 3750, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. Base u$s 26.000. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes e infracciones que pesen sobre el bien, e impuestos inherentes a la transferencia del automotor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/8 Nº 56.060 v. 10/8/2000

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 2 días que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de agosto de 2000, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz 1718, Tipo Chasis con cabina, año 1998, Dominio BYO 674, en el estado que se encuentra y exhibe en Remedios de Escalada 3750, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. Base u$s 43.500. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes e infracciones que pesen sobre el bien, e impuestos inherentes a la transferencia del automotor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/8 Nº 56.061 v. 10/8/2000

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 2 días que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de agosto de 2000, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz L 1938, Tipo Transporte de Mercancías, año 1993, Dominio UVG 599, en el estado que se encuentra y exhibe en Remedios de Escalada 3750, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. Base u$s 131.000. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes e infracciones que pesen sobre el bien, e impuestos inherentes a la transferencia del automotor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/8 Nº 56.063 v. 10/8/2000

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 2 días que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de agosto de 2000, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz L 1218 R, Tipo camión, año 1998, Dominio BXY 830, en el estado que se encuentra y exhibe en Remedios de Escalada 3750, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. Base u$s 39.000. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes e infracciones que pesen sobre el bien, e impuestos inherentes a la transferencia del automotor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/8 Nº 56.067 v. 10/8/2000

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 2 días que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de agosto de 2000, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz 914, Tipo Chasis con cabina, año 1998, Dominio CAC 214, en el estado que se encuentra y exhibe en Remedios de Escalada 3750, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. Base u$s 21.300. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes e infracciones que pesen sobre el bien, e impuestos inherentes a la transferencia del automotor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Guillermo E. Campos, martillero.

e 9/8 Nº 56.074 v. 10/8/2000

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 2 días que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de agosto de 2000, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz L 1620, Tipo Chasis con cabina, año 1998, Dominio BZN 815, en el estado que se encuentra y exhibe en Remedios de Escalada 3750, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. Base u$s 42.000. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes e infracciones que pesen sobre el bien, e impuestos inherentes a la transferencia del automotor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/8 Nº 56.076 v. 10/8/2000

Se comunica por el término de cinco días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., (Art. 23 de la Ley 24.522) en los autos "INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA LA FERROLANA S.A. s/Quiebra, expte. n° 54.457, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 12 de Septiembre de 2000, a las 11 hs, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., calle Reconquista 151, 7° piso, de la Capital Federal, las siguientes propiedades: 1) Inmueble con frente a las calles José G. de Artigas 2140/52, Alvarez Jonte 2502/10/12/36 y Juan Agustín García 2533/35, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 83, Parcelas 1i. Matrícula n° 15-33195. Se trata de un local en ele compuesto por un sector de ventas, oficinas con divisores, áreas de trabajo, baños en planta baja y primer piso, con una superficie aproximada de 1.200m, Además tiene un área de depósito, también en planta baja y primer piso, con entrada para camiones y mercadería con una superficie aproximada, de 1.300m. Este sector posee además una vivienda, baños y oficinas. Superficie lote 1.635m2. El mismo está construido con estructura y columnas de hormigón. 2) Inmueble con frente a la calle Alvarez Jonte 2540/42. El mismo consta de hall en planta baja, ascensor, y acceso directo por escalera al primer piso, con living-comedor, dos dormitorios, 2 baños, cocina con lavadero, dependencias y terraza. Superficie lote 219m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 67, Manzana 83, Parc. 1g. Matrícula 15-33194. Los inmuebles, actualmente se encuentran comunicados por una puerta, y en condición de Desocupados. Exhibición: 16, 17, 23, 24, 30, 31 de Agosto y 6, 7 de Septiembre de 14 a 17 hs. Visitas fuera del horario previsto, concertar con el martillero. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que los bienes se encuentran, estando a cargo de los compradores los gastos para deslindar ambos inmuebles y las gestiones que se deban realizar para tal fin. Deudas de inmueble 1): ABL $ 100.294,88 al 31-08-99, O. Sanitarias $ 13.649,25 al 31-08-99 y A. Argentinas $ 49.000,39 al 24-03-2000. Deudas de inmueble 2) ABL $ 19.506,65 al 31-08-99, O. Sanitarias, $ 1.588,72 al 31-08-99 y A. Argentinas $ 2.241,42 al 31-08-99. Inmueble 1) Base de venta: $ 198.630. Inmueble 2) Base de venta: $ 54.120. Forma de pago de los inmuebles: Seña 20% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA sobre la 6° parte de la misma. (En caso de no haber ofertas, a la media hora se reducirá la base un 25%). En efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de haber sido notificada la aprobación del remate. Posibilidad de financiación: Informes: BHSA, Casa Central Reconquista 101, teléfono: 4347-5215/5408, Capital. Federal. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El adquirente se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre los inmuebles a partir de la posesión de los mismos. No se aceptará la compra en comisión, ni la transferencia y/o cesión del boleto de compraventa. Martillero Federico León de la Barra, Libertad 976, 1° piso "A". Te/fax 4811-3180/ 15-40287124.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Mariano Silbert, gerente de gestión judicial de Mora.
Carlos T. Grinberg, gerencia coordinación de remates, gerente.

e. 8/8 N° 58.339 v. 14/8/2000

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 22 de agosto de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed, los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$5
Romero, Gabriel G.	Semirremolque Randon, modelo SR-SD-FR-03-30, año 99 Térmico con equipo de frío Carrier Ultra	CZV 144	40.000
Murguia, Rafael C.	Iveco, camión tractor, modelo 450E37T, año 1999	CZV 212	40.000
Murguia, Rafael C.	Iveco, camión tractor, modelo 450E41T, año 1999	CZV 097	40.000
Murguia, Rafael C.	Iveco, camión tractor, modelo 450E37T, año 1999	CZV 149	40.000
Murguia, Rafael C.	Iveco, camión tractor, modelo 450E37T, año 1999	CZV 147	40.000
Murguia, Rafael C.	Iveco, camión tractor, modelo 450E37T, año 1999	CZV 148	40.000
Murguia, Rafael C.	Semirremolque Randon, modelo SR-CS-DI-03-30, año 99	CZV 174	20.000
Murguia, Rafael C.	Semirremolque Randon, modelo SR-CS-DI-03-30, año 99	CZV 175	20.000
Murguia, Rafael C.	Semirremolque Randon, modelo SR-CS-DI-03-30, año 99	CZV 134	20.000
Murguia, Rafael C.	Semirremolque Randon, modelo SR-PT-DI-03-30, año 99	CZV 146	20.000
Romero, Gabriel G.	Iveco, camión tractor, modelo 450E41T, año 1999	CZV 096	40.000
Romero, Gabriel G.	Semirremolque Randon, modelo SR-BS-CO-03-28, año 99	CZV 117	20.000

En el estado en que se encuentran en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27, Don Torcuato, Bs. As. (previamente llamar al 4812-6780 4813-8353) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 9/8 Nº 16.393 v. 11/8/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a DEVIAN MANUEL ABARCA, DNI Nro. 92.602.494, de 18 años de edad, soltero, instruido, estudiante, nacionalidad chileno, domiciliado en Feliú y Avenida Mitre de la localidad de Munro, provincia de Buenos Aires, nacido el 29 de setiembre 1980, hijo de Manuel Abarca y de Ana María Aguirre, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 825/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 11 de julio de 2000.
Zulma E. Scofa, secretaria federal.

e. 4/8 Nº 324.909 v. 10/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION PIFERRER. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 9/8 Nº 58.431 v. 11/8/2000

Nº 47

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CRUZ SUMICH. El presente debe publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 8/8 Nº 55.767 v. 10/8/2000

Nº 94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por el término de sesenta días al Sr. CHEGENIAN, SEGUNDO, a fin de que comparezca a tomar intervención en autos "CHEGENIAN, SEGUNDO s/Ausencia por Desaparición Forzada" de acuerdo a lo dispuesto por el art. 6º Ley 24.321. El presente edicto debe publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Eduardo Parody, secretario.

e. 8/8 Nº 325.229 v. 10/8/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, cita al Sr. SE-

BASTIAN ROTGER, en los autos: "FRANZE, NICOLAS GERARDO y Otro c/ROTGER, SEBASTIAN s/Prescripción Adquisitiva" para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
José Luis González, secretario.
e. 9/8 Nº 58.516 v. 10/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad 533, P.B., de esta ciudad, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CASTAN, CARLOS RODOLFO s/Ejecutivo", hace saber que se cita al ejecutado Sr. CARLOS RODOLFO CASTAN, por dos días a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial a los fines de que lo defienda y represente en lo sucesivo. Fdo.: Atilio Carlos González, juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 9/8 Nº 55.958 v. 10/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Carlos González, Secretaría N° 16, sito R. S. Peña 1211, planta baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/ARIZMENDI SCS s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por el art. 145 del CPCC, cítese a ENRIQUE AMADEO SPINELLI y a NORMA ISABEL ARIZMENDI, para que en el plazo de cinco días comparezcan a reconocer las firmas del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 9/8 Nº 58.495 v. 10/8/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 19, Sec. 37 de Capital Federal, sito en M.T. de Alvear 1840 P.B., cita y emplaza a EUGENIO GUSTAVO FERNANDEZ y MABEL DAMIANI para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERNANDEZ EUGENIO GUSTAVO y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 9/8 Nº 58.454 v. 10/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº veintiuno, Secretaría Nº cuarenta y uno, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, resuelve: "Encontrándose reunidos los requisitos exigidos en el art. 89 del Decreto y 5965/63, por remisión del art. 55 del Decreto-Ley 4776/63 (Ref. Ley 23.549) decrétese la cancelación de los siguientes pagarés, firmado por el Sr. ANDRE KEVIN y endosado por DYPROM S.A. por la suma de 8.614,43, con vencimientos el día 10/1/99. 3. Autorícese al pago del mismo, una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial, durante 15 días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo". Publíquese por 15 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/8 Nº 58.429 v. 29/8/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, cita al señor ERNESTO TOMAS FALLEMANN para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/LETO, JUAN y Otro s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 9/8 Nº 58.453 v. 10/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52 de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635 1° Capital Federal, de Capital Federal, cita en autos caratulados "SOCIEDAD EDUCATIVA SANTA MARGARITA SA c/LOPEZ GORDILLO, JULIO s/Sumario, a JULIO LOPEZ GORDILLO, para que dentro del término de cinco días comparezca a reconocer la firma de la documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva y designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Firmado juez.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gross, secretario.
e. 9/8 Nº 58.471 v. 10/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a MARIO COMAS a estar a derecho en la causa Nro. 30.135 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 8/8 Nº 325.236 v. 14/8/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 38903 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS ALBERTO DIAZ y a REINALDO WILLY WESTON, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 8/8 Nº 325.238 v. 14/8/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, sito en Juncal N° 941 Piso 1° de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ERNESTO ALBERTO REYES, a estar a derecho en la causa N° 34.534 que se le sigue por el delito de "Usurpación", previsto en el art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría N° 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/8 Nº 324.895 v. 10/8/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 26.291 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROLANDO CORZO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/8 Nº 324.898 v. 10/8/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, sito en Juncal N° 941 Piso 1° de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CESAR FABIO ORTEGA a estar a derecho en la causa criminal N° 41.093 que se le sigue por el delito previsto en el art. 183 y 239 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenase su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/8 Nº 324.910 v. 10/8/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal N° 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a PEDRO ANTONIO LUNA ROJO a estar a derecho en la causa N° 41.707 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/8 Nº 324.913 v. 10/8/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, sito en Juncal N° 941 Piso 1° de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JUAN MANUEL MONTERO a estar a derecho en la causa N° 41.005 que se le sigue por el delito de "lesiones leves y daño", previsto en el art. 89 y 183 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nro. 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/8 Nº 324.915 v. 10/8/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 27.191 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRO COLMAN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/8 Nº 324.918 v. 10/8/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 29.705 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIA JOSE MORENO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararse rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/8 Nº 325.082 v. 11/8/2000

Nº 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría Nº 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638 6º piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que ROXANA VIRGINIA TETI (DNI: 20.311.571) deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 24 de agosto del corriente año a las 10,00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena; "///nos Aires, 31 de julio de 2000. No habiendo comparecido la encartada ROXANA VIRGINIA TETI, cítesela para el día 24 de agosto del corriente año a las 10,00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.

Secretaría, 31 de julio de 2000.
Patricia S. Guichandot, secretaria.
e. 7/8 Nº 325.265 v. 11/8/2000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 11.140 seguida por el delito de hurto previsto y reprimido por el art. 162 del C. Penal. Cita y emplaza: a PEDRO RAMON ROSA CARRIZO el cual registra como último domicilio conocido en la calle 29 de septiembre 3078, Lanús, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 12 de julio de 2000. Por recibido, téngase presente lo solicitado por el Sr. Fiscal. Cítese a PEDRO RAMON ROSA CARRIZO, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificado a la 09.00 horas a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
e. 7/8 Nº 325.076 v. 11/8/2000

María Laura Garrigós de Rébori, juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 10.007/3, seguida por el delito previsto en el art. 175 inc. 1° del C.P. Cita y emplaza: a CARLOS EMILIO ALFONSO, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Mirador 1337 o 1370 de González Catán, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de julio de 2000. Por recibido, atento lo informado a fs. 40/vta. en cuanto a que el imputado CARLOS EMILIO ALFONSO es desconocido en el domicilio que aportara —ver fs. 3—, cíteselo mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
e. 9/8 Nº 325.354 v. 15/8/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 11.246 seguida por el delito de daño, previsto y reprimido

por el art. 183 del C. Penal. Cita y emplaza: a MARCELO EVARISTO CABRERA el cual registra como último domicilio conocido en la calle Virrey Cevallos 1655 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 31 de julio de 2000. Por recibido, téngase presente la diligencia agregada precedentemente y no habiendo comparecido el imputado MARCELO EVARISTO CABRERA, cítese al nombrado, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

e. 9/8 Nº 325.357 v. 15/8/2000

María Laura Garrigós de Rébori, juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 10.900 seguida por el delito de daño, previsto y reprimido por el art. 89 del C. Penal. Cita y emplaza: a MARCELO ERABI MARTELL el cual registra como último domicilio conocido en la calle Pasaje Málaga 5652 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 31 de julio de 2000. Por recibido, téngase presente la diligencia agregada precedentemente y no habiendo comparecido el imputado MARCELO ERABI MARTELL, cítese al nombrado, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

e. 9/8Nº 325.366 v. 15/8/2000

María Laura Garrigós de Rèbori, Juez Nacional en lo Corrección a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 10.704 seguida por el delito de lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 89 del C. Penal. Cita y emplaza: a MARIA TERESA ROMEO el cual registra como último domicilio conocido en la calle Unanué 5466, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 17 de julio de 2000.- "...no conociéndose el domicilio de la imputada MARIA TERESA ROMEO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cítesela por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez; ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 17 de julio de 2000.

e. 9/8 Nº 325.353 v. 15/8/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71, a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, cita a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa N° 23.588/71, seguida por infracción al art. 96 del Código Penal a PABLO ERNESTO GAUNA - apodado "Laco", argentino, nacido el 2 de enero de 1975, marroquinero, poseedor de DNI N° 30.146.160, casado, con último domicilio conocido en Calle 503 N° 2748, B° San Jorge, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires y a FRANCISCO DANIEL ORTIZ sin sobrenombres o apodos, nacido el 2 de abril de 1953 poseedor de DNI N° 10.739.486, casado, carpintero, con último domicilio conocido en Calle 55 N° 356, entre 556 y 557 par, B° San Jorge, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, bajo apercibimiento expreso, en caso de inasistencias, de declarar sus rebeldías y ordenar sus inmediatas capturas.

Luis Alberto Schelgel, Juez.

Oscar E. Magistris, prosecretario adm. secretario ad hoc.

e. 4/8 Nº 324.998 v. 10/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71, a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, cita a prestar declaración Indagatoria –Art. 294 del CPPN— en la causa N° 23846/71, seguida por infracción al art. 181 del Código Penal a JUSTINA GARCIA ALCOBA —DNI N° 92.819.803—, MARIA ISABEL AVENDAÑO DE VERA, JUMMI MIGUEL LOAYZA HUAMAN, ELIZABETH VILMA FIERRO QUIINTANA Y CESAR LUJAN MUNIDE, todos ellos con último domicilio conocido en Av. Rivadavia 3775, Piso 1° de Capital Federal, no contándose con otros datos filiatorios.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

Luis Alberto Schelgel, Juez.

Oscar E. Magistris, prosecretario adm., secretario ad hoc.

e. 4/8 Nº 324.999 v. 10/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71, a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, cita a prestar declaración Indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa N° 24908/71, seguida por infracción al art. 89 del Código Penal a SERGIO CORVALAN —DNI N° 26.007.423, cuyo último domicilio conocido es Av. Santa Fe N° 3329, de Capital Federal, del que no constan otros datos filiatorios—, bajo apercibimiento expreso, en caso de inasistencia, de declarar su Rebeldía y ordenar su inmediata Captura".

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

Luis Alberto Schelgel, juez.

Oscar Enrique Magistris, secretario ad-hoc.

e. 4/8 Nº 325.000 v. 10/8/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a CELESTINO ABRIL (con último dclio. conocido en Manzanares 3635 de esta ciudad, sin otros datos en autos), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 19.550, seguida en averiguación al delito de Hurto de Línea telefónica —art. 162 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento al resultado de la citación precedente cítese a CELESTINO ABRIL mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de dos mil.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 8/8 Nº 325.200 v. 14/8/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a WALTER FERNANDO LLETILIN (con últimos dclios. conocidos en Emilio Lamarca 342 Hab. 25, Hotel Vélez Sársfield, y Mariano Acosta 1435 de esta ciudad, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 18.140, seguida en averiguación al delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —ley 13.944 com. del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento al resultado de la citación precedente cítese a WALTER FERNANDO LLETILIN mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de dos mil.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 8/8 Nº 325.208 v. 14/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-4455/00, caratulada "CROTTI, JOSE IGNACIO s/Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a JOSE IGNACIO CROTTI (D.N.I. Nro. 28.433.921, nacido el día 27 de septiembre de 1980, estado civil soltero), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 9/8 Nº 325.361 v. 15/8/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-4482/00 caratulada "BIGIO, HECTOR CARLOS s/Malversación de Caudales Públicos" del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a HECTOR CARLOS BIGIO (DNI Nº 4.981.774, nacido el día 10 de febrero de 1948) a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 9/8 Nº 325.363 v. 15/8/2000

En la ciudad de Buenos Aires, al 1 día del mes de agosto de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza al Sr. DANIEL GRECO de nacionalidad argentina, de 25 años de edad, con último domicilio conocido el de la calle EE.UU. 553, P.B., Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nº B-4496/00 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nº 2, 1 de agosto de 2000.

Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 9/8 Nº 325.364 v. 15/8/2000

En la ciudad de Buenos Aires, al 1 día del mes de agosto de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza al Sr. ALEJANDRO PANIAGUA CERRUDO de nacionalidad boliviana, de 19 años de edad, con último domicilio conocido el de la calle Recuerdo 5675, Laferrere, Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en la causa Nº B-3650/98 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nº 2, 1 de agosto de 2000.

Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 9/8 Nº 325.360 v. 15/8/2000

Nº 4

Emplácese a LIN YONG GUI y a Y YE LIN para que dentro del quinto día de notificados designen abogado defensor ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 8 del suscripto, en los autos N° 9644 "N.N. s/Inf. Ley 22.362", bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.

Secretaría N° 8, 11 de julio de 2000.

Pablo F. Parenti, secretario.

e. 4/8 Nº 324.977 v. 10/8/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo L. Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 2721/99 que se le sigue a MARISA ROMAN MARTINEZ por el delito de infracción a la Ley 20.974, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.

Olga Chaves, secretaria federal.

e. 9/8 Nº 325.334 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 182/99 que se le sigue a JAIME AGUSTIN CASTRO GALLEGOS por infracción a la Ley 22.362, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 CPPN), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

Olga Chaves, secretaria federal.

e. 9/8 Nº 325.339 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 14.448/99 que se sigue a DAVID PATRICIO BARTOLOME, DNI Nº 20.443.300, por infracción a la Ley 23.737 del C.P., se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 31 de julio de 2000.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 9/8 Nº 325.345 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 1619/96 que se sigue a SERGIO ROLANDO ROMAN, DNI Nº 22.436.691 por infracción a la Ley 23.737 del C.P., se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 31 de julio de 2000.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 9/8 Nº 325.347 v. 15/8/2000

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 6.899/2000 caratulada "Imputado; MOYANO MARCOS SEBASTIAN sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado MARCOS SEBASTIAN MOYANO (quien es titular del Prio. RH 258.270, argentino, changarín, nacido el 23-03-1983) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— que en los autos en que me dirijo se ha dispuesto con fecha 05-07-00 sobreseerlo en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención que éste proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. artículo 336, inciso 3ro. del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría Nro. 15, 1 de agosto de 2000.

Federico Novello, secretario.

e. 7/8 Nº 325.252 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejan-

dro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 7307/00, caratulada "GRILLE FACUNDO EDUARDO s/inf. Ley 23.737", hace saber a FACUNDO EDUARDO GRILLE, titular del D.N.I. Nº 25.268.923, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 7/8 Nº 325.237 v. 11/8/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 6900/2000 caratulada "Imputado: BELLEMNI CARLOS ARIEL sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado CARLOS ARIEL BELLEMNI (quien es titular del DNI 28.168.942, argentino, changarín, nacido el 20-05-1980, soltero, siendo hijo de Carlos Angel como de Bernardina Josefa Rizzi) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— que en los autos en que me dirijo se ha dispuesto con fecha 05/07/00 sobreseerlo en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. artículo 336, inciso 3ro. del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría Nro. 15, 1 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 8/8 Nº 325.239 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 6783/00, caratulada "VERON ANDRES RAMON o VERON ALEJANDRO MARTIN s/Inf. Ley 23.737", notifica a ANDRES RAMON VERON o ALEJANDRO MARTIN VERON, indocumentado, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1982, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 8/8 Nº 325.255 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 7064/00, caratulado "MARTINEZ JOSE LUIS s/Inf. Ley 23.737", notifica a JOSE LUIS MARTINEZ, argentino, soltero, nacido el 17 de enero de 1968, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 8/8 N° 325.258 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 2.378/2000, caratulada "RODRIGUEZ OSCAR EDUARDO y Otros s/Defraudación y Otro", hace saber a OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ, titular del D.N.I. Nro. 14.769.499 y de la C.I. Nro. 12.756.314, nacido el 28 de noviembre de 1961, que deberá comparecer ante ese Tribunal —sito en Avda. Comodoro Py 2002, 4to. Piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente.

Juan Martín Hermida, secretario.
e. 8/8 N° 325.261 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 6865/00, notifica a los Sres. DARIO ALBERTO JACAMO, argentino, nacido el 1/10/84, hijo de Carlos y de Ester Ramona Barros; WALTER DIEGO GUZMAN, argentino, nacido el 24/2/86 y JORGE ALBERTO JUAREZ, argentino, nacido el 20/10/81, hijo de Jorge y de Zulma Robledo, demás datos filiatorios desconocidos, que el día 29 de junio del año en curso se resolvió sobreseerlos en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozaran (art. 336, inc. 3º del C.P.P.).

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 9/8 Nº 325.344 v. 15/8/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a la Srta. CARINA FABIANA GUTIERREZ, DNI 24.233.151, con último domicilio en la calle Conesa 939, piso 1º Depto. "A" de Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., en los autos Nº 6072/00, caratulado "GUTIERREZ CARINA FABIANA s/Falsificación de Doc. Público", bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario.
e. 9/8 Nº 325.307 v. 15/8/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Capital Federal, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL ROMERO, quien posee D.N.I. N° 92.691.919, a presentarse dentro del quinto día de notificado ante el Tribunal a estar a derecho en los autos N° 9784/99.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 4/8 Nº 325.006 v. 10/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Capital Federal, cita y emplaza a SIRE CABRERA CONO RAUL, quien posee D.N.I. N° 93.023.643, a presentarse dentro del quinto día de notificado ante el Tribunal a estar a derecho en los autos N° 9784/99.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 4/8 Nº 325.007 v. 10/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a FREDDY LUIS FERNANDEZ VEGA para que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4° piso, de esta Capital Federal, a fin de estar a derecho en los autos N° 1909, caratulados "N.N. s/Interrupción de las comunicaciones" en el término de los tres días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 22, 6 de julio de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 4/8 Nº 325.009 v. 10/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162, cita y emplaza a CARLOS URQUIZA para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 39.938/00 que se le sigue por el delito de robo, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 9/8 Nº 325.522 v. 15/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ADRIAN TOLEDANO, D.U. Nº 14.364.404, con último domicilio conocido en la calle Constitución 4360 de esta Capital Federal, para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 7/8 Nº 325.211 v. 11/8/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace —interinamente a cargo del Dr. Horacio A. Artabe—, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 10.620, caratulada: "STRAUSS, ARNALDO JOSE s/Inf. Ley 24.241", cita a PABLO ALBERTO NOTO y a WALTER GUSTAVO CASILLAS para que concurran a este Tribunal dentro del quinto día de notificados, a efecto de tomar conocimiento del ofrecimiento efectuado por el imputado Strauss en autos. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 13 de julio del 2000… líbrese edicto a efectos de hacer saber a PABLO ALBERTO NOTO y a WALTER GUSTAVO CASILLAS que dentro del quinto día deberán comparecer a este Tribunal a efecto de tomar conocimiento del ofrecimiento mencionado. Publíquese por el término de cinco días". Fdo. Horacio A. Artabe, Juez (P.R.S.). Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
e. 7/8 Nº 325.135 v. 11/8/2000

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6 Secretaría Nro. 12, cita y emplaza a MARIA ROSA VILASECA, titular del DNI Nro. 5.940.830, para que comparezca ante este juzgado y secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 22 de agosto próximo a las 11 hs., en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 7/8 Nº 325.150 v. 11/8/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a SEBASTIAN LAIERO, DNI 23.276.927 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 6225/99, caratulada "LAIERO, SEBASTIAN s/Pta. Infracción arts. 172 y 292 del Código Penal", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo hiciere. San Isidro, 3 de julio de 2000. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal, ante mí: Silvina Mayorga, Secretaría Federal".

San Isidro, 3 de julio de 2000.
e. 4/8 Nº 324.914 v. 10/8/2000

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, notifica a CAROLINA FREDMAN, titular del DNI Nro. 18.045.887, de la resolución que se transcribirá a continuación en la causa Nro. 888/00 caratulada "MATTIOLLI, MARIA DE LOS ANGELES por dcia. Art. 282 del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 7. "/// Isidro, 26 de junio del 2000. Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: Sobreseer en la presente causa y respecto de CAROLINA FREDMAN de demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito por el cual fuera imputada, dejando expresa mención de que la formación del presente en nada afectó su buen nombre y honor… Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

San Isidro, 3 de julio de 2000.
e. 4/8 Nº 324.919 v. 10/8/2000

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, notifica a JOSEFINA ROIG, de la siguiente resolución dictada en causa Nro. 833/00 caratulada "BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Dcia. por art. 283 del C.P.": "///n Isidro, 13 de julio. Autos y Vistos:… Considerando: … Resuelvo: I. Sobreseer en la presente causa Nro. 833/00 del registro de la Secretaría Nro. 7 de este Tribunal, y respecto de JOSEFINA ROIG…en orden al delito por que fuera imputado, con la expresa mención de que el presente proceso en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado (art. 334, 336 inciso 4) y concordantes del C.P.P.N.). …. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, Secretario Federal".

e. 4/8 Nº 324.925 v. 10/8/2000

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, notifica a ANA FLAVIA CANCLINI, de la siguiente resolución dictada en causa Nro. 833/00 caratulada "BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Dcia. por art. 283 del C.P.": "///n Isidro, 13 de julio. Autos y Vistos:… Considerando: … Resuelvo: …II. Sobreseer en la presente causa Nro. 833/00 del registro de la Secretaría Nro. 7 de este Tribunal, y respecto de ANA FLAVIA CANCLINI, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito por que fuera imputada, con la expresa mención de que el presente proceso en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubiere gozado la nombrada (art. 334, 336 inciso 4) y concordantes del C.P.P.N.)… Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 4/8 Nº 324.927 v. 10/8/2000

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, notifica a EMILIO FRANCHI, de la siguiente resolución dictada en causa Nro. 833/00 caratulada "BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Dcia. por art. 283 del C.P.": "///n Isidro, 13 de julio. Autos y Vistos:… Considerando:… Resuelvo: …II. Sobreseer en la presente causa Nro. 833/00 del registro de la Secretaría Nro. 7 de este Tribunal, y respecto de EMILIO FRANCHI, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito por que fuera imputado, con la expresa mención de que el presente proceso en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubiere gozado el nombrado (art. 334, 336 inciso 4) y concordantes del C.P.P.N.)… Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 4/8 Nº 324.929 v. 10/8/2000

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, notifica a AURORA CONTRERAS, de la siguiente resolución dictada en causa Nro. 833/00 caratulada "BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Dcia. por art. 283 del C.P.": "///n Isidro, 13 de julio. Autos y Vistos: …Considerando: … Resuelvo: IV. Sobreseer en la presente causa Nro. 833/00 del registro de la Secretaría Nro. 7 de este Tribunal, y respecto de AURORA CONTRERAS, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito por que fuera imputada, con la expresa mención de que el presente proceso en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubiere gozado la imputado (art. 334, 336 inciso 4) y concordantes del C.P.P.N.)… Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 4/8 Nº 324.930 v. 10/8/2000

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, notifica a CARLOS ALBERTO TURANO, de la siguiente resolución dictada en causa Nro. 833/00 caratulada "BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Dcia. por art. 283 del C.P.": "///n Isidro, 13 de julio. Autos y Vistos:… Considerando:… Resuelvo: IV. Sobreseer en la presente causa Nro. 833/00 del registro de la Secretaría Nro. 7 de este Tribunal, y respecto de CARLOS ALBERTO TURANO, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito por que fuera imputado, con la expresa mención de que el presente proceso en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado (art. 334, 336 inciso 4) y concordantes del C.P.P.N.)… Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 4/8 Nº 324.931 v. 10/8/2000

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a MARTIN PADRO, de la siguiente resolución dictada en causa N° 833/00, caratulada "BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Dcia. por Art. 283 del C.P.: VI. Sobreseer en la presente causa N° 833/00 del registro de la Secretaría N° 7 de este Tribunal, y respecto de MARTIN PADRO, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito por que fuera imputado, con la expresa mención en que el presente proceso en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado (arts. 334, 336 inciso 4) y concordantes del C.P.P.N.)... Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal.

e. 4/8 Nº 324.934 v. 10/8/2000

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a LUIGI CODIRLLO, de la siguiente resolución dictada en causa N° 833/00 caratulada "BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Dcia. por art. 283 del C.P":... VII. Sobreseer en la presente causa N° 833/00 del registro de la Secretaría N° 7 de este Tribunal, y respecto de LUIGI CODIRLLO, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito por que fuera imputado, con la expresa mención en que el presente proceso en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado (arts. 334, 336 inciso 4) y concordantes del C.P.P.N.)... Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal.

e. 4/8 N° 324.936 v. 10/8/2000

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS GOMEZ, DNI 6.908.523 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 6322/99, caratulada "GRAHAM, JULIO RICARDO s/Inf. Art. 292 C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. San Isidro, 29 de junio de 2000. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 8/8 N° 325.188 v. 14/8/2000

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a ELSA ESTHER STORNI, D. N. I. 18.660.607, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa N° 1273, dentro de las 48 horas desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.

e. 4/8 N° 324.912 v. 10/8/2000

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 del suscripto, intima a HECTOR LEONARDO PONCE, argentino, de dieciocho años de edad, soltero, empleado, nacido el 17 de junio de 1981 en San Fernando, hijo de Héctor Leonardo y de Mónica Lezcano y con último domicilio en la calle Gandolfo 4766 de San Fernando, que dentro del quinto día de la última publicación comparezca ante esta sede, sita en la calle General Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de que no lo haga, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Guillermo Soares Gache, secretario.

e. 4/8 N° 324.916 v. 10/8/2000

Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a JOSE AITA, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... Fdo.: Conrado César Bergesio, Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario.
San Isidro, 4 de julio de 2000.

e. 8/8 N° 325.196 v. 14/8/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2 a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a JORGE ALBERTO ZURITA para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días a contar de la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de ampliar su declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por encontrárselo sospechoso de la comisión del delito previsto en el artículo 296 en función del 292 del C.P., bajo percibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde, Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 31 de julio de 2000… desígnase nueva audiencia a fin que JORGE ALBERTO ZURITA comparezca a ampliar su declaración indagatoria según lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., por encontrarlo sospechoso de la comisión del delito previsto en el artículo 296 en función del 292 del C.P. A tal fin cíteselo por edicto que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Manuel Humberto Blanco, juez federal".
Secretaría Penal Nº 2, 31 de julio de 2000.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.

e. 9/8 Nº 325.333 v. 15/8/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a MAXIMILIANO ANDRES ESPOILE, D. N. I. N° 23.936.384, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la Ley 24.241 y arts. 292 y 172 del Código Penal, en la causa caratulada ESPOILE, MAXIMILIANO ANDRES s/Ley 24.241, Expte. N° 102/98, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 6 de julio de 2000.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 4/8 N° 325.021 v. 10/8/2000

Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a MAURICIO VALENTIN ALVAREZ (D. N. I. N° 22.529.868) para que comparezca ante la Fiscalía Federal N° 1 de Rosario a los fines dispuestos por el art. 353 bis 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 7 de julio de 2000.
José Guillermo Toles, secretario federal.

e. 4/8 N° 325.026 v. 10/8/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El señor Juez Federal de 1ra. Instancia en la ciudad de Bell Ville (Provincia de Córdoba), notifica a RAMON ANTONIO VERGARA FRANCISCI (argentino, de cincuenta y nueve años de edad, casado, LE. nº 6.965.469), que el nombrado deberá comparecer en audiencia ante este Tribunal Federal de Bell Ville, a los fines dispuesto a fs. 45 de autos, dentro de los diez (10) días posteriores a su publicación. A continuación se transcribe la parte pertinente de la providencia de fs. 45. Que dice así "Bell Ville, 29 de julio de 1999.... Por formulado ampliación de requerimiento de instrucción contra RAMON ANTONIO VERGARA FRANCISCI: cítaselo a los fines de recepcionársele declaración indagatoria (cfme. lo establecido en el art. 294 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación), a la audiencia que se dispone para el día 11 de agosto próximo...a cuyo fin líbrese oficio de notificación en donde se le hará saber al imputado que, 1º) se le imputa el delito calificado provisionalmente de Defraudación a la Administración Pública (art. 174 inc. 5° en función del art. 172 del Código Penal); 2°) que, de no comparecer el día y hora fijado sin justa causa debidamente acreditada y comunicada al Tribunal con fecha anterior al día de audiencia se procederá a su inmediata detención y traslado a la Sede del Tribunal y 3°) que deberá concurrir con abogado defensor que lo asista en el acto de audiencia..." (Fdo.: Edgardo J. Filippi, juez federal. Ante Mí. Guillermo R. Alonso. Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

e. 4/8 Nº 324.878 v. 10/8/2000

El señor Juez Federal de 1ra. Instancia en la ciudad de Bell Ville (Provincia de Córdoba) notifica a RAMON ANTONIO VERGARA FRANCISCI (argentino, de cincuenta y nueve años de edad, casado, LE. nº 6.965.469), la providencia dictada en autos, que en su parte pertinente dice así: "Bell Ville, 11 de abril de 2000. Atento que pese a las diligencias practicadas no ha sido posible establecer el paradero del imputado ANTONIO VERGARA FRANCISCI: notifíquese por edicto (por el término de cinco días) que el nombrado deberá comparecer en audiencia ante este Tribunal Federal de Bell Ville, a los fines dispuesto a fs. 45 de autos, dentro de los diez (10) días posteriores a su publicación... líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial en Capital Federal con transcripción de la parte pertinente de dicha providencia". (Fdo.). Edgardo J. Filippi, Juez Federal. Ante mí, Guillermo R. Alonso, Secretario. A continuación se transcribe la parte pertinente de la providencia de fs. 45. Que dice así: "Bell Ville, 29 de julio de 1999.-...Por formulado ampliación de requerimiento de instrucción contra RAMON ANTONIO VERGARA FRANCISCI: cítaselo a los fines de recepcionarsele declaración indagatoria (cfme. lo establecido en el art. 294 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación), a la audiencia que se dispone para el día 11 de agosto próximo...a cuyo fin: Líbrese oficio de notificación en donde se le hará saber al imputado que, 1º) se le imputa el delito calificado provisionalmente de Defraudación a la Administración Pública (art. 174 inc. 5º en función del art. 172 del Código Penal); 2º) que, de no comparecer el día y hora fijado sin justa causa debidamente acreditada y comunicada al Tribunal con fecha anterior al día de audiencia se procederá a su inmediata detención y traslado a la Sede del Tribunal y 3º) que deberá concurrir con abogado defensor que lo asista en el acto de audiencia...". (Fdo.). Edgardo J. Filippi. Juez Federal. Ante Mí: Guillermo R. Alonso, Secretario

e. 4/8 Nº 325.106 v. 10/8/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de 1° Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal del Dr. Luis Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VIVIANA OFELIA CUFRE, D. N. I. 11.224.810, nacida el 15/5/1954 en Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737, todo ello bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 7 de julio de 2000.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 4/8 N° 325.016 v. 10/8/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

P.O.S.Sa. el Sr. Juez Federal Subrogante de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Dr. Alberto Patricio Santa Marina, cítase a JOSE ROBERTO AMADO GOMEZ, argentino, de 26 años de edad, nacido en Haedo, Pcia. de Buenos Aires, soltero, poseedor de DNI N° 24.837.691, hijo de José Roberto y de Elba Gómez, cuyo último domicilio conocido es en calle Lanús N° 2338 de Morón (Bs. As.); que deberá presentarse en esta sede judicial, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le declarará rebelde y se ordenará su captura.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 8/8 N° 325.134 v. 14/8/2000

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

N° 2

Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados: "PAIZ, DAVID ALBERTO GUSTAVO; ROMERO, WALTER RAMON y MARCELLO, CARLOS HUGO ALBERTO s/Inf. Ley 23.737, Expte. N° 866/91, se ha dispuesto notificar a CARLOS HUGO ALBERTO MAR-CELLO, con domicilio en calle Florida N° 369; WALTER RAMON ROMERO, domiciliado en calle Florida N° 369; y a RAUL ALFREDO PAYERES, con domicilio en Pje. Cabildo N° 1283, todos de esta ciudad, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2000. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I°) Sobreseer Definitivamente (art. 434 inc. 3° del Código de Procedimientos en Materia Penal), a CARLOS HUGO ALBERTO MARCELLO, argentino, hijo de Quirino y Teresa de Jesús Cabrera, casado, comerciante, domiciliado en calle Florida N° 369 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán; a WALTER RAMON ROMERO, argentino, casado, hijo de Walter Romero y de Prosperina Espinoza, comerciante, domiciliado en calle Colombia 285 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, y a RAUL ALFREDO PAYERES, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Pje. Cabildo 1283 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Juan José Payeres y de Matilde Yolanda Baso Do Santo, en mérito a las consideraciones precedentes. II°) ... III°) ... IV°) ...Haga se saber. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal. Ante mí: Dr. Raúl José Cornejo, Secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: "///cumán, 3 de julio del año 2000. Atento los informes que anteceden notifíquese la resolución de fs. 152/153 por Edictos. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal.
San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2000.
Raúl J. Cornejo, secretario Leyes Especiales

e. 8/8 N° 325.240 v. 14/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	14/07/00	OSCAR DANIEL BARAS	3	ESTAFA
2	107	ELVIRA KENAR DE ZARDINI	21/07/00	RAUL ALBERTO GOMEZ, D.N.I. Nº 11.458.353	5	Nº 103.463/1.999 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO Y ESTAFA
2	107	ELVIRA KENAR DE ZARDINI	24/07/00	JUAN ANTONIO VEGA -DNI Nº 13.324.883	5	ESTAFA
5	116	CLAUDA E. PEKAR	18/07/00	RICARDO LUIS PEÑA, D.N.I. Nº 14.289.616	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	11/07/00	GUILLERMO GABINO CABAÑA, D.N.I. Nº 18.538.725	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	12/07/00	JORGE RICARDO RITTER, C.I. Nº 13.061.691	3	-
8	125	RICARDO L. MIGUENS	27/07/00	ESTEBAN JOSE PUEBLA	5	Nº 34.550/00 - DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	12/07/00	EDGARDO CESAR RODRIGUEZ -D.N.I. Nº 16.821.969-	5	DEFRAUDACION
23	158	MAXIMILIANO C. REUSSI	26/07/00	SANDRA ELIZABETH CERDEIRA - TITULAR DEL D.N.I. 17.812.834, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE BENITO JUAREZ 3354 DE ESTA CAPITAL FEDERAL	5	TENTATIVA DE ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	10/07/00	ALDO ALBERTO CACERES	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	12/07/00	MIGUEL ANGEL TOMASSINI	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	11/07/00	DANIEL HECTOR DAVIN	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	11/07/00	JUAN ANGEL ORTALE	3	-
47	136	JORGE A. DE SANTO	31/07/00	RENATA ROSINA BARBARA ALMASY VON ZSADANY UND TOROKSZENTMIKLOS	3	Nº 65-369/00 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 7/8 N° 98 v. 11/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	31/07/00	LUCIANO SEBASTIAN NOGUERA (DNI 28.739.281)	5	Nº 32.9511/00 - ROBO EN TENTATIVA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	02/08/00	WALTER HERNAN SOZZANI (DNI 21.675.289)	3	Nº 117.483/99 - DEFRAUDACION

e. 8/8 N° 100 v. 14/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	11	RAFAEL CAPUTO	10/07/00	OSVALDO RAMON CATOGGIO	3	DELITO TIPIFICADO EN EL ART. 135 DE LA LEY 24.241 Y 172 DEL C.P.
6	12	GUILLERMO D. BRUGO	7/07/00	MARIO ALFONSO GONZALEZ, TITULAR DEL D.N.I. Nº 92.424.349	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 7/8 N° 99 v. 11/8/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000, se decretó la quiebra de CLARIENT S.A., CUIT 30-69374429-2, en la que se designó síndico a la Dra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, 4ª piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 4/8 Nº 324.942 v. 10/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 2000, se decretó la quiebra de GASTON TEOFILIO CARMELO COLOMBRES, CUIT 20-07596811-1, en la que se designó síndico al Dr. Alberto Enrique López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, 2° piso "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de setiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 9/8 Nº 325.373 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de julio de 2000, se decretó la quiebra de GUERRERO VERONICA MARIA JESUS, 27-0420881-7, en la que se designó síndico al Dr. Néstor Agra, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9ª "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 9/8 Nº 325.374 v. 15/8/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de CAROMEL S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 14 de diciembre de 1990 bajo el Nº 7324 Lº 93 de S.R.L., con domicilio en la calle Tucumán 2548, Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 8 de setiembre del 2000, podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C" de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 22 de setiembre del 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 6 de octubre del 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 3 de noviembre del 2000 y 15 de diciembre del 2000, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/8 Nº 325.111 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MULTIPUERTO S.A., inscripta en la I.G.J. bajo el Nro. 6098, libro 107, tomo A de Sociedades Anónimas, CUIT 30-63617078-6, con fecha 4 de julio del 2000. El síndico designado es la contadora

Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 5 "D", Capital. Se ha dispuesto como fecha límite para que los acreedores presenten ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28-9-00 y que cuentan hasta el 13-10-00 para proceder a impugnar los créditos insinuados si así lo estimaren o contestarlos hasta el 27-10-00. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC, el 10 de noviembre y 26 de diciembre del 2000 respectivamente. Se fija como fecha de clausura del período de exclusividad el 26-4-01. Se fijó el día 18 de abril del 2001 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 8/8 Nº 58.365 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, ha dictado la siguiente providencia con fecha 23 de junio de 2000: "...modifíquense las fechas de la siguiente manera... Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial", y que el 18 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de DULCIEN S.A. El síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8°, Dep. 804, de esta Capital, T.E. 4375-2952. Hácese saber a los acreedores la modificación de fechas de este juicio para que hasta el día 15 de septiembre de 2000 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 29 de septiembre de 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 13 de octubre de 2000. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 10 de noviembre de 2000 y 22 de diciembre de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 9/8 Nº 325.301 v. 15/8/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos: "FULLANA, MIGUEL ALBERTO s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra x MANFY S.A.), Expte. N° 64076", con fecha 4 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Panitch Diana, con domicilio en Corrientes 1250, 6° Piso "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de julio de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/8 Nº 325.139 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos RAGAZZINI JUAN CARLOS s/Quiebra, Expte. N° 63.965", con fecha 3 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Erdocia Daniel, con domicilio en Viamonte 1348, 9° "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de julio de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/8 Nº 325.143 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LEBAC S.A. s/Quiebra, Expte. N° 63.134", con fecha 28/04/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Héctor Ricardo Puertas, con domicilio en Fragueiro 554, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/09/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/8 Nº 325.335 v. 15/8/2000

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Diagonal Norte 1211, 1° piso, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: "UNIVERSAL CUTTING S.A. "CUIT Nro. 30-69531796-0", fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 18 de Septiembre de 2000 en el domicilio de la Síndica, Cecil A. Restelli, sito en Hipólito Yrigoyen 1388, 2° "D", Capital. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 31 de octubre y 13 de diciembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de abril de 2001, a las 10 horas. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario: "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 9/8 Nº 16.397 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "NAFELS S.A. s/Quiebra", Expte. N° 73.313, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, piso 2° "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-9-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/8 Nº 325.337 v. 15/8/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° Nacional en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 2000, se decretó la quiebra de CRISTIAN ALBERTO GASTON CRISTOFANI designándose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070 Piso 10° —140— (4813-1407), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-8-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6-10-00 y 17-11-00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de junio de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 8/8 Nº 325.132 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 2000, se decretó la quiebra de ELSA RAMONA FERREYRA (C.I. 11.390.786) designándose como síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 Piso 8º -17- (4382-5332), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.8.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9.10.00 y 20.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103).Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 9/8 Nº 325.329 v. 15/8/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal, hace saber: que con fecha 29/06/2000 se declaró abierto el concurso preventivo de GABRIELA ROSANNA BIANCO DE GUERRERO, fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el día 21/09/2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, Contador Miguel Angel J. Covini, con domicilio en calle Tucumán 881, 7°, 56, TE. 4322-8195/9986, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el día 03/11/2000, para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal. Hasta el 18/12/2000 para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, conforme lo estipula el art. 40 de la ley 24.552. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ el día 04/4/2001 a las 10.30 horas a los efectos previstos en el art. 45 LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 9/8 Nº 58.533 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal, hace saber: que con fecha 29/06/2000 se declaró abierto el concurso preventivo de PIAGO S.A., fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el día 21/09/2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, Contador Miguel Angel J. Covini, con domicilio en calle Tucumán 881, 7°, 56, TE. 4322-8195/9986, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el día 03/11/2000, para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal. Hasta el 18/12/2000 para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, conforme lo estipula el art. 40 de la ley 24.552. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ el día 04/4/2001 a las 10.30 horas a los efectos previstos en el art. 45 LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 9/8 Nº 58.534 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal, hace saber: que con fecha 29/06/2000 se declaró abierto el concurso preventivo de ANTONIETA ANA BIANCO DE VOLPE, fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el día 21/09/2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, Contador Miguel Angel J. Covini, con domicilio en calle Tucumán 881, 7°, 56, TE. 4322-8195/9986, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el día 03/11/2000, para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal. Hasta el 18/12/2000 para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, conforme lo estipula el art. 40 de la ley 24.552. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ el día 04/4/2001 a las 10.30 horas a los efectos previstos en el art. 45 LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 9/8 Nº 58.535 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal, hace saber: que con fecha 29/06/2000 se declaró abierto el concurso preventivo de OLGA ADRIANA BIANCO, fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el día 21/09/2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, Contador Miguel Angel J. Covini, con domicilio en calle Tucumán 881, 7°, 56, TE. 4322-8195/9986, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el día 03/11/2000, para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal. Hasta el 18/12/2000 para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, conforme lo estipula el art. 40 de la ley 24.552. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ el día 04/4/2001 a las 10.30 horas a los efectos previstos en el art. 45 LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 9/8 Nº 58.537 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SANTAMARIA ANA ESTHER habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moiron con domicilio en Uruguay 856 7° "B". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de octubre de 2000 y 6 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos in-

eficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 9/8 Nº 325.392 v. 15/8/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº14, a mi cargo, comunica por cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de "SOUTH AMERICAN BRANCH S.A.", fíjase hasta el día 1 de septiembre del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Contador Hugo Omar Abalo, con domicilio en Reconquista 1011, Piso 6º "5", Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de octubre del 2000 y 27 de noviembre del 2000, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el día 13 de marzo del 2001, a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/8 Nº 58.155 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "NOEMI MARTA GIOVANNACCI", cuyo síndico es el Contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, Piso 3º D de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 02 de octubre del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/8 Nº 325.117 v. 11/8/2000

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, de esta ciudad, en los autos: "POZZI S.A. s/ Concurso Preventivo" comunica por 5 días que con fecha 7/7/2000 fue abierto el concurso preventivo de POZZI S.A., domiciliada en Av. Santa Fe 1326, Cap. Fed. El Síndico designado es la Cra. Griselda Isabel Eidelstein, domiciliada en Lamberé 1140, Piso 1° "A", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20/9/2000. El tribunal dictará resolución conforme art. 36 LCQ hasta el 16/11/2000. La revisión del art. 37 LCQ vence el 15/12/2000. El Síndico deberá cumplir con los arts. 35 y 39 LCQ el 2/11/2000 y 15/12/2000, respectivamente. La deudora deberá presentar la propuesta del art. 41 LCQ hasta el 30/11/2000 y el Tribunal dictará la resolución del art. 42 LCQ el 15/2/2001. La audiencia del art. 14 inc. 10° LCQ se celebrará el 23/4/2001 a las 9,30 hs., venciendo el período de exclusividad del art. 43 LCQ el 30/4/2001. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 9/8 Nº 56.004 v. 15/8/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "BRUAL S.A. s/Quiebra (11-7-00) "comunica por cinco días que: 1) con fecha 11 de julio del 2000 se decretó la quiebra de BRUAL S.A. inscripta el 24-11-81 bajo el N° 5087 L. 96 T.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Olga Mabel Odorisio, con domicilio constituido en Reconquista 1011 piso 6ª of. 5 "V" T.E. 4315-3133-4248-5660, (15) 4176-0194 de Capital Federal hasta el día 22 de febrero del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 2 de abril del 2001 y 15 de mayo del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 9 de abril del 2001 a las 11 horas.
Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon. Secretaria.
e. 8/8 Nº 325.133 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, de Capital Federal en los autos "AUTOPARTES ALESSANDRA S.R.L. s/Quiebra (6/7/00) s/Pedido de Quiebra (Unión Obreros y Emp. Plásticos)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 6 de julio de 2000 se decretó la quiebra de AUTOPARTES ALESSANDRA S.R.L. (C.U.I.T. 30-66179133-7); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eduardo Salomón Zalutzky, con domicilio constituido en Lavalle 1523, 6° piso, Of. 63, de Capital Federal, T.E. 4371-9709, hasta el 27 de diciembre de 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 14 de febrero de 2001 y 30 de marzo de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 Hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 Hs., bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 21 de febrero de 2001 a las 11 horas.
Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón. Secretaria.
e. 8/8 Nº 325.221 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "TEXTIL RIDA S.A. s. Quiebra (4.7.00)" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 4 de julio del 2000 se decretó la quiebra de TEXTIL RIDA S.A.C.I.F.I. y A. inscripta el 3.12.70 bajo nª 5166 l.73 T.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador César Stock, con domicilio constituido en Corrientes 4149, P.B. "C" T.E. 4862-2746 y 4861-7447 de Capital Federal hasta el día 16 de noviembre del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 2 de febrero del 2001 y 16 de marzo del 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 9 de febrero del 2001 a las 11 horas.
Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 7/8 Nº 325.107 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de DON AIRE S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de septiembre de 1988 bajo el Nº 6533, del Lº 105 Tº "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Teodoro García 2330, Piso 1º Dpto. "2". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Carlos Eduardo Amuy con domicilio en Pinto Nº 3633, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de octubre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23 de noviembre de 2000 y 8 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia de aplicaciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/8 Nº 325.121 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7°, Capital Federal, hace saber que en autos "MALLMANN, ALEJANDRO s/Quiebra" se ha resuelto publicar edictos a efectos de que los acreedores tomen conocimiento del proyecto de distribución presentado por la sindicatura con prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 9/8 Nº 325.415 v. 10/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (H), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 7º de la Capital Federal llama a mejorar ofertas en los autos "BANCO AUSTRAL S.A. s/Quiebra" (Expte. 77.223) para la prestación del servicio de caja de ahorro y plazo fijo en pesos y dólares estadounidenses a plazos de 30 a 180 días de los fondos de la quiebra, de la oferta presentada en autos a fs. 9284 a 9295 y a Fs. 9328. Los oferentes deberán acreditar la personería que invoquen. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en la Sede del Tribunal hasta el día 22 de agosto de 2000 a las 12 Hs. sin otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación. Los oferentes deberán constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal y aportar con la oferta todos los elementos necesarios para la evaluación de la misma (Vgr. Estatutos Sociales, Constancia de su Inscripción en la I.G.J. Nº de CUIT). Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 23 de agosto de 2000 a las 12:00 Hs. en presencia del actuario, del síndico y de todos los interesados que deseen concurrir. Todos los oferentes presentes tendrán derecho a superar la mejor postura presentada en dicho acto mediante la puja que dirigirá el Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el Diario La Nación. Se hace saber que el presente edicto deberá publicarse en forma urgente.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 9/8 Nº 325.541 v. 10/8/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de PISELLI JUAN CARLOS, C.U.I.T. N° 20-17546388-8, decretada con fecha 4-7-00. El síndico actuante es el Contador Emilio Reboiras con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, Piso 3° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de septiembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 20 de diciembre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 21 de noviembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 7/8 Nº 325.085 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SAMETAR S.A. C.U.I.T. 30-59977700-4 (expte. 67.426), habiendo sido designado síndico al contador Carlos Alberto Vicente con domicilio en Av. Corrientes 2166 Piso 12° Of. "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2000. Se deja constancia que el 7 de noviembre de 2000 y el 20 de diciembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 7/8 Nº 325.120 v. 11/8/2000

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaria 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FERNANDEZ, VICTORIA JULIA (L.C. N° 4.503.408), que el Síndico designado es el contador Jaime David Feigielson, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, piso 8vo. Oficinas "1 y 4", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 23 de agosto del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 6 de setiembre del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 4 de octubre del 2000 y 16 de noviembre del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 19 de octubre del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 16 de noviembre del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 9/8 Nº 325.304 v. 15/8/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de julio de 2000 se decretó la quiebra de CASTEL S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del falli-

do, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 Piso 5° 40. Asimismo y tratándose de una quiebra decretada por aplicación del art. 77 inc. 1° LCQ, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir verificación por vía incidental.

Buenos Aires, 1° de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 8/8 Nº 325.275 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de junio de 2000 se decretó la quiebra de ISOLITE S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle J. F. Aranguren 584 Piso 7°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29 de agosto de 2000.

Buenos Aires, 1° de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 8/8 Nº 325.276 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del suscripto, con asiento en la Avenida Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días en los autos caratulados "RINTELS S.A. s/Concurso Preventivo (Expte. N° 80.157), que con fecha 27 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de RINTELS S.A., con domicilio en la calle Pedro Chutro 2540. Ha sido designado síndico la Cdora. Irma Herrera con domicilio en Viamonte 1454, 4° "A", donde los acreedores deberán presentar la solicitud de verificación hasta el día 22 de setiembre de 2000. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35° y 39° de la Ley 24.522 los días 6 de noviembre de 2000 y 19 de diciembre de 2000, respectivamente. Asimismo, se ha fijado la audiencia informativa para el día 4 de abril de 2001 a las 12,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 8/8 Nº 55.898 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FALCON, NELSON ANGEL s/Quiebra" expte. 72.759, se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución final y han sido regulados los honorarios en primera instancia. El plazo para formular observaciones es de diez días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 1° de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 9/8 Nº 325.386 v. 10/8/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de julio de 2000, en los autos caratulados "NANNI ADRIANA YOLANDA s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de NANNI ADRIANA YOLANDA (No presentó D.N.I.), haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de setiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de octubre de 2000 y el 12 de diciembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador López Mirta Aurora con domicilio en Av. Corrientes 2335, piso 5º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/8 Nº 324.879 v. 10/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de julio de 2000, en los autos caratulados INSTITUTO INDEPENDENCIA S.R.L. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de INSTITUTO INDEPENDENCIA S.R.L. (C.U.I.T. 30-530306166-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 4 septiembre 2000. Los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, Fíjanse al Síndico hasta el día 17 de octubre de 2000 para presentar un nuevo informe individual. El síndico designado es el contador Guimple Mario Eduardo con domicilio en Paraná 768, piso 2º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/8 Nº 324.880 v. 10/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, piso 2° de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, hacen saber que en los autos "GOLDNEY S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 28 de junio de 2000 se dispuso la apertura del concurso preventivo de GOLDNEY S.A. CUIT 30-69056446-3, domiciliada en Av. de los Incas 5045 de la Ciudad de Buenos Aires, designándose síndico al Contador Mario E. Guimpel, con domicilio en Paraná 768 2° "A", donde deberán verificarse los créditos que se insinúen hasta el 6 de septiembre de 2000. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/8 Nº 58.563 v. 15/8/2000

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de EL MERCADO DE LOS SUEÑOS S A con fecha 7 de Julio de 2000.- El síndico interviniente es el contador Graciela Susana Bastitta con domicilio en la calle Viamonte 1365, 7° piso A" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de septiembre de 2000.- Fíjanse los días 8 de noviembre y 22 de diciembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/8 Nº 325.336 v. 15/8/2000

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D.M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DANIEL GUILLERMO HELLER (D. N. I. Nro. 10 267.813) con fecha 4 de Julio de 2000.- El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, 7° piso ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de septiembre de 2000. Fíjanse los días 10 de noviembre y 27 de diciembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/8 Nº 325.338 v. 15/8/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra a CASARIEGO SILVIA NOEMI, intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de noviembre de 2000 presenten al Síndico Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, piso 4º, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CASRIEGO SILVIA NOEMI s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/8 Nº 324.967 v. 10/8/2000

Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo de Javier Fernández Moores, Secretaría 36 del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por 5 días que por sentencia de fecha 12/11/99 la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de JORGE ALBERTO AWIRON (L.E. 4.400.312), con domicilio en Av. San Juan Nº 592, 16º "B" de Capital. Síndico Cr. Norberto Bonesi con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, 1º "A" de Capital, ante quien los acreedores deberán solicitar verificación de crédito hasta el 11/09/2000; Audiencia Informativa: el 27/3/2001 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/8 Nº 58.394 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de BENJAMIN CADIERNO, D.N.I. N° 4.300.524, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de octubre de 2000 presenten al síndico Juan Francisco Maistrello, con domicilio en Olazábal 1816 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CADIERNO BENJAMIN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 9/8 Nº 325.352 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de LINKDATA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 14-11-96, bajo el N° 11.407, L° 120 T° de Instrumentos Privados, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de octubre de 2000 presenten al síndico Ricardo Luis Salton, con domicilio en Uruguay 662, 4° piso, Of. "D" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LINKDATA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 9/8 Nº 325.355 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de ARROSUR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 05-03-97, bajo el N° 1989, L° 120 T° 120 de S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de septiembre de 2000 presenten al síndico Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en Reconquista 1011, 6° Piso, Of. "5" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ARROSUR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 9/8 Nº 325.359 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en

Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de JORGE LUIS CAETANO, D.N.I. N° 11.985.523, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de octubre de 2000 presenten al síndico Ernesto Monti, con domicilio en Larrea 785, 14° Piso "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CAETANO JORGE LUIS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 9/8 Nº 325.362 v. 15/8/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco que con fecha 4 de julio de 2000 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS PLASTICAS AUSONIA S.R.L., con domicilio en León Pinelo 4867/69, Capital Federal en los autos caratulados INDUSTRIAS PLASTICAS AUSONIA S.R.L. sobre Quiebra, Expte. Nº 36.731 en la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Caro con domicilio en la calle San Martín 793, 1º piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/09/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24/10/2000 y 05/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 7/8 Nº 325.109 v. 11/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial, N° 20, Sec. N° 39, (sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha, ha sido decretada la quiebra de V.S. BUREAU DE NEGOCIOS A. s/Quiebra, con domicilio legal en la calle Ciudad de la Paz 1230, Planta Baja, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/2000, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° piso, of. "F", Capital Federal, en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 27/10/2000 y 11/12/2000 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3° 4°, 5°, 7° y ccdtes. LCQ).- Dr. Raul A. Taillade. Juez''.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 7/8 Nº 325.119 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, en los autos caratulados BEACON S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 4 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de BEACON S.A. (C.U.I.T. 33-50145766-9) y que hasta el día 15/09/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/10/2000 y 12/12/2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto días. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 9/8 Nº 325.394 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de FIMEPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-515845662), en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4° piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 30 de agosto de 2000, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el Informe Individual previsto por el art. 35 el día 11 de octubre de 2000 y el Informe General del art. 39 de la L.C. el día 27 de noviembre de 2000. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, de los cuales queda desapoderada en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C., y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 9/8 Nº 325.375 v. 15/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Infrascripto, Doctor Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, séptimo piso, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "KOHL y ULLMANN S.A.C.I.A.F. s/Quiebra", Expediente Nº 36.790, se ha decretado la quiebra de KOHL Y ULLMANN S.A.C.I.A.F. (Constituida mediante escritura pública Nº 2649 en fecha 3 de noviembre de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 11 de febrero de 1972 bajo el número 263 al folio 81 del Libro 76, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Con domicilio inscripto en la calle Echeverría 3102 de Capital Federal, y ha sido designada Síndico la Contadora Stella Maris Alonso, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, décimo piso "I", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 2000. La Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de noviembre de 2000 y 14 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) intimar a los administradores de la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniendo a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; b) intimar a la fallida y a sus administradores a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) disponer la interdicción de salida del país de los administradores de la fallida; d) cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 9 de noviembre de 2000, y supletoriamente la del día 23 de noviembre de 2000, ambas a las 10:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 4/8 Nº 324.940 v. 10/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de GOMA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25 de abril de 1991 bajo el N° 2096 L° 109 T° A de S.A., con domicilio en Av. Francisco Fernandez de la Cruz 970/80, Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Mauricio Zafrán, en los siguientes domicilios: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17:30 a 19:00 y en Av. Corrientes 6139 piso 14° of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14:30 a 18:00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4855-4185/4856-9456, dentro del plazo que vence el 23 de agosto de 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 4 de octubre de 2000 y 15 de noviembre de 2000, repectivamente. Se designa audiencia de explicaciones para el día 6-9-2000 a las 8:30 hs. y supletoria para el día 13-10-2000 a las 8:00 hs. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/8 Nº 325.108 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "MATO HERNAN C. s/Quiebra" se ha decretado con fecha 14 de junio de 2000 la quiebra de HERNAN CARLOS MATO, LE 8.288.344. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539, piso 7º "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 29 de septiembre de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 10 de noviembre y 22 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/8 Nº 325.224 v. 14/8/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MARQUIE VAPLAS S.A. s/Concurso Preventivo", se ha decretado con fecha 13/7/00 la apertura del concurso preventivo de MARQUIE VAPLAS S.A. (CUIT Nº 30-61047446-9) con domicilio en Avda. Juan de Garay Nº 674, Piso 1º, "C", Capital Federal. Señálase hasta el día 7/9/00, para que los acreedores, presenten ante el síndico, Estudio Abigador & Collia, con domicilio en Uruguay Nº 856, Piso 3º, Oficina "A" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 20/10/00 y 1/12/00 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 30/3/2001, a las 9 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial, en el Diario de Publicaciones Legales de la Pcia. de Buenos Aires y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/8 Nº 55.912 v. 14/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13-7-2000 se decretó la quiebra de "JOJOT ROQUE MANUEL" (D.N.I. nº 12.548.636) cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd, quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, piso 6º, of. 5 "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12-9-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 25-10-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 6-12-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/8 Nº 325.197 v. 14/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13-7-2000 se decretó la quiebra de "MORING DE JAESCHKE LEONOR" (L.C. Nº 1.588.779) cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Daniel Osuna, quien constituyó domicilio en Mercedes 3259, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-9-2000. El Art. 35 LC. vence en fecha 26-10-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-12-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/8 Nº 325.198 v. 14/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13-7-2000 se decretó la quiebra de "MORTOLA MARCELA ALEJANDRA" (D.N.I. Nº 17.968.524) cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa, quien constituyó domicilio en Tucumán 1657, piso 4º of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 15-9-2000. El Art. 35 LC. vence en fecha 30-10-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 12-12-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/8 Nº 325.199 v. 14/8/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DENEGRI DANIEL ANDRES, CUIT 20249057615 el día 13 de julio de 2000. El síndico designado en autos es Rey de Lavolpe Sara María con domicilio constituido en Cerrito 1136, 9º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 11 de noviembre de 2000 y 28 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 8/8 Nº 325.166 v. 14/8/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VARELA RICARDO JOSE, CUIT 20131341556, el día 13 de julio de 2000. El Síndico designado en autos es Yalovetzky Abraham con domicilio constituido en Lavalle 1567, 6º piso, Of. "11", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 10 de octubre de 2000 y 22 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 8/8 Nº 325.176 v. 14/8/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 07.07.00 se decretó la quiebra de NEF S.R.L., Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931, 9º "C", Capital Federal. En mérito a lo dispuesto por el art. 202 de la ley concursal, hágase saber que los acreedores posteriores a la presentación del deudor en concurso preventivo pueden requerir la verificación por vía incidental. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 de 1999 AFIP, se hace saber que el Nº de CUIT de la fallida es el 30-64720746-0
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 4/8 Nº 325.027 v. 10/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días con fecha 10 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de "D'ANTONIO, JOSE ITALO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de septiembre de 2000, presenten al Síndico contador Juan Carlos Sosa, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, 5º piso, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "D'ANTONIO, JOSE ITALO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 8/8 Nº 325.223 v. 14/8/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 04.07.2000, se decretó la quiebra de CARUSO HUGO WALTER, en la que se designó síndico al contador Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista 1011, 6º "5", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 06.12.00 y 21.02.01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 4 de julio de 2000… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 4/8 Nº 324.935 v. 10/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30.06.2000, se decretó la quiebra de CAPITAL CONSTRUCTORA S.A., en la que se designó síndico al contador Mario Lungarini, con domicilio en Rodríguez Peña 797, 12º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 01.12.00 y 16.02.01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de junio de 2000… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 4/8 Nº 324.937 v. 10/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22.06.2000, se decretó la quiebra de SANATORIO LANUS S.A., en la que se designó síndico al contador Norma Alicia Balmes, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185, 2º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24.11.00 y 09.02.01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de junio de 2000… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 8/8 Nº 325.222 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 (M. T. de Alvear 1840, Planta Baja), hace saber por 5 días en los autos caratulados "PADEMA SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 4 de julio del año 2000, designándose síndico al contador Adán Mario Morganti, domiciliado en Traful 3570 de Capital Federal, plazo para verificar vence: 18/09/2000; informe individual art. 35: 31/10/2000; informe del art. 39: 13/12/2000; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal el día 11/04/2001 a las 09:30 hs.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 8/8 Nº 58.422 v. 14/8/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de FUNDACION DE GENETICA con domicilio en Salta 661 Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Luis Hugo Di Césare quien constituyó domicilio en la Avda. Belgrano 615 2º "G" Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada
Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 7/8 Nº 325.102 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en la calle Callao 635 piso 1°, de Capital Federal informa: que con fecha 6 de julio de 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de PROMATEL S.R.L. Por ello, cita a los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación, ante el síndico designado, Sr. Reinaldo Casagrande, en Lavalle 1528 piso 6° oficina "L" de Capital Federal hasta el día 5 de octubre de 2000. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 16 de noviembre de 2000 y 1 de febrero de 2001, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. La audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522 se ha fijado para el 10 de abril de 2001 a 10 horas.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/8 Nº 58.292 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 1ro., de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 10 julio de 2000, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de PINE CONE S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1737 del Libro 106 de S.R.L., con fecha 20/03/97. Se hace saber a los señores acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 de la Ley 24.522 hasta el día 6 de octubre de 2000 para solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado, contador Mauricio Mudric, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1718, piso 5to. "A" de la Ciudad de Buenos Aires (teléfono 4372-3114). El plazo para observar créditos establecido en el art. 34 vencerá el día 23 de octubre de 2000. Los informes previstos en el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por la sindicatura los días 20 de noviembre de 2000 y 5 de febrero de 2001, respectivamente. El plazo previsto por el art. 36 de la L.C.Q. vencerá el 4 de diciembre de 2000 y el que prescribe el art. 40 el 19 de febrero de 2001. La audiencia informativa prevista en el art. 45, penúltimo párrafo de la citada ley, se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2001, a las 9,30 hs., haciéndose saber asimismo que el plazo de exclusividad vencerá el día 18 de mayo del 2001. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 8/8 Nº 55.847 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "COSMIATRIA L'HERITAGE S.A. s/Quiebra", que con fecha 11 de julio de 2000, se decretó la quiebra de COSMIATRIA L'HERITAGE S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 24.10.89 bajo el Nº 7245, Lº 107, Tº A, con domicilio en Belgrano 1336. Síndico: Fiorillo, Augusto César, con domicilio en Paraná 539, Of. 36/37, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.09.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 26.10.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 07.12.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 8/8 Nº 325.297 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, sito en Callao 635 piso 1°, hace saber en los autos LAS TRES BARRAS S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 11 de julio de 2000, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Juan Alberto Peinado, con domicilio en Posadas 1564 piso 2° of. 200, hasta el día 13 de septiembre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de octubre de 2000 y 7 de diciembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2001, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 9/8 Nº 55.991 v. 15/8/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE DISTRITO SEGUNDA NOMINACION RECONQUISTA

N° 4

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "F.R.I.A.R. S.A. s/Concurso Preventivo" - (Expte. N° 749/1999), ha dictado la providencia que seguidamente se transcribe y que dice así: "Reconquista, 27 de junio de 2000. Concédase el plazo solicitado por la concursada en cuanto al vencimiento del período de exclusividad el que se fija hasta el 7 de noviembre de 2000. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos M. Agustini - Juez - Dra. Alicia Mudryk - Secretaria. Otro Decreto: "Reconquista, 03 de Julio de 2000.- Publíquense edictos como se solicita. Notifíquese. Fíjase la audiencia informativa para el 31 de Octubre de 2000, a las 09,00 horas.- Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini - Juez - Dra. Alicia Mudryk - Secretaria. Publíquese en el Boletín Oficial y en las puertas del Juzgado, por el término de Ley.
Reconquista, 24 de julio de 2000.
Alicia Mudryk, secretaria.
e. 7/8 Nº 55.743 v. 11/8/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/8/2000 - Vence: 10/8/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	7/07/00	ANTONIO DEL RIO	58204
1	U	FEDERICO CAUSSE	12/07/00	FELISA BERNARDI	58234
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	16/06/00	DELIA VICTORIA ELIAS DE RAVAGNAN	55738
3		MARCELA L. ALESSANDRO	31/07/00	VICENTE TOMAS GRIMOLDI Y ANA DEL PRETE	58235
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	30/06/00	MALATTO DELIA CLARA	58161
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	29/05/00	TASSO LIA ANGELICA	58170
6		SILVIA CANTARINI	21/03/00	DIONISIA ROSARIO ROJAS	58237
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	31/07/00	ANTONIA MONTERO Y DIKRAN MOUTAFIAN	58222
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/07/00	JORGE ALBERTO BOVEDA	58158
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/07/00	PEREZ, CARMEN	55705
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	1/08/00	NORMA ELSA MATO	55779
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/06/00	MARIA ACELIA TEIJEIRO	58213
22		FERNANDO L. SPANO	14/07/00	GLADYS NANCY GAIA	58226
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	3/07/00	ADELAIDA SCANAMIGLIO	58163
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	6/07/00	RAUL FELIX VASSENA	58228
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/06/00	ISIDORO AUGUSTO CORDOVA	58165
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/07/00	ANDRES PEREIRA	58220
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	31/07/00	FAVIO GERARDO LEIVA	58185
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	1/08/00	ALBERTO CARMELO ARTUSO	58219
36	U	GUILLERMO VALENTINI	12/06/00	BISSO, VICENTE	58157
36	U	GUILLERMO VALENTINI	10/07/00	FRANCISCO NORBERTO TABORDA	58205
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/07/00	LEVI MARTINEZ	58181
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/08/00	JOSE BARCO IGLESIAS	58209
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/08/00	CARLOS EDUARDO MORALES	58218
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	8/06/00	SALVADOR NAPOLI	55782
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	13/07/00	HIGA DIANA TERESA	58164
45	U	MARISA S. SORINI	31/07/00	MARIA TERESA MARANZANO DE SPELTA	58198
45	U	MARISA S. SORINI	7/06/00	RICARDO FORTUNATO PUSTERLA	58258
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/07/00	SIGUENORI ISHIDA	55808
50		JUAN C. INSUA	14/07/00	JUAN FOLGAR	58206
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/06/00	JORGE LUIS BROULLON SIGLER	58274
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/07/00	ARNOLDO LEONARDO VICENTE	58196
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/07/00	MARIA ESTHER RIESCO	58200
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	31/07/00	AZIZE SALIMA	58190
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	5/07/00	FERNANDO LUIS ABAL MEDINA	58229
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	13/07/00	JUAN CARLOS LISSI	58260
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/07/00	ELENA DEL CARMEN ACOSTA	58210
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/07/00	VELIA PELLA DE BETTA Y/O VELIA ERMELINDA PELLA DE VETTA	58227
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/07/00	PASSAMONTE MIGUELA, LEGNOVERDE JOSE ANTONIO Y LOMBARDO NILDA JOSEFINA	58162
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	2/08/00	MARIA GENARA DE LA SERNA	58202
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/07/00	LOPEZ CARLOS	58168
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/08/00	GUITEL DIMENT	58223
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	11/07/00	ALFREDO RODRIGUEZ	55825
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	26/06/00	CONSOLO JORGE ANTONIO	58182
97		DEBORAH B. ALEANDRI	13/07/00	MARIA SUSANA FRANCESCHINI	58184
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/07/00	HECTOR DOMINGO RAVINALE	58275
101		EDUARDO A. CARUSO	7/07/00	ASDRUBAL RUBEN STELLA	58233
101		EDUARDO A. CARUSO	6/07/00	BENJAMIN ROZENGURT	58257
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	6/06/00	JULIO LORENZO ACOSTA	58178
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/07/00	MARIA REY	58272
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	2/06/00	DESIMONE MARIA INES	58173
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/07/00	HUGO SINGER	58270
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/08/00	SUSANA KNAK	56127

e. 8/8 Nº 144 v. 10/8/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

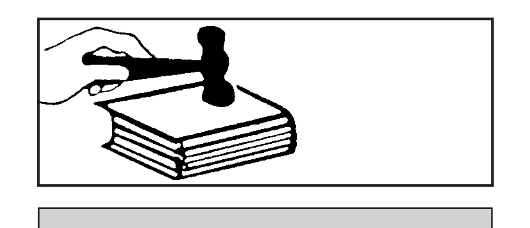
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/8/2000 - Vence: 11/8/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		JORGE A. CEBEIRO	14/07/00	ELBA ELISABETH AYALA	58296
5		EDUARDO A. COLLAZO	11/07/00	LILIA ELVIRA NOVELLINO	58411
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	19/05/00	ROSA ORENA	58309
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/07/00	RACEDO ADOLFO RAUL Y RIPOLL ROSA ISABEL	58414
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/07/00	HORACIO JORGE RICO	58316
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/07/00	ARNOLDO SAUL CASTRO	58373
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/06/00	WASHINGTON GUILLERMO TOMMASI	58384
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/07/00	ELVIRA GONZALEZ	58421
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/07/00	MARIA DE LA CONCEPCION BARRIO DE MIGUIARRA	58406
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/06/00	PEDRO YUSEF	58297
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	3/08/00	MIGUEL ANGEL ANTONIO MAROTTOLI	58416
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	16/05/00	ARTURO DI SANTO	58352
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	31/05/00	OSMAR OSVALDO GETULIO FORTI	58353
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	14/07/00	MANUEL LUIS DIAZ VAZQUEZ	58362
31		MARCELA A. PENNA	11/07/00	ALICIA GRACIELA SANCHEZ	58432
32		JOSE BENITO FAJRE	12/07/00	MARIA LUISA MUSSO	58305
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/07/00	LONGO ROSA	58314

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/08/00	ESTHER LEA KONSTANTYNOWSKI	58412
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/06/00	JOSE ANTONIO GONZALEZ	58360
36	U	GUILLERMO VALENTINI	1/06/00	RAITER, GOLDA PERLA	58304
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/08/00	MARIA LUISA CAZZANI	58403
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	1/08/00	ANGEL FRANCISCO PATERNO E IRMA CORINA RODRIGUEZ	58307
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	4/07/00	JUAN MARCHESKI	58356
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/06/00	MARIA TERESA CARMELA GAGLIARDI	58302
47	U	SILVIA R. REY DARAY	1/08/00	CARLOS ESTEBAN GOGLINO	55852
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/07/00	VITOLA ERNESTO ISIDRO	58387
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/07/00	HECTOR FRANCISCO MURACCIOLE	58374
52	U	SILVIA N. DE PINTO	2/08/00	ELICEGUI JUAN MARTIN	58419
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	1/08/00	MARGARITA ANA LUNA	58343
54		JAVIER FERNANDEZ	1/08/00	FRANCISCO SOLANO BARRERA	58336
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	8/05/00	ANA LEONIE BOUDEAU Y PEDRO MONEO ALONSO	58342
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/07/00	SPINELLI OSCAR JOSE	58375
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	14/07/00	JORGE MARIANO LEDESMA	58430
63	U	JORGE E. BEADE	14/07/00	ESTER MARIA D'ARCANGELO Y EDVIGE TAMBURRO	58329
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	5/05/00	JOSE CARLOS ROSENTHAL	58389
74	U	JUAN A. CASAS	12/07/00	LAGGER FERNANDO EUGENIO Y COCERES JOSEFINA PAULA	58354
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	15/06/00	SABINO FERNANDEZ	58308
78		ISABEL E. NUÑEZ	14/07/00	SZNICER SYMCHA LEON	58359
80		DIEGO HERNAN CANCELA	31/07/00	JULIO LUIS LANCELOTTI Y MARIA CELIA GIMENEZ KRAMER	58426
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	13/07/00	ALFREDO EUGENIO VILLAR	58335
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/08/00	URCOLA RICARDO AMARO	58378
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	13/07/00	DORA AIDA DEVESA DE ABBA Y ANDRES ABBA	58379
94	U	EDUARDO PARODY	2/08/00	JAIME BERNAL	58407
101	U	EDUARDO A. CARUSO	4/07/00	FRANCISCO FERNANDEZ DE CHECA Y VICTORIA AURORA DEL PUERTO	58423
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	1/08/00	ANDRES VICTORIO CURBELA	58370
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	22/06/00	MANUEL PAZ	58434
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	7/07/00	OSCAR JOSE LOUZAN	58392

e. 9/8 N° 145 v. 11/8/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° de la Capital Federal, ha dispuesto en los autos: "CONSORCIO COPROPIETARIOS TTE. GRAL. J.D. PERON 1728/30 c/CERQUETTI JORGE HECTOR s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 877/97 que el Martillero J.E. Sabaris Venta en Pública Subasta el día 23 de agosto del año 2000 a las 13,30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Pte. J. D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble consistente en un Departamento de tres ambientes, integrado por un living-comedor y dos dormitorios, cocina y baño, que bajo el régimen de propiedad horizontal se identifica como la Unidad Funcional N° 104, con una superficie cubierta de 60,64 dm2. sita en el piso doce del edificio ubicado en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1728/30 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 14, Secc.: 5 Manz.: 2, Parc.: 2, Bajo las siguientes condiciones: Base: U$S 26.250, para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin Base. Seña: 30%, Comisión: 3%, Adeudando al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: $ 1.437,51 al 8/07/99, a Aguas Argentinas: $ 1022,37 al 6/07/99, a OSN: $ 183,98 al 13/02/98. En concepto de expensas Comunes: $ 11.516,99 al 20/8/99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El inmueble se halla ocupado por el demandado. Estableciéndose como días de Visitas: 18 y 19 de agosto de 16 a 18 hs. No se aceptará la compra en comisión y/o ulterior cesión de boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma totalmente automática en los Estrados del Juzgado. Para mayor información comunicarse con el Martillero Sabaris al Telef.: 4797-1444. Publíquese por dos días en: El Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 9/8 Nº 56.020 v. 10/8/2000

N° 15

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 15 sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950 6° Piso de esta Cap. Fed. del Dr. Arturo R. Yungano Secretaría de la autorizante, en autos "YAÑEZ JULIO ALBERTO c/GAONA MORENO DIONISIA s/Ejecución Hipotecaria" comunica por dos días que el Martillero Marcelo Amaral Paz, con domicilio en Esmeralda 1278 2° "A" Capital, 4393-8755, rematará el día viernes 18 de agosto de 2000, a las 10 hs. en los Estrados del Tribunal el Inmueble sito en Bahía Thetis N° 162, de Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. que consta de: Liv-com., 2 dorm., coc. y baño todo de mampostería de pobre construcción sin terminar, en regular estado de conservación, sobre calle de tierra. Nom. Cat.: Cir. VI, Sec. J, Man. 103, Par. 22, Part. 128316. Deudas: O.S.N. (e.l.) fuera del radio, Rentas $ 1.455,58 al 30/10/98. Imp. Mun. $ 816,55 al 07/10/98. Sumas sujetas a reajuste. Ocupada con lanzamiento decretado. Base $ 8.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo una vez intimado el pago, y no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Visitar los días lunes 14 y martes 15 de agosto de 2000 de 15 a 17 hs. No procederá la compra en comisión atento por lo dispuesto por el Art. 598 del Cdo. Proc. reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 9/8 Nº 56.048 v. 10/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15 de Capital Federal, sito en Av. Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ACERBONI, MIGUEL ANGEL c/GRELA, MARTHA HAYDEE s/División de Condominio", Expte. Nro. 26.284/95, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 14 de agosto de 2000, a las 12 hs. en el Juzgado, el siguiente bien: El inmueble ubicado en Capital Federal, calle Suipacha 1183/89, piso 1ro., UF 2, Matrícula FR 20-140/2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 30, Parcela, 11, Matrícula 20-140/2. Superficie total según título 103,42 m2, y común de 28,13 m2. El bien se encuentra ocupado por dos personas como propietarios; y consta de un living comedor, todo sobre Suipacha (hoy dividido por una biblioteca), un hall de recepción, un pequeño patio interno, dos cuartos, dependencias de servicio, dos baños, cocina; el bien se encuentra en mal estado de uso y conservación. Abona $ 175 aprox. de expensas, posee servicios individuales. Subsistiendo en el estado en que se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 10 y 11 de agosto próximos, de 10 a 12 hs. Base: $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP, y abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de intimidado al pago. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 185) por $ 2171,91 al 8/09/99; en Aguas Argentinas (fs. 167) por $ 174,37 al 23/08/99; y Expensas (fs. 165) por $ 4201,47 al 7/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 9/8 Nº 56.073 v. 10/8/2000

N° 28

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. 67.514/97 "CONSORCIO PROP. BRASIL 819/21 c/PROP. UF. 13 BRASIL 819/21, LOTITO, ADALBERTO s/Ejecuc. de Expensas" que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 29/8/2000, a las 10:40 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la UF. 13 del 3er. piso de la finca en la zona Sud de esta Capital, con frente a la calle Brasil 819/21, e/Tacuarí y Piedras. Nom. Cat.: Circ. 3, Secc.: 8, Manz.: 33, Parc.: 16. Mat. FR 3-164/13. Sup. cub. propia 73,07, sup. común 15,62. Total 88,69m2. Porc. 8,29%. Ocupada por el demandado su esposa y la hija de ambos. Deudas: GCBA. al 4/3/99 $ 531,97. OSN. al 5/3/99 sin deuda. Aguas Args. al 4/3/99 $ 477,06; valor de expensas mes de febrero '99 $ 98,16. Expensas a septiembre 1999 $ 7.188,98. Base $ 41.250. En caso de no haber postores acto seguido saldrá a la venta sin base. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Visitar el 24 y 25 de agosto de 15 a 18 hs. Es un depto. en estado regular y consta de un patio, 1 liv/com., 3 dorm., 1 baño, 1 cocina. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 9/8 Nº 58.569 v. 10/8/2000

N° 32

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 32, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "PROVERA, SERGIO MARIO c/COELHO, JOSE s/Ejecución de Honorarios, Incidente Civil", Exp. 103.242/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 23 de agosto del 2000, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el bien embargado, sito en el Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., designado como parcelas 2b y 3 de la manzana 41, con frente a la Colectora de la Ruta Panamericana sin número, entre Lainez y Pago Largo, y las parcelas 20 y 21 de la manzana 41, con frente a la calle Carlos Tejedor sin número, entre las de Lainez y Pago Largo; matrícula 48.387, 48.388, 48.389 y 48.390 respectivamente; N.C.: C. VI, S. H, M. 41, P. 2b/3/20 y 21, respectivamente; que miden: Parcela 2b: 31,45m de fte. N s/Ruta Panamericana, 21,84m cdo. NO, 29,19m contrafte. SO, y 31,78m al SE. Sup. 800,77m2; Parcela 3: 29,90m fte. al N s/Ruta Panamericana, 33,72m cdo. SE, 28,25m al SO, y 24,28m al NO. Sup. 820,59m2; Parcela 20: 28,14m fte. SO c/calle C. Tejedor, 35,50m al NO, 28,25m al NE, y 35,50m al SE. Sup. 1.000,92m2; Parcela 21: 30m fte. SO c/calle C. Tejedor, 28m cdo. NO, 29,91m de fdo. NE, y 28m al SE, Sup. 838,74m2. Respecto de las deudas, estése a las constancias de autos. Del informe del Martillero surge que los inmuebles embargados se encuentran libres de ocupantes y de ocupación. Se trata de lotes baldíos alambrados libres de ocupantes y de ocupación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, bases: parcela 2b $ 90.350; parcela 3: $ 50.250; parcela 20: $ 109.300 y parcela 21: $ 98.700. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes (plenario de la Excma. Cámara del Fuero del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: libre por parte de los interesados por tratarse de lotes baldíos.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
José Benito Fajre, secretario.
e. 9/8 Nº 58.541 v. 10/8/2000

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marisa S. Sorini, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° piso Capital Federal, comunica por dos (2) días, en autos: "DI MENNA DIANA ISABEL c/MILITO JUAN JOSE s/Ejecución Hipotecaria" expte. N° 87.257, que el martillero Rodolfo Parodi, (tel. 4207-0074) rematará el día 15 de agosto de 2000 a las 14:00 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332 Capital Federal, lo siguiente "Ad Corpus" los inmuebles sitos en Villa Astolfi, Partido de Pilar, con frente a las calles Hidalgo, Uruguay, Virrey Olaguer y Virrey Feliú, Parcelas 1239-ae y Parcelas 1239-ad, Matrículas: 39966 y 39967 respectivamente, Superficie total de cada una de las parcelas: 39966: 2 ha, 90 a, 25 ca., 86 dm2 y 39967: 3 ha, 81 a, 48 ca. Las parcelas se ubican cruzando la vía de la Estación Villa Astolfi del Ferrocarril a la derecha por la calle 12 de octubre al fondo y sobre la calle Uruguay (parcela a la vía del ferrocarril) y de ahí a 6/7 cuadras por donde pasa por el medio el electroducto. Dejándose constancia que no se autoriza en zona de Electroducto la construcción de vivienda, ni plantaciones, ni construcciones, ni instalaciones estructurales cuyas alturas supera los 4 m. Se prohíbe la instalación de líneas de telecomunicaciones y transporte o transformación de energía eléctrica, se prohíbe el tránsito de vehículos o equipos móviles cuya altura supere los 5 m. Solic. escrib. 972 del 9/12/92 escrib. Chiegel H. (CF Present. 1558656/9 8/10/97 T.M. 30/10/97). Se trata de terrenos bien altos, que a pesar de la gran cantidad de agua caída producto de las últimas lluvias (récord del siglo) no se han inundado; si bien el entorno no es óptimo por el tipo de viviendas de casas de pobre construcción, en la zona lucen countrys, haras, etc. Desocupadas. Visitar libremente. Adeuda s/const. obrantes a fs. 120 por rentas al 4/2/99: $ 369,91; a fs. 121 adeuda por Rentas al 4/2/99 $ 369,91; y a fs. 152 adeuda por conservación red vial al 18/2/99 $ 1.001,76 y a fs. 153 por conservación red vial al 18/2/98 $ 970,60. Base: $ 240.000. Comisión: 3%. Seña: 30%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal y dentro del plazo de 5 días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio que corresponde abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de V.S. y como pertenecientes a estos autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro de la forma antes indicada.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 9/8 Nº 56.070 v. 10/8/2000

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, sito en Uruguay 714 Piso 7°, Capital, comunica por 2 días en autos "BANCO DEL BUEN AYRE SOCIEDAD ANONIMA c/MOLINA MIRTA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 153765-95) que el Martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el día 15 de agosto de 2000 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479, Capital, el Inmueble, de propiedad de la demandada, sito en la calle Ayolas N° 4234, entre Juramento y Lanzilota, de Mar del Plata, Cuartel 1° del Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires; Matrícula 115824; Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. H, Manz. 16 i, Parcela 6. Lote de 8,66 x 25,98 m. Consta de pequeño jardín, frente de piedra, 3 accesos, garaje cubierto con portón de madera, living comedor con cocina integrada al mismo, 2 dormitorios, baño, patio, fondo parquizado con 1 galpón y altillo en altos, todo en Buen Estado y ocupado por la demandada y familia. Deudas: Municipales al 30/6/98 $ 305,43; Obras Sanitarias al 9/6/98 sin deudas; Rentas al 8/7/98 $ 63,03. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base u$s 24.750; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,50%; en efectivo. Al suscribir el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCCN. No procederá la compra en comisión. Exhibición, bajo responsabilidad de la demandada, los días 10, 11 y 12 de agosto de 2000 de 15 a 17 horas. Planos de ubicación y fotografías a fs. 135/6 y 138/9.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 9/8 Nº 58.583 v. 10/8/2000

N° 51

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil "51", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/VIGANO NORBERTO ADRIAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 47681/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 15 de agosto del año 2000 a las 12:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble en block sito en la calle Gral. Guido 1441/9, lotes 9 y 10, matrícula 8761, y calle Maestra Manuela García, lote 23, Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. VII, Sec. A, Mza. 5ª., Parc. 9ª., ocupado por el propietario intimado a desalojar el 8/10/97 (fs. 137/8), funciona como taller de reparación de autos, y consta de gran galpón con recepción, en 1er. piso dos oficinas, un ambiente utilizado como vivienda con dormitorio y baño, galpón, dos entre pisos y patio descub. Su estado de conservación es normal de un taller. El terreno mide lotes 9 y 10: 10m. de fte. al S.E., 31m. al N.E., 10m. ctafte. al N.O. y 31m. al S.O., sup. total 310m2 c/u; y lote 23: 10m. de fte. al N.O, igual contra fte., x 31m. fdo. al S.O. e igual N.E., sup. total 310m2. Base u$s 64.651, al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Mun. $ 20.520,03 al 11/01/00 (fs. 340/1) y $ 1.295,36 al 14/01/00 (fs. 342), por Ag. Arg. $ 188,06 al 7/11/97 (fs. 150), y por Imp. Inmob. $ 11.366,80 al 13/01/98 (fs. 165/6). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 11 y 14 de agosto del 2000 de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 9/8 Nº 58.561 v. 10/8/2000

N° 55

El Juzgado Nacional Civil N° 55, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DIAZ VELEZ 4561/63/65 c/COOP. DE VIVIENDAS GRAND BOURG LTDA. Expte. 40302/91 s/Ejec. de Expensas", que el martillero Roberto J. Fresno, rematará el 18 de agosto de 2000 a las 13:00 horas, en el local de remates San Cayetano, sito en Humberto I° 2042, P.B. de esta Ciudad el inmueble ubicado en la calle Díaz Vélez 4561/63/65 U.F. N° 64 PH en el piso 8° Dto. "E" Nom. Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 150, Parcela 17. Matrícula 8156-64-U.F. N° 64 demás datos en el expediente al contado y al mejor postor en efectivo y en el acto de la subasta con una base de $ 45.000 que el inmueble es ocupado por la Sra. Luisa de Gonzáles, conjuntamente con sus dos hijas, las condiciones físicas del bien son: un P.H. contrafrente, su entrada por palier a un amplio living comedor con ventana al aire y luz, su piso de parquet: frente al mencionado una puerta plegadiza, la que comunica con la cocina de regulares dimensiones completa con mesada y alacenas, con revestimientos hasta el techo con detalles de madera en el mencionado techo, su piso de baldozas, continuando por el pasillo un baño toilette y un baño familiar completo con azulejos hasta el techo, sus pisos de cerámica; luego se converge hacia tres dormitorios, todos con sus placares correspondientes, con ventana hacia aire y luz, de la finca materia de autos, sus pisos de Flexiplas color gris, posee una línea telefónica y el bien se encuentra en muy buen estado de uso y conservación. El inmueble podrá ser visitado de 10 a 13 horas los días 16 y 17 de agosto de 2000. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado en efectivo y en el acto de la subasta, más datos "ad-corpus". Deudas Gob. de la C. de Bs. As. a fs. 197: $ 3.402,17. Fecha 17/6/97. Aguas Argentinas a fs. 191: $ 501,43. Saldo cuenta al 17/6/97. O.S.N. $ 842,42 al 14/6/95. Adm. Expensas a fs. 178 al mes de octubre de 1996 $ 1586. Expensas últimas octubre de 1996 $ 122. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, y que el comprador se hará cargo de todas las deudas que pesan sobre el inmueble a la fecha de la subasta; y desde tal momento hasta la toma de posesión por parte del comprador, en los términos del plenario "in re", Servicios Eficientes S.A. c/Yebra Roberto s/Ejecución Hipotecaria", del 18/2/99; y que no procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. El saldo de precio se deberá depositar dentro del décimo día de efectuada la subasta. Se deja constancia que el presente se debe publicar en el día de la fecha. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 9/8 Nº 56.022 v. 10/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 55, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/SENA, AGUSTIN y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 57493/98, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 14 de agosto de 2000 a las 13 hs., en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en el paraje Encina 833, entre Tornquinst y Bedoya, localidad de Gregorio Laferrere, lote 7 de la mza. 78, mide: 10 m. de frente por 20 m. de fondo, sup. total: 200 m2. Nom. Cat.: Cir. IV, Sección C, Mza. 78, Parc. 7, Partida 070-267.418. Matrícula: 106.368. El inmueble tiene un living al ingresar, 1 habitación, baño y cocina muy pequeña, en el fondo hay patio con 1 habitación junto a la casa con entrada desde el patio y local que da a la calle, en el fondo hay otra construcción que consiste en 1 habitación, baño y galpón pequeño. Se halla en buen estado de conservación. Ocupado por Susana del Valle Lazarte —propietaria— y su hijo Pablo M. Sena. Base $ 35.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, sellado 0,50%. Deudas por Impuesto inmobiliario $ 41,60 al 13/7/99 a fs. 107, $ 66,50 al 13/7/99 a fs. 108, $ 37 al 13/7/99 a fs. 109, por imp. municipal $ 219,03 al 15/6/99 a fs. 114, Tasa por Serv. Grales. $ 119,60 al 15/6/99 a fs. 113 y según constancia de fs. 143 no posee servicios de Aguas Argentinas. Y a fs. 201 la actora manifiesta bajo su responsabilidad que el inmueble no cuenta con suministro de servicios de obras sanitarias y residuales. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasa y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip." (del 18/2/99) a excepción de la deuda por expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512 y no procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del C.P.C.C. Se visita los días martes y jueves de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. Autorízase al actor de resultar comprador a compensar seña y saldo hasta la concurrencia de su crédito. El presente debe publicarse en el día de la fecha. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.
En Buenos Aires a las 17 días del mes de agosto de 2000.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 9/8 Nº 56.237 v. 10/8/2000

N° 95

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BERSTEIN, EVA GUILLERMINA c/BOTES, HUGO OMAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 62.881/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el día 16 de agosto del 2000, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332 de esta Ciudad; un Inmueble sito en la Ciudad de Ensenada, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Bélgica Nro. 37, matrícula 7001, N.C.: C. V, S. A, M. 32, P. 28; que miden 10m de fte. al SO, por 25m de fdo. Sup. 250m2; que adeuda: Rentas $ 887,59 al 18/11/99; OSN $ 1.263,03 al 17/11/99; Azurix $ 63,45 al 17/11/99 y Municipalidad $ 2.847,20 al 17/11/99. Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra desocupada. El inmueble está constituido por una vivienda totalmente de chapa con una entrada para vehículos, ubicado sobre calle Bélgica que es asfaltada, sin vereda de material, calle que se halla entre las estaciones del FCGR., la Destilería de YPF y el Dock Central, ésta es de sólo una cuadra, ubicada entre las vías del F.C.G.R. y la calle Almafuerte para marcar sus esquinas, a escasos metros del Canal Lateral Oeste, en total estado de abandono. Esta venta se realiza al Contado y al mejor postor, Base U$S 5.000. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo, el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Exhibición: los días hábiles del 10 al 15 de agosto, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 9/8 N° 58.538 v. 10/8/2000

N° 98

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 98, comunica por 3 días en autos "GOLDSTEIN, HUGO y Otros c/GIORGI, JOSE y Otra s/E. Hipotecaria" Expdte. 25.784/97, que José Luis Franceschini, rematará el 15/8/2000 a las 12 hs. en Pte. Perón 1233, Capital Federal, la finca sita en Mendoza 331/29 UF. N° 1 de la localidad y Pdo. de Lanús; C.I - S. C - M. 3 - P. 11 - Sup. 1 - pol. 00-01, 01-01, 02-01, mat. 853. Según constatación ocupan José Giorgi y sus hijos Gabriela, Diego y Lucas como propietarios. Debe Rentas al 17/12/98 $ 772,74 (fs. 87); Municipal al 29/12/98 $ 42,00 (fs. 82); OSN. al 14/12/98 $ 24,89 y A. Arg. al 18/12/98 $ 149,25 (fs. 86). Visitar 15/8/2000 de 8 a 10,30 hs. El bien es una casa de mampostería al fte., con entrada por portón de garage a cocina comedor, toillette, dormitorio y patio en P.B.; en P.A. hall, baño y otro dormitorio, en terraza, lavadero. Todo en regular estado de conservación. Base: $ 22.500 - Seña 30% - Comisión 3% al comprador - Sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en el asiento del Juzgado. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no depositare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes. De no haber postores, se realizará media hora después un nuevo remate, esta vez sin base en el mismo lugar y con las mismas condiciones fijadas para la anterior subasta.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
José Luis González, secretario.
e. 9/8 N° 56.064 v. 11/8/2000

N° 99

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 99, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BERESTEN, ROBERTO ARIEL y Otros c/ BUSTOS, CARLOS OMAR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 84.573/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de Agosto del año 2000, a as 12;30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1.332 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Pcia. de Bs. As., Partido de Lomas de Zamora, barrio Temperley, identificado como lote 7, manzana 480, Matrícula 38.172, N.C.: C. IV, S. G, M. 480, P. 7, que mide 10m de fte. al NE por 30,22m al SE; 10,54m al SO y 26,89m al NO, Sup. 285,55m2; que adeuda: Rentas $ 986,61 al 31/5/99 (fs.79); Municipalidad $ 1.600,31 al 31/5/99 (fs.94), encontrándose fuera del radio de Aguas Arg. (fs.93) y no cuenta con el servicio de OSN (fs.92). De la constatación realizada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ubicado en el barrio San José de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Freud Nro. 861, sobre un terreno de una Sup. de 285,55 m2, con jardín al frente y espacio para estacionar un vehículo, tratándose de una casa de material con techo de losa o vigueta, la que está compuesta por un living - comedor, con piso de mosaico granítico al igual que la cocina, el bando y los tres dormitorios, sólo uno de ellos con piso alisado de portland, con fondo de tierra con un galponcito. La propiedad carece de cloacas, y se encuentra en regular estado de uso y conservación. Se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos menores en calidad de propietarios. Esta venta se realiza Al contado y al mejor postor, Base U$S 16.700. Seña 30%, Comisión 3% Y Sellado de ley (0,5%); todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscrito como perteneciente a estos autos. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El adquirente en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. CNCiv., en pleno, del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Exhibición: los días hábiles del 10 al 15 de agosto de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Marta N. Coccia, secretaria.
Luis de Preindlsperg, juez nacional en lo civil.
e. 9/8 N° 58.539 v. 10/8/2000

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3er. piso, Capital, comunica por dos días en autos: "SOLODUJIN, CELIA y Otro c/LOPEZ, GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 3439/99, (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 16 de agosto de 2000, a las 11,30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 3 de planta baja, del inmueble sito en la calle Pastor Ferreyra Nros. 4232/34/38, entre José León Suárez y Magallanes, de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, que tiene una superficie cubierta de 58,38 m2; descubierta de 116,66 m2 lo que hace un total de 175,04 m2 y un porcentual del 29,60%. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección Y, Manz. 82, Parc. 39, Pol. 00-03. Matrícula: 1369/3. Partida: 025-108098. Deudas: Municipalidad de Lanús, fs. 90 $ 286,02 al 23/10/99. Dirección Provincial de Rentas, fs. 59, $ 85,68 al 18/6/99. Obras Sanitarias, fs. 71, $ 20,68 al 23/8/99. Aguas Argentinas, fs. 39, $ 28,15 al 16/6/99. Títulos, a fs. 43/46. Según identificación obrante en autos, la Unidad consta de patio abierto, living-comedor con pisos de cerámica; baño completo revestido; cocina con mueble bajo mesada y alacenas; 2 dormitorios y una habitación grande en el fondo, utilizada para guardar enseres, donde hay también un jardín. El acceso a la Unidad 3 es a través de patio abierto. El inmueble consta en total de 3 unidades. La Unidad Funcional 3 se encuentra en regular estado de conservación y mantenimiento. La misma podrá ser visitada los días 14 y 15 de agosto del 2000, de 15 a 17 horas. La Unidad se encuentra desocupada, concurriendo la Sra. Graciela López en forma esporádica y en horarios no habituales. Base: $ 15.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 9/8 N° 56.058 v. 10/8/2000

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 4°, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/KREYNESS, JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 120.949/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 14 de agosto de 2000 a las 10,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 de esta ciudad, "la unidad funcional n° 9 de la planta baja del inmueble sito en la calle Santos Dumond 2460/75 de la Capital Federal", Matrícula: 17-15237/9. Sup. 235 m 50 dm2. Porc. 1,14%, que según informe del martillero: Se trata de un departamento al contrafrente que consta de dos dormitorios, living-comedor, un baño, cocina, lavadero, patio y jardín de aprox. 100 m2 cubiertos y 120 m2 descubiertos en regular estado de conservación y ocupado por la demandada Mónica Susana Truffa su hija Josefina Kreyness y el Sr. Germán Favio Cuglianaolo (DNI N° 14.010.027). Base: $ 65.000. Seña: 30%. Comisión: 3% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L.: $ 4.629,05 al 12.11.99 (fs. 118/9): O.S.N.: $ 178,55 al 16/11/99 (fs. 124): Aguas Arg. $ 1.152,18 al 12.11.99 (fs. 102); Expensas: $ 3.289 Intereses $ 386 al 31.05.00 Mayo/00 $ 416 (fs. 153). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal; y que el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que hubiere en caso de que no existiere remanente suficiente. El inmueble se visita los días 10 y 11 de agosto, en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.

M. C. Bourges Capurro, secretaria.

e. 9/8 N° 56.072 v. 10/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la suscripta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 5°, de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "MOREL JUAN JOSE s/ Concurso Especial por GARCIA DE PLATA NELIDA y Otros s/ Concurso Especial - Trámite de Reconstrucción - Reservado", Expte. N° 68.731, que el martillero Oscar E. Calatayud (C.U.I.T. 20-00422368-4), rematará el día 23 de Agosto de 2000 a las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble edificado sobre lote de terreno de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo:, ubicado en la calle Dr. Gregorio Aráoz Alfaro 271/73/75 entre las de Dr. Eleodoro Lobos y Campichuelo, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 103B, Parc.23, Matricula 7-7364. Según constatación del martillero obrante en autos, se trata de una casa de dos plantas, de una antigüedad aproximada de 70 años, y se compone; P. Baja: sala de recepción, habitación al frente, toilette, habitación de servicio y baño, cocina, despensa, cochera cubierta y jardín con pileta, Entrepiso: una habitación, P. 1° Piso: hall de distribución, tres habitaciones, baño y terraza. El inmueble posee dos entradas, una puerta de acceso a la vivienda y un portón de acceso para automóviles. Todo en regular estado de mantenimiento. Ocupado por el fallido Sr. Juan José Morel en carácter de propietario, junto con el Sr. Hugo Diaz quien lo hace en calidad de simple ocupante. Condiciones de la subasta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 140.000, Sena: 30%, Comisión: 3%, todo en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artc. 580 del Cód. Proc. No se admitirán compras en comisión, ni cesión de boletos. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo del precio, se le impondrá la multa que prevé el artíc. 581 CPR (cf.: artc. 574 del mismo cuerpo legal. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Toda disposición relacionada con la venta decretada, incluyendo la de aprobación de la subasta, se tendrá por notificada "ministerio legis", los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo vencimiento. Ofertas bajo sobre: se admitirán ofertas bajo sobre las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Serán entregadas por la Sra. Actuaria al rematador el día anterior bajo recibo y serán abiertas por éste al iniciarse el acto de remate. Deudas: Municipales Rentas $ 1.526,82 al 8/2/00 fs.166; O.S.N. $ 128,30 al 1/12/99 fs.167; Aguas Argentinas $ 1.328,40 al 7/2/00 fs. 168. Las sumas que puedan adeudarse en concepto de impuestos, tasas y contribuciones que tribute el inmueble, deben discriminarse en cuanto a la fecha en la que se generaron las mismas, desde que si se trata de deudas anteriores al decreto de quiebra resulta insoslayable para el acreedor el cumplimiento de la obligación prevista por el artc. 32 de la ley 24.522, y para el caso de las generadas con posterioridad a ese decreto y hasta la toma de posesión, las mismas se considerarán como gastos de concurso, previa liquidación y comprobación de su pertinencia por el Síndico de la quiebra, el cual atenderá el pago en la medida que existan fondos, siguiendo el orden y prelación de los pagos que correspondan efectuar. El comprador se hará cargo de las deudas que pudieran existir, a partir de la toma de posesión del inmueble. Exhibicion: Los días 21 y 22 de Agosto de 2000 de 15 a 17 horas. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal en el acto de suscribir el correspondiente boleto de compraventa, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Documentos del fallido Sr. Juan José Morel: D.N.I. 4.305.253 y C.I. 4.246.470 Pol Fed.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 9/8 N° 325.419 v. 15/8/2000

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría N° 3, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 3° Capital, comunica por 2 días en autos: "GUEIMUNDE JUAN MANUEL s/Quiebra s/CONCURSO ESPECIAL por SERRALTA MARIA ESTHER" Exp. N° 73.766/98, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 16 de Agosto de 2000 a las 13 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: el inmueble de propiedad de Juan Manuel Gueimunde sito en la calle Bolivia 1050/52 entre Neuquén y Av. Gaona U.F. N° 6 P. Baja y Azotea de la Capital Federal.- Sup. Total 43,38m2 Porc. 5,08% Catastro: Circ. 5, Secc. 65, Parc. 39 Matr. 5-1137/6. Se trata de un departamento antiguo ubicado al fondo por largo pasillo. Consta de un ambiente de aprox. 4 x 5 mts.; un baño chico, cocina de 1 x 1,50 mts.; patio de 2 x 2 mts.; losa en el techo con una construcción abandonada sin terminar, todo en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Juan Carlos Fernández Dos Santos, en carácter de inquilino sin exhibir contrato. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.000. Seña 30% Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Se deja constancia que el D.N.I. del fallido es 4.526.615 y el CUIT del martillero actuante es 20-04520926-2. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 11 y 14 de Agosto de 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/8 N° 325.430 v. 10/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 3° Capital, comunica por 2 días en autos: "VINFRA S.A. s/Quiebra s/Inc. Subasta de Bien Inmueble" Exp. N° 72.016, que el martillero Lucas M. López Cabanillas CUIT 20-04520926-2 rematará el 16 de agosto de 2000 a las 13,30 horas. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: el inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Dorrego 273 entre Gral. Las Heras y Alte. Brown de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. E, Manz. 264, Parc. 36, Matr. 75051 Sup. 330 m2. Según mandamiento obrante en autos se trata de un galpón de material con frente revestido de ladrillo a la vista, techos de chapas de zinc y fibrocemento con cabriadas de metal y pisos de cemento alisado, división al fondo con entrepiso, una habitación y patio semicubierto con parrilla, hacia el frente hay oficina con baño y vestuarios, en entrepiso hay dos oficinas. La propiedad tiene entradas para personal y para camiones con cortina metálica, se encuentra en buen estado de conservación y libre de ocupantes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Base: $ 48.000. Seña 30% Comisión 3% Sellado 1%. Exhibición 12 y 14 de agosto de 2000 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 9/8 N° 325.422 v. 10/8/2000

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la calle Avenida Callao N° 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: PALMIRO, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Expediente Reservado N° 77.057), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 23 de agosto de 2000, a las 13,45, en la Sala de Audiencias del Tribunal, en la calle Avenida Callao N° 635, Piso 6° de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Yerbal N° 2025/27, Unidad Funcional N° 2, ubicada en Planta Baja, Primer Piso y Planta Azotea, entre las de Granaderos y Fray Luis Beltrán, en Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 120 B, Parcela 20, Pda. Inmobiliaria 1.352.741. Consta de: a) Planta Baja: con pequeño hall de acceso, y del mismo sube una escalera a: b) La planta del primer piso, desembocando en un pasillo que se comunica por un lado con un amplio living sobre la calle Yerbal, y el comedor interno. Por otro lado: con el office-cocina, y a continuación otro pasillo que comunica con 2 dormitorios y un baño. En el office-cocina hay una puerta que da a un pequeño patio y un toilette. En la parte posterior de la propiedad hay una escalera mediante la cual se arriba a: c) La planta del segundo piso o azotea, que tiene: 2 terrazas descubiertas en distintos niveles; lavadero; y un dormitorio con baño sobre la terraza inferior, y en la otra terraza, un gran play-room que da al frente sobre la calle Yerbal, con un baño interno, y escalera que se comunica con el living del primer piso. El inmueble se encuentra desocupado, y en regular a buen estado de conservación, faltando detalles de terminación. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. (Fs. 85). Base: $ 60.000. La seña: 30%. La comisión: 3% más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 10.00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional; arts. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en Audiencia Pública fijada para la hora 12.00 del citado día. Días de exhibición: el 14 y 15 de agosto de 2000, en el horario de 10.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/8 N° 325.126 v. 11/8/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Avenida Roque Sáenz Peña N° 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por (Fs. 1121) cinco días en el juicio caratulado: "YACUIBA s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra a ISMAEL P. OLIVARES y TIMBO S. A., (Expediente Reservado N° 43.026), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 23 de agosto de 2000, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: (Fs. 2563). El inmueble ubicado en la calle Rosario N° 208/210, entre Doblas y Viel, Unidad Funcional N° 9 del piso 9° y la Unidad Complementaria IX – Planta Sótano, de Capital Federal. a) La Unidad Funcional N° 9 situada en el Piso 9° de Capital Federal, tiene entrada individual por la calle Rosario N° 210, correspondiendo a la calle Rosario N° 208, la entrada al garage del inmueble. El mismo consta de: Palier individual; may de entrada; living; comedor; balcón corrido sobre el Parque Rivadavia que abarca el living y el dormitorio principal; 3 dormitorios; 2 baños; office-cocina; ropero alacena; baño de servicio y lavadero cubierto. Tiene dos accesos: Principal y de servicio. Superficie total de la U.F. N° 9 = 107,59 mts.2 Porcentual: 7,30%. El departamento está en buenas condiciones de conservación, y con sus pisos de parquet y paredes empapeladas en casi su totalidad. Se encuentra ocupado por la Sra. Dora Alicia Rodríguez, quien manifestó vivir allí en su carácter de propietaria junto con el Sr. Ismael Olivares, ausente al momento de efectuarse la constatación del inmueble por el martillero actuante y el Oficial de Justicia que por la zona corresponde. El inmueble tiene una excelente ubicación en la mejor zona de Caballito; frente al Parque Rivadavia, y provisto de una excelente vista; iluminación y ventilación; y a 2 cuadras de tres importantes Avenidas: Avenida Rivadavia, Avenida La Plata y Avenida Acoyte y a 3 cuadras de la Estación Acoyte de Subterráneos. b) La Unidad Complementaria IX – Planta Sótano, corresponde a una baulera de reja metálica y material, y tiene una superficie total de 4,93 mts.2. Nomenclatura catastral: Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 117, Parcela 2. Matrícula 6-930/9. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. (Fs. 2149). Base: $ 60.000.- (Fs. 2097). La seña: 30%. La comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. (Fs. 1121). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta, el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día contado a partir de la fecha de comprobación de la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley. (Fs. 2097). Respecto del reajuste

del Saldo de precio en caso de no ser éste depositado en plazo, hágase saber que el mismo se deberá incrementar según los intereses que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, tasa vencida. Se hace saber al comprador, que a los fines de efectuar la transferencia del dominio del inmueble a subastar, podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del Código Procesal, que posibilita alcanzar ese mismo efecto, mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne las constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta. Días de Exhibición: el 15 y 16 de agosto de 2000, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 8/8 N° 325.267 v. 14/8/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22 comunica por tres días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA c/ MELGAR NESTOR ADOLFO (DNI: 17.120.582) s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT: 20-0827888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de agosto de 2000 a las 11:00 horas en el salón de ventas sito en J. D. Perón 1233 de Capital Federal un automotor marca Fiat Palio EL/98, Sedán 5p, Motor N° 178B40388450857, chasis N° 8AP178332W4058809, Dominio CEE-021. Registra deudas por pesos $ 761,23 al día 4/4/00. Base $ 3.500 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y se hará cargo de las deudas por patentes impagas. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires en horario de 14.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 9/8 N° 56.059 v. 11/8/2000

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear, planta baja, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos: "DE LA PEÑA, MARIA DEL PILAR s/Quiebra s/Incidente de Venta inmueble calle Tne. Gral. Juan D. Perón Nº 701/ 709", Exp. Nº 63.816 y en los autos: "DE LA PEÑA SUSANA s/Quiebra Incidente de Venta de Bienes", Exp. Nº 64.658; que los martilleros Alberto Lanfranconi, Juan C. Dooyhenart y César Estevanera, rematarán el día 23 de agosto del 2000 a las 11 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 701/709 esquina Maipú Nº 202/06/28 de esta Capital Federal, con las medidas títulos y linderos que surgen de autos. Nomenclatura catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 11, Parcela 28. Antecedente dominal FR 14-1306 (fs. 31). Se trata de un vetusto edificio integrado por un local comercial en planta baja y dos plantas superiores. A continuación se subastarán "en block", los bienes muebles existentes en los domicilios de las calle México 2754, piso 5º "B" y los de la calle Tne. Gral. Juan D. Perón y Maipú, entre los que se mencionan: escritorios, sillas, mesas, armarios, vitrinas, televisores (2), videocasetera, equipo de música, roperos, mesas de luz, estanterías de madera jaulas para pájaros, regaderas, peceras, sobres de semillas, entre otros. Condiciones de venta: Base del inmueble $ 125.054,36. Seña 30%. Comisión: 3% I.V.A. sobre la misma. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Nacional. Deudas: $ 11.121,60 al 8/10/97; OSN $ 29.165,66 al 30/ 10/97; GCBA (ABL) $ 48.942,49 al 30/10/97 (fs. 25/26). Hágase saber que estarán a cargo del comprador solamente los impuestos tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, los períodos anteriores en la forma resuelta por el Tribunal. Se visita los días 18, 21 y 22 de agosto del 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 9/8 Nº 56.062 v. 10/8/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría N° 28, con sede en Callao 635 2° piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ROBERTO A. PIERINI Y CIA. S.A. (CUIT 30-51672931-3) s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Inmueble", expte. N° 70.374, que los martilleros Mario A. Duwavran (CUIT 23-4981800-9) y Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9) rematarán el jueves 17 de agosto de 2000 a partir de las 9 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, dos lotes de terreno ubicados en el Ptdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. W, Manz. 42, Parcelas 14 y 16. Según constatación, ambos terrenos se encuentran delimitados por una pared perimetral de mampostería y poseen dos portones de chapa para el ingreso de vehículos. En el interior hay una estructura de hormigón para una futura edificación. Se encuentran abandonados y desocupados. Se destaca que entre ambos lotes hay otra parcela que no está integrada al remate, aunque sí físicamente por el cerramiento señalado anteriormente. Se venden: 1°) Parcela 14, según título, lote 26 de la manzana Once, Ptda. 47731, mide 8,66x43,30 metros, con frente a la calle Tres (hoy calle 78) entre Hipólito Almeyra y Primera Junta, Villa Libertad (título fs. 93/95). Base $ 10.000. 2°) Parcela 16, según título, lote 28 de la manzana 11, sobre calle 1ra. Junta (hoy 135) N° 1001 esquina calle Tres, Paraje Tropezón, mide 8,66x28,32 metros, Ptda. 60778 (título fs. 181/83). Base $ 6.600. Seña 30%. Comisión 3%. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero y reglamentación del art. 570 del CPCC, hasta dos días hábiles antes de la fecha de subasta en el horario de atención del Tribunal. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CPCC —postor remiso—. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Exhibición: 10, 11 y 14 de agosto de 2000 de 13 a 16 hs. o concertando cita en Uruguay 651 5° piso "B" de Capital Federal, teléfono 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 4/8 Nº 325.025 v. 10/8/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con sede en Callao 635, Piso 2º Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "ARGENTESA S.A. (CUIT 30-55251903-1) s/Quiebra s/Inc. Realización de Inmuebles" Expte. Nº 73.753 que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127) rematará el viernes 25 de agosto de 2000. A partir de las 13.40 hs. en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) En Block las unidades 1 y 2 del edificio Bartolomé Mire 4140/42/44/48/50, entre Gascón y Rawson, Cap. Federal. Desocupadas, consistentes en dos locales de negocio, en sótano y planta, baja, actualmente unidos, con entradas independientes respectivamente por los Nros. 4140 y 4142 de Bartolomé Mitre. Superficies: U.F. 1: en sótano cub. 18,24 m2 y en P. Baja cub. 32,54 m2. Total 50,78m2. Porc. de dominio 3,78% y Porc. para cargas comunes así como para determinar la contribución para atender a las mismas se estableció en el art. 6º del Reglam. de Copropiedad en 1,25% y U.F. 2: en sótano cub. 17,15 m2 y en P. Baja cub. 45,67m2. Total 62,82m2. Porc. de dominio 4,77% y Porc. para cargas comunes así como para determinar la contribución para atender a las mismas se estableció en el art. 6º del Reglam. de Copropiedad en el 1,59% (Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 54, Parc. 4A. Matrículas 7-3725/1 y 7-3725/2). Las dos unidades constituyen físicamente en conjunto un local de negocio con una sup. cub. en planta baja de 78,21m2 y en sótano de 35,39 m2., con un baño, cocina y montacargas. Venta "Ad Corpus" al contado y mejor postor. Base en block $ 72.000. Seña 30%, Comisión 3 %. 2) Los bienes muebles que allí depositados, inventariados a fs. 109 vta., a saber, en sótano: 23 muebles de fórmica semielaborados de distintos tipos, heladera en mal estado "Saccol", en planta baja: compresor sin marca, agujereadora de mesa; piezas varias de una o varias máquinas, 18 muebles de fórmica semi-elaborados; 3 muebles en uso; armario metálico para carpetas colgantes; 12 sillas en mal estado de distintos tipos y 4 sillones usados de distintos tipos. Venta sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10%, IVA a cargo del comprador. Exhibición: 17, 18 y 22 de agosto de 2000 de 9 a 12 hs. El saldo de precio de los muebles deberá ser depositado, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos en dólares estadounidenses, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. Este saldo se convertirá en el momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1º de la Ley 23.928—, con más un interés del 18% anual y con prescindencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones luego de la posesión del inmueble, —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio—, serán a cargo del adquirente. Las deudas por tales conceptos anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasionen la escritura de cualquier índole que sea. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre. Se admiten ofertas bajo sobre —art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, reglamentación del art. 570 del C. Ptos.— las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del tribunal, con los requisitos establecidos en el punto 3 y 4 del auto de subasta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en secretaría. Para información de los interesados, se hace saber que la cuota de expensas comunes de abril de 2000 de la U.F. 1 fue de $ 25,20 y por extraordinaria $ 6,30 y la de la U. F. 2 de $ 31,80 y $ 7,95 por los mismos conceptos. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/8 Nº 325.124 v. 11/8/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2º, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "FRIGORIFICO DON ANTONIO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta (Inmueble de Caseros)" Expte. Nº 73.820, que los martilleros Leandro Gutiérrez (CUIT nº 20-17364568-7), Eduardo Saravia (CUIT Nº 20-05469127-1) y Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT Nº 20-10134077-6), rematarán el día viernes 25 de agosto de 2000, a las 12,50 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., La Planta Industrial —Frigorífico— elaboradora de chacinados y afines, de propiedad de la fallida, Desocupada, en block con toda la maquinaria, instalaciones, demás bienes muebles que allí se encuentran que hacen a su funcionamiento y marcas. Esta venta comprende: a) El edificio que se encuentra ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 3361/65 (antes 1365), con frente también a la calle Sarratea 3276 de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Tiene 5 accesos (2 peatonales y 3 para camiones). Construida sobre terreno de 1188,90 m2 y consta de una sup. cub. aproximada de 2550 m2 y una semicub. de 190 m2, desarrollada en distintas plantas (pequeño sótano, planta baja, entrepiso, primero y segundo piso y sala de máquinas). Consta de montacargas, cámaras frigoríficas, antecámaras; sectores de carga y descarga, salones de venta, depostado, secaderos, de elaboración, moldeo, cocción y control de producción; laboratorio, vestuarios, baños, comedor, cocina y amplio sector de oficinas gerenciales y administrativas. En buen estado de conservación. Esta planta se encuentra construida sobre los siguientes lotes: parc. 3 del 321,65 m2; parc. 4b (que unida a la anterior forma la 3ª) de 62,45 m2; la parc. 21 de 409,35 m2 y la parc. 20 de 395,45 m2, todas de la Circ. IV, Secc. Z, Manz. 128. b) las máquinas y demás bienes muebles, inventariados a fs. 193/197, entre los que cabe destacar: embutidoras, picadoras, mezcladoras, guillotinas, inyectoras, clipeadora, escamadora, cutter, hornos, autoclaves, equipos de frío para cámara y antecámara, soldadora, agujereadoras, compresores, electrobombas, caldera, máquina de vacío, túnel de calor p/envases, bancos de trabajo, balanza. Integrará también la venta en Block un generador con tablero, sólo en el supuesto que al momento de la exhibición se encuentre en la planta. c) Marcas que surgen de los informes dominales que obran a fs. 15/20 del "Incidente de subasta de marcas. Expte. Nº 73.818/96". 1) "Españolisma" acta 1.437.188 concedida bajo el Nº 1.254.767 para proteger solamente de la clase 29 embutidos con exclusión de salchichas, vencida el 3-11-97; 2) "Españolismo" acta 1.437.190 concedida bajo Nº 1.254.768 para proteger solamente de la clase 29 chacinados y embutidos con exclusión de salchichas, vencida el 3-11-97; 3) "Don Antonino" acta 1.357.286 concedida bajo Nº 1.301.845 para proteger toda la clase 29, vencida el 1-08-98: 4) "San Antonino" acta Nº 1.769.511 concedida bajo Nº 1.429.888 para proteger solamente de la clase 29 chacinados, embutidos, fiambres en general, grasas, conservas de carnes, carnes, aves, huevos y animales de caza en estado fresco, vence el 31-03-2003. 5) "San Antonino" acta Nº 1.769.512 concedida bajo N° 1.429.889 para proteger solamente de la clase 31 substancias alimenticias para animales, vence el 31-03-2003. 6) "Antonetto" acta Nº 1.775.784 concedida bajo Nº 1.425.945 para proteger toda la clase 29, vence el 31-03-2003. Los compradores asumirán los gastos de inscripción y, con respecto a las marcas que se encuentran vencidas, asumirán también los riesgos acerca de la eventual pérdida ante la imposibilidad de inscribirlas a su nombre, no pudiendo reclamar resarcimiento o daño alguno a la quiebra. Venta "Ad-Corpus" al contado y mejor postor. Base en block $ 210.000. En caso de fracasar pasados otros 30 minutos volverán a rematar Sin Base. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado de Ley 0,5% s/el 72,83925 (porcentaje atribuido al inmueble) e IVA a cargo de los compradores, a la alícuota que corresponda s/el 27,16075% (porcentaje atribuido a los bienes muebles). Exhibición: 17, 18 y 22 de agosto de 2000 de 14 a 17 hs., ingresando por Marcelo T. de Alvear 3361/65 (antes 1365) de Caseros. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos en dólares estadounidenses, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. postor remiso. Este saldo se convertirá en el momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1º de la Ley 23.928—, con más un interés del 18% anual y con prescindencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio—, serán a cargo del adquirente. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizará la escrituración y fuera ajeno al concurso. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasionen la escritura de cualquier índole que sea. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Se admiten conforme art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, reglamentación del art. 570 del C. Ptos., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del tribunal, con los requisitos establecidos en el punto 4 del auto de subasta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en secretaría. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 9/8 Nº 325.416 v. 10/8/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 29, sito en Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "AKTEON S.A. s/Quiebra", expte. Nº 73.147 que el martillero Alberto Gurevich, CUIT Nº 20-01727694-9, rematará el 23 de agosto de 2000 a partir de las 10,30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nro. 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: 23 unidades funcionales sometidas al régimen de Propiedad Horizontal ley 13.512 y sus decretos Reglamentarios en el "Larena Country Club" sito en Ruta 6 Km. 21,500, del Partido de Pilar (próximo al apeadero Km. 61, Almirante Irizar) Pcia. de Buenos Aires identificados como: U.F. 257: Superficie 385,44 m2; U.F. 270: Superficie 450 m2; U.F. 271: Superficie 450 m2; U.F. 320 Superficie 459,79 m2; U.F. 344 Superficie 412,39 m2; U.F. 345 Superficie: 446,55 m2; U.F. 346 Superficie 450 m2; U.F. 347 Superficie 450 m2; U.F. 351 Superficie 410,55 m2; U.F. 352 Superficie 385,64 m2; U.F. 354 Superficie 410,55 m2; U.F. 369 Superficie 379,11 m2; U.F. 379 Superficie 360,67 m2; U.F. 380 Superficie 567,26 m2; U.F. 381 Superficie 450 m2; U.F. 387 Superficie 636,60 m2; U.F. 388 Superficie 609,75 m2; U.F. 389 Supeficie 582,15 m2; U.F. 394 Superficie 422,55 m2; U.F. 396 Superficie 422,98 m2; U.F. 397 Superficie 361,13 m2; U.F. 425 Superficie 447,75 m2; U.F. 430 Superficie 594,19 m2. Ad Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección rural, Parcela 104a. El Larena Country Club está constituido como consorcio de Propiedad Horizontal, regido por la ley 13.512 y los compradores deben ajustarse a la normativa inherente al reglamento de copropiedad del citado country que se encuentra agregado en autos. El comprador que se incorpora deberá integrar la cuota de ingreso al club de U$S 7.500 Polígonos 00430-00344-00345-00346-00347-00351-00352 respectivamente. Desocupados. Bases: Lotes Nros. 257; 344; 351; 352; 354; 369; 379; 394; 396; y 397: $ 8.000. Lotes 270; 271; 320; 345; 346; 347; 380; 381; 387; 388; 389; 425 y 430: $ 10.500. Seña: 30%. Comisión: 3% Sellado de Ley. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 Cpr.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal (aplicables por remisión de la L.C.: 278). El saldo del precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1º de la Ley 23.928—, y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Para el caso de que adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, —para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo mo-dificatorio—. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, y denunciar comitente dentro del tercer día del remate. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta a las 12,00 horas, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 12,00 horas. (conf. art. 570 del C.P.C.C. y 104 del Reg. del fuero). Exhibición: los días 17 y 18 de agosto de 2000 en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 9/8 Nº 325.431 v. 15/8/2000

Nº 16

Juzgado Nac. de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, a mi cargo, con sede en Callao 635, P. B., Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO p/FINES DETERMINADOS c/NARBAEZ DE LOPEZ MAURA RAMONA y Otro s/Ejec. Prend.", Expte. Nº 47.803, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 24 de agosto de 2000, a las 11.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Senda, nafta, sedán 4 ptas., año 1995, motor VW Nº UNB822200 y chasis VW Nº 8AWZZZ30ZSJ015331, dom. ANL 668, en el estado regular a malo como surge de fs. 41. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Adeuda por patentes a Rentas de la Pcia. de E. Ríos de $ 1.893,75 al 15-6-99. La misma será a cargo del comprador. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Base $ 2.625,05. En caso de fracaso, media hora después, con reducción de base en un 25%, o sea a $ 1.968,80. Si tampoco hubiera postor, a la media hora Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 9/8 Nº 56.066 v. 11/8/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena (Int.) comunica por cinco días en los autos caratulados "LOCAL POST s/Quiebra" Expte. Nº 35.292 que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 29 de agosto de 2000 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332, Capital Federal lo siguiente: Los bienes muebles que se exhiben de 10 a 12 hs. en al calle Río Limay 1531, Cap. Fed. y que se componen de un conjunto de escritorios, armarios, ficheros, buzones, sillas, etc., todo en el estado en que se encuentra; y un automóvil Peugeot 504, dominio C09843377, y un Volkswagen Saveiro, CL dominio C1579553, y que exhiben en la calle Soldado de la Frontera 5293, Cap. Fed., de 10 a 12 hs. Todo en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. I.V.A. Se aceptarán ofertas bajo sobre el día 28 de agosto hasta las 12 hs. las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 7/8 Nº 325.122 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en autos GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GIRASE ALBERTO MIGUEL (L.E. 8.156.672) s/Ejecución Prendaria (Expte. GM-0193.-22470) que el Martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de agosto de 2000 a las 11:30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital Un automotor marca Chevrolet, tipo Pick-up, modelo Silveado STD Diesel, año 98, dominio CAL 297, motor marca Maxion Nº SA8A59B573356C, chasis marca EASA Nº 8AG244NAVVA139323. Registra deudas por $ 1.441,51 al día 24 de febrero de 2000. Base $ 9.872,76 al contado y al mejor postor. Asimismo se deja constancia que en caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora sin base. Se deja constancia que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 30 de agosto de 2000, procediéndose a la apertura a las 12:30 horas del mismo día. Respecto a la deuda por patentes impagas, el comprador recibirá el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Av. Solís 1251 de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 9/8 Nº 16.394 v. 10/8/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, piso 1º de esta ciudad, hace saber en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/DAVID RUBEN HUGO y Otra s/Ejecutivo" que, el martillero Abel B. Plaul (h.), rematará el día viernes 18 de agosto del cte. a las 11,00 horas, en Humberto Iº 2042, Capital Federal, el inmueble sito en Pcia. de Buenos Aires, distrito de Gral. San Martín, Villa Ballester, calle Yapeyú 4901/11/17/23 con entrada independiente por el Nº 4911, designado con la U.F. Nº 5 (cir. III, sec. G, manz. 41, par. 16, sub. par. 5) que consta de: cochera 2 habitaciones, cocina, 2 baños semi instalados, pequeño cuartito y patio con escalera a terraza, donde existen paredes para levantar dependencias, siendo su estado general "regular", Superficie total 79,24 mts2. Sobre el inmueble existe una servidumbre de paso. Base $ 28.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Estampillado boleto 1%, dinero efectivo. Exhibición: 15, 16 y 17 mes subasta de 14,00 a 17,00 horas. El bien se encuentra ocupado por el demandado y su esposa en calidad de propietaria. Deudas: fs. 178 M.G.S.M. $ 1.756,80, fs. 173 D.G.R.P.B.A. $ 697,45, fs. 156 O.S.N. $ 23,66 y fs. 159 A.A. $ 11,11. Ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta y apertura el día anterior a ésta a las 12,00 horas. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 CPCCN). El presente se ordena publicar por tres días en el "Boletín Oficial" y un día resaltado en el diario "Clarín" de esta Capital.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/8 Nº 58.562 v. 11/8/2000